

ANEXO C.3.

LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

C.3.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Las actividades de cooperación al desarrollo realizadas durante el año 2002 pueden sistematizarse, atendido a su distribución territorial, de la siguiente forma:

1. **Iberoamérica.** Ha tenido lugar una gran actividad, continuando la tendencia de los últimos años, fundamentalmente a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública (FIIAPP), así como en el marco de convenios suscritos con organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea). Por otra parte, no conviene olvidar la relevante actividad desarrollada en el seno del Aula Iberoamericana.

2. **Europa Central y Oriental (área PECO).** Se ha producido una intensificación y consolidación de la cooperación con los diferentes países candidatos a ingresar en la Unión Europea, con la finalidad principal de prestar ayuda en su labor de adaptación del sistema judicial a las exigencias comunitarias. Junto con proyectos bilaterales financiados por la AECI, la mayor parte se enmarca dentro de programas ofertados por la Comisión Europea (Twinning, Phare).

3. **Mediterráneo.** Se trata de la gran novedad del año 2002, porque se han iniciado actividades de cooperación con países no europeos del arco mediterráneo (Marruecos y Líbano), con la financiación de la AECI (aunque también existe una aportación de las Comunidades Autónomas) y la participación en la gestión de la FIIAPP.

IBEROAMÉRICA

Panamá

Durante el año 2002 se han venido realizando actividades en ejecución del «Proyecto de Apoyo al Poder Judicial II Fase», en colaboración con la Oficina Técnica de Cooperación de Panamá (dependiente de la Subdirección General de Cooperación con México, América Central y el Caribe).

El Acta de la III Comisión Mixta Hispano-Panameña, de diciembre de 1995, recoge la voluntad común de España y Panamá de prestar atención prioritaria a proyectos y programas dirigidos a la modernización del sistema judicial como un medio de consolidar los procesos democráticos del país. Desde entonces se han desarrollado distintos proyectos para el desarrollo y consolidación de determinados elementos del sistema judicial panameña, centrándose en primer lugar en la capacitación de los jueces y continuando posteriormente en el ámbito del fortalecimiento institucional.

Los principales ejes del «Proyecto de Apoyo al Poder Judicial II Fase», son los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional: El Proyecto incrementará la capacidad del sistema judicial para dar tutela judicial efectiva al ciudadano, mejorando la eficacia y la eficiencia de la gestión de los despachos judiciales (servicios comunes), y los instrumentos para el apoyo y supervisión de la actividad

judicial (Auditoría judicial). Se ampliará el Centro de Comunicaciones Judiciales de Panamá a todos los órganos judiciales de Ciudad Panamá, y se le dotará de nuevos servicios comunes (Registro de Documentos y Mensajería interna y externa). Se pondrá en marcha el Servicio de Atención al Ciudadano y Reclamaciones y Quejas. El actual Servicio de Auditoría Judicial será reorganizado, fortalecido y se desarrollarán sus nuevas competencias.

2. Apoyo a la Escuela Judicial de Panamá: Se desarrollarán 2 módulos instruccionales (uno cada año) en materia civil, y se impartirán 16 cursos de capacitación. Se elaborarán 4 monografías jurídicas (1 el primer año y 3 el segundo) especializadas en Derecho Civil (2) y Derecho Penal (2) que se distribuirán a todos los jueces, fiscales y defensores públicos del país. Se habrán desarrollado 3 programas de capacitación aplicada, en materia de atención al ciudadano y reclamaciones y quejas, auditoría judicial y comunicaciones judiciales

3. Desarrollo Legislativo: Se llevará a cabo un Seminario Internacional sobre la nueva Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se realizará un proceso de capacitación judicial aplicada a la nueva Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

República Dominicana

Proyecto bilateral

Durante el año 2002 ha continuado la ejecución del «Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en República Dominicana III Fase». En su primera fase, el proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial fijaba su objetivo en el ámbito de la aprobación del Reglamento de Carrera Judicial y de fortalecimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura. Posteriormente, la segunda fase comenzó la Planificación del Sistema de Carrera Judicial y la implementación de algunos de los órganos e instituciones más importantes.

El objetivo de la tercera fase consiste en fortalecer el sistema judicial dominicano por medio de la instalación de una Carrera Judicial que responda a los principios de inamovilidad, responsabilidad, transparencia, mérito y capacidad, dotada de un marco legal y reglamentario adecuado y de la capacitación a todo el poder judicial. En definitiva, en la tercera fase se pretende seguir acompañando el proceso de instalación y entrada en funciones de los órganos administrativos definidos en ese marco normativo, que están llamados a dirigir la Carrera Judicial, a gestionarla, a evaluarla y a controlarla. Así como la consolidación de la capacitación a distancia a través del campus virtual con el desarrollo de dos módulos instruccionales en el área constitucional. De esta manera, los dos ejes principales del Proyecto son:

1. La implementación de la Carrera Judicial.
2. El mejoramiento de la capacitación en materia constitucional.

La implementación de una Carrera Judicial tiene como finalidad garantizar la implantación ordenada, integral y exitosa del Reglamento de carrera, tomando en cuenta que afecta el Poder Judicial de la República Dominicana y la importancia y alcance del mismo en la vida de la sociedad dominicana, reforzando la seguridad jurídica y el Estado de Derecho. El proceso de planificación de su implantación fue dividido en los siguientes sistemas principales:

- Estructuración de la Dirección de Carrera Judicial
- Sistema de Inspectoría Judicial
- Sistema de Evaluación de Desempeño,
- Sistema de Responsabilidad Disciplinaria.

Así las cosas, durante el año 2002 se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la Suprema Corte apoyando el proceso de implementación del Reglamento, en particular el Sistema de Evaluación, el Sistema de Inspectoría y la Divulgación y Capacitación.

Por otra parte, se ha prestado un apoyo técnico importante a la Escuela Nacional de la Judicatura. Se han realizado actividades para la articulación de un programa de capacitación judicial continuada, coorganizado por la Suprema Corte de Justicia, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura y el Consejo General del Poder Judicial. Las áreas temáticas corresponden a las de los textos legales básicos cuya reforma está llevándose a cabo en el país, que son las que siguen:

- Área de Derecho Procesal Penal
- Área de Derecho Procesal Civil
- Área de Derecho Procesal Laboral

Asimismo se han venido desarrollando los módulos instruccionales para su implementación por medio del campus virtual, por docentes dominicanos y españoles.

También resulta destacable que el día 13 de mayo de 2002 Marcos García Pérez inició su actividad como Coordinador Técnico, en virtud de contrato firmado el mismo día con la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, en sustitución de la anterior, Maite Abadía Abuil, quien finalizó su tarea en el puesto a finales de Enero de 2002.

Negociaciones con PARME

En el último trimestre de 2002, se han avanzado las conversaciones para la firma de un Acuerdo Marco entre PARME (Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado programa del Gobierno dominicano financiado con fondos europeos), la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

El PARME es el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado Dominicano que, financiado por la Unión Europea en un 81%, tiene como Objetivo General Contribuir a la reforma y modernización del Estado dominicano, bajo una doble perspectiva o dirección: por un lado, profundizar en el respeto a los derechos de los ciudadanos, y por otro asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas. Para la consecución de este Objetivo, el PARME trabaja en torno a tres Componentes: Justicia, Administración Pública y Descentralización (de las entidades municipales). Para lo cual, se le ha asignado un Presupuesto de treinta y seis millones de euros, a ejecutar en cuatro años. El Objetivo específico del Componente de Justicia consiste en procurar el incremento de la seguridad jurídica y el respeto de los derechos de los ciudadanos.

Bolivia

En las listas que figuran en documentos complementarios pueden examinarse con detalle las distintas actividades que se han venido ejecutando en Bolivia durante el año 2002, y que pueden sistematizarse en los dos grupos que se exponen a continuación.

Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo del Instituto de la Judicatura de Bolivia (AECI)

Financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Proyecto consiste en el apoyo al Instituto de la Judicatura de Bolivia en vista de su consolidación, fortalecimiento y desarrollo. Comprende asistencia técnica y financiera a tres programas que implementa el Instituto: el de Selección y Capacitación para el Ingreso a la Carrera Judicial, el de Capacitación y Actualización Permanente y el de Información; comprende también la asistencia para la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y de capacitación a distancia mediante entornos virtuales. La intervención propuesta responde a las principales dificultades que el Instituto enfrenta a un año de su implementación efectiva. Busca, además, dar continuidad a los trabajos que, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ya se iniciaron en el marco de un convenio bilateral anterior.

De esta forma, el objetivo principal de este proyecto radica en contribuir al proceso de reformas judiciales emprendido por el Estado boliviano, mediante el fortalecimiento y desarrollo del Instituto de la Judicatura como centro académico responsable por la capacitación inicial y continua del recurso humano judicial. Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Apoyar el proceso de ejecución de políticas establecidas por el Consejo de la Judicatura en materia de selección y capacitación inicial y permanente de los funcionarios judiciales, de modo que se pueda garantizar el acceso a la carrera judicial basado en los principios de mérito y capacidad, publicidad, objetividad y transparencia, y el desempeño eficiente e idóneo de la función jurisdiccional.

2. Procurar al Programa de Información del Instituto de la Judicatura los recursos y medios que le permitan facilitar a los funcionarios judiciales del país el acceso a documentación jurídica legislativa, doctrinal y jurisprudencial que éstos requieren para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

3. Facilitar al Instituto de la Judicatura y al Instituto de Capacitación del Ministerio Público el desarrollo del entorno virtual de aprendizaje para que, con la utilización de nuevas modalidades y metodologías de capacitación, pueda alcanzar las metas vinculadas a los objetivos específicos anteriores, optimizar recursos y aumentar las posibilidades de interrelación e intercambio con instituciones análogas de otros países.

Proyecto de Reformas Institucionales del Banco Mundial en Bolivia. Evaluación y Desarrollo del Sistema de Carrera Judicial

Durante los últimos años el CGPJ ha venido desarrollando conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional una serie de proyectos de cooperación internacional para el Desarrollo en Iberoamérica: algunos de estos Proyectos han sido llevados a cabo en el marco del Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad en Centroamérica, que se constituyó por el Gobierno de España y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; otros tienen carácter bilateral, y han sido desarrollados en el marco del Convenio que la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo General del Poder Judicial tienen suscrito y vigente, en el que se incluyen diversos proyectos que ya están ejecutándose y otros cuya puesta en acción comenzará en los próximos meses.

En el caso concreto de Bolivia, los programas apoyados con la asistencia técnica de la Cooperación Española gravitan sobre el Proyecto de Reforma Institucional (PRI), que lleva a cabo el Estado Boliviano con apoyo del Banco Mundial, y entre sus frutos se encuentra la creación de un centro de capacitación de Jueces, el Instituto de la Judicatura (IJ). Los objetivos inicialmente propuestos son el diseño, la ejecución y evaluación de los distintos programas de capacitación que precisa el sistema judicial en materias como el acceso a la carrera, las formaciones inicial y permanente, etc.

Para la puesta en marcha del Instituto de la Judicatura fue necesario la aprobación de su Reglamento (que se realizó entre los años 1998-1999) y el diseño tanto del perfil del juez que se quería formar como del plan de estudio del citado instituto. Estas últimas actividades se llevaron a cabo en el segundo semestre del año 2000, y fueron realizadas por magistrados españoles que se desplazaron a Bolivia con financiación de AECEI y estudiaron «in situ» las necesidades de país mediante la realización de reuniones, encuentros, talleres con jueces bolivianos. Pese a haberse avanzado en la instauración de la carrera judicial en Bolivia, se detectaron ausencias en los sistemas de designación de jueces, en el de ascensos, cesación de funciones, régimen disciplinario, en materia de inspección, que necesariamente comportaran la necesidad de emprender reformas legislativas.

El Proyecto de Reforma Institucional del Banco Mundial (PRI) y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) Española en Bolivia asumieron el compromiso de implementar un apoyo técnico para afrontar tales disfunciones recabando el apoyo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). A tal efecto, el Pleno del CGPJ aprobó el «Proyecto de Reformas Institucionales del Banco Mundial en Bolivia. Evaluación y Desarrollo del Sistema de Carrera Judicial, que se desglosa en cinco consultorías, que se centran en la elaboración y/o revisión consensuada con las autoridades pertinentes, de documentación normativa de alcance reglamentario en:

- Objetivo 1 (Primera Consultoría): reglamento de la carrera judicial, Instituto de la Judicatura, manual de procedimientos de subsistemas de ingresos. Incluirá estudio y propuestas de modificaciones y reformas en la Ley de Consejo de la Judicatura y de Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Objetivo 2 (Segunda Consultoría): normativa en materia de régimen disciplinario y manuales de funciones de la Unidad de Régimen Disciplinario.
- Objetivo 3 (Tercera Consultoría): reglamento de evaluación del desempeño, y manuales de procedimientos de la unidad encargada de dicha evaluación.
- Objetivo 4 (Cuarta consultoría): revisión y diseño de manuales de procedimientos de escalafón judicial, permanencia, promoción y cesación de funciones y clasificación y valoración de cargos.

- Objetivo 5 (Quinta consultoría): conclusivas de las anteriores y dirigidas a elaborar unos planes de implementación del sistema de carrera judicial y de transición de los actuales escalafones al nuevo sistema de carrera judicial.

Guatemala

En el marco del Acuerdo de Constitución del Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad en América Central, suscrito en 1995 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el Administrador General del Programa de Naciones Unidas, fue nombrado un magistrado español como Asesor Técnico Principal en el Proyecto de fortalecimiento del Servicio Público de Defensa Penal en Guatemala. A finales de 1999, una vez finalizadas todas las acciones previstas desarrollar y dada la existencia de remanente financiero, volvieron a definirse una serie de proyectos a realizar en el ámbito de la Gobernabilidad en Centroamérica. Más concretamente y durante el año 2002, se han llevado a cabo misiones técnicas de evaluación y seguimiento del Proyecto de Fortalecimiento del Servicio Público de Defensa penal en Guatemala.

Por otra parte, también conviene señalar la estancia en el CGPJ de un Juez Vocal del Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Guatemala. La mencionada estancia se produjo durante el período comprendido entre el 8 de enero y el 25 de marzo de 2002, colaborando intensamente en diversas actividades del Servicio de Relaciones Internacionales así como en Cursos organizados por el Servicio de Formación Continuada de este Consejo.

Colombia

A finales de 2002 se planificó una consultoría para la mejora de los sistemas informáticos del Centro de Documentación Socio jurídica del Centro Nacional de Documental y de Jurisprudencia (CENDOJ), aunque el desplazamiento a Colombia de dos Letrados del CENDOJ (San Sebastián) no pudo producirse hasta febrero de 2003. Su objeto último consistía en emitir informe sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la página web de la rama judicial desarrollada por el CENDOJ-C, así como la identificación de necesidades de los proyectos en los que pueda plantearse la cooperación internacional conjunta que ofrecerá la AECL y el CGPJ al Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia.

El Centro Nacional Documental y de Jurisprudencia (CENDOJ) tiene a su cargo el manejo documental de la Rama Judicial Colombiana, en lo concerniente a la Jurisprudencia emitida por las altas cortes y tribunales del país, a través del medio tecnológico de la Internet. Las consultas de la producción jurisprudencial, consignada en la página Web, se realiza mediante el software de consulta estructurada, la cual permite al usuario generar búsquedas avanzadas a una base de datos documental de fácil y rápido acceso.

La Institución financiadora del proyecto es la Agencia Española de Cooperación Internacional. Recuérdese que la relación institucional entre la Agencia Española y el Consejo General del Poder Judicial se establece en el Protocolo de 5 de mayo de 1992 que ambas Instituciones tienen firmado.

Ecuador

Durante el año 2002 se ha venido ejecutando el Proyecto de Diseño de un Sistema de Capacitación Judicial permanente y descentralizado para la República de Ecuador.

Los objetivos principales del Proyecto son, en primer lugar, poner en marcha el Sistema Nacional Permanente de Capacitación Judicial constituye un reto y una aspiración de la Función Judicial Ecuatoriana, su funcionamiento permitirá un crecimiento profesional continuo del recurso más importante de la Institución: el Recurso Humano; y, en segundo término, la creación del Sistema de Capacitación fortalecerá y permitirá la implantación de una verdadera carrera judicial e impulsará la consolidación de la estabilidad del judicial como un elemento fundamental para el mejor funcionamiento de todo sistema de administración de justicia.

En las listas que figuran en documentos complementarios se individualizan las distintas actividades que han tenido lugar durante el año 2002.

Nicaragua

Durante el año 1992 se ha venido ejecutando el proyecto de «Apoyo a los procesos de reforma judicial en Nicaragua»». Este Proyecto se ha venido desarrollado, bajo la dirección técnica del Consejo General del Poder Judicial, por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua. La Institución financiadora del Proyecto es la Agencia Española de Cooperación Internacional. La gestión administrativa y económica se está llevando a cabo por medio de la Oficina de Coordinación de Proyectos. En listas que figuran en documentos complementarios se contiene una descripción pormenorizada de las actividades ejecutadas durante el año 2002.

El objetivo general del proyecto es fortalecer el Poder Judicial mediante la mejora en la gestión de despachos judiciales, en el acceso a la información jurídica por parte de los jueces, el apoyo en la implantación de un sistema de Carrera Judicial y en la planificación a medio plazo de una reforma del Sector Justicia en Nicaragua. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- I. Instalar y consolidar la Oficina de Notificaciones y Distribución de Causas de León.
- II. Aprobar la Ley de Carrera Judicial.
- III. Consolidar el Centro de Documentación.
- IV. Aprobar el Segundo Plan Maestro de Fortalecimiento del Poder Judicial.

Honduras

Durante el año 2002, el CGPJ ha participado mediante la asistencia técnica en varios proyectos que se han formulado y ejecutado para la mejora de diferentes aspectos del sistema judicial de Honduras. De esta manera, continuó la ejecución del «Programa de Capacitación Inicial de Jueces de los Tribunales de Sentencia». Una vez concluido el proceso de selección y formación de la 1.^a Promoción de Jueces de Sentencia, se inició el proceso de selección y formación de la 2.^a Promoción, complementándose con la entrega de material docente (Guías y Módulos Instruccionales).

Asimismo se formuló un Proyecto Puente enero-abril 2002 de Fortalecimiento del Poder Judicial, que contempla como principales actividades el pago parcial de los salarios de los Jueces de Ejecución durante los dos meses de duración del curso; la asistencia técnica para la docencia en el mencionado Curso; la asistencia técnica para la elaboración de un plan estratégico para la implementación del Consejo de la Judicatura y de la carrera judicial; y la edición, publicación, presentación y distribución del Manual de Derecho Procesal Penal. Y también es destacable la participación técnica en el Proyecto de Mejora de la Organización y Recurso Humano del Ministerio Público.

Por último es destacable el Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial, que se formuló en la segunda mitad del 2002 y cuya ejecución tendrá lugar durante el año 2003.

Perú

Por invitación del Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), un Vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales del CGPJ se desplazó a Lima (Perú) durante los días 22 a 27 de septiembre, para participar en el Congreso de la mencionada asociación, para identificar necesidades en el sector Justicia, así como para impulsar la participación de Perú en el sistema de Cumbres.

Asimismo, a finales de 2002, el Consejo de la Judicatura de Perú remitió una comunicación al CGPJ en la que solicitaba la colaboración española para la selección y nombramiento de jueces, evaluación permanente, control disciplinario y relaciones del poder judicial con la sociedad civil. De dicha petición se dio traslado a la AECL, y está pendiente la próxima realización de una misión de identificación a Perú por parte de una delegación del CGPJ.

Uruguay

Durante los últimos años y también en el 2002, se ha venido ejecutando un Programa de Cooperación que recoge, tanto la asistencia técnica por parte de expertos españoles como una serie de pasantías en España de jueces y magistrados uruguayos. Todo ello, en el marco del Acuerdo de Cola-

boración del Consejo General del Poder Judicial con la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Uruguay.

La asistencia técnica española facilitada desde el Consejo General del Poder Judicial a la Corte Suprema de Justicia de Uruguay lo ha sido en materia de administración de justicia y nuevas tecnologías, habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- Curso sobre Nuevas tecnologías aplicadas a la actividad judicial.
- Mediación, arbitraje y conciliación.
- Organización de la oficina judicial para el proceso por audiencias, en materia no penal.
- Proceso cautelar, en materia no penal.

Las pasantías de jueces y magistrados uruguayos han tenido lugar en diferentes actividades organizadas desde el Servicio de Relaciones o desde Escuela Judicial –Servicio de Formación Continuada–.

La cooperación con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se ha canalizado a través de la participación de un magistrado en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa.

EUROPA ORIENTAL Y CENTRAL

Descripción general

Desde finales de los años 90, el CGPJ ha iniciado su participación en actividades de cooperación al desarrollo con los países de la Europa Central y Oriental. Durante el año 2002 asistimos a **un importante incremento y a la consolidación de la presencia del CGPJ**, que se concreta en las siguientes líneas:

1. Intervención en el cuadro del programa PHARE de la Comisión Europea, que contempla la ejecución de programas de «hermanamiento» o «twinning» entre instituciones de los Estados miembros de la UE y los países candidatos a la adhesión a la Europa Comunitaria. Conviene tener en cuenta que los anteriores programas tienen como finalidad principal el apoyo y el asesoramiento a los Estados candidatos en la adaptación de su ordenamiento y de su estructura administrativas a las exigencias impuestas por el acervo comunitario. La obtención de un programa de hermanamiento con una institución con competencias análogas de un país candidato suele requerir la realización de una licitación abierta con otras instituciones públicas de los Estados miembros; tras una defensa de los proyectos respectivos, finalmente la institución del país receptor de la ayuda comunitaria decide qué país e institución desarrollarán el proyecto. Después de haber intervenido en varias licitaciones, el CGPJ participó durante el año 2002 en los siguientes programas:

- a. Eslovaquia. «Fortalecimiento del Poder Judicial en la República Eslovaca. Formación de Jueces» (SR99/IB/JH03),.
- b. Polonia.
 - i. Participación en el Proyecto Twinning PL00/IB/EC-04, compartido con la Oficina Española de Patentes y Marcas.
 - ii. Participación en el Proyecto Twinning PL01/IB/JH-2 sobre fortalecimiento de los recursos de la Administración de Justicia para la cooperación internacional y la lucha contra el crimen.
- c. Eslovenia. En el año 2002 se defendió ante los organismos competentes la participación del CGPJ español en el Programa de Hermanamiento SR/IB/JH/03 relativo al fortalecimiento del Poder Judicial en el República Eslovaca, aunque finalmente el programa fue otorgado a otras instituciones.

2. Actividades dentro de proyectos bilaterales financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Estos proyectos tienen como finalidad principal abrir vías de cooperación con el correspondiente país candidato, permitiendo asimismo iniciar y/o consolidar lazos con las Autoridades nacionales que posteriormente tendrán facultades decisorias en el ámbito de los programas financiados por la UE. Durante el año 2002, el CGPJ ha realizado actividades dentro de los siguientes proyectos:

- a. Polonia: «Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en la República polaca», iniciado durante el año 2001.
- b. Bulgaria: «Proyecto de Fortalecimiento del sistema judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea».

Bulgaria

El «Proyecto de Fortalecimiento del sistema judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea», cuya ejecución se inició a finales de 2002, y que está financiado en su totalidad por la AECL correspondiendo la dirección técnica al CGPJ y la gestión a la FIIAPP.

Su objetivo principal radica en intercambiar experiencias y prestar asistencia técnica para la adaptación del sistema judicial búlgaro a las exigencias impuestas por la Unión Europea para la adhesión. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Valorar las necesidades para adaptar la legislación sustantiva (Derecho penal) búlgara a las exigencias del Derecho de la Unión Europea.
- Mejora de la formación de los Magistrados.
- Estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea.

Eslovaquia

En el año 2002 finalizó la ejecución del proyecto de «Fortalecimiento del Poder Judicial en la República Eslovaca. Formación de Jueces» (SR99/IB/JH03), liderado por el CGPJ en consorcio con Grecia (Centre of International and European Economic Law) y Alemania (German Foundation for International Legal Co-operation).

El CGPJ lideró el componente correspondiente a la implantación del sistema de formación de Jueces, y participa de forma importante en otros dos componentes: capacitación de Derecho Comunitario y establecimiento de un centro de documentación europea.

Polonia

Además de la participación del CGPJ en los proyectos del Programa Phare anteriormente definidos, debemos destacar la ejecución del proyecto bilateral financiado con fondos de la AECL.

Como se refleja en la memoria de 2001, y a raíz de una visita de una delegación del Consejo Nacional de Justicia y Ministerio de Justicia de la República polaca a principios de marzo, el Servicio de Relaciones Internacionales diseñó y finalmente, con la aprobación del Pleno del Consejo, puso en marcha en octubre el primer proyecto de cooperación bilateral en la Europa no comunitaria.

El proyecto denominado de «Fortalecimiento del Poder Judicial en la República polaca» de un año de duración, que finalizó en octubre del pasado año, se financió en un 90% con aportación de la AECL a través de la fundación FIIAPP y ha pretendido contribuir al proceso de adaptación e integración de la República polaca en la Europa comunitaria mediante el fortalecimiento del sector Justicia de ese país. Por lo demás, las señas de identidad del proyecto se exponen a continuación.

La contraparte principal polaca viene representada por su Ministerio de Justicia, institución política que ostenta todas las competencias sobre las que gravita el proyecto. Sin embargo, otras instituciones y autoridades resultarán beneficiados directamente por el mismo, tal es el caso del Consejo Nacional de Justicia, homólogo del Consejo General del Poder Judicial.

La dinámica de actuaciones gira sobre un doble eje de fortalecimiento institucional y fortalecimiento formativo. En el plano institucional se pretende aportar a las autoridades polacas una doble asistencia técnica:

- De una parte, de cara a las instituciones encargadas de la formación judicial, suministrándoles una visión comparada sobre los distintos tipos de formación judicial existentes en Europa y posicionando a dichas autoridades en condiciones de adoptar –eventualmente– decisiones políticas en el área de capacitación judicial, con un conocimiento técnico contrastado en la materia atendiendo a las necesidades sociales y requerimientos de los profesionales de la Justicia afectados. Este componente fue desarrollado durante 2002 dentro del marco del proyecto de hermanamiento compartido con la Fiscalía Española y que obra en esta misma memoria.
- De otra parte, de cara a las instituciones y autoridades encargadas de la cooperación jurídica internacional, facilitándoles la visión comparada y técnica sobre el funcionamiento de la Red Judicial Europea en los distintos EE.MM. de la Unión, de manera que las autoridades polacas se encuentren asistidas y fortalecidas técnicamente al tiempo de la incorporación polaca a las instituciones comunitarias, para decidir sobre su fórmula de contribución nacional al Espacio Judicial Europeo. Para ello se ejecutó la consultoría indicada durante diciembre de 2001 con la participación de dos magistrados miembros de la Red judicial española.

En el plano formativo, se pretende la mejora de la excelencia profesional de determinados colectivos de jueces y fiscales polacos que han de enfrentarse al manejo de un nuevo sistema jurídico en un contexto europeo. Para ello se ejecutarán actividades de capacitación en una doble línea que se apunta tanto sobre el Derecho Comunitario en su faceta «sustantiva» y de nociones básicas de aplicación judicial del mismo, como a la vertiente «procesal» del mismo que viene representada por los instrumentos legales e institucionales que vienen a hacer operativo el Espacio Judicial Europeo:

- Dentro de la primera faceta, se incluyen los cuatro seminarios de «Aplicación Judicial del Derecho Comunitario Europeo» y de los que serán beneficiarios 200 jueces de Opole, Wrocław, Varsovia y Cracovia.
- En el segundo apartado, se inserta la última actividad formativa del proyecto consistente en un curso específico de tres días, a impartir conjuntamente por un consultor polaco y otro español, en materia de Red Judicial Europea y auxilio judicial internacional. Ejecutado durante septiembre 2002.

ÁREA MEDITERRÁNEA

Descripción general

Resulta relevante para los intereses españoles la estabilidad institucional de los Estados de la cuenca mediterránea, con los que España tiene amplias relaciones económicas, sociales y culturales, especialmente si se tiene en cuenta el fenómeno de la inmigración

1. Marruecos. Desde 2001 existe un proyecto bilateral de cooperación al desarrollo en este país, que no ha podido ser desarrollado por razones ajenas al propio Servicio.

2. Líbano. A finales de 2002 se ha iniciado la ejecución del «Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Judicial de Líbano», financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Líbano

Tras una misión de identificación llevada a cabo por dos Letrados del CGPJ, se formuló el «Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Judicial de Líbano», que fue aprobado por el Pleno del GGPJ a finales del año. Se trata de un proyecto financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), correspondiendo la dirección técnica al CGPJ y la gestión a la FIIAPP. El objetivo general del proyecto es contribuir al proceso de reforma del sistema judicial libanés mediante el fortalecimiento de aquellos Departamentos del Ministerio de Justicia que resultan fundamentales en dicho proceso, así como mediante la promoción y participación en actividades de reflexión y formación en relación con los principales problemas de la Justicia libanesa. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Modernización de la organización y medios materiales de determinados Departamentos del Ministerio de Justicia que son fundamentales para profundizar en el proceso de reforma del sistema judicial libanés: Departamento de «Législation et Consultation» del Ministerio de Justicia, Departamento de Jueces y demás Personal del Ministerio de Justicia, e Instituto de Estudios Judiciales.
- Promoción de actividades de reflexión y formación en relación con los principales problemas del sistema judicial de Líbano, contribuyendo asimismo a la difusión de sus conclusiones. Y eventualmente, colaborar con organismos y asociaciones públicas y privadas para la mejora de las relaciones con la Justicia de aquellos grupos de personas más desprotegidos ante la Justicia.

En diciembre de 2002 tuvo lugar una visita de presentación del proyecto a las Autoridades libanesas, para lo cual se desplazó a Beirut un Vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales acompañado de un Letrado del CGPJ.

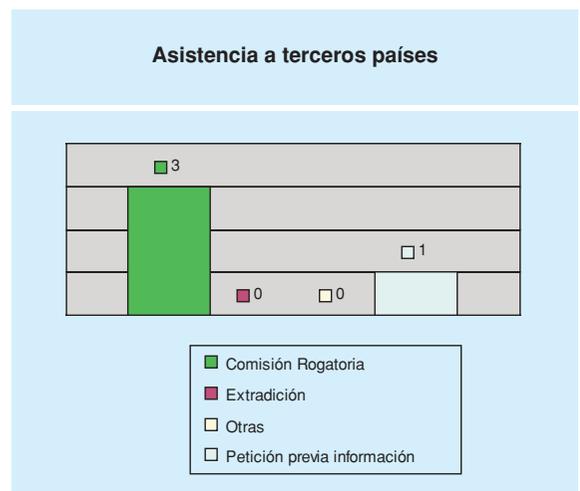
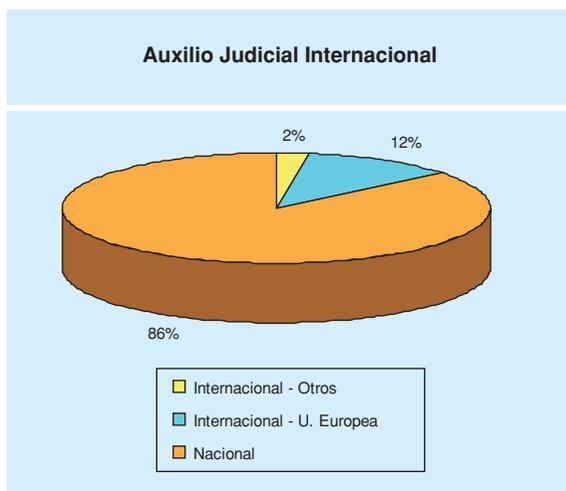
C.3.2. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

INTRODUCCIÓN

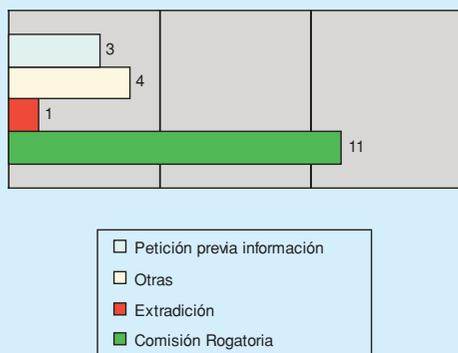
Por lo que se refiere a la cooperación judicial internacional, la presencia del Consejo en esta área arranca de la creación de la Red Judicial Europea en el año 1998, acompañando y complementando las tareas de cooperación jurídica internacional desempeñadas por el Ministerio de Justicia español en su calidad de autoridad central. Dentro de este apartado se incluyen todas las actividades que las Secciones del Servicio de Relaciones Internacionales han desarrollado en el área del auxilio judicial internacional apoyado por el grupo de jueces y magistrados expertos en cooperación jurisdiccional internacional dispersos por todo el territorio nacional, (la denominada «Red Judicial Española» –REJUE–). Esta actividad se despliega, tanto en el orden específicamente operativo, (al amparo del art. 71 del Reglamento 5/1995, de 7 de Junio, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales), como de orden institucional, de promoción y representación del Consejo ante la Red Judicial Europea y ante la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, (en el marco de la Acción común de 1998 creadora de la red de cooperación penal y de la Decisión del Consejo de la Unión de 2001 creadora de la homologa de cooperación en materia civil y mercantil).

EL AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

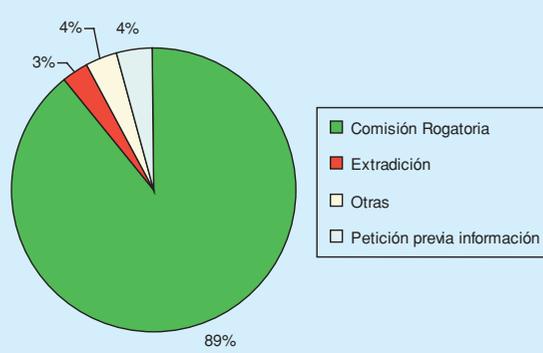
Las labores de información y apoyo en materia de auxilio judicial internacional se materializaron en la prestación de asistencia y seguimiento sobre el curso o trámite de concretas comisiones rogatorias activas o pasivas. La cooperación se prestó en un número total de 163 despachos durante 2002 que se puede clasificar de acuerdo con los siguientes gráficos:



Asistencia a EEMM de la UE



Asistencia a órganos nacionales



PROYECCIÓN EUROPEA

En el ámbito nacional, y con la finalidad de acompañar el objetivo de agilización del auxilio judicial europeo, en 1999 se creó una red interna de jueces y magistrados experimentados y especializados en materia de cooperación jurisdiccional internacional, diseminados a todo lo largo del territorio nacional, con la finalidad básica de servir de apoyo a las labores del punto de contacto de la Red Judicial Europea localizado en el Consejo General del Poder Judicial. En el 2002, dicha red, denominada Red Judicial Española, continúa su buen hacer y en el último trimestre del pasado año quedó incorporada a la, recién creada en el marco del primer pilar, Red Judicial Europea en el ámbito Civil y Mercantil, (homóloga de la anterior –Red Judicial Europea– que tiene carácter penal). Es de reseñar que concretas autoridades judiciales españolas han quedado adscritas desde diciembre 2002, junto con el Ministerio de Justicia y el Consejo General, como colaboradoras de la mencionada red civil y mercantil.

Dentro del apartado de cooperación judicial y a escala de la Unión Europea, un remarcable reto de 2002 venía representado por el papel a desempeñar por el Consejo General durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea. Es de destacar que las labores de apoyo a los programas de la Presidencia española de la UE, muy específicamente en las desarrolladas por el Ministerio de Justicia, no se limitaron a colaboraciones institucionales, sino que alcanzaron a la formulación y defensa de concretas iniciativas para favorecer la cooperación judicial en la lucha contra la criminalidad transfronteriza. Así es de destacar el que durante el primer semestre se pusieron en marcha sendos proyectos en el marco de la Red Judicial Europea, como son los denominados programas Solon (glosario jurídico multilingüe de equivalencias comparadas a 22 idiomas accesible vía internet: <http://solon.cgpj.es>) y Compendium (de forma general: base documental comparada para la elaboración y envío de comisiones rogatorias) y que vienen a contribuir, desde el orden tecnológico, a la deseada conformación del denominado «Espacio judicial europeo». Ambos programas fueron plenamente acogidos por la Unión Europea encontrándose el primero de ellos plenamente operativo mientras que el segundo se haya en fase de desarrollo, a través de presupuesto del nuevo instituto de cooperación europea denominado Eurojust.

Como documentos complementarios del presente apartado pueden consultarse los términos de referencia de ambos proyectos aprobados durante la Presidencia española de la Unión Europea y que obran en la presente memoria.

PROYECCIÓN IBEROAMERICANA

Por último, dentro del plano de cooperación judicial, y el marco del sistema de cumbres iberoamericanas, se siguió durante 2002 trabajando con el objetivo de avanzar en la consecución de un espacio de cooperación judicial reforzada para el área, a través de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial cuya creación ya fue anunciada en la Cumbre de Canarias 2001.

Como documento complementario del presente apartado pueden consultarse las «Conclusiones sobre Espacio Judicial Iberoamericano» obtenidas en Santa Cruz de la Sierra el 22 de marzo de 2002

por el grupo de expertos asistentes dentro del marco de reuniones preparatorias de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia que obran en la presente memoria.

C.3.3. RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Servicio de Relaciones Internacionales ha venido desarrollando durante 2002 una serie de actividades de naturaleza heterogénea y de diverso calado que, en cambio, tienen como elemento común una apreciable contribución a la mejora de la posición del CGPJ en el ámbito internacional. En definitiva, nos encontramos ante un ámbito de actuación en el que deviene relevante la nota de la proyección institucional del CGPJ en las relaciones con las Autoridades judiciales de otros países.

En este marco cabe destacar una serie de actividades que se extienden a toda Iberoamérica y que concretan las relaciones entre los Poderes Judiciales de la región: el Aula Iberoamericana que ofrece actividades de formación a los Magistrados de los diferentes países; y el Sistema de Cumbres que se desdobra en dos ejes: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura. Cabe recordar que el CGPJ español ostenta la Secretaría Permanente de los dos eventos del sistema de cumbres. Asimismo, conviene tener presente la organización de la Escuela de Verano Juan Carlos I que ha asumido una clara vocación centroamericana, extendiéndose progresivamente desde su ámbito inicial (Guatemala) a la formación de los Magistrados de los distintos países de Centroamérica.

Por otra parte, cabe señalar que el Servicio de Relaciones Internacionales ha venido participando durante 2002 en la organización de importantes eventos de intercambio y consolidación de relaciones con los poderes judiciales de otros Estados, entre los que destaca el Encuentro Judicial Hispano-Británico, o el III Curso de Formación Judicial Electoral México-España.

Asimismo en el año 2002, el Servicio de Relaciones Internacionales ha desarrollado múltiples actuaciones destinadas a consolidar la presencia del CGPJ y de Jueces y Magistrados españoles en los diferentes foros y órganos internacionales relacionados con el Poder Judicial, especialmente los relacionados con la Unión Europea (por ejemplo, actividades en el cuadro de distintos programas como Grotius o Falcone, o relacionados con la cooperación judicial) y con el Consejo de Europa (Comité de Expertos para la Eficacia de la Justicia, Consejo Consultivos de Jueces de Europa, entre otros), sin olvidar otras actividades de naturaleza heterogénea (victimología, terrorismo, protección penal de intereses financieros de la Comunidad Europea, Coloquio Europeo de Marcas, medio ambiente, engorde de ganado, resolución extrajudicial de conflictos, entre muchos otros) que se concretan en la tabla adjunta.

Por último, durante todo el año 2002 el Servicio ha continuado atendiendo y organizando a las múltiples delegaciones de otros países que acuden de visita al Consejo General del Poder Judicial. Estas visitas pueden clasificarse en tres grupos: en primer lugar, las visitas de alto nivel, normalmente canalizadas o puestas en marcha desde las respectivas Embajadas; en segundo término, visita de delegaciones promocionadas desde el propio CGPJ en el marco de proyectos o actividades en marcha; y, en tercer lugar, las visitas no programadas, normalmente de carácter académico, en el marco de proyectos o actividades de terceras instituciones públicas o privadas.

SISTEMA DE CUMBRES IBEROAMERICANAS

Antecedentes. Actividades Previas

VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia

En la siguiente lista se sistematizan las actividades destinadas a la prepara la VII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas:

- 1.ª Reunión Preparatoria en La Antigua (Guatemala) del 31 de enero al 1 de febrero.
- 2.ª Reunión Preparatoria en Sta. Cruz de la Sierra (Bolivia) del 20 al 22 de marzo.

- 3.^a Reunión Preparatoria en San Salvador (El Salvador) del 29 al 31 de mayo.
- 4.^a Reunión Preparatoria en Cartagena de Indias (Colombia) del 17 al 19 de junio.
- 5.^a y última Reunión Preparatoria en La Antigua (Guatemala) del 10 al 13 de septiembre.

III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura

- 1.^a Reunión Preparatoria en Cartagena de Indias (Colombia) del 10 al 12 de junio.
- 2.^a y última Reunión Preparatoria en La Antigua (Guatemala) del 11 al 13 de septiembre.

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

- 2.^a Reunión Junta Directiva en San José (Costa Rica) del 4 al 5 de febrero.
- 3.^a Reunión Junta Directiva en Cartagena de Indias (Colombia) del 3 al 7 de julio.
- 2.^a Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en Santo Domingo (República Dominicana) del 10 al 11 de octubre.

Declaración Final de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia

Declaración de Cancún

Los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y/o representantes de los mismos, de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República de Chile, República del Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, Estados Unidos Mexicanos, República de Guatemala, República de Honduras, República de Nicaragua, República de Panamá, República de Paraguay, República del Perú, República Portuguesa, Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la Ciudad de Cancún, México, los días 27 al 29 de noviembre del 2002, en la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia,

Considerando el esfuerzo de cooperación judicial intenso que realizan los poderes judiciales de la región iberoamericana, compartiendo cada uno de ellos sus experiencias y exponiendo las soluciones que han puesto en marcha para la resolución de los problemas que les son comunes,

Considerando que la impartición de justicia es un derecho fundamental que tienen los individuos para poder resolver sus controversias de manera ágil, pronta y expedita y que los Poderes Judiciales de la región deben esforzarse para lograrlo,

Considerando los esfuerzos realizados en las Cumbres anteriores en las que se dieron interesantes intercambios de experiencias avanzándose en el esfuerzo judicial iberoamericano y logrando beneficios en la impartición de justicia,

Hemos acordado emitir la siguiente:

DECLARACIÓN PRINCIPAL DE LA VII CUMBRE IBEROAMERICANA DE PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS Y TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA

NOCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

Habiendo sido el tema de identidad de esta VII Cumbre el de Acceso a la Justicia y con la intención de tener una noción del mismo para su mejor entendimiento, se aprobó la siguiente:

«Es el derecho fundamental que tiene toda persona para acudir y promover la actividad de los órganos encargados de prestar el servicio público de impartición de justicia, con la finalidad de obtener la tutela jurídica de sus intereses a través de una resolución pronta, completa e imparcial».

ASISTENCIA LEGAL Y DEFENSA PÚBLICA

Conscientes de que el derecho de defensa es fundamental y está reconocido en la mayoría de los textos jurídicos nacionales e internacionales,

Conscientes de que es indispensable construir las condiciones necesarias para que las personas gratuitamente puedan resolver sus controversias,

Conscientes de que la asistencia jurídica gratuita es uno de los mecanismos que ha creado el Estado para garantizar el derecho a la defensa de todas las personas, en especial de aquellas que no poseen los recursos económicos que les permitan contratar un abogado que los asista o represente en todo el proceso,

Conscientes de que el derecho a la defensa y a la asistencia legal constituyen garantías básicas que tutelan a la persona frente al poder estatal,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA

Las barreras que limitan el acceso a la justicia afectan especialmente a las personas que carecen de recursos y de condiciones para hacer valer sus derechos.

SEGUNDA

Deben establecerse instituciones que permitan la Asistencia Legal y la Defensa Judicial a todas las personas y, en su caso, gratuitas a las personas que no se encuentran en la posibilidad de afrontarlas con sus propios recursos y condiciones.

TERCERA

Los servicios de Asistencia Legal y Defensa Pública gratuitas deben prestarse de forma autónoma y con independencia funcional, y con la suficiente dotación presupuestaria.

CUARTA

Los Estados deben proveer suficiente información para que la población acceda con facilidad a los servicios de asistencia legal y defensa pública gratuitas.

Para lograr el cumplimiento de estas Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Promover la regulación legal de los servicios de Asistencia Legal y Defensa Pública gratuitas prestados en forma autónoma.

2. Promover o propiciar, según sea el caso, el suministro de los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los servicios de Asistencia Legal y Defensa Pública gratuitas.

3. Promover o procurar, según sea el caso, que los servicios de Asistencia Legal y Defensa Pública gratuitas sean cumplidos por profesionales que reúnan óptimas calidades técnicas y éticas, con el objeto de lograr la igualdad de condiciones y el equilibrio necesario de las partes que integran el proceso.

4. Promover el establecimiento de los mecanismos para garantizar a la población el buen desempeño de los servicios de Asistencia Legal y de Defensa Pública.

5. Promover y favorecer la difusión de información en la población de los servicios de Asistencia Legal y Defensa Pública gratuitas.

CULTURA JURÍDICA JUDICIAL, DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Conscientes de que la cultura jurídica es un elemento de la cultura cívica indispensable para que el ciudadano tenga acceso a la justicia,

Conscientes de que para enfrentar el desafío del acceso a la justicia se requiere una verdadera revolución en el campo de la educación y orientación jurídica para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos estatales a los que pueden recurrir para hacerlos valer eficazmente,

Conscientes de que los poderes judiciales de la región deben procurar difundir sus principales resoluciones judiciales en forma accesible a la población y del papel preponderante que los medios de comunicación juegan en esta tarea,

Conscientes de que el régimen democrático resulta hoy inconcebible sin la posibilidad real del acceso a la información, imprescindible para que cada integrante de la sociedad pueda elaborar una opinión propia sobre los hechos que afectan sus intereses y lo cual no es ajeno a los Poderes Judiciales,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA

El acceso a la justicia está limitado por el escaso conocimiento que los justiciables poseen sobre sus derechos, la posibilidad procesal de hacerlos valer, las instituciones y entidades a las que pueden acudir en demanda de los mismos y la indiferencia estatal en difundir conocimientos mínimos en forma sistemática, ordenada y masiva, entre la población.

SEGUNDA

El moderno Estado de Derecho se caracteriza por la seguridad jurídica, certeza, confianza y posibilidad real de que se otorgue a toda persona lo que en derecho le corresponde.

TERCERA

Los niveles de credibilidad y confianza en la justicia están relacionados en gran medida con las políticas de educación judicial, la difusión de las resoluciones judiciales, las relaciones con los medios de comunicación y el acceso a la información pública.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Propiciar el diseño y desarrollo de programas de culturización jurídica encaminados a difundir entre la población, el conocimiento de la organización y del funcionamiento de la administración de justicia.

2. Recomendar a las autoridades educativas de los diversos países, incluir en los programas de estudios materias sobre los derechos y obligaciones de las personas y sobre la organización judicial, en todos los niveles del sistema educacional.

3. Promover programas de capacitación para Jueces y Magistrados, quienes utilizarán en sus resoluciones lenguaje accesible, sin perjuicio del rigor científico jurídico de las decisiones judiciales.

4. Establecer una política de comunicaciones de los Poderes Judiciales, conforme a las leyes y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 4.1. Mayor apertura a la información relativa a la administración de justicia y manejo de recursos, con transparencia y facilidad de acceso.
- 4.2. Mejorar las relaciones con los medios de comunicación ofreciendo capacitación a los periodistas sobre la administración de justicia, dando información oportuna y veraz sobre los procesos y resoluciones.
- 4.3. Contar con unidades de apoyo o soporte para la estrategia comunicacional del Poder Judicial, que mantengan una relación permanente e institucional con los referidos medios.

Potenciar el derecho a la información en el marco del derecho vigente en cada país.

ACCESO DE LOS INDÍGENAS A LA JUSTICIA

Considerando que la mayoría de los países de la región cuenta con población indígena que forma parte de los grupos vulnerables,

Considerando que el Estado al impartir justicia no puede ignorar la realidad cultural de la población y menos soslayar el reconocimiento y la protección de las comunidades indígenas,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA

Reafirmamos que el acceso a la justicia es un derecho fundamental de todas las personas y una garantía instrumental esencial para obtener una justicia pronta y efectiva.

SEGUNDA

El acceso a la justicia implica la existencia de una gama de instrumentos jurídicos, administrativos y culturales, así como de una organización político institucional que brinde diversidad de opciones para hacer efectivos los derechos de todas las personas.

TERCERA

El acceso a la justicia se realiza por medio de órganos jurisdiccionales y de otros medios alternativos de resolución de conflictos.

CUARTA

El reconocimiento y respeto a la población indígena, su cultura, organización social, usos y costumbres deben concretarse en la solución de sus conflictos por medio de sus formas tradicionales.

Al acceder a los servicios jurisdiccionales se tomarán en cuenta sus usos, costumbres, tradiciones orales y valores, teniendo como límite el respeto a las normas y principios constitucionales y el acatamiento de los tratados y convenios sobre los derechos humanos internacionalmente reconocidos por cada Estado e incorporados a su legislación conforme a su derecho interno.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Evitar la discriminación cultural a través de propuestas e iniciativas normativas, a fin de que se respete el hecho de tener idiomas, costumbres y cultura propios.

2. Empezar un programa de acciones positivas destinado a lograr la igualdad de los indígenas ante la justicia estatal, con fundamento en las siguientes acciones específicas:

- a) Velar por la plena vigencia de las garantías contenidas en el debido proceso.
- b) Concretar la posibilidad de usar su propio idioma ante la administración de justicia en todas las ramas.
- c) Adoptar un sistema que garantice la formación, acreditación y contratación de intérpretes.
- d) Incrementar los esfuerzos para promover el uso de idiomas indígenas por parte de estímulos en la contratación y capacitación de jueces, mediadores y funcionarios judiciales hablantes de idiomas indígenas, y el desarrollo de una política de destinos que lleve a los funcionarios a lugares donde su conocimiento de los idiomas sea un factor que facilite la coordinación de que trata el párrafo anterior.

3. Fomentar el recurso del peritaje cultural o estudio socioantropológico, como un instrumento idóneo para involucrar elementos que mejoren la valoración cultural de los procesados.

4. Desarrollar programas permanentes para la capacitación y sensibilización de jueces, mediadores y funcionarios judiciales sobre las culturas indígenas y el derecho indígena.

5. Fomentar que los órganos encargados de la carrera judicial incluyan en el manual y en la escala de evaluación de rendimiento de los jueces y magistrados que proceda aquellos aspectos relacionados con el derecho de los pueblos indígenas.

Propiciar el desarrollo de mecanismos de coordinación entre el derecho oficial y el sistema normativo practicado por las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas.

Fomentar investigaciones socio-jurídicas que den cuenta de las normas, procedimientos y autoridades de los pueblos indígenas en cada país.

Elaborar guías o manuales que faciliten y promuevan la aplicación de la legislación que insta al respeto del derecho indígena.

ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA

Reconociendo la situación particular en la que se encuentran las mujeres en relación con sus necesidades y recursos,

Considerando que deben superarse todos aquellos obstáculos que imposibiliten o en algún grado dificulten el acceso de todas las personas a la impartición de justicia, en condiciones de igualdad, con el fin de no convertirse en un factor que consolide discriminaciones,

Conscientes de la necesidad de implantar una perspectiva de género en el marco general del mejoramiento del acceso de la mujer a la justicia,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA

Se subraya la importancia de adoptar una «Política de Igualdad de Género» por parte de las altas jerarquías del aparato judicial, basada en el reconocimiento de las diferencias entre las mujeres y los hombres, y la necesidad de considerarlas en todas las acciones que se ejecuten para que su resultado garantice a todas las personas el respeto a sus derechos, las oportunidades reales para su pleno desarrollo humano y la voluntad institucional de un verdadero acceso a la justicia.

SEGUNDA

Se afirma la necesidad de promover la Igualdad de Género como una política institucional transversal, en todas las áreas y en todos los niveles tanto en su organización interna, como en lo externo, en el servicio brindado, que permita un mejoramiento en su calidad y un acceso a la justicia con igualdad real, para mujeres y hombres.

TERCERA

Se reafirma el deber de garantizar una administración de justicia eficiente y acorde con las necesidades de las usuarias y usuarios. Por eso, en esta tarea considerará las diferencias que existen entre hombres y mujeres respecto a sus necesidades, intereses, funciones y recursos, con el fin de eliminar todas aquellas prácticas y costumbres que tengan un efecto o resultado discriminatorio, por razones de género o de cualquier otra naturaleza.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Propiciar la creación de una Unidad permanente, que apoye a los órganos de más alta jerarquía en la implantación de la política que actuará dentro de un sistema integral; coordinándolo, impulsándolo, monitoreándolo y evaluándolo.

2. Identificar las áreas donde el servicio de justicia se relaciona con la problemática de las mujeres, tales como la violencia doméstica, pensiones alimentarias, entre otros, y por ende exigen prioritariamente la integración transversal de una política de género.

3. Procurar la especialización del servicio en esas áreas e invertir en la medida de sus posibilidades recursos de manera prioritaria para que el servicio de la justicia satisfaga las necesidades de las usuarias.

4. Identificar las instituciones existentes en la sociedad civil para constituir las en el soporte de referencia de las usuarias.

5. Propiciar la creación de un sistema de información estadística, cualitativa y cuantitativa, que involucre la perspectiva de género y permita evaluar los resultados, creando los indicadores necesarios para ello.

6. Desarrollar un programa de capacitación permanente sobre el derecho con perspectiva de género.

7. Crear sistemas de recopilación de jurisprudencia distinguiendo la perspectiva de género en las resoluciones y divulgándola.

8. Promover la investigación de temas específicos sobre el respeto al derecho de las mujeres.

9. Desarrollar programas de cooperación internacional para el mejoramiento de los servicios.

10. Promover acciones para satisfacer las necesidades de las usuarias tanto en el plano de la infraestructura como en el de la asistencia jurídica.

MORA JUDICIAL, SIMPLIFICACIÓN Y ORALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

Considerando que el Estado de Derecho exige la definición de mecanismos eficaces de acceso a la justicia de manera tal que cualquier persona que sienta lesionado un bien o derecho jurídicamente tutelado, pueda acudir al Estado para evitar el daño, obtener una reparación y sancionar a los responsables sin que se produzca demora,

Considerando que la justicia ha de ser diligente y rápida tanto en la resolución de litigios como en la ejecución de lo sentenciado,

Considerando que un atributo esencial de la justicia es la eficacia y que la justicia aplazada no es justicia,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA

Ratificamos que la credibilidad y confianza de los pueblos hacia sus respectivos sistemas judiciales es consustancial a la idea de una justicia pronta y efectiva como garantía primordial del derecho al acceso a la justicia.

SEGUNDA

La mora judicial, entendida como el incumplimiento de plazos o como el retraso respecto de la duración razonable de todo proceso hasta su conclusión, constituye objetivo fundamental de erradicación para lograr una justicia pronta y efectiva.

TERCERA

Todas las personas del ámbito judicial iberoamericano tienen derecho a que los procesos se sustancien dentro de un plazo razonable. Los Poderes y Organismos Judiciales asumimos el compromiso de promover la conversión de esta afirmación en norma expresa en los respectivos Derechos internos.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones y eliminar las causas que provocan la Mora Judicial, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Fomentar programas y métodos que contribuyan a su erradicación.
2. Incrementar los recursos humanos y materiales y mejorar la organización de los mismos.
3. Simplificar los procedimientos fortaleciendo los principios de oralidad, concentración e inmediatez y desestimulando el ejercicio de recursos que tiendan a la dilación procesal.
4. Fomentar una justicia transparente, comprensible, previsible, atenta con la persona, y sobre todo, rápida y eficaz.

5. Fortalecer la cooperación y comunicación entre los países iberoamericanos mediante la utilización de las redes informáticas regionales existentes y en avance de desarrollo, como Iberius y el centro de capacitación judicial virtual.

Establecer una programación de reuniones o seminarios para el cumplimiento de los fines indicados.

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LA JUSTICIA EN EL ESPACIO JUDICIAL IBEROAMERICANO

Considerando que es un derecho fundamental de la población tener acceso a una justicia independiente, imparcial, transparente, responsable, eficiente, eficaz y equitativa,

Considerando que todas las personas tienen derecho a recibir una protección adecuada de los órganos jurisdiccionales al objeto de asegurar que comprenden el significado y trascendencia jurídica de las actuaciones procesales en las que intervengan por cualquier causa,

Considerando que la dignidad de la persona y los derechos que le son inalienables demandan la institucionalización de principios básicos que protejan a las personas cuando demanden justicia,

Aprobamos la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano que en anexo se incorpora, debiendo dársele la mayor difusión posible.

DESIGNACIÓN DE SEDES Y COMISIONES

Designamos como país sede y Secretaría Temporal de la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia a la República de El Salvador.

Designamos como sede alterna de la Secretaría Temporal de la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia a República Dominicana y, en consecuencia, sede prioritaria para la IX Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

Se acepta como identidad de la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia el de Justicia y Gobernabilidad Democrática.

Con relación a la Declaración Tercera del tema Evaluación del Desempeño España se compromete a presentar en una próxima reunión preparatoria un documento que sirva como instrumento o guía a los países iberoamericanos para el desarrollo y mejoramiento de sus sistemas de evaluación del desempeño.

DECLARACIONES ADICIONALES DE LA VII CUMBRE IBEROAMERICANA DE PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS Y TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA

PRIMERA

Acordamos que la Declaración de Cancún debe, a la brevedad posible, hacerse del conocimiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los países representados en la «VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia»; asimismo, debe transmitirse a la Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, y a la Comunidad Internacional en general.

SEGUNDA

Las Cortes y Tribunales Supremos aquí representados informarán semestralmente a las Secretarías Permanente y Temporal respecto al cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos en esta Cumbre. La Secretaría Permanente informará a la próxima Cumbre el grado o nivel de cumplimiento de la obligación contraída.

TERCERA

Se solicita a los Organismos y Agencias Internacionales y a los Bancos de Cooperación y Desarrollo, tomen en consideración las declaraciones emitidas en las Cumbres VI y VII de Iberoamérica de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, en ocasión de disponer sobre créditos, ayudas y asistencias financieras en general, relacionados con la administración de justicia.

CUARTA

Se acuerda elaborar un programa regional tendiente a brindar o proporcionar asistencia y capacitación a las instituciones encargadas de la defensa pública en el ámbito Iberoamericano, contándose con el apoyo de los Poderes Judiciales que así lo manifiesten y con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

QUINTA

Se acuerda formular para los Poderes Judiciales de la región un programa de información de estadísticas que tengan por objeto evaluar el desempeño de los Tribunales y crear observatorios judiciales, contándose a este respecto con el apoyo y ayuda de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

SEXTA

Los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, reunidos en la VII Cumbre Iberoamericana han tomado conocimiento de los agravios llevados a cabo contra las Cortes Supremas o Tribunales Supremos de Justicia de algunos de los Estados de Iberoamérica, que constituyen un grave menoscabo a la independencia de los Poderes Judiciales, afectando el orden jurídico constitucional, y condenan tales actos de hostigamiento.

SÉPTIMA

En seguimiento de los acuerdos de la VI y VII Cumbres Iberoamericanas y con el objeto de viabilizar el acceso a la justicia en lo que corresponde a la VIII Cumbre, se elevará solicitud al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para brindar a nuestros países asistencia por medio de programas y proyectos de investigación para el desarrollo del acceso a la justicia.

Inicialmente el esfuerzo de cooperación se orientará en dos direcciones:

En cuanto a investigación, el trabajo de asistencia podría identificar las causas de exclusión de grupos sociales, tales como los pobres, las mujeres, los indígenas, los privados de libertad, los menores, los adultos mayores y la gran empresa privada. Este aspecto del proyecto permitirá que estos grupos conozcan mejor sus derechos, entendiendo mejor el orden jurídico y que puedan usar las leyes en la defensa de sus intereses, cuando éstos estén tutelados por el sistema jurídico; y

En cuanto a la capacitación priorizar las áreas de sistemas de asistencia legal y defensoría pública, mecanismos de recomposición social, divulgación de la jurisprudencia a jueces y abogados y formación de periodistas, entre otros.

Para el propósito de presentar esta solicitud, las Secretarías Permanente y Temporal de la VIII Cumbre solicitarán al Sr. Mark Mulloch Brown, Administrador General del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que organice una miniconferencia en donde representantes de esta Cumbre (dos o tres presidentes) expliquen al señor Secretario General de la Organización de Naciones Unidas y altas autoridades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el problema de acceso a la justicia en la región.

Dada en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dos.

República de Argentina	Julio Salvador Nazareno
República de Chile	Mario Garrido Montt
República Federativa del Brasil	Nilson Naves
República de Ecuador	Armando Bermeo Castillo
República de Colombia	Germán Gonzalo Valdés Sánchez
República de El Salvador	Agustín García Calderón
República de Costa Rica	Luis Paulino Mora Mora
Reino de España	Francisco José Hernando Santiago
República de Cuba	Rubén Remigio Ferro
Estados Unidos Mexicanos	Genaro David Góngora Pimentel
República de Guatemala	Carlos Esteban Larios Ochoa
República del Perú	Hugo Sivina Hurtado
República de Honduras	Vilma Morales Montalván
República de Portugal	Jorge Alberto Aragao Seia
República de Nicaragua	Alba Luz Ramos Vanegas
Estado Libre y Asociado de Puerto Rico	Federico Hernández Denton
República de Panamá	Adán Arnulfo Arjona López
República Dominicana	Jorge A. Subero Isa
República de Paraguay	Carlos Fernández Gadea
República Oriental del Uruguay	Leslie Alberto Van Rompaey Servillo
República Bolivariana de Venezuela	Hadel Mostafá Paolini

Declaración Final del III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura

Declaración de Zacatecas

Los Presidentes de los Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia o los representantes de los mismos, de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República del Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, Estados Unidos Mexicanos, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República del Perú, República Portuguesa, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la Ciudad de Zacatecas, México, los días 23 al 25 de octubre del 2002, en el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura,

Considerando el esfuerzo de cooperación judicial intenso que realizan los poderes judiciales de la región iberoamericana, compartiendo cada uno de ellos sus experiencias y exponiendo las soluciones que han puesto en marcha para la resolución de los problemas que les son comunes,

Considerando que es una realidad la existencia en gran parte de los países iberoamericanos de órganos especializados en cuestiones de administración, vigilancia y capacitación dentro del Poder Judicial,

Considerando los esfuerzos realizados en los dos Encuentros de Consejos de la Judicatura anteriores en los que se dieron interesantes intercambios de experiencias avanzándose en el esfuerzo judicial iberoamericano, forjando los Consejos de la Judicatura su propio camino, fortaleciendo su presencia y logrando beneficios en la impartición de la justicia,

Hemos acordado emitir la siguiente:

DECLARACIÓN PRINCIPAL DEL III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Considerando la trascendencia de que los Encuentros se realicen de manera regular y periódica asegurándose con ello un intercambio frecuente de experiencias y un fortalecimiento en el análisis y en la defensa de intereses comunes,

Considerando que a través de estos Encuentros debe avanzarse con firmeza en la colaboración judicial, resultando indispensable fortalecer institucionalmente su realización,

Considerando que una posibilidad para fortalecer aún más la estabilidad de estos Encuentros es dotándolos de una normatividad en la que queden establecidos aspectos tales como objetivos, estructura y periodicidad, que garanticen la realización de estos Encuentros,

Aprobamos las Normas de Funcionamiento del III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura que en anexo se incorporan, las que a partir de ahora entran en vigor debiendo dárseles la mayor difusión posible.

CARRERA JUDICIAL

Considerando que la situación jurídica en la que se encuentra el servidor judicial constituye el marco de referencia en el desempeño de las funciones que se ejercen dentro del Poder Judicial,

Considerando como conveniente tener una noción clara de la forma en que se ingresa al Poder Judicial, del desempeño que se logra, del esfuerzo personal puesto en el ejercicio de las funciones y de las garantías propias del empleo, para poder determinar correctamente el estatuto jurídico del servidor judicial,

Considerando que resulta indispensable determinar los principios que rigen la Carrera Judicial para obtener un parámetro en la evolución correcta de esta institución, y no siendo necesariamente los mismos que orientan la función judicial en general,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA:

Con el objeto de fortalecer el estatuto jurídico de los servidores judiciales resulta indispensable aportar una noción genérica de la carrera judicial, la que puede entenderse a los efectos de este documento de la forma siguiente:

«Carrera judicial es el sistema que dentro de un marco jurídico regula el ingreso, permanencia, promoción, traslado, ascenso, capacitación y disciplina de jueces y magistrados y/o de todo el personal al servicio de la justicia, según sea el caso, tomando en consideración los méritos, aptitudes, conducta y desempeño, garantizando con ello su estabilidad, independencia y excelencia profesional, con el objeto de fortalecer la impartición de justicia.»

SEGUNDA:

Resulta conveniente que todos los países de la región tengan establecido a nivel constitucional la carrera judicial, en el entendido de que la referencia a los dos vocablos que la conforman es una opción que podría fortalecerse con la referencia a algunos aspectos de contenido indispensable como los indicados en la noción general.

Contar con una regulación especializada de la carrera judicial ha ayudado indudablemente a su fortalecimiento, por ello es conveniente que cada país de la región, en la medida de sus circunstancias internas, expida una ley especial sobre carrera judicial

La institucionalización de la carrera judicial en la región iberoamericana requiere que se haga un análisis de las experiencias hasta ahora obtenidas con miras a establecer estándares en el funcionamiento de la misma.

TERCERA:

Los principios de la carrera judicial presuponen los de la función judicial; sin embargo, dadas las características de aquélla puede considerarse que le son propios los siguientes: antigüedad, estabilidad, excelencia profesional, exclusividad, honorabilidad, inamovilidad, mérito, promoción, remuneración, responsabilidad y superación profesional.

Es pertinente realizar un esfuerzo para señalar las nociones esenciales de estos principios con el fin de tener una referencia más concreta a su contenido y aplicarlos con mayor certeza.

CUARTA:

La carrera judicial se inicia de manera distinta en los Poderes Judiciales de la región.

Las funciones de auxilio a la jurisdicción que realiza el personal al servicio de la impartición de la justicia, si bien no gozan de las mismas características, sus notas distintivas aconsejan que se les tome en consideración para fortalecerlas y en determinado momento constituir una referencia en la carrera judicial.

QUINTA:

Existen varios métodos para ingresar a la carrera judicial los cuales responden a las particularidades de cada país, encontrándose entre ellos el de cooptación y el concurso de oposición y méritos y/o antecedentes, siendo el de oposición el que se aplica mayoritariamente.

Considerando los resultados que se han obtenido con los concursos de oposición en los que prevalece una evaluación objetiva de las capacidades y aptitudes de los aspirantes, sería conveniente analizar en detalle las ventajas que este sistema proporciona, a fin de sugerir su incorporación en aquellos países que no lo tienen, respetando siempre su legislación interna.

Deben considerarse como etapas indispensables en todo concurso de oposición las siguientes: normatividad aplicable, convocatoria, presentación de documentos, examen de selección, superación de un curso de especialización judicial impartido por la Escuela Judicial, exámenes de conocimientos, evaluación, resultado, publicación e impugnación de resultados.

Deben precisarse en detalle las características de cada una de estas etapas para que al momento de adoptarse y regularse se puedan establecer los elementos indispensables de cada una de ellas.

Para lograr el cumplimiento de estas Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Darle difusión a la anterior noción y al Estatuto del Juez Iberoamericano en todos los países de la región.

2. Exhortar a los países que no tienen ninguna referencia constitucional a que busquen la manera de lograr que la carrera judicial obtenga la más alta referencia jurídica, que es la constitucional.

Formar una comisión para que con base en los textos constitucionales de aquellos países que establecen la carrera judicial, proponga la regulación idónea que deba alcanzarse.

Analizar, con base en algunas visitas a los países interesados, así como en estudios de expertos, las experiencias que ha arrojado la institucionalización de la carrera judicial, para que en la medida de lo posible se aprovechen con la finalidad de no incurrir en los mismos errores por una segunda vez.

Aprovechando los trabajos de la comisión, con base en la experiencia recogida en aquellos países que ya expidieron una legislación especial sobre carrera judicial, analizar la conveniencia de que los restantes países expidan una ley o bien, que la regulación con la que cuentan presente contenidos similares a los de las leyes especializadas.

Determinar cuáles son los principios propios de la carrera judicial y explicitar las notas esenciales a los mismos difundiendo su contenido en los países de la región. Para ello, se recomienda formar una comisión.

Encargar a expertos la realización de un estudio que permita identificar la incidencia de la carrera judicial en las funciones judiciales. Posteriormente presentarlo a la comisión de países que tengan experiencia al respecto.

Integrar una comisión que se encargue del análisis de los siguientes temas:

Las ventajas o desventajas del concurso de oposición como método de ingreso a la carrera judicial.

Los contenidos esenciales de cada una de las etapas del concurso de oposición: normatividad aplicable, convocatoria, presentación de documentos, examen de selección, curso de especialización judicial, exámenes de conocimientos, evaluación, resultado, publicación e impugnación de resultados.

Se integrará una sola comisión para atender todos los aspectos relativos al tema de Carrera Judicial.

ESCUELAS JUDICIALES O SUS EQUIVALENTES

Considerando que la casi totalidad de los Poderes Judiciales Iberoamericanos cuentan con una institución conocida en la mayor parte de los países como Escuela Judicial,

Considerando que la formación de los servidores judiciales constituye la función central en las Escuelas Judiciales, resultando una actividad indispensable en la consolidación y desarrollo de la impartición de justicia,

Considerando que la función judicial requiere de una preparación especializada adicional a la que cuentan los servidores judiciales al ingreso a la carrera judicial,

Considerando necesario que el desempeño de las diversas funciones judiciales tengan un apoyo central en las Escuelas Judiciales,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA:

La capacitación es una prioridad para los Poderes Judiciales de la región, pues en la medida que nuestros juzgadores estén mejor capacitados, el desempeño de sus actividades dará una mejor respuesta a la sociedad. Ello significa, entre otras cosas, que se dé la asignación de recursos económicos suficientes.

SEGUNDA:

Con el objeto de fortalecer la formación inicial de los futuros juzgadores, aspecto en el cual ya han incurrido la casi totalidad de los Poderes Judiciales a través de sus Escuelas, resulta conveniente

vincular la formación inicial, la permanente y la actualización a la carrera judicial, considerándolas como elementos preferentes para el ingreso, especialización y ascenso en ella.

TERCERA:

Los cambios vertiginosos en el campo económico, político, social, cultural y jurídico, exigen poner énfasis en la capacitación inicial y permanente, especialmente en las áreas mencionadas.

CUARTA:

Los cursos de formación inicial y capacitación permanente deben estar orientados a la función específica de lo judicial, procurando poner atención preferente en la formación de actitudes y habilidades propias del juzgador y sus auxiliares, destacando la formación ética y/o deontológica.

QUINTA:

Dada la importancia de la formación judicial, las Escuelas deben contar con los docentes más calificados reflejando la diversidad en su formación profesional y la pluralidad ideológica, pues tienen en sus manos la preparación eficaz de los juzgadores.

SEXTA:

Las Escuelas Judiciales impulsarán las actividades de investigación en el área de la función judicial.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes

ACCIONES

1. Establecer o en su caso fortalecer la formación inicial que imparta la Escuela Judicial, considerándola fundamental para el ingreso a la Carrera Judicial.

2. Analizar la conveniencia de hacer obligatoria la capacitación judicial permanente, como requisito para el ascenso en la carrera judicial, o como un elemento a calificar en la evaluación del desempeño.

3. Incluir en los programas las asignaturas pertinentes para estar en consonancia con los cambios económicos, políticos, sociales y culturales, evitando la repetición de contenidos de las diversas asignaturas que fueron impartidas en las facultades de derecho, pues tales conocimientos deben suponerse como elementos mínimos para ingresar y permanecer en el cargo.

4. Procurar que los planes de estudio y los cursos en particular den prioridad a los aspectos prácticos de la función judicial.

5. Incentivar el intercambio de experiencias en materia de capacitación entre los diversos países de la región, aprovechando preferentemente las estructuras existentes, tales como Iberius, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Centro de Capacitación Judicial Virtual o las que se establezcan en el futuro.

6. Analizar la viabilidad de que las Escuelas Judiciales puedan impartir cursos de postgrado con el correspondiente valor curricular.

7. Pugnar para que las Escuelas Judiciales cuenten con un presupuesto suficiente para alcanzar sus fines y que estén en posibilidad de autofinanciar proyectos específicos de formación judicial.

8. Responsabilizarse de una adecuada capacitación de los docentes, impartiendo cursos especiales de formador de formadores en cuyas asignaturas estén presentes contenidos metodológicos, didácticos, pedagógicos y estadísticos.

9. Seleccionar escrupulosamente a los docentes de las Escuelas Judiciales, preferentemente de entre los propios jueces y magistrados.

10. Impulsar las actividades de investigación, orientadas especialmente a la función judicial y difundir sus resultados.

MORA JUDICIAL, SIMPLIFICACIÓN Y ORALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

Considerando que el Estado de Derecho exige la definición de mecanismos eficaces de acceso a la justicia de manera tal que cualquier persona que sienta lesionado un bien o derecho jurídicamente tutelado, pueda acudir al Estado para evitar el daño, obtener una reparación y sancionar a los responsables sin que se produzca demora,

Considerando que la justicia ha de ser diligente y rápida tanto en la tramitación de la resolución de litigios como en la ejecución de lo sentenciado,

Considerando que un atributo esencial de la justicia es la eficacia y que la justicia aplazada no es justicia,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA:

Ratificamos que la credibilidad y confianza de los pueblos hacia sus respectivos sistemas judiciales es consustancial a la idea de una justicia pronta y efectiva como garantía primordial del derecho al acceso a la justicia.

SEGUNDA:

La mora judicial, entendida como el incumplimiento de plazos o como el retraso respecto de la duración razonable de todo proceso hasta su conclusión, constituye objetivo fundamental de erradicación para lograr una justicia pronta y efectiva.

TERCERA:

Todas las personas del ámbito judicial iberoamericano tienen derecho a que los procesos se sustancien dentro de un plazo razonable. Los Poderes y Organismos Judiciales asumimos el compromiso de promover la conversión de esta afirmación en norma expresa en los respectivos Derechos internos.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones y eliminar las causas que provocan la Mora Judicial, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

1. Fomentar programas y métodos que contribuyan a su erradicación.

2. Mejorar la organización de los recursos humanos y materiales .

3. Simplificar los procedimientos fortaleciendo los principios de oralidad, concentración e inmediatez.

Fomentar una justicia transparente, comprensible, previsible, atenta con la persona, y sobre todo, rápida y eficaz.

Fortalecer la cooperación y comunicación entre los países iberoamericanos mediante la utilización de las redes informáticas regionales existentes y en avance de desarrollo, como Iberius y el centro de capacitación judicial virtual.

Establecer una programación de reuniones o seminarios para el cumplimiento de los fines indicados.

INSPECCIÓN JUDICIAL

Considerando la conveniencia de establecer un sistema que sin afectar el principio de independencia judicial, permita valorar el esfuerzo dedicado a la impartición de la justicia como instrumento para garantizar que sea efectivo el derecho de los ciudadanos a una justicia rápida, eficiente y sin dilaciones,

Considerando necesario contar con una herramienta técnica que construyan las organizaciones para comprobar periódicamente que sus empleados ajustan sus conductas y los resultados a sus objetivos,

Considerando que los servicios de inspectoría o supervisión judicial centran su actividad en la información y control de los juzgados y tribunales con una perspectiva fundamentalmente disciplinaria,

Aprobamos las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA:

Los servicios de supervisión o inspectoría judicial tienen por objeto la comprobación y el control del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, así como del cumplimiento de sus deberes por parte del personal judicial, suministrando información puntual sobre tales extremos a los órganos de Gobierno, o a las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia constituyendo un instrumento de ayuda a la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia.

SEGUNDA:

La Inspectoría Judicial debe inspirarse en los siguientes principios:

Absoluto respeto a la independencia judicial,

Profesionalidad y transparencia en la actuación inspectora,

Incorporación por los servicios de inspectoría, como valor fundamental, de elementos de perfeccionamiento de la organización y funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, sin perjuicio de su función predisciplinaria,

Tendencia a la protocolización de la actuación inspectora como garantía de uniformidad y homogeneización de sus resultados, con independencia de las personas que verifiquen la actuación,

Potenciación de los sistemas de información a disposición de la Inspectoría (estadísticas, aplicativos informáticos, historiales y otros), y

Formación continua de los inspectores en técnicas de auditoría y conocimientos jurídicos.

TERCERA:

Es necesario estrechar la cooperación y comunicación entre los países iberoamericanos, de manera prioritaria en los temas relacionados con la búsqueda de nuevos y mejores instrumentos de inspección judicial, tendentes a lograr una más efectiva impartición de Justicia, mediante el intercambio de información utilizando al efecto las redes informáticas regionales existentes, y en particular Iberius,

la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Centro de Capacitación Judicial Virtual, o las que se establezcan en el futuro.

Para lograr el cumplimiento de las anteriores Declaraciones, manifestamos nuestra voluntad de llevar a cabo las siguientes:

ACCIONES

ÚNICA. Que sobre la base de estos principios, una comisión propondrá un documento que sirva como instrumento o guía a los países iberoamericanos para el desarrollo y mejoramiento de su sistema de inspección judicial.

RESERVAS

El Consejo Nacional de la Judicatura de la República de El Salvador en relación con los temas de Carrera Judicial, Mora e Inspección Judiciales suscribió la presente declaración en todos aquellos asuntos que por mandato constitucional o legal sean de su competencia. Asimismo, manifestó su interés en trasladar e impulsar ante la Corte Suprema de Justicia de su país el contenido de esta Declaración.

DESIGNACIÓN DE SEDES Y COMISIONES

Designamos como país sede y Secretaría Temporal del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura a la República de Honduras.

Designamos como país sede y Secretaría Permanente del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura al Reino de España.

Designamos como integrantes de la Comisión mencionada en las Acciones relativas a los temas de Carrera Judicial e Inspección Judicial a Bolivia, Colombia, España, Perú (coordinador) y Venezuela.

El Encuentro ratifica la decisión tomada en la reunión preparatoria conjunta de Consejos de la Judicatura y Cortes y Tribunales Supremos de Justicia (La Antigua, Guatemala, septiembre 2002) para crear una comisión que enfoque entre otros temas, los comunes y la posible convergencia de los Encuentros de Consejos de la Judicatura y de las Cumbres de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia. La Comisión estará compuesta por los representantes de Ecuador, El Salvador, España, México y Perú.

DECLARACIONES ADICIONALES DEL III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA

Los Presidentes y Representantes de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o Tribunales Supremos de Justicia, reunidos en el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado del 23 al 25 de octubre del 2002 en la Ciudad de Zacatecas, México, hacen del conocimiento de los Poderes Públicos de cada uno de los Países de Iberoamérica,

Considerando la importancia de que los Poderes Judiciales actúen de manera autónoma y con independencia,

Considerando el papel trascendental que los Consejos de la Judicatura desempeñan para el mejor cumplimiento de las funciones en el gobierno o administración, en su caso, de los Poderes Judiciales,

Considerando el artículo primero del Estatuto del Juez Iberoamericano en el sentido que «los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y se encuentran tan sólo sometidos a la Constitución y a la ley, con estricto respeto al principio de jerarquía normativa»,

Considerando la eventual existencia de proyectos de reforma constitucionales que afectan el funcionamiento de los Consejos de la Judicatura y la independencia de los Poderes Judiciales,

Hacen la siguiente:

DECLARACIÓN

Reafirman la necesidad de su compromiso de apoyo y fortalecimiento de la gestión de los Consejos de la Judicatura u otros órganos de gobierno o administración, en su caso, de los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos, como presupuesto indispensable para garantizar la independencia de los jueces, el equilibrio de poderes en un Estado de Derecho y el desarrollo de las Naciones.

En consecuencia, hacen un llamado para que se haga efectiva la independencia de los Consejos de la Judicatura u órganos de gobierno o administración, en su caso, frente a los otros poderes del Estado y, en general, frente a las autoridades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, así como los diferentes grupos y organizaciones sociales, económicos y políticos, quienes en todo momento deben respetar y hacer efectiva dicha independencia de la judicatura.

Los Presidentes y Representantes de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o Tribunales Supremos de Justicia, reunidos en el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado del 23 al 25 de octubre del 2002 en la Ciudad de Zacatecas, México, hacen del conocimiento de los Poderes Públicos de cada uno de los Países de Iberoamérica,

Considerando el crecimiento de la violencia y su impacto en la función judicial, así como la integridad física de sus integrantes, particularmente los juzgadores,

Hacemos la siguiente:

DECLARACIÓN

Manifestamos que estos hechos representan una violación de los derechos humanos de los afectados y un ataque a la independencia del Poder Judicial base fundamental de un Estado Democrático de Derecho.

Reiteramos que el ejercicio de la función judicial debe contar con todas las garantías indispensables para que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia ajena a las legales pueda ser obstaculizada, en especial la integridad de todos los jueces como base de una correcta impartición de justicia.

Los Presidentes y Representantes de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o Tribunales Supremos de Justicia, reunidos en el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado del 23 al 25 de octubre del 2002 en la Ciudad de Zacatecas, México, hacen del conocimiento de los Poderes Públicos de cada uno de los Países de Iberoamérica,

Considerando las circunstancias presupuestarias cada vez más apremiantes para los Poderes Judiciales,

Considerando los recortes presupuestales a los Poderes Judiciales,

Hacemos la siguiente:

DECLARACIÓN

Ratificamos nuestro interés en el buen desarrollo del proceso de modernización del sistema de justicia de cada uno de los países de la región y solicitamos se otorguen recursos suficientes, así como manifestamos nuestra preocupación ante cualquier disminución injustificada o asignación insuficiente del presupuesto de los Poderes Judiciales y/o de los Consejos de la Judicatura, ya que ello dificulta y pone en riesgo el acceso y la impartición de justicia en las condiciones que requieren los ciudadanos.

Dada en Ciudad de Zacatecas, México, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dos.

República de Argentina

Eduardo D.E. Orio

República de Costa Rica

Alfonso Chaves Ramírez

República de Bolivia
República de Cuba
República Federativa del Brasil
República del Ecuador
República de Colombia
República de El Salvador
Reino de España
República de Panamá
Estados Unidos Mexicanos
República del Perú
República de Guatemala
República Portuguesa
República de Honduras
República Oriental del Uruguay
República Bolivariana de Venezuela

Armando Villafuerte Claros
Eduardo Rodríguez González
Edson Carvalho Vidigal
Enrique Tamariz Baquerizo
Carlos Enrique Marín Vélez
Silvia Lizette Kuri de Mendoza
Fernando Salinas Molina
Hipólito Gil Suazo
Genaro David Góngora Pimentel
Ricardo La Hoz Lora
Héctor Aníbal de León Velasco
Jorge Dos Santos
Vilma Morales Montalván
Daniel Gutiérrez Proto
Rafael Roversi Thomas

ESCUELA DE VERANO «JUAN CARLOS I»

Descripción general

El objetivo general de desarrollo del Proyecto es coincidente con el expresado en los años anteriores: dotar a jueces y magistrados del Organismo Judicial, y a fiscales y defensores públicos de una capacidad técnica y una formación jurídica adecuada para cumplir su rol protagónico para la consolidación del proceso democrático y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala, mediante un proceso de actualización y reforzamiento de los conocimientos jurídicos que poseen en las materias básicas necesarias para el ejercicio de la jurisdicción.

Los objetivos específicos del Proyecto coinciden con los que fueron definidos los años anteriores:

1. Perfeccionar los conocimientos jurídicos de jueces y magistrados, completando con cursos complementarios la capacitación básica recibida en la Escuela de Estudios Judiciales.
2. Desarrollar un proceso de capacitación integral, sobre técnicas de elaboración de sentencia, destinados a jueces y magistrados destinados en los órdenes jurisdiccionales civil y penal.
3. Dotar a jueces y magistrados que no han seguido cursos previos básicos de capacitación en la Escuela de Estudios Judiciales de los conocimientos jurídicos necesarios para el adecuado desempeño de su tarea jurisdiccional.
4. Incrementar el nivel técnico y la capacidad profesional de fiscales y defensores públicos, en materias directamente relacionadas con las funciones que desempeñan.
5. Mejorar el nivel de conocimiento jurídico de profesores de Derecho, estudiantes universitarios y personal judicial en las áreas temáticas seleccionadas.

La VI Edición de la Escuela de Verano del Organismo Judicial «Juan Carlos I»

La Escuela de Verano del Poder Judicial, durante los cuatro años que se ha llevado a cabo (1997, 1998, 1999, 2000 y 2001), ha perseguido complementar los programas de capacitación continuada de la Escuela de Estudios Judiciales, de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y de la Defensa Pública en dos direcciones:

1. Actualizando conocimientos en las principales áreas básicas para el ejercicio de la jurisdicción: Derecho Civil, Mercantil, Penal, Procesal Penal, Familia, Laboral, Menores, etc.

2. Abriendo un espacio de reflexión sobre algunas materias especializadas en los que se hubieran producido avances doctrinales, legales o jurisprudenciales, que sean de directa repercusión o relevancia para la tarea jurisdiccional: Derecho Constitucional, Poder Judicial y Medios de Comunicación, etc.

Tales objetivos se han alcanzado cada año cumplidamente, según se desprende de las evaluaciones realizadas durante el desarrollo del propio Proyecto y los informes emitidos por la Corte Suprema de Justicia en los cuatro años durante los que se ha venido ejecutando.

Para el año 2002, como en los anteriores, debía analizarse de nuevo cual debía ser el encaje del Proyecto dentro de las necesidades de la Escuela de Estudios Judiciales y su coordinación con el resto de actividades previstas. Era preciso por tanto, como se hizo en las ediciones anteriores, analizar cuales eran las necesidades detectadas por la Escuela de Estudios Judiciales que podían y debían ser atendidas por el Proyecto, y determinar cómo se coordinarían y complementarían las acciones del Proyecto con el resto de actividades de capacitación que se llevarán a cabo a lo largo del año.

Para conseguir lo anterior, durante el primer cuatrimestre del año en curso se mantuvieron diversas reuniones de coordinación con magistrados de la Corte Suprema de Justicia y con responsables de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Defensa Penal, con la intención de definir las necesidades de capacitación de las instituciones que debían ser atendidas, durante este año 2002, por medio de la Escuela de Verano, y así determinar las materias y programas que serían objeto de desarrollo durante la ejecución del Proyecto. También se realizaron encuestas con jueces y magistrados, a fin de que identificaran las materias en que se percibían las mayores carencias. Posteriormente, una vez fueron identificadas las principales necesidades, se mantuvieron diversas reuniones que permitieron precisar, en la mayor parte de las mismas, cuales son los temas concretos percibidos como más importantes. Como resultado de este trabajo, se consideró que las actividades que debían ser atendidas por el Proyecto, eran los siguientes:

Capacitación básica

Hay áreas temáticas sobre las que no se han llevado a cabo a lo largo del año actividades de capacitación por todas las Instituciones implicadas. En este caso, el Proyecto ha realizado acciones de capacitación que se articulan como cursos básicos. Son los casos de los cursos y seminarios desarrollados en las siguientes áreas:

- Tributaria
- Mercantil
- Medicina legal
- Penal (curso de teoría y práctica de la pena).

Actividades de especialización

Hay áreas temáticas sobre las que, a lo largo del año, la Escuela de Estudios Judiciales y las otras Instituciones beneficiarias han desarrollado distintas actividades de capacitación pero sobre las que se considera necesario realizar algunas acciones de profundización, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones desarrolladas, incrementar el número de destinatarios beneficiados y, en algunos casos, ir especializando a algunos grupos. En este sentido, la Escuela de Verano se ha constituido en la culminación de alguno de los programas de trabajo desarrollados por la Escuela durante el año, teniendo la actividad carácter de curso de profundización.

En concreto, y en este sentido, la Escuela de Verano incluyó actividades en materia de:

- Derecho Constitucional
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Procesal del Trabajo.

Otras actividades

Como los años anteriores, el Proyecto ha continuado abriendo espacios de reflexión sobre algunas materias especializadas en las que se hubieran producido avances doctrinales, legales o jurisprudenciales, o que sean de directa repercusión o relevancia para la tarea jurisdiccional, a fin de procurar la especialización de jueces, magistrados y demás operadores judiciales situados en puestos claves de la organización judicial. La acción formativa que se ha llevado a cabo con este carácter han sido:

- Seminario de Multiculturalidad.
- Seminario de Deontología Judicial
- Seminario de Argumentación Oral

En estos casos, el Proyecto complementa directamente la programación ordinaria de la Escuela y demás instituciones, posibilitando que algunos jueces y magistrados puedan seguir seminarios de alto nivel de especialización.

Actividades complementarias

También como los años anteriores, uno de los componentes de la Escuela de Verano ha permitido desarrollar algunas actividades (ciclos de conferencias), destinados a estudiantes de los últimos cursos de Derecho de las distintas Universidades. De destacar resulta en esta edición, la incorporación de la Universidad Francisco Marroquín al elenco de instituciones docentes receptoras de docencia externa.

Como en años anteriores, una vez definidas las actividades a llevar a cabo en desarrollo de las anteriores líneas de trabajo, se remitieron a los docentes españoles especialistas en cada una de las áreas temáticas seleccionadas los documentos elaborados por los especialistas guatemaltecos a que antes se hizo referencia, y aquellos procedieron a elaborar propuestas de programas académicos que integraran todos los aspectos destacados.

Estas propuestas, a continuación, fueron remitidas a los magistrados guatemaltecos que tomaron parte en las reuniones anteriores y a los magistrados de las respectivas Cámaras de la Corte Suprema, para llevar a cabo los ajustes y definiciones finales.

AULA IBEROAMERICANA

Descripción general

Como en años anteriores, se han desarrollado las actividades del Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial, constituyendo ésta un foro de encuentro en materia de formación jurídica, especialización, capacitación e intercambio con Jueces y Magistrados de todos los países de Hispanoamérica.

Para ello, ha sido necesaria la firma de diferentes Convenios suscritos entre el Consejo General del Poder Judicial y diversas Instituciones, como la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Generalitat de Cataluña, la Xunta de Galicia, la Diputación de A Coruña y la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín.

Durante el año 2002, han participado un total de 136 jueces y magistrados iberoamericanos en los diferentes cursos programados, pasando a integrarse todos ellos en la «Comunidad Académica de Ex-Alumnos del Aula Iberoamericana», constituida el curso anterior, como manifestación de la trascendencia de esta iniciativa más allá de lo técnico-jurídico. Las actividades ejecutadas han comprendido un curso de Formación Judicial Superior, y cuatro cursos de Formación Judicial Especializada, que se examinan con más detalle a continuación.

Por último, cabe destacar que la valoración de las actividades por parte de sus participantes ha sido excelente, tal y como se puede comprobar en los correspondientes documentos complementarios.

Cursos desarrollados

Curso de Formación Judicial Superior: «Dimensión jurídica de la integración política y económica»

Este curso se desarrolló en la Escuela Judicial de Barcelona, durante los meses de octubre a diciembre. El contenido del programa se centró en el estudio de los procesos de integración política tanto europeos como americanos y en sus manifestaciones jurídicas (fenómenos de mundialización, globalización, cooperación judicial e integración normativa, etc.), con especial atención al fenómeno de la integración europea y al estudio tanto del derecho comunitario como de los ámbitos de acción judicial del Consejo de Europa. La actividad se complementó con diferentes visitas a instituciones judiciales, sociales y políticas de Cataluña; entre éstas destacamos la visita al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a la Fiscalía del Tribunal Superior, al Colegio de Abogados, al Decanato, a Centros Penitenciarios, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, al Defensor del Pueblo y al Palacio de la Generalitat. También visitaron en Madrid el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Congreso de los Diputados, La Agencia Española de Cooperación Internacional. Y en el País Vasco visitaron la sede del Gobierno Vasco, sus Instituciones Judiciales y el CENDOJ.

Los encargados de impartir el Curso fueron profesores procedentes de diversos ámbitos profesionales: Magistrados de diversos Altos Tribunales de Justicia españoles, Fiscales, Altos Funcionarios de la Administración española, Diplomáticos y Abogados, todos ellos de reconocido prestigio en las respectivas materias tratadas.

Los participantes fueron 28 Magistrados de los siguientes países: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Curso de Formación Judicial Especializada: «El nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Aproximación al sistema de relaciones laborales en la España actual»

El Curso tuvo lugar en El Pazo de Mariñán, A Coruña, durante tres semanas en el mes de noviembre. El profesorado estaba formado por Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Magistrados de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y Catedráticos de Universidad.

El objetivo de esta actividad consistía en analizar la incidencia, en el campo del Derecho del trabajo, de las profundas transformaciones vividas en la esfera de las relaciones laborales y en la economía mundial como consecuencia del proceso de globalización. Asimismo, se trataba de analizar el papel de la Jurisdicción social en ese contexto. El programa comprendía una serie de visitas a órganos jurisdiccionales, así como a Instituciones públicas y privadas vinculadas a la materia objeto del curso.

En este curso han participado un total de 32 alumnos de los países de México, Bolivia, Argentina, Colombia, Perú, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Chile, Cuba, El Salvador, Honduras, Panamá, R. Dominicana y Uruguay.

Curso de Formación Judicial Especializada: «Control de la Administración de Justicia por los Tribunales»

Este segundo curso de formación especializada tuvo lugar en la Escuela Judicial de Barcelona, durante tres semanas en el mes de julio.

Los encargados de impartir el curso fueron profesores procedentes de diversos ámbitos profesionales: Magistrados de diversos Altos Tribunales de Justicia españoles, Fiscales, altos funcionarios de la Administración española, Diplomáticos y Abogados, todos ellos de reconocido prestigio en las respectivas materias tratadas.

Asistieron 31 Magistrados iberoamericanos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Curso de Formación Judicial Especializada: «Formación de formadores y equipos gestores de Escuelas Judiciales»

Se impartió en Escuela Judicial de Barcelona, los días 11 a 20 de noviembre. Mediante esta actividad se perseguía dar a conocer la experiencia acumulada por los docentes de la Escuela Judicial a quienes son profesores de jueces en sus respectivos países, a los responsables de su formación o de la gestión o a personas especialmente interesadas en el tema.

Este curso tuvo un carácter de estancia, ya que no consistió tanto en impartir enseñanzas teóricas como en participar en la vida cotidiana de la Escuela Judicial. Los asistentes conocieron por sí mismos el funcionamiento real del Centro en contacto directo con el equipo directivo, profesores, personal administrativo y alumnos.

La participación de los asistentes en las diversas actividades de la Escuela Judicial se complementó con una serie de sesiones destinadas a proporcionarles herramientas que les permitan encuadrar la actividad observada y hacer su propia valoración.

Los 16 alumnos participantes procedían de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Curso de Formación Judicial Especializada: «Reflexiones sobre la Jurisdicción de la niñez y la adolescencia»

Este Curso se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia, los días 18 a 22 de noviembre. Asistieron al mismo un total de 29 Jueces iberoamericanos especializados en Tribunales de Menores, y que procedían de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

C.3.4. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

I. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO APROBADOS POR EL PLENO DEL CGPJ

BULGARIA

LÍBANO

II. PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

COMPENDIUM

SOLON

PROYECCIÓN IBEROAMERICANA. ESPACIO JUDICIAL IBEROAMERICANO. DECLARACIÓN.

III. ACTIVIDADES DEL AULA IBEROAMERICANA

PROGRAMAS

VALORACIONES

IV. ESCUELA DE VERANO JUAN CARLOS I

V. ESQUEMAS RESUMEN DE ACTIVIDADES

COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN IBEROAMÉRICA

COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN A LA UE

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

I. DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA AECI APROBADOS POR EL CGPJ

Fortalecimiento del sistema judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea

1. Datos de presentación del proyecto

- **Título del proyecto:**
 - Fortalecimiento del sistema judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea.
- **País/Área geográfica:**
 - Bulgaria
 - Clave y Sector AECI
 - Código y Sector CAD
- **Contrapartes:**
 - Ministerio de Justicia de Bulgaria.
 - Consejo Superior de la Magistratura de Bulgaria.
 - Fiscalía General de Bulgaria.
- **Proyecto presentado por:**
 - Consejo General del Poder Judicial de España

2. Periodo de realización

Fecha inicio prevista: 15 de diciembre de 2002.

Fecha prevista de finalización: 15 de diciembre de 2003.

Periodo total de ejecución: 12 meses

3. Financiación

COSTE TOTAL: 66.218,91 euros

Aportación AECI: 66.218,91 euros

Gestión del presupuesto: FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas)

Otras aportaciones: Contrapartes asumirán los gastos de locomoción interna de los expertos españoles, los gastos relativos a todos los participantes búlgaros (salvo los honorarios de los ponentes), así como los gastos relativos a locales en los que tengan lugar las actividades.

4. Antecedentes, contexto y justificación

4.1. Antecedentes

En 1989 Bulgaria inició un profundo cambio social, económico, político y jurídico, que tuvo como gran hito la aprobación de la Constitución de la República en 1991 que recoge los principios del Estado de Derecho. Asimismo, con la finalidad de preparar su adhesión a la Unión Europea, ha emprendido en los últimos años importantes reformas que afectan a los diferentes sectores del Estado, entre los que se incluye de forma relevante el sistema judicial.

En abril de 2002, el Viceministro del Justicia de Bulgaria dirigió una carta al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial español (en adelante CGPJ) en la que manifestaba un «interés muy serio» del mencionado Ministerio en conocer los logros de España en materia de enseñanza de los Jueces, proponiendo una estrecha colaboración en este campo.

Contestando a dicha carta, el CGPJ invitó a varios Jueces búlgaros a participar a la VIII edición del Curso sobre Aplicación Judicial del Derecho Comunitario Europeo, que se celebró en Murcia durante los días 20 a 22 de mayo de 2002; todos los gastos fueron asumidos por el CGPJ.

La embajada española en Bulgaria manifestó la conveniencia de profundizar en la línea de cooperación bilateral iniciada, para lo cual la Agencia Española de Cooperación Internacional ha aprobado una asignación nominativa de unos 60.000 euros, habiendo otorgado la gestión contable y administrativa del proyecto a la FIIAPP.

Como primer paso del proyecto, durante los días 16 a 18 de octubre de 2002 (ambos incluidos) tuvo lugar una misión de identificación, para lo cual se desplazó a Sofía Joaquín Delgado Martín (Letrado del Servicio del Relaciones Internacionales del CGPJ) quien mantuvo reuniones siguiendo una agenda preparada por la Embajada española en Bulgaria:

- Ministerio de Justicia:
 - Viceministro.
 - Directora de Integración Judicial Europea (2 reuniones)
 - Director de Cooperación Judicial Internacional y Asistencia Judicial Internacional.
- Consejo Superior de la Magistratura:
 - Secretaria General
 - Varios miembros del Consejo.
- Fiscalía General:
 - Vice-Fiscal General
 - Responsable de Relaciones Internacionales
 - Responsable de Eurojust y de la Red Judicial Europea

Hay que constatar el gran interés de las distintas Autoridades búlgaras en relación con la necesidad de mantener una colaboración bilateral con España en el ámbito judicial, sobre todo para conocer la experiencia española en materia de transición del sistema jurídico y en su proceso de adhesión a la Unión Europea.

4.2. Contexto

Durante esta última década, la República de Bulgaria ha iniciado un camino hacia la modernización del sistema judicial, con la finalidad de lograr una Justicia independiente y eficiente que le permita

cumplir los requisitos exigidos en este ámbito por la Unión Europea para la adhesión. Las bases de este proceso de modernización se contienen en dos documentos principales aprobados por las Autoridades búlgaras:

- La «Estrategia de Reforma del Sistema Judicial», aprobada por decisión del Consejo de Ministros n.º 672 de 1 de octubre de 2001, que fue preparada por el Ministerio de Justicia en coordinación con el Consejo Superior de la Magistratura. Su objetivo principal es desarrollar los estándares europeos en materia de justicia, preparando a la República de Bulgaria para la adhesión a la UE.
- Y el «Plan de Acción para la Reforma del Sistema Judicial» (marzo de 2002).

Siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, las Autoridades búlgaras han confeccionado un documento de «Estrategia de Reforma del Sistema Judicial» que establece varios objetivos específicos:

1. La estabilización de la capacidad jurisdiccional del sistema judicial, con referencia tanto al aspecto de recursos humanos, como a la estabilización de la cualificación profesional de los órganos judiciales.
2. La mejora de la actividad administrativa del sistema judicial.
3. La estabilización de la capacidad del Consejo Superior de la Magistratura para la ejecución de sus funciones.
4. La intensificación de la coordinación entre el Consejo Superior de la Magistratura y el Ministerio de Justicia en el marco de la gestión del sistema judicial.
5. La transformación del Centro de formación de Magistrados en una institución pública.
6. El perfeccionamiento del sistema de ejecución para asegurar una protección eficaz y rápida de los derechos de los ciudadanos y de las empresas.
7. Oficinas de Inscripciones (o Registros).
8. La introducción de modos alternativos de solución de conflictos.
9. Asegurar las posibilidades de un acceso igual a la justicia.
10. El presupuesto del sistema judicial.
11. La infraestructura y la seguridad del sistema judicial.
12. La mejora de la imagen pública del sistema judicial.
13. Modificaciones legislativas.

4.3. *Justificación*

El presente proyecto se enmarca dentro de la «Estrategia de Reforma del Sistema Judicial» establecido por las Autoridades búlgaras, y que tiene como objetivo principal el desarrollo de las exigencias europeas en materia judicial, definiendo las prioridades políticas y legislativas de la reforma del sistema judicial, lo que contribuirá al proceso de preparación de la República de Bulgaria para su adhesión a la Unión Europea.

A. Principios

A.1. *Sostenibilidad*

Este proyecto se configura en torno a la idea de sostenibilidad de todas las actividades que contiene, teniendo en cuenta sus disponibilidades presupuestarias.

A.2. Inicio perentorio de determinadas actividades de cooperación

Como quiera que las Autoridades búlgaras han constatado la necesidad de afrontar en un corto plazo algunas de las actividades, especialmente en relación con el Instituto Nacional de Justicia y con el Consejo Superior de la Magistratura, conviene anticipar aquellas líneas de cooperación que resulten más relevantes a los anteriores efectos, con las consiguientes previsiones presupuestarias, sin perjuicio de consolidarlas con ulteriores proyectos

A.3. Establecimiento de líneas estables de cooperación entre las Autoridades Judiciales de ambos Estados

El presente proyecto no solamente pretende iniciar rápidamente actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema judicial búlgaro, sino que tiene la pretensión de establecer vías de cooperación estables entre las Autoridades judiciales búlgaras y españolas, que se concretarán posteriormente en el ámbito bilateral o dentro de los programas de la Unión Europea.

B. Justificación de los componentes del proyecto

B.1. Líneas generales

Bulgaria tiene la voluntad decidida de llegar a ser Estado miembro de la Unión Europea, para lo cual se encuentra inmersa en un amplio proceso de reforma de sus instituciones destinado a cumplir las exigencias impuestas por el Consejo Europeo de Copenhage (junio de 1993) para la adhesión de los «países asociados de la Europa central y oriental». A tal efecto, conviene recordar que una de esas exigencias es «que haya instituciones estables que garanticen la democracia, la primacía del derecho, los derechos del hombre, el respeto de las minorías y su protección», ámbito en el que cobra especial importancia la existencia de un sistema judicial en el que concurren las notas de independencia y de eficacia.

La Comisión Europea, en su *Documento de estrategia e informe sobre los progresos realizados por cada uno de los países candidatos a la adhesión*, de 9 de octubre de 2002, establece en referencia a Bulgaria que

«des progrès sensibles ont été réalisés au niveau de la stratégie de réforme judiciaire, grâce à l'adoption d'un plan d'action et d'importants amendements à la loi sur le système judiciaire. Il s'agit à présent d'inscrire ces progrès dans les faits, en les traduisant en améliorations concrètes pour le fonctionnement du système. Les questions liées à la structure globale du système judiciaire, ainsi qu'à l'immunité à l'égard des poursuites sont toujours à régler».

Teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Europea, así como las necesidades que las Autoridades búlgaras han señalado como preferentes en las reuniones mantenidas en la misión de identificación y en la propia documentación estratégica antes mencionada, y considerando el contenido de otros proyectos de cooperación internacional, el presente proyecto se va a centrar en tres materias destacadas como problemáticas por la propia Comisión, y en las que la experiencia española de consolidación del sistema judicial puede resultar especialmente útil. Dichas materias son las siguientes:

- La formación de los Magistrados que, según la legislación búlgara, comprende tres grupos:
 - Los Jueces
 - Los Fiscales
 - Los Investigadores (también llamados Magistrados Instructores)
- La estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura, así como sus relaciones con el Ministerio de Justicia.
- La adaptación del Derecho Penal material búlgaro al Derecho de la Unión Europea en materia de aproximación de legislaciones.

B.2. Adaptación al Derecho de la Unión Europea

Teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones de la legislación búlgara a las exigencias impuestas por el Derecho de la Unión Europea, las Autoridades búlgaras han expresado la voluntad de conocer la experiencia española en materia de adaptación del Derecho Penal material, para lo cual ha tenido en cuenta la existencia (en ejecución y en proyecto) otros programas de cooperación que se refieren a otras ramas del Ordenamiento.

B.3. Formación de Magistrados

Hasta el momento, la formación de los Magistrados tenía lugar en un centro no público que se financiaba con las aportaciones de organizaciones no gubernamentales. Si bien ha sido un instrumento útil, lo cierto y verdad es que la consolidación de un sistema judicial independiente y eficaz exige que dicha función sea asumida por una institución de carácter público, y así lo ha venido afirmando la Comisión Europea. Incluso se insiste en la referencia a la cuestión en el reciente Informe Regular 2002 de la Comisión Europea sobre los procesos realizados por Bulgaria en el proceso de adhesión (de 9 de octubre de 2002).

De esta manera, el artículo 146 a de la Ley del Sistema Judicial, publicada en la State Gazette n.º 59/22-07-1994 (que ha sido recientemente modificada por las Leyes publicadas en la SG n.º 84 de 13.10.2000 y n.º 25 de 16.03.2001), contempla la existencia del «**Instituto Nacional de Justicia**» (en adelante INJ) con las siguientes finalidades:

- La mejora del conocimiento y habilidades de los Jueces, Fiscales e Investigadores.
- La formación de las personas para obtener la cualificación necesaria para acceder a la función de Jueces, Fiscales o Investigadores.
- La mejora del conocimiento y habilidades del personal de los tribunales y del Ministerio de Justicia.

El Ministerio de Justicia, en coordinación con el Consejo Supremo Judicial (en adelante CSJ), es el competente para dictar la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de INJ.

Como quiera que se trata de una institución prevista legalmente y que aún no se encuentra desarrollada, y teniendo en cuenta que en la actualidad todavía no está definido el modelo, estructura y programas del mencionado INJ, resulta oportuno acometer con urgencia las correspondientes actividades de cooperación en la materia. En este marco, la experiencia española en materia de Escuela Judicial, así como en su estrecha colaboración en la creación y/o consolidación de los organismos de formación judicial de numerosos países Hispanoamericanos, pueden resultar muy útiles en este proceso de definición y regulación del INJ búlgaro.

De esta manera, el presente proyecto adopta como uno de sus objetivos específicos el de colaborar en la valoración de las necesidades para la definición de la organización, funcionamiento y normativa reguladora del Instituto Nacional de Justicia.

B.4. Estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea

La Unión Europea ha constatado con rotundidad, y así ha sido recogido en la documentación estratégica elaborada por las Autoridades búlgaras, que el correcto funcionamiento del Consejo Superior de la Magistratura y la definición de sus relaciones con el Ministerio de Justicia constituyen elementos relevantes para garantizar la independencia y la eficacia del sistema judicial,

En este ámbito puede ser especialmente útil la experiencia española de consolidación de la transición a un sistema democrático, que coincidió con el proceso de adhesión de España a la CEE, en el que jugó un papel destacado la propia evolución interna de un sistema judicial que contaba con profesiones jurídicas formadas y normas jurídicas nacidas en un régimen político que se cerraba.

En este sentido, el propio documento que fija la «Estrategia de Reforma del Sistema Judicial Búlgaro» establece dos medidas como prioridades a corto plazo en esta materia: en primer lugar, la

actualización del Reglamento del Consejo en relación con los cambios de organización; y, por otra parte, la coordinación de actuaciones con el Ministerio de Justicia.

5. Descripción del proyecto

5.1. Objetivo general del proyecto

Intercambiar experiencias y prestar asistencia técnica para la adaptación del sistema judicial búlgaro a las exigencias impuestas por la Unión Europea para la adhesión.

5.2. Objetivos específicos

A. Objetivo primero

La adaptación del Derecho Penal material búlgaro al Derecho de la Unión Europea en materia de aproximación de legislaciones.

B. Objetivo segundo

Mejora de la formación de los Magistrados (Jueces, Fiscales e Investigadores)

C. Objetivo tercero

Estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea.

5.3. Beneficiarios

A. Principales

Los beneficiarios principales del Proyecto son los siguientes:

- El **Ministerio de Justicia** de Bulgaria, tanto porque es el responsable del recientemente creado Instituto Nacional de Justicia, como por la importancia de su rol en la estabilización de las funciones del Consejo Superior de la Magistratura (especialmente en materia de coordinación), así como por sus funciones de iniciativa legislativa en materia de adaptación del Derecho Penal material a las exigencias de la UE.
- El **Consejo Superior de la Magistratura**, porque es el principal destinatario del segundo grupo de medidas (estabilización de su papel dentro del sistema judicial), así como porque la Ley exige su participación en la definición de las funciones y organización del Instituto Nacional de Justicia.

B. Otros organismos beneficiarios

También resulta beneficiaria, aunque no con carácter principal, la **Fiscalía General**, en tanto en cuanto uno de los objetivos específicos es mejorar la especialización de los Fiscales en la lucha contra la corrupción.

6. Resultados

6.1. Sobre el objetivo primero

Se pretende valorar las necesidades para adaptar la legislación sustantiva búlgara a las exigencias del Derecho de la Unión Europea, así como analizar sus líneas generales.

- En materia de Derecho Penal material

6.2. Sobre el objetivo segundo

Mejora de la formación de los Magistrados.

- Colaborar en la valoración de las necesidades para la definición de la organización, funcionamiento y normativa reguladora del Instituto Nacional de Justicia.
- Mejora de la especialización de los Fiscales en materia de lucha contra la corrupción

6.3. Sobre el objetivo tercero

Estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea.

- Intercambio de experiencias en relación con la normativa reguladora, funciones y organización del Consejo Superior de la Magistratura.
- Intercambio de experiencias sobre el modelo de relaciones entre el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Magistratura.
- Optimización de la organización del aparato administrativo interno del Consejo Superior de la Magistratura.

7. Dinámica de intervención

7.1. Actividades en relación con el objetivo primero

(La adaptación del Derecho Penal material búlgaro al Derecho de la Unión Europea en materia de aproximación de legislaciones)

• 1.1.1. Taller de reflexión.

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de Derecho Penal, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión sobre la experiencia española en el proceso de adaptación del Derecho Penal material interno al Derecho de la UE y su posible utilidad en el proceso de adhesión de Bulgaria.

7.2. Actividades en relación con el objetivo segundo

(Mejora de la formación de los Magistrados)

- Colaborar en la valoración de las necesidades para la definición de la organización, funcionamiento y normativa reguladora del Instituto Nacional de Justicia.

2.1.1. Consultoría de diagnóstico

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de Escuela Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades normativas, orgánicas y de funcionamiento del Instituto Nacional de Justicia, tanto en materia de formación inicial como continuada.

2.1.2. Taller de reflexión

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de formación, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los diversos sistemas capacitación judicial y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

- Mejora de la especialización de los Fiscales en materia de lucha contra la corrupción.

2.2.1. Seminario sobre «Estrategias de lucha contra la corrupción»

Ejecución de un Seminario de dos días de duración para un grupo de cincuenta Magistrados (preferentemente Fiscales, aunque también podrán participar Jueces e Investigadores), que versará sobre el tema «Estrategias de lucha contra la corrupción».

	DÍA PRIMERO	DÍA SEGUNDO
MAÑANA	1 ponente español	1 ponente búlgaro
	1 ponente búlgaro	1 ponente español
TARDE	Mesa redonda con: <ul style="list-style-type: none"> • Dos ponentes de la mañana • Y dos nuevos participantes búlgaros 	Mesa redonda con: <ul style="list-style-type: none"> • Dos ponentes de la mañana • Y dos nuevos participantes búlgaros

7.3. *Actividades en relación con el objetivo tercero*

(Estabilización del papel del Consejo Superior de la Magistratura en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea)

- Intercambio de experiencias en relación con la normativa reguladora, funciones y organización del Consejo Superior de la Magistratura.

3.1.1. Consultoría de diagnóstico

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de funcionamiento del órgano de gobierno del Poder Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades en la materia.

3.1.2. Taller de reflexión

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los diversos sistemas de organización del órgano de gobierno del Poder Judicial (especialmente la experiencia española con sucesivas reformas en la materia) y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

- Optimización de la organización del aparato administrativo interno del Consejo Superior de la Magistratura

3.2.1. Consultoría de diagnóstico

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de organización interna de los distintos servicios técnicos y administrativos del órgano de gobierno del Poder Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades en la materia.

3.2.2. Taller de reflexión

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de organización interna del CGPJ, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los modelos de organización de cada uno de los dos Estados, y en el que participen representantes del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

- Intercambio de experiencias sobre el modelo de relaciones entre el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Magistratura.

3.3.1. Taller de reflexión

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de relaciones del órgano de gobierno de los jueces con el Ministerio de Justicia, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los modelos de organización de cada uno de los dos Estados, y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

8. Cronograma de actividades

		2002	2003			
		4.º TRIMESTRE	1.º TRIMESTRE	2.º TRIMESTRE	3.º TRIMESTRE	4.º TRIMESTRE
OBJETIVO 1: ADAPTACIÓN LEGISLACIÓN	Actividad 1.1.1					X
OBJETIVO 2: MEJORA FORMACIÓN MAGISTRADOS	Actividad 2.1.1	X				
	Actividad 2.1.2		X			
	Actividad 2.2.1			X		
OBJETIVO 3: ESTABILIZACIÓN CONSEJO SUPERIOR MAGISTRATURA	Actividad 3.1.1		X			
	Actividad 3.1.2				X	
	Actividad 3.2.1			X		
	Actividad 3.2.2					X
	Actividad 3.3.1				X	

9. Memoria presupuestaria

A) Gastos derivados de la actividad 1.1.1

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de Derecho Penal, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión sobre la experiencia española en el proceso de adaptación del Derecho Penal material interno al Derecho de la UE y su posible utilidad en el proceso de adhesión de Bulgaria.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 1.1.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa consultor	1.094,80
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos ponentes y consultores	66,11
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	4.717,70

B) Gastos derivados de la actividad 2.1.1

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de Escuela Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades normativas, orgánicas y de funcionamiento del Instituto Nacional de Justicia, tanto en materia de formación inicial como continuada.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2.1.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Desplazamientos del coordinador del proyecto	2.313,90
Dieta completa coordinador	1.094,80
Dieta completa consultor	547,40
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos consultor y coordinador	132,22
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	7.645,11

C) Gastos derivados de la actividad 2.1.2

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de formación, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los diversos sistemas capacitación judicial y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2.1.2	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa consultor	1.094,80
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos ponentes y consultores	66,11
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	4.717,70

D) Gastos derivados de la actividad 2.2.1

Ejecución de un Seminario de dos días de duración para un grupo de cincuenta Magistrados (preferentemente Fiscales, aunque también podrán participar Jueces e Investigadores), que versará sobre el tema «Estrategias de lucha contra la corrupción».

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2.2.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos 2 ponentes españoles	4.627,79
Honorarios 2 ponentes españoles	952,00
Honorarios 2 ponentes búlgaros	952,00
Honorarios 4 participantes búlgaros en mesas redondas	1.163,56
Dieta completa profesores	836,97
Traductores (2) para tres días de cursos	1.586,67
Alquiler de cabinas dos días	1.983,34
Imprenta, invitaciones y programas	198,33
Seguros médicos ponentes españoles	132,22
TOTAL	12.432,88

E) Gastos derivados de la actividad 3.1.1

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de funcionamiento del órgano de gobierno del Poder Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades en la materia.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 3.1.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa coordinador	1.094,80
Dieta completa consultor	547,40
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos consultor y coordinador	132,22
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	5.331,21

F) Gastos derivados de la actividad 3.1.2

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los diversos sistemas de organización del órgano de gobierno del Poder Judicial (especialmente la experiencia española con sucesivas reformas en la materia) y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 3.1.2	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa consultor	1.094,80
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos ponentes y consultores	66,11
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	4.717,70

G) Gastos derivados de la actividad 3.2.1

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de organización interna de los distintos servicios técnicos y administrativos del órgano de gobierno del Poder Judicial para el diagnóstico y valoración de las necesidades en la materia.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 3.2.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa coordinador	1.094,80
Dieta completa consultor	547,40
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos consultor y coordinador	132,22
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	5.331,21

H) Gastos derivados de la actividad 3.2.2

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de organización interna del CGPJ, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los modelos de organización de cada uno de los dos Estados, y en el que participen representantes del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

PRESUPUESTO DE INTERVENCIÓN 3.2.2	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa consultor	1.094,80
Honorarios consultor 1.110,67	
Seguros médicos ponentes y consultores	66,11
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	4.717,70

I) Gastos derivados de la actividad 3.3.1

Ejecución de consultoría de una semana de duración por parte de un experto español en materia de relaciones del órgano de gobierno de los jueces con el Ministerio de Justicia, con la finalidad de organizar e intervenir en un taller de análisis y reflexión comparada entre los modelos de organización de cada uno de los dos Estados, y en el que participen representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura búlgaros.

PRESUPUESTO DE INTERVENCIÓN 3.3.1	
CONCEPTOS	GASTOS
Desplazamientos de un consultor	2.313,90
Dieta completa consultor	1.094,80
Honorarios consultor	1.110,67
Seguros médicos ponentes y consultores	66,11
Documentación y otros gastos generales	132,22
TOTAL	4.717,70

J) Total de gastos derivados de la dinámica de actividades

	TOTAL DINÁMICA DE ACTIVIDADES	GASTOS
OBJETIVO 1	Actividad 1.1.1	4.717,70
OBJETIVO 2	Actividad 2.1.1	7.645,11
	Actividad 2.1.2	4.717,70
	Actividad 2.2.1	12.432,88
OBJETIVO 3	Actividad 3.1.1	5.331,21
	Actividad 3.1.2	4.717,70
	Actividad 3.2.1	5.331,21
	Actividad 3.2.2	4.717,70
	Actividad 3.3.1	4.171,70
OTROS	Traductores en actos orales	2.700
	Traducción de documentos	5.950
	Imprevistos	3.240
	TOTAL	66.218,91

Solicitud de Ayuda a la cooperación de Convocatoria Abierta y Permanente

MODELO II (1)

Fecha de la Convocatoria 4 de marzo de 2002 («B.O.E.» n.º 64 de 15 de Marzo de 2002)

A.-Datos de identificación de la entidad o persona solicitante:

(2) **ENTIDAD** Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Representante legal: Apellidos y nombre: D. José Ramón Lete Lasa

Cargo Director NIF de la entidad: G-82053851

Domicilio C/ José Marañón n.º 12 D.P. 28010 Localidad: Madrid

Teléfono (91) 5914610 – 91 5914600....Fax 91 5939854. País España

(2) **APELLIDOS Y NOMBRE**

Nacionalidad DNI/ Pasaporte

Domicilio.....D.P.....

Localidad País

Teléfono (.....)Fax

(1) Para solicitud de ayuda superior a 60.000 euros.

(2) Rellenar, según corresponda, uno de los dos apartados de «Datos de Identificación»

Convocatoria Abierta y Permanente

Documento de formulación de proyecto

Código del proyecto (A Rellenar por la

AECI):

SOLICITANTE:

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

Título del proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL EN LÍBANO

País/Área geográfica:

Líbano

Información General

Datos de presentación del proyecto

Título del proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL EN LÍBANO

País / Área geográfica:

LÍBANO

Código y sector CAD (A rellenar por la AECI):

Contraparte y otras entidades participantes:

A.-PRINCIPAL

Como beneficiario principal del Proyecto, la contraparte es el Ministerio de Justicia de Líbano, en tanto en cuanto el más importante esfuerzo de este proyecto se centra en la modernización de determinados Departamentos de dicho Ministerio.

B.-OTROS BENEFICIARIOS.

También resulta beneficiarios, aunque no con carácter principal, distintos organismos y colectivos relacionados con el sistema judicial:

- El Consejo Superior de la Magistratura
- El Colegio de Abogados de Beirut
- Facultades de Derecho de diferentes Universidades
- Distintas asociaciones y organizaciones privadas relacionadas con la Administración de Justicia.

Proyecto presentado por:

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP)

Duración

Fecha prevista de inicio: Diciembre 2002

Fecha prevista de finalización: Junio 2004

Periodo total de ejecución (en meses): 18 meses

El presente proyecto tiene una naturaleza plurianual.

La ayuda solicitada en el presente documento corresponde a las actividades a ejecutar desde diciembre de 2002 hasta mayo de 2003 (ambos incluidos); aunque dicha ayuda se enmarca dentro de un proyecto que abarcaría tres años.

En relación con la duración del proyecto, hay que realizar dos consideraciones:

1. Las actividades descritas en el punto 4.2 (desglose presupuestario) solamente se refieren al periodo de 18 meses comprendido entre diciembre de 2002 y mayo de 2003 (ambos incluidos).
2. Las actividades correspondientes al periodo comprendido entre junio de 2003 y diciembre de 2005 desarrollarán las líneas generales establecidas en el punto 2.3 «Objetivo específico del proyecto».

Financiación total

Coste total: 230.000 Euros

Aportación AECl: 230.000 Euros

Otras aportaciones disponibles:

Otras públicas:

Del solicitante y otras aportaciones privadas:

Local:

1. Descripción resumida del proyecto

El presente proyecto pretende contribuir al proceso de reforma del sistema judicial iniciado por las Autoridades libanesas mediante el fortalecimiento de aquellos Departamentos del Ministerio de Justicia que resultan relevantes para avanzar en dicho proceso y, paralelamente, colaborando con aquellas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil (Colegio de Abogados, Asociaciones de Derechos Humanos, Universidades...) que puedan coadyuvar en la profundización de la reforma.

Conviene destacar que la lógica del proyecto obedece a una estructura plurianual:

- Durante el primer año se realizarán preferentemente aquellas actividades de consultoría de diagnóstico y de Grupos de Trabajo (o Talleres de Reflexión) tendentes a identificar necesidades e intercambiar experiencias. Sus resultados servirán de base a las restantes actividades, algunas de las cuales serán ejecutadas durante el año 2003, y otras que se desarrollarán en los dos restantes años de vigencia del proyecto.

- Durante el segundo año se abordará la adquisición de los materiales necesarios para modernizar los tres Departamentos del Ministerio de Justicia, procediéndose a su instalación y a la formación de sus usuarios. Por otra parte, se continuarán ejecutando las restantes actividades del proyecto, especialmente en materia de formación de los Jueces y demás personas que prestan sus servicios en los tribunales.
- Las actividades que se desarrollarán durante el tercer año van destinadas preferentemente a la consolidación de resultados, no solamente mediante la organización de actividades destinadas a tal fin, sino también mediante la participación en actividades organizadas por las propias Autoridades libanesas (por ejemplo en mantenimiento de equipos informáticos y en la organización de acciones de formación de Jueces y demás personal de la Administración de Justicia).

2. Antecedentes, contexto y justificación

A instancia de la Embajada Española en Beirut, el Ministerio de Asuntos Exteriores solicitó la colaboración del Consejo General del Poder Judicial para el desarrollo de un proyecto de cooperación con Líbano en el Sector Gobernabilidad – desarrollo legal y judicial. El Consejo General del Poder Judicial valoró positivamente el proyecto y, por Acuerdo de su Comisión Permanente de septiembre de 2002, concedió Comisión de Servicios a dos Letrados de la institución (Javier Pereda Gámez y Joaquín Delgado Martín) para la realización de una misión técnica de identificación. Tras una tarea previa de recopilación de materiales a través de fuentes generales (Internet, archivos de anteriores proyectos, etc.) y particulares (Embajada de España en Líbano), ambos Letrados se desplazaron a Líbano durante los días 7 al 11 de octubre de 2002 donde, siguiendo una intensa agenda preparada en colaboración con la embajada española en Beirut, mantuvieron múltiples reuniones tanto con altos cargos del Ministerio de Justicia y del Poder Judicial, como con representantes de distintos colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como con los responsables de otros proyectos de cooperación que se están desarrollando en dicho país en el sector Justicia (Unión Europea y UNDP).

Una vez superada la situación de guerra por la que ha atravesado Líbano, sus Autoridades han iniciado un proceso de modernización de las instituciones públicas. El correcto funcionamiento del sistema judicial constituye una de las piezas fundamentales para la consolidación del Estado de Derecho y para garantizar los derechos de los ciudadanos, así como una precondition para el propio desarrollo económico del Estado. En este contexto, las Autoridades libanesas han comenzado un ambicioso proceso de modernización del sistema judicial, cuyas líneas maestras se contienen en el discurso pronunciado por el Presidente Mr. Samir El-Jisr durante la conferencia de prensa anunciando las recomendaciones adoptadas en la «Justice and Age Escort Conference» (7 y 8 de junio de 2002). La ayuda internacional resulta relevante para apoyar e impulsar el mencionado proceso de modernización, existiendo programas en este ámbito tanto de la Unión Europea como de las Naciones Unidas (UNDP). Los programas actualmente en ejecución son insuficientes para abordar todos los aspectos afectados por el proceso de modernización, por lo que el presente proyecto deviene relevante para contribuir al fortalecimiento de la Justicia.

El presente proyecto se inspira en los siguientes principios:

1. Sostenibilidad de todas las actividades que contiene, teniendo en cuenta sus disponibilidades presupuestarias.
2. Cooperación tanto con organismos públicos como con la sociedad civil.
3. Relevancia del elemento formación
4. Relevancia del elemento optimización de la organización administrativa, tanto mediante la redefinición de organigramas y procesos, como a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para mejorar sus resultados.
5. Complementariedad con otros programas de cooperación existentes en el ámbito de la Justicia, para evitar duplicidades indeseables.

3. Lógica de intervención

3.1. Objetivo general

Contribuir al proceso de reforma del sistema judicial libanés mediante el fortalecimiento de aquellos Departamentos del Ministerio de Justicia que resultan fundamentales en dicho proceso, así como mediante la promoción y participación en actividades de reflexión y formación en relación con los principales problemas de la Justicia libanesa.

3.2. Objetivo específico del proyecto

A.-OBJETIVO PRIMERO:

- Modernización de la organización y medios materiales de determinados Departamentos del Ministerio de Justicia que son fundamentales para profundizar en el proceso de reforma del sistema judicial libanés.

B.-OBJETIVO SEGUNDO:

- Promoción de actividades de reflexión y formación en relación con los principales problemas del sistema judicial de Líbano, contribuyendo asimismo a la difusión de sus conclusiones. Y eventualmente, colaborar con organismos y asociaciones públicas y privadas para la mejora de las relaciones con la Justicia de aquellos grupos de personas

3.3. Resultados esperados

1. SOBRE EL OBJETIVO PRIMERO.

1.1. Modernización Departamento de «Législation et Consultation» del Ministerio de Justicia.

Se habrán mejorado las condiciones de las personas que trabajan en este Departamento, lo que redundará en una mayor calidad de las normas tanto desde la perspectiva de una mejor técnica legislativa, como desde una consideración de las fuentes del Derecho comparado y de las actividades de las organizaciones internacionales relevantes en este ámbito.

1.2. Modernización del Departamento de Jueces y demás Personal del Ministerio de Justicia.

Se habrán optimizado tanto la organización y procesos del Departamento, como los medios materiales (especialmente informáticos y de nuevas tecnologías de la Comunicación y de la Información) a su disposición, lo que redundará en una notable mejora de la gestión en materia de Jueces y personal. Téngase en cuenta que, dada la amplitud de competencias del Ministerio de Justicia en la materia, un adecuado funcionamiento de este Departamento resulta una precondition necesaria para la reforma de otros elementos del sector justicia.

1.3. Modernización del Instituto de Estudios Judiciales

Se habrá mejorado la estructura y metodología del Instituto en relación con la selección de Jueces y su formación inicial; y se habrá creado una sección de formación continua destinada a la especialización y/o mejora de la formación de los Jueces durante toda su carrera profesional. Lo que redundará indudablemente en una mejora de todo el sistema judicial.

2. SOBRE EL OBJETIVO SEGUNDO.

Se habrán establecido foros de reflexión sobre los problemas más importantes que afectan a la Justicia de Líbano, y se habrán celebrado actividades de formación de Abogados abiertos a otros profesionales sobre los temas claves del proceso de reforma judicial. Todo ello coadyuvará a las actividades realizadas en relación con los Departamentos del Ministerio de Justicia, contribuyendo al proceso de fortalecimiento del sistema judicial libanés.

En el Anexo número 4 se contiene una mayor concreción de los mencionados resultados.

3.4. Relación de actividades previstas

3.5. Matriz de planificación

Véase Anexo número 5.

4. Programación, presupuesto y plan de ejecución

4.1. Cronograma de actividades

4.2. DESGLOSE PRESUPUESTARIO, desglosado por cofinanciadores (en los anejos deberá pormenorizarse cada una de las partidas)

Para una mayor concreción de las partidas atendiendo a los objetivos específicos, véase el Anexo número 3.

PARTIDAS	CONTRIBUCIONES EXTERIORES EFECTIVO (1)					CONTRIBUCIONES LOCALES Y VALORIZACIÓN (1)				
	AECI	Otras aportaciones públicas	Solicitante	Otras aportaciones privadas	TOTAL	Local	Aportaciones públicas	Beneficiarios/Aportaciones privadas	TOTAL	Coste Total Operaciones
A. COSTES DIRECTOS										
A.I. Adquisición/Arrendamiento terrenos y/o inmuebles										
A.II. Infraestructura, construcción y reforma inmuebles										
A.III. Equipos, material y suministros										
A.IV. Trabajos, estudios (locales)										
A.V. Trabajos, estudios (expatriado)	129.890									
A.VI. Viajes, estancias y dietas	87.106,60									
A.VII Fondo rotativo	13.003,40									
TOTAL COSTES DIRECTOS	230.000,00									
% sobre Costes Directos	100%									
B. COSTES INDIRECTOS										
B.I. Gastos administrativos de solicitante										
B.II. Gastos administrativos de contraparte local										
B.III. Sensibilización en España vinculada al proyecto										
B.IV. Auditorías internas y externas al proyecto										
TOTAL COSTES INDIRECTOS	---									
TOTAL GRAL. EN EUROS	230.000,00									
% sobre Totales	100%									

(1) Sólo se aceptarán valorizaciones en las aportaciones de las contrapartes locales, y en las partidas de adquisición de terrenos, personal local y autoconstrucción de viviendas.

4.3. Procedimiento de ejecución

4.3.1. Relaciones con la contraparte local

Con la finalidad de garantizar la correcta realización de las diferentes acciones del proyecto en coordinación con las contrapartes locales, se constituirá un Comité de Seguimiento del Proyecto compuesto por el Coordinador Técnico, por una persona designada por el Ministerio de Justicia de Líbano y por un Magistrado designado por el Consejo Superior de la Magistratura. Dicho Comité se reunirá cuando sea convocado a petición de cualquiera de sus miembros. La secretaría administrativa del Comité será llevada por el Coordinador Técnico.

4.3.2. Procedimientos de organización interna

La ejecución se enmarca dentro de la asistencia técnica y la formación.

La ejecución estará a cargo de la FIIAPP, que coordinará los aspectos logísticos de cada una de las actividades con las diferentes contrapartes locales arriba indicadas y en estrecha coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, así como con la Embajada de España en Beirut y con la AECI.

Para la efectiva ejecución del proyecto FIIAPP contará con la colaboración y el apoyo del Consejo General del Poder Judicial de España que intervendrá como institución responsable de la ejecución técnica del mismo, colaborará en la coordinación general de su ejecución y realizará la selección del los expertos desplazados a tal fin.

El proyecto será dirigido por un Director de Proyecto, vinculado y designado por el Consejo General del Poder Judicial de España. Dicho Director será Joaquín Delgado Martín, Magistrado y Letrado Jefe de Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá la financiación del proyecto.

Asimismo se contratará a un experto de nacionalidad española que asumirá las funciones de Coordinador Técnico del Proyecto: coordinará todas las fases de ejecución del proyecto, y coordinará todas las actividades del proyecto con el Director. El mencionado Coordinador será designado por la AECI a propuesta del Director del Proyecto, y debe responder al siguiente perfil: de nacionalidad española, Licenciado en Derecho, con conocimientos de francés (y, de forma óptima, de árabe) con experiencia en gestión de recursos, dirección de empresas o unidades administrativas complejas y dotes de liderazgo. Su contratación será inicialmente por seis meses, prorrogables hasta tres años.

Dicho Coordinador Técnico del Proyecto se desplazará periódicamente a Líbano, estando previstos entre 6 y 8 desplazamientos durante el tiempo de duración del proyecto. Cada desplazamiento tendrá una semana de duración.

El presupuesto del Proyecto podrá ser objeto de modificaciones puntuales en su distribución por la FIIAPP a propuesta del Coordinador del Proyecto y con autorización del Director del Proyecto, siempre que así lo exijan las circunstancias concurrentes y que se trate de revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos, resultados o actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución o aumento de los gastos como consecuencia de la inflación. En otro caso, la propuesta del Director deberá someterse a la aprobación de la AECI.

El nombramiento de consultores y/o expertos no libaneses que participen en las actividades del Proyecto deberá realizarse a propuesta del Director del Proyecto. Por otra parte, la designación de intervinientes libaneses en las actividades del Proyecto se realizará por el Coordinador del Proyecto, que podrá consultar al Comité de Seguimiento.

La dirección del Proyecto coordinará sus actuaciones con la Embajada española en Beirut, así como con otros organismos españoles que eventualmente intervengan en las distintas actividades. Resultará conveniente que la Embajada española aporte apoyo logístico y técnico en los momentos puntuales de organización de Congresos, Jornadas y Seminarios, así como en cuantas actividades sea preciso apoyar para la finalización con éxito del Proyecto.

5. Estudio de viabilidad/sostenibilidad

5.1. Políticas de apoyo

El presente proyecto se enmarca dentro de un proceso de modernización del sistema judicial que han iniciado las Autoridades libanesas, cuyas líneas maestras se contienen en el discurso pronunciado por el Presidente Mr. Samir El-Jisr durante la conferencia de prensa anunciando las recomendaciones adoptadas en la «Justice and Age Escort Conference» (7 y 8 de junio de 2002).

5.2. Aspectos institucionales

Las instituciones libanesas que resultan beneficiarias por las actividades descritas en este documento, tanto a título principal (Ministerio de Justicia) como secundario, han manifestado su gran interés por colaborar en el desarrollo del proyecto, lo que garantiza tanto su correcta ejecución como su continuidad en el tiempo (especialmente teniendo en cuenta que se trata de un planteamiento plurianual).

Las actividades contempladas pretenden actuar en paralelo tanto sobre los organismos públicos competentes en la materia (señaladamente el Ministerio de Justicia) como sobre las organizaciones de la sociedad civil (Colegio de Abogados, Asociaciones de Derechos Humanos, Universidades...). Solamente mediante la acción concertada en ambos ámbitos se puede avanzar en el fortalecimiento de la independencia y la eficacia de los tribunales de justicia.

5.3. Aspectos Socioculturales

No procede.

5.4. Enfoque de género

No procede

5.5. Factores tecnológicos

No procede

5.6. Factores medioambientales

No procede

5.7. Factores económico-financieros

Conviene destacar que, teniendo en cuenta la crisis económica en la que se encuentra Líbano, sus Autoridades cuentan con escasos recursos económicos para participar en la cofinanciación de las actividades descritas en el presente proyecto.

6. Procedimiento de gestión después de la finalización del apoyo de la cooperación española y formas de transferencia previstas

Los resultados del proyecto serán incorporados a la estrategia de la cooperación bilateral entre Líbano y España en el Sector de la Gobernabilidad (Justicia), y eventualmente podrá desembocar en

la participación española en programas desarrollados por instituciones internacionales, especialmente la Unión Europea y la UNDP.

7. Visibilidad de la cooperación española

La visibilidad de la cooperación española estará garantizada mediante la incorporación del símbolo AECI a cuantos materiales didácticos o de otro tipo se utilicen en la ejecución de las acciones previstas.

8. Nombre y cargo de la/s persona/s que han cumplimentado el documento y fecha de su elaboración

Belén Gámez Castellanos

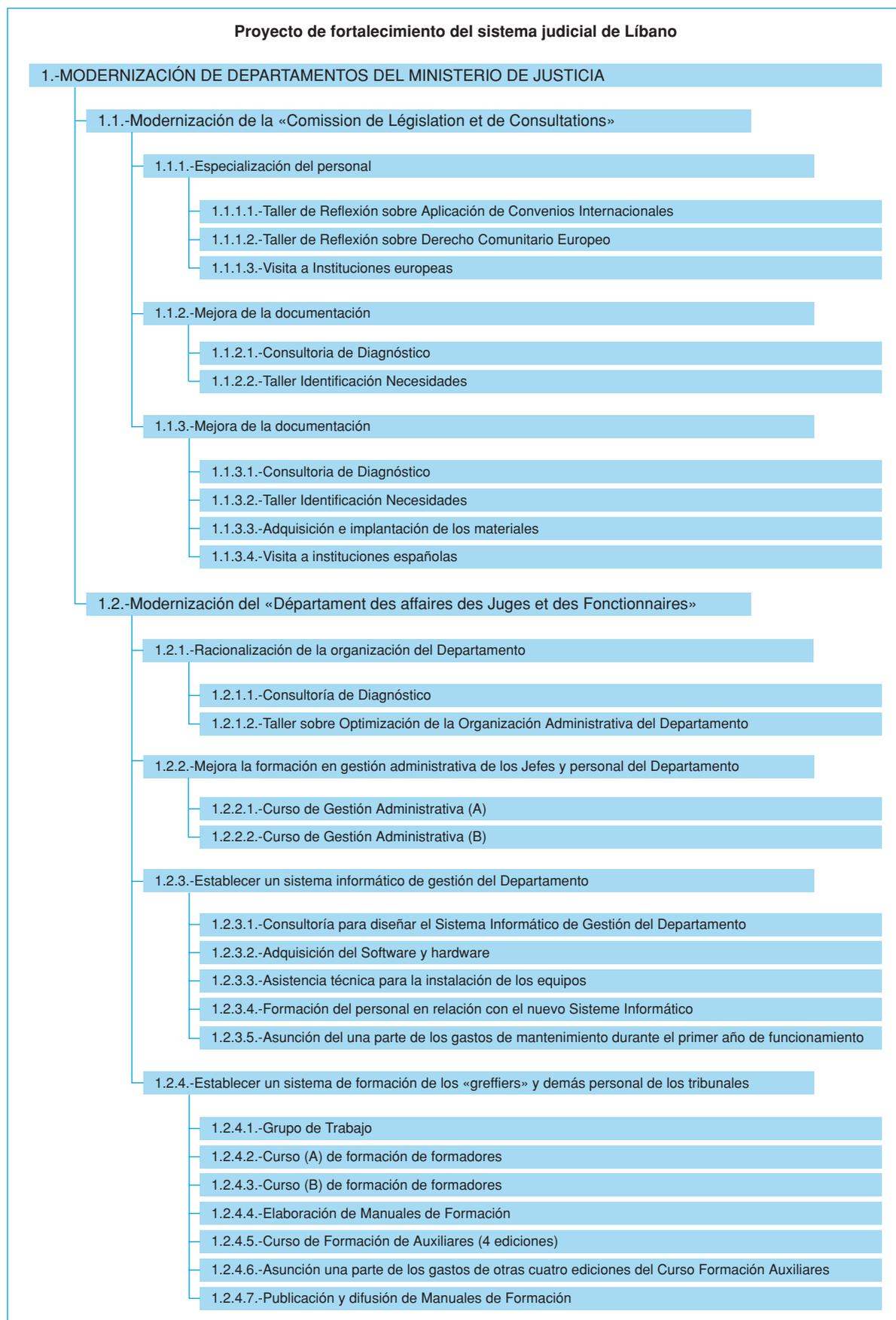
Jefe de Proyectos FIIAPP

9. Relación de Anexos

- **ANEXO 1: Árbol de Objetivos del Proyecto**
- **ANEXO 2: Mapa del Proyecto**
- **ANEXO 3: Individualización de los costes por objetivos**
- **ANEXO 4: Descripción de resultados esperados**
- **ANEXO 5: Matriz de planificación**

Anexo 1.: Árbol de Objetivos del Proyecto





Proyecto de fortalecimiento del sistema judicial de Líbano

1.-MODERNIZACIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

1.3.-Modernización del «Institut des Études Judiciaires»

1.3.1.-Modernización de la metodología para la formación inicial de los Jueces

1.3.1.1.-Taller de intercambio de experiencias

1.3.1.2.-Adquisición de material

1.3.1.3.-Participación en actividad de Gestión de Directivos

1.3.2.-Creación y puesta en marcha de una sección de Formación Continuada

1.3.2.1.-Grupo de Trabajo

1.3.2.2.-Elaboración de ponencias escritas

1.3.2.3.-Cuatro cursos de formación continuada (cada uno con programa distinto)

1.3.2.4.-Asunción de parte de los costes de una nueva edición de los 4 cursos de 1.3.2.3

1.3.2.5.-Seminario sobre «Cooperación judicial internacional y aplicación de convenios internacionales»

1.3.2.6.-Publicación y difusión de ponencias escritas

1.3.3.-Establecimiento de mecanismos de cooperación entre el Instituto y la Escuela Judicial española

1.3.3.1.-Visita del Grupo de Trabajo Formación Continuada a instituciones españolas

1.3.3.2.-Creación Comisión Mixta de Colaboración entre el Institut y la Escuela Judicial

1.3.3.3.-Estancia de profesores libaneses en la Escuela Judicial de Barcelona

1.3.3.4.-Intercambio de alumnos entre el Institut y la Escuela

1.3.4.-Implementación de un sistema informático de gestión del Instituto

1.3.4.1.-Consultoría para el diseño del sistema informático

1.3.4.2.-Adquisición de Software y Hardware

1.3.4.3.-Asistencia técnica para la instalación de equipos

1.3.4.4.-Formación del personal

1.3.4.5.-Asunción de una parte de los costes de mantenimiento de sistema durante 1.º año funcionamiento

Proyecto de fortalecimiento del sistema judicial de Líbano

2.-PROMOCIÓN ACTIVIDADES REFLEXIÓN SOBRE PROBLEMAS JUSTICIA

2.1.-Participación en actividades del Colegio de Abogados de Beirut

2.1.1.-Encuentro Internacional sobre «Sistema de fuentes y convenios internacionales»

2.1.2.-Grupo de Trabajo para evaluar actividades en la materia

2.1.3.-Actividades de formación/especialización

2.1.3.1-Elaboración de ponencias escritas

2.1.3.2-Dos Seminarios de formación/especialización

2.1.3.3-Entrega a asistentes de ponencias escritas

2.1.3.4-Publicación de ponencias escritas

2.2.-Intercambio de experiencias entre el Consejo Superior de la Magistratura y el CGPJ

2.2.1.-Taller de intercambio de experiencias

2.2.2.-Visita delegación libanesa al CGPJ español

2.3.-Establecimiento de foros de reflexión

2.3.1.-Grupo de trabajo

2.3.2.-Actividades en este Ámbito

2.3.3.-Edición, publicación y difusión de sus conclusiones

2.4.-Participación actividades mejora acceso a la Justicia de los más desprotegidos

2.4.1.-Grupo de Trabajo

2.4.2.-Actividades en este ámbito

Anexo 3: Individualización de los costes por objetivos

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO SEGÚN OBJETIVOS

Gastos actividades Objetivo 1.1 (Modernización Comisión de Legislación y Consulta)	23.158,00 euros
Gastos actividades Objetivo 1.2 (Modernización del Departamento de Jueces y demás personal)	40.371,60 euros
Gastos actividades Objetivo 1.3 (Modernización del Instituto de Estudios Judiciales)	84.875,7 euros
Gastos actividades Objetivo 2 (Promoción de la reflexión y formación sobre problemas de la Justicia)	44.926,20 euros
Gastos generales	26.905,10 euros
Total Gastos Objetivos	220.236,6 euros
Previsión por imprevistos	9.763,4 euros
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	230.000 EUROS

Anexo 4: Descripción de resultados esperados

1. Sobre el objetivo primero

1.1. Modernización Departamento de «Législation et Consultation» del Ministerio de Justicia

Se habrán mejorado las condiciones de las personas que trabajan en este Departamento, lo que redundará en una mayor calidad de las normas tanto desde la perspectiva de una mejor técnica legislativa, como desde una consideración de las fuentes del Derecho comparado y de las actividades de las organizaciones internacionales relevantes en este ámbito. Los ejes sobre los que gira el proyecto en relación con este objetivo son los siguientes:

1. Actividades de especialización de los Letrados al servicio del Departamento, especialmente en relación con los Convenios Internacionales suscritos por Líbano y con el Derecho Comunitario Europeo. Se desarrollarán:

- Dos talleres de reflexión: uno sobre aplicación de los Convenios Internacionales suscritos por Líbano, y otro sobre Derecho Comunitario europeo. En cada taller participará un experto español en la materia, así como varios Letrados del Departamento. Su finalidad es el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el tema que sea su objeto, tras lo cual se procederá a la elaboración de una serie de conclusiones que serán remitidas tanto al Coordinador Técnico del Proyecto como al Ministro de Justicia.
- Visita a las instituciones Europeas (Consejo de Europa y Unión Europea) de un grupo de dos personas para conocer sus actividades en esta materia.

2. Reorganización, formación y actualización de los métodos de documentación. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Una Consultoría de Diagnóstico.
- Un Taller de Identificación de Necesidades con las siguientes finalidades: para identificar las carencias en materia de documentación jurídica; para crear dinámicas de mejora interna en el ámbito de la documentación, a través del conocimiento de las necesidades materiales y formativas; y para elaborar una memoria de necesidades, que servirá de base para el desarrollo de las restantes actividades en relación con este Departamento. En el taller participará un experto español en la materia, así como varios Letrados del Departamento. Su finalidad es el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el tema que sea su objeto, tras lo cual se procederá a la elaboración de una serie de conclusiones que serán remitidas tanto al Coordinador Técnico del Proyecto como al Ministro de Justicia. Teniendo en cuenta el resultado del taller y sus conclusiones, se procederá a ejecutar las restantes actividades destinadas a la modernización de este Departamento.

3. Actualización de los materiales necesarios para facilitar el ejercicio de su función prelegislativa, así como el establecimiento de modernos sistemas de acceso a la documentación jurídica.

- Una Consultoría de Diagnóstico
- Visita a España de un Grupo de tres personas (el responsable del Departamento y dos Letrados) para conocer las instituciones españolas relacionadas con la materia (CGPJ, Parlamento y Ministerio de Justicia)
- Un Taller de Identificación de Necesidades con las siguientes finalidades: para identificar las carencias en la obtención de fuentes de información pre-legislativa y las posibles mejoras técnicas en la elaboración de los textos legislativos; para crear dinámicas de mejora interna a través del conocimiento de las necesidades materiales y formativas; y para elaborar una memoria de necesidades, que servirá de base para el desarrollo de las restantes actividades en relación con este Departamento. En el taller participará un experto español en la materia, así como varios Letrados del Departamento. Su finalidad es el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el tema que sea su objeto, tras lo cual se procederá a la elaboración de una

serie de conclusiones que serán remitidas tanto al Coordinador Técnico del Proyecto como al Ministro de Justicia. Teniendo en cuenta el resultado del taller y sus conclusiones, se procederá a ejecutar las restantes actividades destinadas a la modernización de este Departamento.

- Adquisición e implantación de los medios materiales que resulten necesarios a tenor de las conclusiones de la Consultoría de Diagnóstica y del Taller de Identificación de necesidades.

1.2. Modernización del Departamento de Jueces y demás personal del Ministerio de Justicia

Se habrán optimizado tanto la organización y procesos del Departamento, como los medios materiales (especialmente informáticos y de nuevas tecnologías de la Comunicación y de la Información) a su disposición, lo que redundará en una notable mejora de la gestión en materia de Jueces y personal. Téngase en cuenta que, dada la amplitud de competencias del Ministerio de Justicia en la materia, un adecuado funcionamiento de este Departamento resulta una precondition necesaria para la reforma de otros elementos del sector justicia. Los ejes de las actividades en relación con este objetivo son los siguientes:

1. Racionalización de la organización del Departamento. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Una Consultoría de Diagnóstico sobre reorganización del Departamento, optimización de procesos y necesidades informáticas.
- Un Taller sobre Optimización de la Organización Administrativa del Departamento para identificar las necesidades reorganizativas del Departamento, especialmente en relación con el organigrama dispuesto por las Autoridades libanesas; para crear dinámicas de mejora interna a través del conocimiento de las carencias y necesidades; para definir el contenido de los programas de los dos Cursos de Formación en materia de Gestión Administrativa a los que se hace referencia en el punto siguiente; y para elaborar una memoria de necesidades, que servirá de base para el desarrollo de las restantes actividades en relación con este Departamento. En el taller participará un experto español en la materia, así como el Director del Departamento y dos personas designadas por éste. Su finalidad es el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el tema que sea su objeto, tras lo cual se procederá a la elaboración de una serie de conclusiones que serán remitidas tanto al Coordinador Técnico del Proyecto como al Ministro de Justicia. Teniendo en cuenta el resultado del taller y sus conclusiones, se procederá a ejecutar las restantes actividades destinadas a la modernización de este Departamento. Será especialmente importante su coordinación con las personas encargadas de los programas de recursos humanos (formación) y en materia de informatización.

2. Mejora de la formación en gestión administrativa de los jefes y demás personal de las unidades del Departamento. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Dos Cursos de gestión administrativa, cada uno con una temática distinta que será identificada en el taller anterior. Cada curso tendrá una duración máxima de 40 horas (en una semana), y sus destinatarios serán las personas que trabajan en el Departamento. Serán impartidos por dos ponentes españoles y por cuatro ponentes libaneses, quienes prepararán conjuntamente el programa y los materiales didácticos bajo la supervisión del Coordinador Técnico del Proyecto.

3. Establecimiento de un sistema informático de gestión del Departamento. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Consultoría para el diseño del sistema informático de gestión del Departamento:
 - Software: aplicaciones informáticas de gestión; y bases de datos. En especial, una base de datos centralizada sobre los Jueces y demás personal que trabaja en los tribunales
 - Hardware: ordenadores personales, servidores, impresoras.
 - Establecimiento de una red de comunicaciones entre todos los puestos informáticos.
- Adquisición de los medios materiales necesarios indicados por la Consultoría. La gestión de la contratación se realizará por el Ministerio de Justicia libanés, con la fiscalización del gasto por parte del Coordinador Técnico del proyecto.

- Asistencia técnica para la instalación de los equipos
- Formación del personal en relación con la utilización del nuevo sistema informático del Departamento.
- Asunción gastos de mantenimiento durante el primer año hasta la cantidad de 10.000 euros, bajo la supervisión del Coordinador Técnico del Proyecto. Las Autoridades libanesas deben asumir el resto de los gastos de mantenimiento durante ese primer año.

4. Instauración de un sistema de formación de los auxiliares judiciales (greffiers y demás personal que presta servicio en los tribunales). Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Grupo de Trabajo con las siguientes finalidades: Identificación de las necesidades formativas más perentorias en la función auxiliar de los tribunales; promover la convocatoria de los dos primeros cursos de formación de formadores: elaborar los programas de los cursos de formación de formadores. El Grupo de Trabajo estará compuesto por un experto español en materia de formación, el Director del Departamento, dos greffiers y dos auxiliares judiciales con otra categoría.
- Programa de formación de formadores:
 - Dos Cursos
- Elaboración de Manuales de Formación de Auxiliares de Justicia
 - En lengua árabe
 - Elaborados por los que serán ponentes en los Seminario de formación (españoles y libaneses)
- Cuatro ediciones de un curso de formación de los auxiliares de justicia:
 - 50 personas en cada curso
 - 24 horas lectivas cada uno
 - Cada Curso estará impartido por dos ponentes españoles y ocho ponentes libaneses (que hayan participado en las actividades de formación de formadores).
 - Entrega a los asistentes del correspondiente manual de formación
- Asunción del parte de los gastos de cuatro nuevas ediciones del Curso que, con la coordinación del Coordinador Técnico del Proyecto, organicen las Autoridades libanesas con la única participación de ponentes libaneses.
- Publicación y difusión de los Manuales de formación entre todos los Auxiliares de Justicia.

1.3. Modernización del Instituto de Estudios Judiciales

Se habrá mejorado la estructura y metodología del Instituto en relación con la selección de Jueces y su formación inicial; y se habrá creado una sección de formación continua destinada a la especialización y/o mejora de la formación de los Jueces durante toda su carrera profesional. Lo que redundará indudablemente en una mejora de todo el sistema judicial. Las líneas maestras en relación con este objetivo son las siguientes:

1. Modernización de la selección y formación inicial de los Jueces, tanto en lo relativo a la metodología, como en el referente a la aplicación de las nuevas tecnologías para dicha finalidad (Power Point, Quick Player, Buscadores, etcétera).

- Taller para el intercambio de experiencias sobre esta materia, que elaborará conclusiones que serán remitidas al Director del Instituto y al Coordinador Técnico del Proyecto.
- Asistencia Técnica por parte de un experto español en materia de formación, con la finalidad de implementar las nuevas soluciones metodológicas y tecnológicas sugeridas por el anterior taller.
- Adquisición de los medios materiales necesarios a los anteriores efectos hasta una determinada cantidad que se concreta en otros documentos del proyecto.

- Participación de los gestores del Instituto en el Curso de Gestión de Directivos anualmente organizado por la Escuela Judicial de Barcelona o en otra actividad similar.
2. Creación y puesta en marcha de una Sección de Formación Continuada
- Grupo de Trabajo con las siguientes finalidades: identificación de las necesidades formativas; promover la convocatoria de los primeros cursos; y elaborar los programas de los cursos. El Grupo de Trabajo estará compuesto por un experto español en materia de formación y dos Magistrados de reconocido prestigio designados por el Ministerio de Justicia.
 - Elaboración de Ponencias escritas
 - En lengua árabe
 - Elaborados por los que serán ponentes en los Cursos de formación (españoles y libaneses)
 - Cuatro cursos de formación continuada de Jueces:
 - 50 personas en cada curso
 - 24 horas lectivas cada uno
 - Cada Curso estará impartido por cuatro ponentes españoles y seis ponentes libaneses.
 - Los ponentes han tenido que elaborar las ponencias escritas a las que se refiere el punto anterior
 - Entrega a los asistentes de las correspondientes ponencias escritas
 - Asunción de una parte de los gastos de cuatro nuevas ediciones del Curso que, con la coordinación del Coordinador Técnico del Proyecto, organicen las Autoridades libanesas con la única participación de ponentes libaneses. Un Seminario sobre «Cooperación judicial internacional y aplicación de los Convenios Internacionales»
 - Publicación de las ponencias escritas; así como su difusión entre todos los Jueces.
3. Establecimiento de mecanismos de cooperación entre el Instituto y la Escuela Judicial española.
- Visita del Grupo de Trabajo de Formación Continuada al CGPJ (Madrid), a la Escuela Judicial (Barcelona) y al CENDOJ (San Sebastián).
 - Creación de una Comisión Mixta Institut-Escuela para la organización de actividades comunes. Dicha Comisión Mixta estará compuesta por dos representantes de cada Institución, y por el Coordinador Técnico del Proyecto.
 - Estancia de profesores libaneses en la Escuela Judicial de Barcelona
 - Intercambio de alumnos entre el Instituto y la Escuela.
4. Implementación de un sistema informático de gestión del Instituto
- Consultoría para el diseño del sistema informático de gestión del Departamento:
 - Software: aplicaciones informáticas de gestión; y bases de datos. En especial, una base de datos centralizada sobre los Jueces y demás personal que trabaja en los tribunales
 - Hardware: ordenadores personales, servidores, impresoras.
 - Establecimiento de una red de comunicaciones entre todos los puestos informáticos.
 - Adquisición de los medios materiales necesarios indicados por la Consultoría. La gestión de la contratación se realizará por el Ministerio de Justicia libanés, con la fiscalización del gasto por parte del Coordinador Técnico del proyecto.
 - Asistencia técnica para la instalación de los equipos
 - Formación del personal en relación con la utilización del nuevo sistema informático del Departamento.

- Mantenimiento del sistema durante el plazo de un año. Posteriormente, las Autoridades libanesas deben asumir los gastos de mantenimiento, así como de formación de las nuevas personas que se vayan incorporando al Instituto.
- Asunción de parte de los gastos de mantenimiento durante otro año, bajo la supervisión del Coordinador Técnico del Proyecto,

2. Sobre el objetivo segundo

Se habrán establecido foros de reflexión sobre los problemas más importantes que afectan a la Justicia de Líbano, y se habrán celebrado actividades de formación de Abogados abiertos a otros profesionales sobre los temas claves del proceso de reforma judicial. Todo ello coadyuvará a las actividades realizadas en relación con los Departamentos del Ministerio de Justicia, contribuyendo al proceso de fortalecimiento del sistema judicial libanés. Las líneas maestras en relación con este objetivo son las siguientes:

1. Participación en la organización de actividades de formación y especialización de Abogados, abiertas a la participación de los diferentes operadores jurídicos y otros colectivos.

- Colaborar con el Colegio de Abogados de Beirut en la organización de un «Encuentro Internacional sobre sistema de fuentes y convenios internacionales»
- Grupo de Trabajo con las siguientes finalidades: identificación de las necesidades formativas y de especialización de los Abogados; promover la convocatoria de los primeros cursos; y elaborar los programas de los cursos. El Grupo de Trabajo estará compuesto por un experto español en materia de formación y dos representantes del Colegio de Abogados de Beirut.
 - Elaboración de Ponencias escritas
 - En lengua árabe
 - Elaborados por los que serán ponentes en los Cursos de formación/especialización (españoles y libaneses)
- Dos Seminarios de formación/especialización, asumiendo el 65 % del coste (Los gastos restantes deben ser asumidos por el Colegio de Abogados de Beirut):
 - 50 personas en cada curso
 - 24 horas lectivas cada uno
 - Cada Curso estará impartido por cuatro ponentes españoles y seis ponentes libaneses.
 - Los ponentes han tenido que elaborar las ponencias escritas a las que se refiere el punto anterior
- Entrega a los asistentes de las correspondientes ponencias escritas
- Publicación de las ponencias escritas; así como su difusión entre todos los Abogados y Jueces.

2. Establecimiento de foros de reflexión sobre los principales problemas de aplicación de la legislación ordinaria, con la participación de los distintos sectores implicados

- Grupo de Trabajo con las siguientes finalidades: elección de temas, modelo de las actividades y temas de las publicaciones. El Grupo de Trabajo estará compuesto por el Coordinador Técnico del Proyecto y representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la Justicia.
- Dos actividades en este ámbito, atendiendo a las conclusiones
- Edición y publicación de sus resultados, así como su difusión, atendiendo a los conclusiones del Grupo de Trabajo.

3. Colaboración con Arc en Ciel y otras asociaciones y organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas de mejora de las condiciones de acceso a la Justicia de los más desprotegidos (víctimas del delito, discapacitados y presos).

- Grupo de Trabajo para la identificación de necesidades, con la participación de un experto español en la materia y de representantes de las asociaciones mencionadas.
- Desarrollo que las actividades definidas por el Grupo de Trabajo.

Anexo 5: Matriz de planificación

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTO

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al proceso de reforma del sistema judicial libanés.	Véanse los indicadores recogidos en la fila correspondiente a resultados.	Véanse las fuentes de verificación recogidas en la fila correspondiente a resultados.	Continuación del apoyo al Proyecto por parte del Ministerio de Justicia libanés.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.- Modernización de la organización y medios materiales de determinados Departamentos del Ministerio de Justicia. 2.- Promoción de actividades de reflexión y formación en relación con los principales problemas del sistema judicial del Líbano, contribuyendo además a la difusión de sus conclusiones.	Véanse los indicadores recogidos en la fila correspondiente a resultados.	Véanse las fuentes de verificación recogidas en la fila correspondiente a resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en las actividades del proyecto parte de los responsables de cada Departamento • Involucración de las organizaciones y asociaciones relacionadas con la Justicia.
RESULTADOS				
	1.1.-INSTITUCIONAL Y FORMATIVO: MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA: se han mejorado las condiciones de las personas que trabajan en este Departamento, lo que redundará en una mayor calidad de las normas tanto desde la perspectiva de una mejor técnica legislativa, como desde una consideración de las fuentes del Derecho comparado y de las actividades de las organizaciones internacionales relevantes en este ámbito.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoridades y funcionarios con los que se entrevista el consultor al tiempo de realizar el diagnóstico de situación. • Número de autoridades y funcionarios que asisten a los talleres de reflexión. • Número de medidas adoptadas por los responsables del Departamento para optimizar su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las consultorías de diagnóstico. • Informe o conclusiones de los Talleres de reflexión. • Memorias o documentos similares del Ministerio de Justicia libanés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la estructura y competencias de la Comisión de Législation et Consultation.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
	<p>1.2.-FORMATIVO E INSTITUCIONAL: MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUECES Y DEMÁS PERSONAL: se han optimizado tanto la organización y procesos del Departamento, como los medios materiales a su disposición, lo que redundará en una notable mejora de la gestión en materia de Jueces y personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de medidas adoptadas por el Ministerio para reorganizar el Departamento. • Número de actividades de formación que se organicen. • Número de personas que han asistido a dichas actividades de formación. • Número de Ponencias o similares que se han publicado o difundido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de consultorías. • Documento de conclusiones o similar de los Grupos de Trabajo y Talleres de Reflexión. • Memoria o documento de la misma naturaleza del Ministerio de Justicia libanés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad ministerial de formar a los greffiers y auxiliares de justicia. • Asunción de la cultura del cambio organizativo por parte de todas las Autoridades y funcionarios del Departamento.
	<p>1.3. FORMATIVO E INSTITUCIONAL: MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES: Se ha mejorado la estructura y metodología del Instituto en relación con la selección de Jueces y su formación inicial; y se habrá creado una sección de formación continua destinada a la especialización y/o mejora de la formación de los Jueces durante toda su carrera profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número y naturaleza de las medidas adoptadas por el Instituto en relación con la metodología. • Cuantía y naturaleza de los nuevos medios materiales destinados a la modernización del Departamento. • Número de actividades al amparo de la cooperación entre el Instituto y la Escuela Judicial española. • Número de actividades de formación que se organicen. • Número de personas que han asistido a dichas actividades de formación. • Número de Manuales de Formación que se ha publicado o difundido. • Resultados cuantitativos derivados de las encuestas de los cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos del Instituto que avalen la asistencia a los cursos. • Informes de profesores o profesoras. • Informes del Coordinador del Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> – Informe de consultorías. – Documento de conclusiones o similar de los Grupos de Trabajo y Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de optimizar la formación de los Jueces por parte de sus responsables. • Asunción de la cultura del cambio organizativo por parte de todas las Autoridades y funcionarios del Departamento.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
	<p>2. FORMATIVO-SENSIBILIZACIÓN: REFLEXIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA JUSTICIA LIBANESA: se han difundido en la sociedad libanesa conclusiones sobre los principales problemas de la Justicia en dicho país, y se han establecido foros de reflexión no formalizados sobre dicha materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de reflexión y/o formación que se han celebrado en colaboración con organizaciones y asociaciones. Número de Abogados y de otras personas que han asistido a las actividades. Número de conclusiones o documentos se han publicado o difundido derivadas de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Coordinador Técnico del Proyecto. Memorias (o documentos de la misma naturaleza) del Colegio de Abogados de Beirut, del Consejo Superior de la Magistratura y de otras organizaciones o asociaciones que intervengan en las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa de las distintas organizaciones y asociaciones relacionadas con la Justicia.
ACTIVIDADES	<u>VÉASE LA COMPLETA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDA EN EL ANEXO 7</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>COSTES</u>	
	Actividades del Objetivo 1.1: Modernización de la Comisión de Legislación y Consulta.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de reflexión. Consultorías de diagnóstico y Talleres de Identificación de necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>23.158.00 euros</u> 	
	Actividades del Objetivos 1.2: Modernización del Departamento de Jueces y demás personal.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de reflexión. Consultorías de diagnóstico y Talleres de Identificación de necesidades. Cursos de formación en gestión administrativa de los funcionarios del Departamento Cursos de formación de los greffiers y demás personal de los tribunales. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>40.371.60 euros</u> 	
	Actividades del Objetivo 1.3: Modernización del Instituto de Estudios Judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de intercambio de experiencias y Grupo de Trabajo. Consultoría de diagnóstico. Cursos de formación de Jueces. Mecanismos de colaboración entre el Instituto y la Escuela Judicial española. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>84.875.7 euros</u> 	
	Actividades del Objetivo 2: promoción de la reflexión y formación sobre los problemas de la Justicia libanesa.	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de Trabajo y taller de intercambio de experiencias. Colaboración en la organización de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>44.926.20 euros</u> 	
	Común al conjunto de actividades correspondientes a todos los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Técnico del Proyecto Visita de presentación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>26.905.10 euros</u> 	

II. PROJETS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

Compendium

CONSEIL DEL'UNION EUROPÉENNE		Bruxelles, le 25 janvier 2002
		5275/02
		EJN 6
NOTE		
De la :	Présidence	
Au:	Réseau Judiciaire Européen	
Objet:	Projet d'un système d'assistance en matière d'entraide judiciaire internationale	

1. Antécédents et justification

Les flux d'entraide judiciaire internationale ont **augmenté** considérablement, particulièrement entre les États membres de l'Union européenne. Il est évident que cette augmentation s'accroîtra encore avec l'établissement progressif d'un espace de liberté, de sécurité et de justice, comme cela fût décidé dans le Traité d'Amsterdam et les conclusions du Conseil européen de Tampere.

En même temps, un phénomène de **diversification** des moyens de communication a été enregistré, le système existant de transmission des demandes d'entraide par la voie des Autorités centrales ayant été quasiment abandonné entre les États membres dans de nombreux pays et instruments légaux.

Dans la lutte contre la criminalité, de différents domaines spécifiques se sont développés, dans lesquelles l'entraide judiciaire peut revêtir des **spécificités particulières**.

Ainsi augmente incontestablement pour les autorités compétentes des États Membres la complexité du travail dans l'entraide judiciaire ; ceux-ci éprouvent, en tout cas, un besoin grandissant de connaissances particulières pour mener à bien leur tâche dans ce domaine.

La difficulté découle notamment de l'augmentation des instruments normatifs, ainsi que de l'absence ou la dispersion des sources d'information.

C'est précisément dans ce contexte que se situe la mission particulière des points de contacts du RJE, ceux-ci ayant comme fonction, entre autres, de fournir l'information nécessaire pour préparer d'une manière efficace les demandes de coopération judiciaire (art. 4.2 de l'Action Commune du 29 juin 1998).

Néanmoins, les points de contact, eux-mêmes doivent être soutenus par des instruments informatiques, pour être à même d'apporter l'assistance requise. Jusqu'à présent les instruments suivants ont été développés:

- La compilation des instruments légaux.
- Site web du RJE avec les instruments légaux.
- Liste des points de contact.
- Fiches belges.
- Note de transmission.
- Atlas Judiciaire Européen.
- Modèle standardisé de demande d'entraide judiciaire.

La compilation des instruments légaux, ainsi que le site web du RJE et les fiches belges font actuellement objet de mises à jour et de restructuration (Projet de rapport d'activité présenté à la IX réunion du Réseau Judiciaire Européen, p. 26, 31 et 32 ; doc. 5137/02).

2. Objectif

La création d'un système d'assistance en matière d'entraide judiciaire internationale, répond au besoin général de faciliter la tâche des acteurs de l'entraide judiciaire internationale, leur fournissant un instrument intégré d'information et de soutien pour l'établissement des commissions rogatoires, et complétant, là où il sera nécessaire, les outils développés au sein du Réseau Judiciaire Européen. Cet instrument doit être d'un accès et d'un usage facile et pouvoir faire l'objet d'une mise à jour permanente.

3. Description

Les instruments développés au sein du Réseau Judiciaire Européen représentent, sans doute, un grand acquis, non seulement du point de vue de leur contenu et leur utilité évidente pour les opérateurs de l'entraide judiciaire internationale, mais aussi de leur infrastructure technique. Néanmoins, le projet de rapport d'activité du Réseau, mentionné ci-dessus, recommande le développement d'un système automatisé permettant l'élaboration et la communication d'une demande de coopération judiciaire à l'autorité compétente grâce à la fusion de l'Atlas et des « Fiches Belges » (recommandation n.° 14 ; doc. 5137/02)

Le projet du « système d'Assistance en matière d'Entraide Judiciaire Internationale » se veut répondre à ce besoin, ceci à condition qu'un système de mise à jour soit assuré.

Ce projet tend en second lieu à fournir les informations juridiques et pratiques concises sur les systèmes judiciaires et procéduraux des États Membres, comme prévu à l'art. 8.3 de l'Action Commune du 29 juin 1998 sur le Réseau Judiciaire européen.

Néanmoins, l'objectif de ce projet est encore plus ambitieux. Il consiste à fournir non seulement un instrument d'information, mais également un **système intégré d'établissement de demandes de coopération judiciaire**. En effet, pas toutes les commissions rogatoires revêtent réellement d'une complexité extrême ; bien au contraire, la plupart permettraient l'utilisation de formulaires. Le projet répond à cette réalité.

4. Valeurs ajoutées

Optimisation des instruments existants déjà dans le Réseau Judiciaire européen.

- Respect des particularités respectives des systèmes judiciaires des États Membres : la contribution de correspondants nationaux, devant alimenter le système avec l'information nécessaire, assure que le résultat obtenu sera conforme aux exigences des législations et de la jurisprudence applicable des États requis.
- Harmonisation des modèles et des pratiques appliquées dans l'entraide : Le travail des correspondants, ainsi que l'échange d'expériences et de pratiques entre eux aboutira à une plus grande harmonisation dans la pratique de l'entraide judiciaire.
- Possibilité de mise en œuvre progressive : bien que, dans une première phase, les points de contact soient les utilisateurs du système, dans une phase ultérieure, le système pourrait être diffusé à tous les praticiens de l'entraide judiciaire internationale.
- Possibilité d'ajouter d'autres programmes ultérieurs (par exemple, transmission électronique des documents).

5. Recommandation

Les points de contact sont priés de prendre connaissance des points soulevés dans ce document et, le cas échéant, de demander à la présidence, assisté par le secrétariat, de proposer les modalités pour la réalisation de ce paquet.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA		Bruselas, 21 de febrero de 2002
		6499/02 LIMITE
		EJN 9
NOTA		
De la :	Presidencia	
Au:	Red Judicial Europea	
Objet:	Proyecto de glosario «SOLON» – Formulación de proyecto	

1. Antecedentes

La Presidencia española de la UE ha mostrado, en lo que se refiere a la conformación del espacio judicial europeo, una especial atención a las barreras lingüísticas en cuanto obstáculos de orden práctico de demoran una efectiva consolidación del mismo.

En esta línea, se inscriben las iniciativas apoyadas desde la Presidencia en materia de formación lingüística de los distintos operadores jurídicos. En este mismo sentido, y en el área específica de la RJE, los puntos de contacto españoles (provenientes, además del propio Ministerio de Justicia, de la Fiscalía General del Estado y del Consejo General del Poder Judicial) aprobaron con fecha 19/12/01 la presentación oficial en la futura Presidencia de un proyecto de glosario de equivalencias en las que se venía trabajando en el seno del Consejo General del Poder Judicial.

Dichos trabajos engarzan directamente con los productos prácticos y académicos que se fueron obteniendo durante las distintas ediciones del «Seminario permanente de formación lingüística en el campo del Derecho» que se vienen celebrando por iniciativa del Consejo General –con financiación en la primera edición del programa Grotius de la Comisión europea– desde 1999 para jueces, magistrados y fiscales de Francia, Bélgica, Reino Unido y España.

Con fecha 4 de febrero de 2002 se celebró en Bruselas la primera reunión de la RJE bajo presidencia española. En la misma se presentó formalmente el proyecto español bajo el nombre SOLON obteniendo un amplio respaldo de los distintos puntos de contacto presentes. En la misma sesión se ofreció por el Secretariado de la RJE la asistencia y apoyo para el desarrollo del proyecto del Servicio lingüístico del Secretariado del Consejo de la UE.

De otra parte, atendiendo al programa de desarrollo lingüístico que tiene previsto realizarse en Francia durante el mes de octubre de 2002, dentro del programa Grotius de la UE, y sobre el que se informó en la misma reunión por los representantes franceses, se acordó utilizar los seminarios a desarrollar bajo ese programa como sede cualificada de validación técnica de los resultados obtenidos en este proyecto.

2. Justificación

Los puntos de contacto de la RJE y operadores jurídicos en general, siguen encontrándose –cuando se trabaja en materia de cooperación judicial internacional- con el importante obstáculo que se deriva tanto del desconocimiento de las diferentes lenguas comunitarias como de los eventuales retrasos o incumplimientos producidos por una errónea traducción jurídica de lo interesado en una solicitud de asistencia judicial.

Los operadores jurídicos europeos, a la hora de enfrentarse al tráfico judicial inter-fronterizo, podrán llegar a tener a su disposición formidables instrumentos jurídicos fruto de pactos, convenios o de la reglamentación comunitaria. Sin embargo, a la hora de implementar en la práctica las solicitudes de asistencia judicial, habrán de enfrentarse al eventual obstáculo derivado del desconocimiento lingüístico-jurídico de los «contextos nacionales» en los que fue redactada (o donde ha de cumplimentarse) una solicitud de cooperación judicial en materia penal.

Contar con un glosario de equivalencias comparadas, accesible desde cualquier EM facilitaría en gran medida la labor de los intermediarios activos de la cooperación judicial al tiempo que contribuiría a evitar confusiones provocadas por incorrectas traducciones de los términos o conceptos jurídicos incluidos en las solicitudes de asistencia judicial.

Solon, jurista y filósofo griego del siglo VI (AC) hizo un análisis jurídico comparado de los sistemas legales existentes en la antigüedad contribuyendo con sus conocidas tablas a mitigar la opacidad de las leyes draconianas, introdujo el concepto del acceso a la Justicia para todos los ciudadanos.

La filosofía de Solon sigue vigente el siglo XXI y encaja dentro de los propósitos de este proyecto de glosario de equivalencias que, en último término, contribuirá a reforzar el concepto de libre acceso a la Justicia.

3. Objetivo general

Reforzar la posición de la RJE otorgándole un nuevo instrumento de superación de las barreras lingüísticas, facilitando las tareas de auxilio judicial internacional en el seno de la UE, y poniendo a disposición de los operadores jurídicos y judiciales los cuadros de equivalencias jurídicas a las 11 lenguas comunitarias de los términos y fraseología más usual de la cooperación judicial penal.

4. Objetivos específicos

1. Facilitar a los puntos de contacto un instrumento que permita desarrollar en mejores términos sus labores de intermediación activa a favor de la cooperación jurídica penal dentro del espacio judicial europeo.

2. Facilitar a los operadores judiciales, jueces y fiscales con competencia en materia de auxilio judicial internacional, un instrumento que permita redactar en mejores términos una solicitud de cooperación internacional, enriqueciendo el texto con eventuales equivalencias de concretos conceptos clave decisivos para una correcta interpretación de lo interesado.

3. Optimizar –desde el punto de vista lingüístico– la comprensión comparada de los despachos o solicitudes de asistencia judicial recibidos desde otros países de la UE en cualquier EM.

4. Facilitar una equivalencia una relación de instituciones encargadas de la cooperación redactado en su lengua propia, resolviendo dudas de interpretación de institutos o conceptos jurídicos equivalentes

No constituye un objetivo específico de este proyecto, pero si un valor añadido del mismo, el poner a disposición de los traductores e interpretes jurídicos y judiciales un glosario multilingüe teniendo en cuenta el contexto de la RJE.

5. Resultados

- Resultado que impone el objetivo general: Al final de la Presidencia española de la UE, la RJE se ha fortalecido instrumentalmente y cuenta con una nueva herramienta de orden jurídico lingüístico para facilitar la labor de sus miembros.
- Resultados derivados de los objetivos específicos (OE):
 - Resultados OE1-1. Durante el primer semestre del 2002, la delegación española ha ejecutado con la colaboración con el Servicio lingüístico del Consejo de la UE y del resto de puntos de contacto de la RJE, el proyecto de glosario en los plazos previstos.
 - Resultados OE1-2. Al tiempo de la segunda reunión de RJE de la Presidencia española a celebrar en la Región de Murcia, los miembros de la Red y de Eurojust cuentan con el nuevo instrumento en soporte informático.

- Resultados OE2 + OE3. Se cuenta con el glosario de equivalencias publicado en Cd y en página web española y del Consejo de la UE. Los puntos de contacto se encuentran en mejores condiciones para asistir desde el punto jurídico-lingüístico a sus colegas nacionales a la hora de librar una comisión rogatoria. Los puntos de contacto se encuentran en mejores condiciones para asistir desde el punto jurídico-lingüístico a sus colegas nacionales a la hora de despachar una solicitud de asistencia judicial recibida.
- Resultados OE4-1 Se ha actualizado y enriquecido el glosario con un catálogo comparado de instituciones encargadas de la cooperación judicial en los distintos países.
- OE4-2. Se ha actualizado y enriquecido el glosario con notas o referencias conceptuales sobre concretos términos o frases susceptibles de comentarios aclaratorios de manera que permitan resolver dudas interpretativas de los conceptos jurídicos utilizados en las comisiones rogatorias.

6. Descripción general del proyecto

El *SOLON* representa un glosario jurídico multilingüe de equivalencias aproximadas en las distintas lenguas comunitarias que incluye los conceptos y fraseología más usuales en la cooperación judicial penal. No se trata de un diccionario jurídico. No aspira a contener un glosario de exactas traducciones académicas o definiciones de los distintos conceptos e institutos judiciales utilizados en la cooperación judicial penal.

Se presenta como un nuevo instrumento auxiliar que contiene un cuadro virtual de equivalencias aproximadas, sin incluir definición de vocablos.

Se trata de obtener un glosario de las –inicialmente- 400-500 palabras, frases, instituciones y conceptos más utilizados en la cooperación judicial penal.

Dicho instrumento se publicará en papel, CD y en página web con el objeto que está última mantenga un nivel aceptable de actualización, tanto en atención a necesidad de corrección de eventuales errores o cambios legislativos como la posterior ampliación del glosario.

Los destinatarios naturales del producto son todos los puntos de contacto que integran la RJE e integrantes de Eurojust. En un estadio posterior, una vez validado el instrumento por el uso de los puntos de contacto, se debería dar publicidad web site de libre acceso.

El glosario de equivalencias *SOLON* no finaliza en los indicados 400-500 conceptos, sino que debe incluir un sistema de actualización con nuevos términos. En este sentido, no debe entenderse la tabla *Solon* como un glosario cerrado, sino que debe permitir su renovación continua partiendo de una tabla base.

7. Estrategia del proyecto

7.1. Funcionalidad y características técnicas del continente del proyecto

El programa informático que acoja el glosario debe responder a unos características que el menos permitan resultados finales:

1. Entradas en el sistema que contenga el mismo idioma elegido un idéntico vocablo al tecleado.
2. Entradas en el sistema que contengan el equivalente jurídico-lingüístico correspondiente en un idioma distinto del introducido como criterio de búsqueda.
3. Posibilidad de consulta simultánea de equivalencias en varios idiomas.
4. Posibilidad de introducción en página Web.
5. Posibilidad de actualización a través de Smarts cards.

En el periodo intermedio de introducción de datos, debe desarrollarse un sistema que permita:

1. La introducción digitalizada de una base matriz trilingüe, (inglés, español, francés).
2. La introducción del resto de equivalencias desde una acceso restringido web o bien un programa normalizado que evite duplicación en la introducción de datos.

A efectos de desarrollo del sistema, se acompaña un anexo de requisitos técnicos.

7.2. Destinatarios

Los destinatarios naturales del producto son los puntos de contacto de la RJE y los miembros y colaboradores de Eurojust.

En una segunda fase, una vez que el sistema permita su incorporación en página web, se ampliará a todos los jueces y fiscales con competencias en materia de auxilio judicial internacional.

Finalmente, en una tercera fase, en consideración las validaciones realizadas en los dos periodos anteriores, se extendería su uso de manera abierta a traductores e interpretes jurídicos y operadores legales en general.

8. Actividades

8.1. Actividades conducentes a los resultados OE-1-1 y 2

Febrero a segunda semana de marzo:

Actividad 1:

Identificación de 300-500:

- Términos
- Vocablos singulares
- Frases de varias palabras
- Instituciones
- Conceptos

que **en inglés** aglutinen las referencias lingüísticas más usuales de la cooperación judicial penal

Actividad 2:

Una vez identificados los vocablos y fraseología inglesa más usual en la cooperación jurídica penal se añadirán las equivalencias en francés y español.

Para ello se trabajará por los siguientes equipos:

- Coordinador de proyecto y puntos de contacto de la RJE en España, (CGPJ).
- Puntos de contacto de Francia e Reino Unido, designados como corresponsales a efectos de este proyecto.
- Servicio de Terminología y de traducción del Consejo de la Unión Europea.

Para el desarrollo de las actividades 1 y 2 se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El conjunto de conceptos/entradas (vocablos singulares, términos, frases...) se ha identificado sobre un doble criterio inicial: idioma inglés y su localización en textos internacionales de cooperación judicial penal.

- 2) En la equivalencia al español y francés, se debe huir tanto de la literalidad como de realizar una exacta traducción del concepto, antes bien: se trata de identificar equivalencias aproximadas atendiendo al contexto nacional de estos dos países, por tanto en primer lugar a su legislación interna y, en segundo lugar, a la equivalencia en textos internacionales, (ante la eventual discrepancia, se hará constar por nota aparte).
- 3) El proceso lógico de trabajo en esta fase es el siguiente:
 1. Examen del glosario por el Servicio de Terminología del Consejo de la UE, (hasta el día 22 de febrero máximo).
 2. Traslado a los responsables francés (Sr. Vuelta) e inglés (Sr. Regis) para validación de equivalencias e inclusión –en su caso– de nuevos conceptos/entradas, (hasta el día 1 de marzo, máximo).
 3. Revisión final por el Servicio de Terminología, (hasta el día 8 de marzo)
- 4) El producto final será validado por los puntos de contacto designados de Reino Unido, Francia y España antes del 15 de marzo.

Actividad 3:

Desarrollo de un sistema informático que permita la introducción de esta tabla trilingüe matriz en un soporte operativo que permita formularios homologados de entrada de equivalencias en el resto de las lenguas. Reunión de técnicos.

Actividad 4:

Reunión en Bruselas para validar la matriz bilingüe, (segunda semana de marzo).

Marzo:

Actividad 5:

Se publicita la matriz bilingüe a todos los puntos de contacto autorizados como colaboradores a los efectos de introducir equivalencias.

Actividad 6:

Se introducen equivalencias bajo la coordinación del director de proyecto y el asesoramiento y validación del Servicio de Terminología del Consejo de la UE.

Actividad 7:

Reunión de validación y puesta en común de equivalencias de todos los representantes.

Para el desarrollo de las actividades 3 a 7 se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Se trabajará sobre la matriz trilingüe cuyo contenido no será objeto de nuevo análisis o contraste en esta fase. No caben tampoco realizar nuevas entradas.
- 2) Cada Punto de contacto designado a estos efectos buscará la equivalencia en su propia lengua y atendiendo a su contexto nacional.

En la búsqueda de equivalencia, se debe huir tanto de la literalidad como de realizar una exacta traducción del concepto, antes bien: se trata de identificar equivalencias aproximadas atendiendo al contexto nacional de estos dos países, por tanto en primer lugar a su legislación

interna y, en segundo lugar, a la equivalencia en textos internacionales, (ante la eventual discrepancia, se hará constar por nota aparte).

3) El proceso lógico de trabajo en esta fase es el siguiente:

1. Traslado a los responsables comunitarios incorporación nacional equivalencias, (18 de marzo al 12 de abril).
2. Revisión final por el Servicio de Terminología, (hasta el día 26 de abril).
3. Validación final en una reunión conjunta en España, (30 de abril).

Mayo

Actividad 8:

Se ultima la creación de un sistema con motores de búsqueda que responda a las características básicas: reunión de técnicos.

Actividad 9:

Se incorporan datos finales en el programa creado.

Actividad 10:

Se editan CDs con el programa.

8.2. Actividades conducentes al Resultados OE3 y OE4

Actividad 11:

Se realiza seminario de validación en Francia.

Actividad 12:

Se publica en página web del Consejo de la Unión Europea.

Actividad 13:

Se actualiza el sistema

9. Marco institucional

Presidencia española:

- Ministerio de Justicia. Punto de contacto: Cristina Valor, (c.valor@sb.mju.es). Técnico informático: Juan Vas, (jvasc@fiscalia.org)
- Fiscalía General Técnica. Punto de contacto: Rosa Ana Morán, (ra.moran@fiscalia.mju.es)
- Consejo General del Poder Judicial. Director de Proyecto: Javier L. Parra, (Tel. +34 91 7006385, e.mail: jlparra@cgpj.es). Angel Galgo Peco, (angel.galgo@cgpj.es). Técnicos: Pedro Alberto González González, (pedroalberto.gonzalez@cgpj.es), Iñaki Vicuña Nicalás, (ivicuna@cgpj.es)

Consejo de la Union Europea:

- EJM Brussels: Stephan De Moor (stefan.demoor@consilium.eu.int)
- Servicio lingüístico del Consejo de la UE. Jefe del Servicio de terminología: Eddie Bonesire (eddie.bonesire@consilium.eu.int). Marta Sansigre Vidal, (marta.sansigre@consilium.eu.int)

Comisión Europea:

- Dirección General Justicia y Asuntos de Interior: Yolanda Gallego-Casilda Grau (yolanda.gallego-casilda-grau@cec.eu.int)

Puntos de contacto para la matriz trilingüe:

- Reino Unido: Simon Regis, (Simon.Regis@hmce.gsi.gov.uk)
- Francia: Samuel Vuelta Simón.(Samuel.Vuelta-Simon@justice.gouv.fr)
- España: Javier Parra. (javier.parra@cgpj.es)

Corresponsales para el resto de lenguas y contextos nacionales:

- Austria: Dr. Anton KNOFLACH (Tél: +43-5522 302-312)
- Belgium: Mr. Serge BRAMMERTZ, (nat.mag.nat@skynet.be)
- Denmark: Mr. Carsten CHRISTENSEN, (politi@kbhpol.dk)
- Finland: Mr. Juhani KORHONEN, (juhani.v.korhonen@om.fi)
- Germany: Mr. Detlev MEHLIS (ejn@stakg.verwalt-berlin.de)
- Greece: Ms. Elsa DAFNI, (nomodik@otenet.gr)
- Ireland: Mr. Sean HUGHES, (sean_m._hughes@justice.ie)
- Italy: Dr. Francesco LO VOI, (fralov@tin.it)
- Luxembourg : Mme Martine SOLOVIEFF, (Parquet.general@mj.etat.lu)
- Netherlands : Mr. M.H.F. KNAAPEN, (mknaapen@best-dep.minjus.nl)
- Portugal: Ms. Fátima ADÉLIA MARTINS (fam@gddc.pt)
- Sweden: Mr. Ola LÖFGREN, (ola.lofgren@aklagare.se)

CRONOGRAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

ACTIVIDADES	2002						JULIO 2002 A JULIO 2003	
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TRIMESTRES		SEMANAS	
Actividad 1 : Identificación de 300-500 vocablos en inglés	X	X						
Actividad 2: Identificación de equivalencias aproximadas en francés y español	X	X						
Actividad 3: Desarrollo del sistema informático de introducción de datos. Reunión de técnicos	X	X25						
Actividad 4: Reunión en Bruselas para concreción tabla matriz		6						
Actividad 5: Se difunde tabla matriz a resto de colaboradores		X						
Actividad 6: Se incorporan equivalencias en el resto de lenguas			X	X	X			
Actividad 7: Puesta general en común de los resultados obtenidos					X30			
Actividad 8: Reunión de técnicos					10			
Actividad 9: Se incorporan datos finales al programa				X	X			
Actividad 10: Se editan CDs con el programa						X		
ACTIVIDADES POSTERIORES A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA								
Actividad 1 : Se valida en el seminario mixto en Francia.								X
Actividad 2: Se perfecciona el sistema para publicación en Web del Consejo de la Unión Europea								X
Actividad 3: Se actualiza el sistema								X

Proyección iberoamericana. Espacio judicial iberoamericano. Declaración

Los representantes asistentes a la reunión preparatoria de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia sobre «Espacio Judicial Iberoamericano», reafirmamos la plena vigencia de los puntos de la Declaración de Canarias en esta materia y, convencidos de la necesidad de avanzar en la adopción de medidas concretas, acordamos la puesta en marcha de las siguientes iniciativas:

Primera.—Realizar un análisis del estado de situación de la cooperación judicial internacional en cada uno de los países participantes en la VII Cumbre, con arreglo a los parámetros acordados por la Comisión de Trabajo a que más adelante se hará referencia. La confección de este documento será responsabilidad del respectivo Coordinador Nacional.

Segunda.—Elaborar una relación de los instrumentos normativos en materia de cooperación judicial internacional vigentes en cada país, para un mayor conocimiento y como fuente de información de los operadores jurídicos.

Tercera.—Difundir a través de la Red Iberius la información obtenida.

Cuarta.—Analizar y procesar la información recabada a fin de elaborar la correspondiente propuesta, que se someterá a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, para la elaboración de programas de capacitación.

Quinta.—Elaborar un Manual de Buenas Prácticas para simplificar y agilizar la tramitación de los procedimientos de cooperación judicial internacional, que será sometido a consideración de los coordinadores nacionales.

Sexta.—Identificar los puntos de contacto nacionales en la esfera jurisdiccional que actúen como operadores dinamizadores de la cooperación judicial internacional, con miras a la conformación de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial.

Séptima.—Para la consecución de los anteriores fines en el ámbito iberoamericano se forma una Comisión de Trabajo integrada por Argentina, Chile, El Salvador, España (como responsable), México, Uruguay y, previa su respectiva ratificación, Paraguay y Venezuela.

Todas estas iniciativas se adoptan con absoluto respeto a la normativa interna de cada país.

Dado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.

III. ACTIVIDADES DEL AULA IBEROAMERICANA

Programas

Curso de Formación Judicial Superior: «Dimensión jurídica de la integración política y económica»

7 de octubre a 13 de diciembre de 2002

Sala polivalente

Sede: Escuela Judicial - Barcelona

PRIMERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 7.10.02	MARTES 8.10.02	MIÉRCOLES 9.10.02	JUEVES 10.10.02	VIERNES 11.10.02
10.00 a 11.30	PROGRAMA DE LA PRIMERA JORNADA 11.00 h Recepción en la Escuela Judicial 11.15 h Acto de Inauguración y bienvenida 11.45 h Pausa – aperitivo 12.30 h Foto Oficial del curso 12.45 h Sesión Administrativa 13.00 h Sesión técnica Plan de trabajo Organización interna del Curso	Sesión técnica: Formalización de la documentación e informaciones prácticas. Presentación de aspectos Económico-administrativos A cargo de: Sr. D. Andreu Estela Sra. D.ª Noemí Arenas Sra. D.ª Rosa Acebedo Presentación del Jefe de la Unidad de Asuntos Generales: Sr. D. Antoni Ansó	Sesión técnica: Biblioteca, documentación y bases de datos A cargo de: Sra. D.ª Cristina González Sesión técnica: Instrucciones sobre los equipos informáticos A cargo: Sra. D.ª Montserrat Lloreta	La Carrera judicial en España: acceso y formación. La Escuela Judicial A cargo de: Ilmo. Sr. D. Fernando Valle (Auditorio)	Tiempo de trabajo personal
11.30 a 12.00	Materiales Explicación del Plan Docente del Curso de Formación Judicial Superior del Aula Iberoamericana	pausa – café	pausa – café	pausa –café	
12.00 a 13.30	A cargo de: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo 14.00 h Fin de la actividad	Presentación oficial de los componentes del curso 12.30 h Visita a la Escuela 14.30 h Fin de la actividad	Sesión práctica: Accesos a los equipos y sistemas de la Escuela Judicial	Metodología y organización de la Escuela Judicial A cargo de: Sr. D. Andreu Estela	
13.30 a 15.30			pausa – comida		
15.30 a 17.00			Sesión preparatoria: Presentaciones nacionales		

SEGUNDA SEMANA					
HORARIO	LUNES 14.10.02	MARTES 15.10.02	MIÉRCOLES 16.10.02	JUEVES 17.10.02	VIERNES 18.10.02
10.00 a 11.30	Organización del sistema Judicial Español Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. General. Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco	Presentación y trabajo sobre el estudio de Derecho Judicial Comparado	Las fuentes del Derecho Comunitario (I) Sr. D. Rafael Jiménez Asensio	VISITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA
11.30 a 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café	
12.00 a 13.30	12.30 h Visión general del proceso histórico de la integración Europea Sr. D. Enoch Albertí	II Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Excmo. Sr. D. José Fco. Valls Gombau	La acción internacional del CGPJ. Visión General Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González	Las fuentes del Derecho Comunitario (II) Sr. D. Rafael Jiménez Asensio	
13.30 a 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00	Preparación de la visita: estancia en órganos Jurisdiccionales	Reservado para actividad académica	Reservado para actividad académica	Reservado para actividad académica	

TERCERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 21.10.02	MARTES 22.10.02	MIÉRCOLES 23.10.02	JUEVES 24.10.02	VIERNES 25.10.02
10.00 a 11.30	Conocimiento de las fuentes del Derecho Comunitario Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo	Tiempo de trabajo personal	Trabajo práctico de la WEB de la Unión Europea (I) Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Aula de Informática C	9.00 horas Saludo Institucional Excmo. Sr. D. Guillem Vidal Andreu	El Consejo de Europa (I) Ilmo. Sr. D. Angel Galgo Peco
11.30 - 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	11.15 horas	pausa – café
12.00 a 13.30	El impacto de la integración en la nación de soberanía: Constitución Española, soberanía nacional e integración europea Ilmo. Sr. D. Alejandro Saiz	12.30 h El impacto de la integración política en la Extradición en el ámbito europeo (1) Ilmo. Sr. D. Luis Francisco de Jorge Mesas	Trabajo práctico de la WEB de la Unión Europea (II) Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Aula de Informática C	Participación en la sesión de cooperación con la Ecole Nationale de la Magistrature	El Consejo de Europa (II) Ilmo. Sr. D. Angel Galgo Peco
13.30 - 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida		pausa – comida
15.30 a 17.00	Exposición Nacional – Bolivia	Detención, entrega inmediata, traslado temporal y cooperación reforzada en el ámbito de la UE Ilmo. Sr. D. Luis Francisco de Jorge Mesas	Exposición Nacional – Chile		

CUARTA SEMANA				
HORARIO	LUNES 28.10.02	MARTES 29.10.02	MIÉRCOLES 30.10.02	JUEVES 31.10.02
10.00 a 11.30	Visita Institucional a la sede del CGPJ en Madrid			
11.30 - 12.00				
12.00 a 13.30				
13.30 - 15.30				
15.30 a 17.00				
				VIERNES 1.11.02
				Festivo

QUINTA SEMANA				
HORARIO	LUNES 4.11.02	MARTES 5.11.02	MIÉRCOLES 6.11.02	JUEVES 7.11.02
10.00 a 11.30	Ejercicio transfronterizo de las profesiones jurídicas en un ámbito de integración y libertad de prestación de servicios Sr. D. Ramón M.ª Mullerat Balmaña	Tiempo de Trabajo personal	Los Convenios de Cooperación Judicial Penal del Consejo de Europa. Situación actual. Ilmo. Sr. D. Joaquín Aguirre	La sustracción internacional de menores Ilmo. Sr. D. Javier Pereda
11.30 - 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café
12.00 a 13.30	Hacia un espacio de libertad seguridad y justicia. Planes de Acción, Estrategia de la Unión europea para el nuevo milenio y documentos de evaluación (I) Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco	Exposición Nacional – México	El Convenio europeo de Asistencia Judicial en materia penal de 1959 Ilmo. Sr. D. Joaquín Aguirre	La cooperación Judicial Civil Internacional y los instrumentos normativos comunitarios Ilmo. Sr. D. Manuel Almenar
13.30 - 15.30		pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00		Los magistrados de enlace como manifestación del proceso de integración Ilmo. Sr. D. François Badie	Exposición Nacional – Colombia	16:00 h. Trascendencia de los procesos de integración en los Derechos Fundamentales Excmo. Sr. D. Luis Aguiar
				La Unión Europea como espacio de libertad, seguridad y justicia como meta del proceso de integración política y su traducción jurídica: el Tercer Pilar Ilmo. Sr. D. José Manuel Gutiérrez Delgado
				El sistema de defensa de los Derechos Humanos en la ONU Sr. D. Antoni Pigrau

SEXTA SEMANA					
HORARIO	LUNES 11.11.02	MARTES 12.11.02	MIÉRCOLES 13.11.02	JUEVES 14.11.02	VIERNES 15.11.02
10.00 a 11.30	Acto de inauguración curso de: «Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales»	El impacto de la integración sobre el rol del Juez: la cuestión prejudicial Excmo. Sr. D. Agustín Azparren	Exposición Nacional – Ecuador	La integración política y la libre circulación de personas: la ciudadanía de la Unión como resultado de la integración: su ámbito subjetivo y material Sr. D. Dolores Blázquez	Tiempo de Trabajo Personal
11.30 - 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café	
12.00 a 13.30	La Euroorden como logro de un espacio de integración judicial Ilmo. Sr. D. Joaquín Delgado Martín	La Armonización del Derecho Privado obligacional: la experiencia europea Código Europeo de los contratos Sr. D. Francisco de Paula Blasco	La acción española en el marco de la UE Ilmo. Sr. D. Valentín Dueñas	La estructura de gobierno de la Unión. El Tratado de Amsterdam, reforma instituciones y revisión de los Tratados Sr. D. Dolores Blázquez	
13.30 - 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00	Reunión conjunta: Panorama de la Formación Judicial en Iberoamérica. Debate interno	Exposición: Formación virtual Ilmo. Sr. D. Claudio Anibal Medrano	Exposición Nacional – El Salvador	Exposición Nacional – Guatemala	

SÉPTIMA SEMANA					
HORARIO	LUNES 18.11.02	MARTES 19.11.02	MIÉRCOLES 20.11.02	JUEVES 21.11.02	VIERNES 22.11.02
10.00 a 11.30	Derechos Humanos. Universalidad o relativismo cultural Sr. D. Jesús González Amuchastegui	Unión Europea y fronteras exteriores: la política de fronteras como presupuesto de la integración, su regulación y sus efectos (I) Sr. D. José M ^º . Hidalgo	Hacia un espacio de libertad seguridad y justicia. Planes de Acción, Estrategia de la Unión europea para el nuevo milenio y documentos de evaluación (II) Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco	Bases datos: «El Derecho»	La adopción internacional: una visión global desde la perspectiva española (I) Sra. D. ^a Cristina Gzalez. Beliffus
11.30 -12.00		pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café
12.00 a 13.30	12.30 h. Sesión administrativa	La cooperación Internacional española: principios generales Ilmo. Sr. D. Juan López Dóriga	Acto de Clausura curso de: «Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales»	Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina Ilmo. Sr. D. Ramón Lete Lasa	La adopción internacional: una visión global desde la perspectiva española (II) Sra. D. ^a Cristina Gzalez. Beliffus
13.30 -15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00	Eurojust Ilmo. Sr. D. Rubén Jiménez	Taller: «La justicia de los jueces» Ilmo. Sr. D. Javier Hernández Aulas 6-7	Conferencia: «La legitimidad democrática del juez» Ilmo. Sr. D. Luis López Guerra	Exposición Nacional – Honduras	

OCTAVA SEMANA					
HORARIO	LUNES 25.11.02	MARTES 26.11.02	MIÉRCOLES 27.11.02	JUEVES 28.11.02	VIERNES 29.11.02
10.00 a 11.30	Derecho de la Propiedad Intelectual y Derecho Comunitario Sr. D. Ramón Casas Vallès	Tiempo de libre disposición para tareas administrativas	Normativa comunitaria y derecho de familia Ilmo. Sr. D. Javier Pereda	Armonización y unificación del Derecho concursal en la Unión Europea Sr. D. Rafael Jiménez de Parga	Derecho contractual europeo y tutela de consumidores Sr. D. Francisco Mercadal
11.30 - 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café
12.00 a 13.30	El impacto de la integración en la estructura judicial comunitaria: el TJCE y el Tribunal de Primera Instancia Sr. D. Dámaso Ruíz Jarabo	Exposición Nacional – Nicaragua	Las Constituciones Iberoamericanas y los procesos de integración D. Pablo Pérez Tremps	Armonización y unificación del Derecho de sociedades y Derecho de entidades de crédito, seguro y valores Sr. D. José Machado Plazas	Tiempo de trabajo personal
13.30 - 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00	Exposición Nacional – Panamá	La Red Judicial Penal Europea como manifestación del proceso de integración Ilmo. Sr. D. Javier L. Parra García	Exposición Nacional – Paraguay	Exposición Nacional – Perú	

NOVENA SEMANA					
HORARIO	LUNES 2.12.02	MARTES 3.12.02	MIÉRCOLES 4.12.02	JUEVES 25.12.02	VIERNES 6.12.02
10.00 a 11.30					
11.30 - 12.00					
12.00 a 13.30					
13.30 - 15.30					
15.30 a 17.00					
		Visita Institucional al País Vasco			
					FERIADO "La Constitución"

DÉCIMA SEMANA					
HORARIO	LUNES 9.12.02	MARTES 10.12.02	MIÉRCOLES 11.12.02	JUEVES 12.12.02	VIERNES 13.12.02
10.00 a 11.30	Unión Europea y fronteras exteriores: la política de fronteras como presupuesto de la integración, su regulación y sus efectos (II) Sr. D. José M. ^a Hidalgo	Futuro de la Unión Europea desde el punto de vista del Parlamento Ilmo. Sr. D. Aleix Vidal-Quadras Roca	Derecho de la Propiedad Industrial y UE Ilma. Sra. D. ^a Montserrat Arroyo Romagosa – Aula 3 –	Tiempo de trabajo personal	Tareas administrativas: Evaluación del curso Despedida equipo organizador...
11.30 - 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café	pausa – café
12.00 a 13.30	El sistema de Derechos Fundamentales en la Constitución Española Ilmo. Sr. D. Victor Ferreres	La Red Judicial Civil Ilmo. Sr. D. Javier L. Parra García	Legislación penal uniforme como manifestación substantiva de la integración Excmo. Sr. D. Enrique Bacigalupo – Aula 3 –	Convenio 2000 Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco	Acto oficial de clausura y entrega de diplomas
13.30 - 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	Despedida
15.30 a 17.00	Exposición Nacional – República Dominicana	Exposición Nacional – Venezuela	Conferencia: «La responsabilidad civil» Ilmo. Sr. D. Jesús Fdez. Entralgo Sr. D. Fernando Pantaleón	La concreción de los trabajos del sistema de Cumbres Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Moya	

Curso de Formación Judicial Superior: «El nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Aproximación al sistema de relaciones laborales en la España actual»

Pazo de Mariñán, 11 a 29 de noviembre de 2002

1.ª Semana del 11 a 15 de noviembre

Lunes, 11 de noviembre

- 9,00 Recepción de asistentes.
- 10,00 Inauguración.
- 10,30 Conferencia inaugural: La Jurisdicción Social y el sistema de relaciones laborales en la España actual. Excmo. Sr. D. Fernando SALINAS MOLINA. Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.
- 12,30 Pausa.
- 13,00 Introducción al sistema español de relaciones laborales y a la jurisdicción social. Excmo. Sr. D. Carlos RÍOS IZQUIERDO, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- 15,30 Relaciones laborales y no laborales: la huida del Derecho del Trabajo. Relación laboral ordinaria y relaciones especiales. Ilmo. Sr. D. José FOLGUERA CRESPO. Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Martes, 12 de noviembre

- 9,30 Trabajo a distancia. Interposición empresarial en el contrato de trabajo (contratas, empresas de trabajo temporal, cesión de trabajadores, ingreso al trabajo). Ilmo. Sr. D. José FOLGUERA CRESPO. Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.
- 11,30 Pausa.
- 12,00 Proceso ordinario (I) Solución extrajudicial de conflictos. Evitación del proceso. Juicio oral (1): demanda, contestación, cuestiones procesales. Ilmo. Sr. D. Manuel DOMÍNGUEZ LOPEZ. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Social. A Coruña.
- 15,30 Sesión de debate con los participantes: Análisis comparativo de los sistemas laborales en América Latina. Moderador: Ilmo. Sr. D. José FOLGUERA CRESPO. Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Miércoles, 13 de noviembre

- Visita a los órganos jurisdiccionales sociales de La Coruña. (Juzgados de lo Social).
- 10,00 Edificio de los Juzgados de La Coruña.

Jueves, 14 de noviembre

- 9,30 Contrato de trabajo. Estabilidad en el empleo y contratación temporal. Excmo. Sr. D. Jesús GULLÓN RODRÍGUEZ. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.
- 11,30. Pausa.
- 12,00 Despido disciplinario. Sanciones al trabajador. Procesos por despido y sanciones. Excmo. Sr. D. Jesús GULLÓN RODRÍGUEZ. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

- 15,30 Sesión de debate: La regulación del despido y de la contratación temporal en los países latinoamericanos. Moderador. Excmo. Sr. D. Jesús GULLÓN RODRÍGUEZ. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

Viernes, 15 de noviembre

- 9,30 Despido objetivo. Despido colectivo. Extinción de contrato a instancia del trabajador. Procesos en estas materias. Excmo. Sr. D. Jesús GULLÓN RODRÍGUEZ. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.
- 11,30 Pausa
- 12,00 Proceso ordinario (II) Juicio oral (2). Proposición y práctica de la prueba. Medios de prueba. Verdad material y proceso laboral. Conclusiones. Diligencias finales. Sentencia. Ilmo. Sr. D. José Fernando LOUSADA AROCHENA. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

2.ª Semana del 18 a 22 de noviembre

Lunes, 18 de noviembre

- 9,30 La determinación de las condiciones de trabajo. Convenios Colectivos y contrato de trabajo individual. Excmo. Sr. D. Joaquín SAMPER JUAN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.
- 11,30 Pausa.
- 12,00 El Tribunal Constitucional y las relaciones laborales en España. Ilma. Sra. D.ª Emilia CASAS BAAMONDE. Magistrada del Tribunal Constitucional
- 15,30 Debate con los participantes. El Proceso laboral y la jurisdicción social en los países de América Latina. Moderador: Excmo. Sr. D. Joaquín SAMPER JUAN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social

Martes, 19 de noviembre

- 9,30 Proceso de tutela de la libertad Sindical y otros derechos fundamentales.
- Poder de Dirección y movilidad funcional y geográfica. Modificación de condiciones. Excmo. Sr. D. Joaquín SAMPER JUAN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.
- 11,30 Pausa.
- 12,00 Proceso Ordinario (III). Ejecución de Sentencias. Ilmo. Sr. D. Emilio FERNÁNDEZ de MATA. Magistrado de lo Social n.º 1. Santiago de Compostela.

Miércoles, 20 de noviembre

- Visita a los órganos de la jurisdicción social de La Coruña. Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
- 10,00 Sede del Tribunal Superior de Justicia.

Jueves, 21 de noviembre

- 9,30 Sistemas público y privado de Seguridad Social en España. Niveles de protección contributivo y no contributivo. Seguridad Social internacional y comunitaria. Excmo. Sr. D. Bartolomé RÍOS SALMERÓN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

11,30 Pausa.

12,00 Contingencias protegidas y prestaciones: accidente común y de trabajo, enfermedad común y profesional, invalidez, jubilación.

Excmo. Sr. D. Bartolomé RÍOS SALMERÓN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

15,30 Debate con los participantes. La crisis de los sistemas de previsión social y los tribunales laborales. Moderadora: Excmo. Sr. D. Bartolomé RÍOS SALMERÓN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

Viernes, 22 de noviembre

9,30 Prevención de riesgos laborales Desempleo. Fondo de Garantía Salarial. Excmo. Sr. D. Bartolomé RÍOS SALMERÓN. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

11,30 Pausa.

12,00 Proceso ordinario (IV) Recursos. Ilma. Sra. D.^a María Antonia REY EIBE. Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

3.^a Semana del 25 a 29 de noviembre

Lunes, 25 de noviembre

9,30 Libertad sindical y representación de los trabajadores: Sindicatos, Secciones, Delegados Sindicales. Elecciones sindicales. Medios de acción y garantías sindicales. Excmo. Sr. D. Gonzalo MOLINER TAMBORERO. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

11,30 Pausa.

12,00 Representación unitaria: Comités, Delegados de Personal. Comités de Empresa Europeos. Procesos electorales y de impugnación de estatutos. Excmo. Sr. D. Gonzalo MOLINER TAMBORERO. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

15,30 Debate con los participantes. Tribunales laborales, estructura sindical y medios de acción sindical en América Latina . Moderador: Excmo. Sr. D. Gonzalo MOLINER TAMBORERO. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

Martes, 26 de noviembre

9,30 Contrato de Trabajo y Derechos Fundamentales. Derechos de honor, intimidad, propia imagen, libertad de expresión, libertad ideológica, igualdad y no discriminación y otros de carácter fundamental relacionados con el contrato de trabajo. Excmo. Sr. D. Gonzalo MOLINER TAMBORERO. Magistrado del Tribunal Supremo. Sala de lo Social.

11,30 Pausa.

12,00 Procesos en materia de seguridad social y desempleo y contra las Administraciones Públicas. Ilmo. Sr. D. José Manuel DÍAZ ÁLVAREZ. Magistrado. Juzgado de lo Social n.º 1 de Vigo.

Miércoles, 27 de noviembre

Visita a organismos laborales y de la Seguridad Social de la Coruña.

10,00 Sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Inspección de Trabajo.

Jueves, 28 de noviembre

- 11,30 Mesa Redonda. Representantes de Sindicatos y CEOE Negociación colectiva y relaciones industriales en la España de hoy. Moderador: Letrado del Consejo General del Poder Judicial, Ilmo. Sr. D. Félix AZÓN VILAS.

Responsables de los servicios jurídicos de patronal y sindicatos.

CEOE

CC.OO. D. Enrique Lillo Pérez

UGT. D. Rafael Nogales Gómez-Coronado

- 15,30 Sesión de debate. Jurisdicción social, negociación colectiva y determinación de las condiciones salariales en América Latina Moderador: Letrado del Consejo General del Poder Judicial, Ilmo. Sr. D. Félix AZÓN VILAS.

Viernes, 29 de noviembre

- 09,30 Los Tribunales Superiores de Justicia. El estado social de Derecho y las Autonomías. Excmo. Sr. D. Jesús SOUTO PRIETO. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

11.00 Pausa

11.30 CONFERENCIA DE CLAUSURA:

El Tribunal Supremo y la unificación de la doctrina en el orden social de la Jurisdicción. Excmo. Sr. D. Luis GIL SUÁREZ. Presidente de la Sala IV del Tribunal Supremo.

13.00 Acto de clausura y entrega de despachos.

Curso de Formación Judicial Especializada sobre Jurisdicción social y el nuevo Derecho del Trabajo

Curso de formación judicial superior: «control de la administración de Justicia por los tribunales»

PRIMERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 01.07.02	MARTES 02.07.02	MIÉRCOLES 03.07.02	JUEVES 04.07.02	VIERNES 05.07.02
9.30 a 10.00	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela
10.00 a 11.30	De 11 a 12.30 Acto de Inauguración y Programa de Bienvenida	El Control de la Administración en la perspectiva comunitaria: el Juez como Juez comunitario Ponente: Ilmo. Sr. D. Josep Juanola	El acceso a la carrera judicial en España. Organización y funcionamiento de la Escuela Judicial Ponente: Ilmo. Se. D. Agustín Ferrer	El control de la Administración de Justicia desde El Consejo General del Poder Judicial Ponente: Ilmo. Sr. D. Fernando Ruiz Piñeiro	El control de la Administración por el sistema penal Ponente: Sr. D. Ramón García Albero
12.00 a 14.00		Taller de procedimientos. Cuestiones prejudiciales A cargo de: Ilmo. Sr. D. Josep Juanola	Organización y funcionamiento de la Escuela Judicial: los métodos pedagógicos y la evaluación docente Ponente Ilmo.Sr. D. Agustín Ferrer	Análisis de supuestos prácticos: la responsabilidad disciplinaria de los jueces A cargo de: Ilma. Sra. D.ª Beatriz Grande Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Martínez	
15.15 a 17.00		Sesión técnica de documentación		Visita Cultural	

SEGUNDA SEMANA					
HORARIO	LUNES 08.07.02	MARTES 09.07.02	MIÉRCOLES 10.07.02	JUEVES 11.07.02	VIERNES 12.07.02
9.30 a 10.00	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Salida a las 9.00 h. de la Res. Direc. TSJC
10.00 a 11.30	El control de la Administración Penitenciaria Ponente: Ilma.Sra. D.ª Susana Romero Ilmo. Sr. D. Javier Faus	El control de la Administración desde la óptica de la Administración Ponente: Sr. D. Daniel Ripley	Jornada de Trabajo sobre Derecho Comparado	La organización de la jurisdicción contenciosa Ponente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Ortega	Visita institucional a la sede del TSJ de Catalunya A cargo de: Excmo. Sr. D. Guillem Vidal
12.00 a 14.00	Análisis de supuestos prácticos Mesa redonda A cargo de: Ilma. Sra. D.ª Suana Romero Ilmo. Sr. D. Javier Faus Sr. D. Andreu Estela Sr. D. Abel Tellez	De 12 a 13.30 La regulación del procedimiento contencioso administrativo: sus aspectos más notables Ponente: Excmo. Sr. D. Angel García Fontanet	Análisis de procedimientos	Mesa redonda sobre el funcionamiento de la jurisdicción A cargo de: Ilma. Sra. D.ª Pilar Robira	Visita institucional a la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Catalunya A cargo de: Ilmo. Sr. D. Angel García Fontanet
15.15 a 17.00	Exposición Nacional Bolivia Exposición Nacional Brasil	Exposición Nacional Colombia Exposición Nacional Costa Rica	Exposición Nacional El Salvador Exposición Nacional Guatemala Exposición Nacional Honduras	Los procedimientos básicos. Especial referencia a la protección de los derechos fundamentales. Ponente: Ilmo. Sr. D. Emilio Berlanga Ribelles	

TERCERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 15.07.02	MARTES 16.07.02	MIERCOLES 17.07.02	JUEVES 18.07.02	VIERNES 19.07.02
9.30 a 10.00	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela
10.00 a 11.30	Las medidas cautelares en el procedimiento contencioso Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Horcajada	Tiempo de disposición para gestiones administrativas	Los procedimientos básicos. Especial referencia a la protección de los derechos fundamentales. Análisis de supuestos prácticos. Taller de procedimientos Ponente: Ilma. Sra. D.ª M.ª Fernanda Navarro	La ejecución de las sentencias contra la administración. Ponente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Ortiz	La independencia del Juez como presupuesto del control. Su dimensión cultural, jurídica y política Ponente: Excmo. Sr. D. Perfecto Andrés
12.00 a 14.00	Análisis de supuestos prácticos Ponente: Ilma. Sra. D.ª Pilar Galindo	La cooperación española Ponente: Ilmo. Sr. D. Alberto Virella	Exposición Nacional México Exposición Nacional Nicaragua Exposición Nacional Paraguay	Taller de procedimientos de ejecución Ponente: Ilmo. Sr. D. Manuel Taboas	Acto protocolario de clausura y entrega de diplomas
15.15 a 17.00	La Organización Judicial Española Ponente: Excmo. Sr. D. Guillem Vidal		El control de la Administración desde la perspectiva constitucional Ponente: Ilma. Sra. D.ª Elisenda Malaret	Exposición Nacional Perú Exposición Nacional República Dominicana	

Curso de Formación Judicial Superior: «Formación de formadores de y equipos gestores de Escuelas Judiciales»

PRIMERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 11.11.02	MARTES 12.11.02	MIERCOLES 13.11.02	JUEVES 14.11.02	VIERNES 15.11.02
10.00 a 11.30	PROGRAMA DE LA PRIMERA JORNADA 10.00 h. Recepción en la Escuela Judicial 10.30 h. Acto de Inauguración y bienvenida (auditorio)	Ubicación Institucional de la Escuela Judicial Selección y acceso a la Formación Inicial Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco	9.30 h Saludo del Director de la Escuela Judicial Excmo. Sr. D. José Fco. Valls Gombáu 9.45 h Foto Oficial del curso 10.00 h Incorporación a actividades de área: La enfermedad mental y la incapacidad Ilmo. Sr. D. Xavier Abel· La violencia doméstica Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Yllanes	Gestión de la formación: procedimientos de trabajo Sr. D. Andreu Estela pausa –café Gestión: Secretaría de alumnos· Biblioteca Documentación Informática Secretaría de alumnos Biblioteca Informática	Formación continuada, descentralizada y virtual y especializada Ilmo. Sr. D. Alberto Arribas
11.30 a 12.00	11.00 h. pausa – coffe break	pausa – café			
12.00 a 13.30	12.00 h. Sesión de presentación del equipo organizativo y participantes 12.45 h. Sesión de orientación sobre el contenido del curso 13.15 h. Visita a la Escuela Judicial	La gestión del sistema de oposición y concurso de méritos Ilmo. Sr. D. Eduardo Perdiguero 13.45 h El sistema de selección visto por sus destinatarios Jueces en prácticas			
13.30 a 15.30	pausa – comida	14.30 h pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida	
15.30 a 17.00	Reunión conjunta: Panorama de la Formación Judicial en Iberoamérica. Debate interno	Descripción de los recursos pedagógicos empleados en la Formación Inicial (I) Profesores ordinarios de la Escuela Judiciales	Descripción de los recursos pedagógicos empleados en la Formación Inicial (II) Profesores ordinarios de la Escuela Judiciales	El sistema y modelo de evaluación Ilmo. Sr. D. Ignacio Sancho Sr. D. Toni Castelló	

Día 12.11.02

15.30 horas – Juan Pedro Yllanes: «Simulaciones»

15.55 horas – Ignacio Sancho: «Metodología del caso»

16.20 horas – Victor Ferreres y Alejandro Sáiz: «Docencia ordinaria en el área Constitucional»

16.45 horas – descanso

17.00 horas – Javier Pereda – «Actividades de área: crisis de pareja y fichas jurisprudenciales»

17.25 horas – Raquel Alastruey: «Estancias en juzgados»

Día 13.11.02

15.30 horas – José M.^a Fernández: «Proyecto Hombre»

15.55 horas – Antonio Doñate: «Prensa y tribunales»

16.20 horas – Manuel Miranda: «Seminarios voluntarios»

16.45 horas – descanso

17.00 horas – Xavier Abel: «Actividades de área: incapacitación y seminarios voluntarios con trabajo de investigación»

17.25 horas – Javier Hernández: «Taller de justicia de los jueces y taller de oralidad»

SEGUNDA SEMANA			
HORARIO	LUNES 18.11.02	MARTES 19.11.02	MIÉRCOLES 20.11.02
10.00 a 11.30	Saludo del presidente del TSJC Excmo. Sr. D. Guillem Vidal 10.15 h. La fase práctica de la Formación Inicial: la experiencia de los jueces adjuntos Ilmo. Sr. D. Agustín Ferrer	CENDOJ: apoyo a la formación: Bases de datos Jurisprudencia Publicaciones Ilmo. Sr. D. Antonio Guerra Gimeno	Los costes de la Formación. Su estructura económico-financiera Ilmo. Sr. D. José M.ª Márquez Jurado Sr. D. Antonio Ansó Valentín
11.30 a 12.00	pausa – café	pausa – café	pausa – café
12.00 a 13.30	12.00 h. Encuentro con jueces adjuntos Jueces adjuntos	La cooperación Internacional española: principios generales Ilmo. Sr. D. Juan López Dóriga	12 h. Metodología del caso Ilmo. Sr. D. Ignacio Sancho 12.30 h. Sesión conjunta 13.45 h. Acto oficial de clausura y entrega de despachos
13.30 a 15.30	pausa – comida	pausa – comida	pausa – comida
15.30 a 17.00	Política Judicial de Formación y gestión del curso. Debate de conclusiones Excmo. Sr. D. José Fco. Valls Gombau	Proceso de creación del programa docente y gestión del curso Ilmo. Sr. D. Fernando Valle Esqués	Conferencia: «La legitimidad democrática del Juez» Ilmo. Sr. D. Luis López Guerra

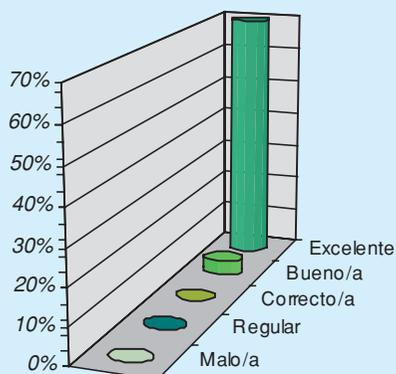
Curso de Formación Judicial Superior: «Reflexiones sobre la Jurisdicción de la Infancia y la Adolescencia»

TERCERA SEMANA					
HORARIO	LUNES 18.11.02	MARTES 19.11.02	MIÉRCOLES 20.11.02	JUEVES 21.11.02	VIERNES 22.11.02
9.00 a 10.00	Recepción de participantes	La detención del menor, derechos del menor detenido y medidas cautelares Ilma. Sra. Teresa Gisbert Jordá	Papel del Juez en la fase de instrucción Fase intermedia Audiencia Ilma. Sra. María Rosario Ormosa	Simulación de una Audiencia	Estudio comparado de los principios informadores y problemas de aplicación de la jurisdicción de menores en cada uno de los países asistentes Ilma. Sra. Sandra Pacheco Ilmo. Sr. José Malagón
10.00 a 10.30	Inauguración del Curso A cargo de: Excma. Sra. D.ª Esther Giménez-Salinas Colomer	Ilma. Sra. Teresa Gisbert Jordá	Ilma. Sra. María Rosario Ormosa		
11.00 a 11.45	Derecho Penal sustantivo Excma. Sra. D.ª Esther Giménez-Salinas Colomer	El principio de oportunidad. La participación del perjudicado y la mediación Ilma. Sra. Teresa Gisbert Jordá	Sentencia: la motivación y reglas de aplicación de las medidas Sistema de recursos Ilma. Sra. María Rosario Ormosa	Resolución casos prácticos por cada uno de los países Se presentará un caso práctico que deberá ser resuelto conforme a la legislación y práctica procesal de cada uno de los países	Elaboración de Conclusiones
12.00 a 13.00	Política Criminal Excma. Sra. D.ª Esther Giménez-Salinas Colomer	El papel de la defensa Sra. D.ª Anna Díez Liàcer	El papel de la defensa Sra. D.ª Anna Díez Liàcer		Clausura y presentación de Recomendaciones
14.30 a 16.30	Organización de la jurisdicción de menores. Principios y competencias de cada uno de los intervinientes Ilma. Sra. Teresa Gisbert Jordá	El rol de los equipos técnicos Sr. Andreu Estela Barnet	Principales problemas de la Ejecución Participación de todos los ponentes	Resolución casos prácticos en cada uno de los países (continuación)	

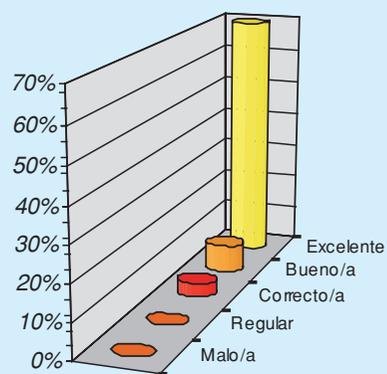
Evaluaciones

Curso de Formación Judicial Superior: «Dimensión jurídica de la integración política y económica»

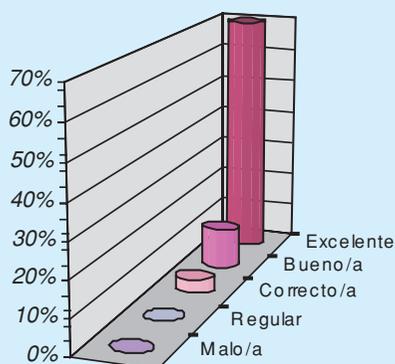
Globalmente el curso ¿que valoración le merece?



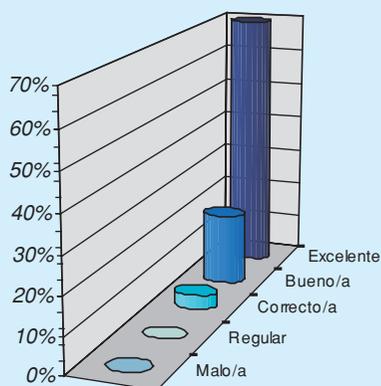
¿Qué valoración efectiva de los temas abordados?



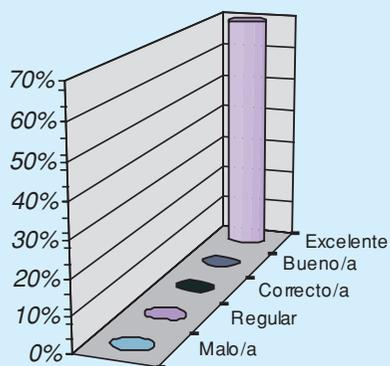
Valoración general de los ponentes



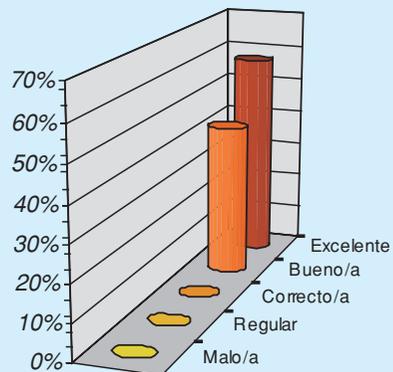
Valoración del método



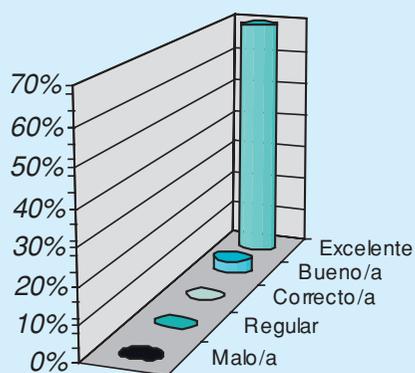
Valoración del equipo organizador



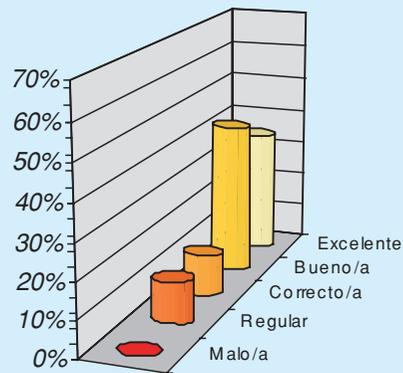
Valoración de los horarios del curso



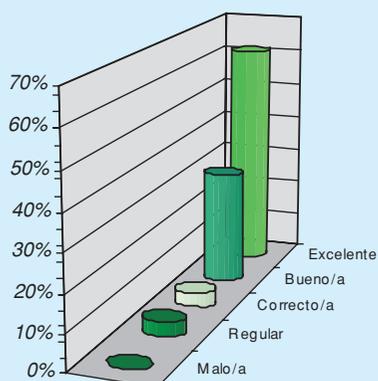
Valoración del trato recibido por el personal de la Escuela Judicial



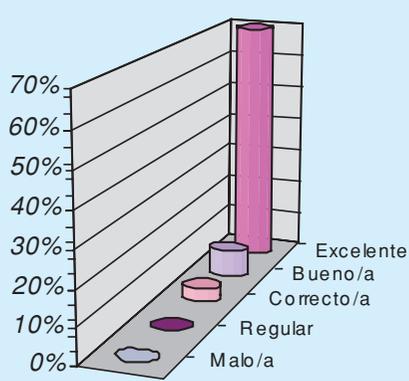
Valoración del servicio de restaurante



Valoración del acceso a la Escuela



¿Cómo se ha encontrado en Barcelona?



Curso de Formación Judicial Superior: «El nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Aproximación al sistema de relaciones laborales en la España actual»

Resultados encuesta de valoración

1. Observaciones generales

El país con mayor nivel de representación ha sido México con un total de tres magistrados becados por AECl y dos por la Xunta de Galicia. En segundo lugar lo han sido Bolivia y Perú con una participación de tres magistrados, seguidos de Argentina (2), Colombia (2), Costa Rica (2), Ecuador (2), Guatemala (2) Nicaragua (2) y Paraguay (2). En lo que atañe al resto de los países: Chile, Cuba, El Salvador, Honduras, Panamá, R. Dominicana y Uruguay, la participación ha sido de un magistrado.

Un 35,5% de los alumnos ha recibido la información de la existencia del Aula Iberoamericana a través de la Corte Suprema de su país, seguido de la Academia de la Magistratura (12,9%) y del Tribunal Superior de Justicia y Asociación Justicia Democrática (6,5%).

En lo que atañe a información sobre la programación del curso y existencia del programa de becas, continua siendo la Corte Suprema la Institución de la que la mayoría ha recibido comunicación al respecto.

2. Organización

Un 48,4 por ciento le dan una valoración máxima al servicio recibido de la Agencia de Viajes que se les ofrece.

En cuanto al alojamiento, un 61,3 por ciento no están interesados en alojarse en El Pazo de Mariñán, sede del desarrollo de la actividad.

En lo relativo al personal de la organización, un 90,3 por ciento de los alumnos ha respondido con la valoración máxima 4.

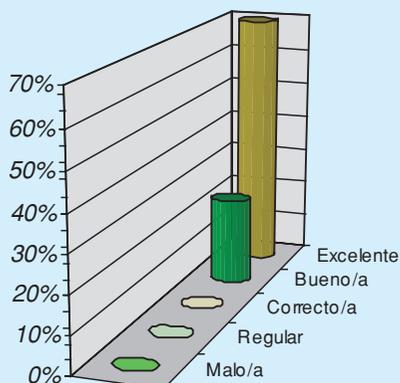
Un 80,6 por ciento de los encuestados valoran con la máxima puntuación el Programa de visita a Instituciones judiciales de la Comunidad Autónoma.

3. Programa académico

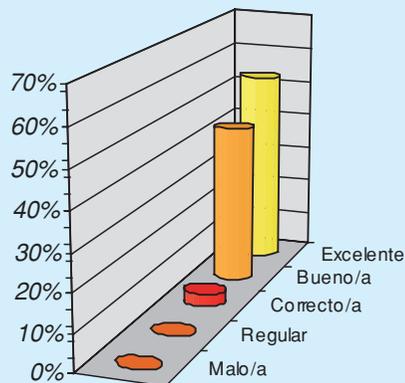
Valorando con una puntuación máxima de 4, un 71 por ciento de los alumnos manifiesta el haber cumplido el grado de objetivos académicos, un 74,2 por ciento considera un buen grado de respuestas a sus expectativas, un 83 por ciento mejora su conocimiento del derecho español, un 83,9 por ciento mejora su bagaje teórico, un 90,3 por ciento opina que ha habido un buen nivel de adaptación del programa al título del curso y un 80,6 por ciento considera una estrecha conexión entre las enseñanzas recibidas y las visitas a órganos judiciales.

Curso de Formación Judicial Superior: «Control de la Administración de Justicia por los Tribunales»

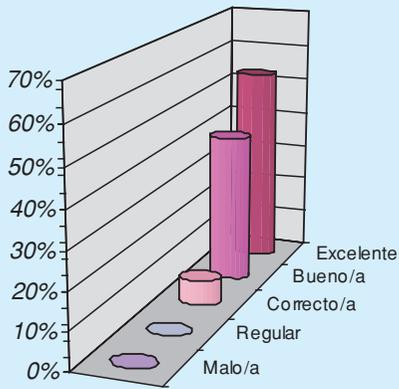
Globalmente el curso ¿que valoración merece?



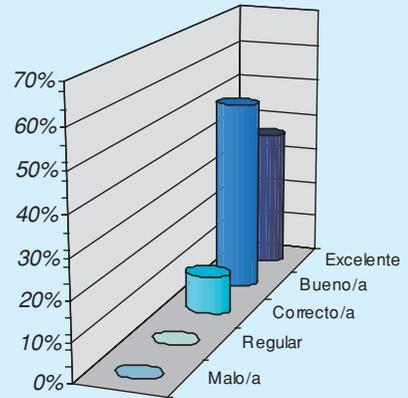
¿Que valoración efectúa de los temas abordados?



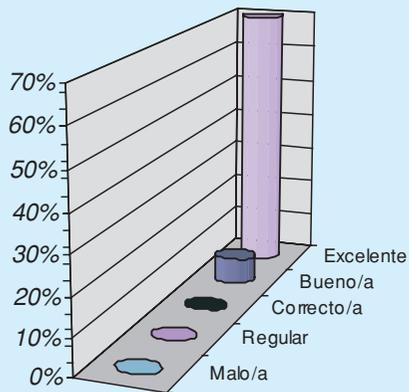
Valoración general de los ponentes



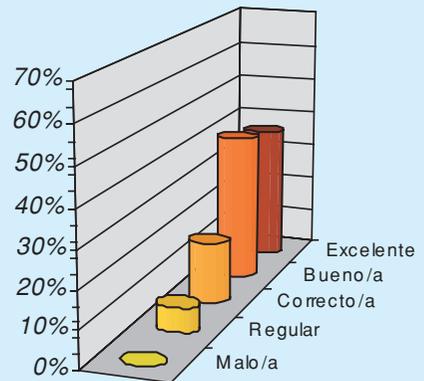
Valoración del método



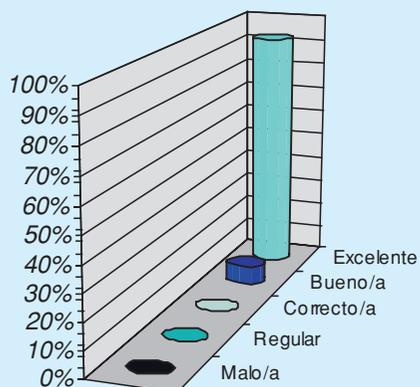
Valoración del equipo organizador



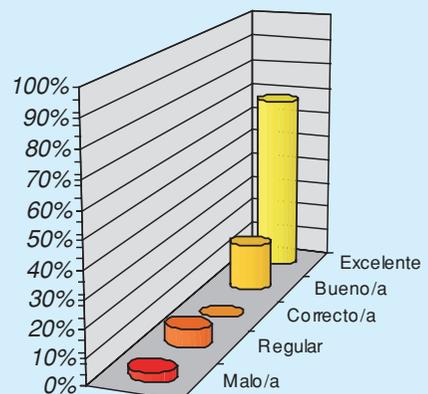
Valoración de los horarios del curso



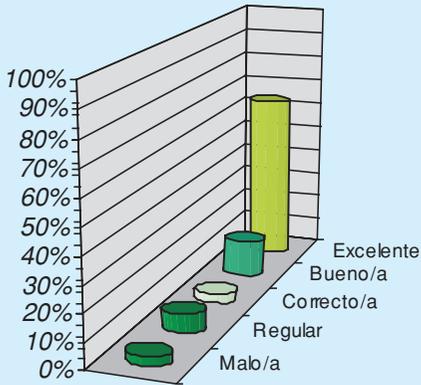
Valoración del trato recibido por el personal de la Escuela Judicial



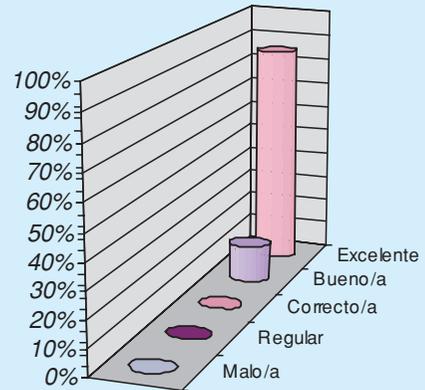
Valoración del servicio de restaurante



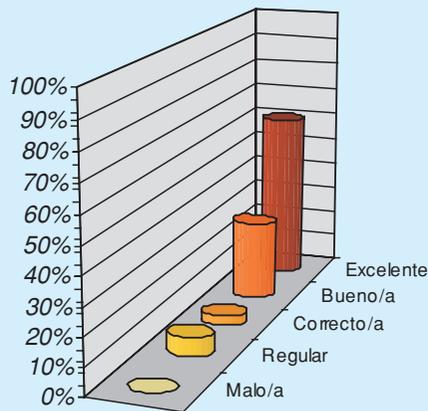
Valoración del acceso a la Escuela en cuanto a comodidad, tiempo, frecuencia y conexión



¿Cómo se ha encontrado en Barcelona?

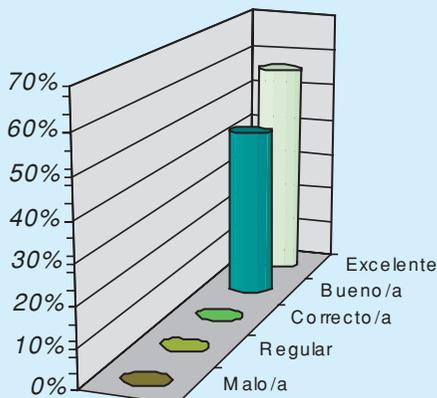


Valoración del alojamiento facilitado por la escuela

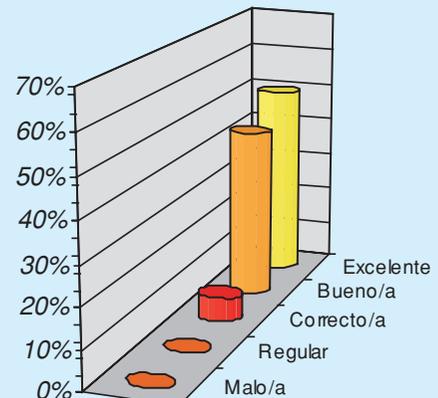


Curso de Formación Judicial Superior: «Formación de formadores y de equipos gestores de Escuelas Judiciales »

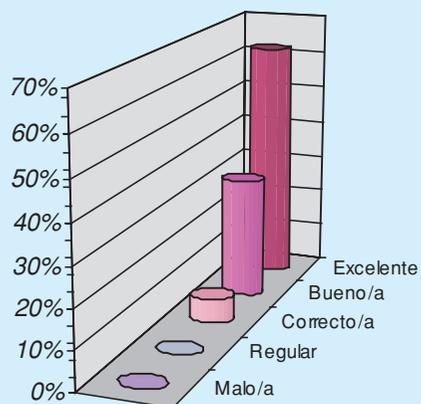
Globalmente el curso ¿qué valoración le merece?



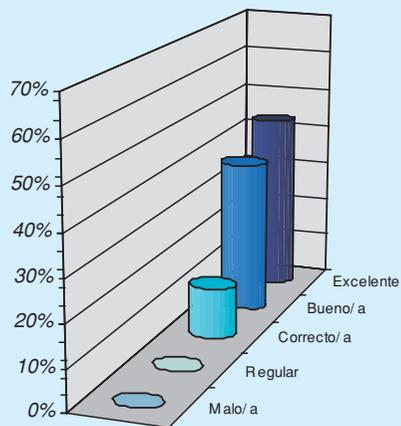
¿Que valoración efectúa de los temas abordados?



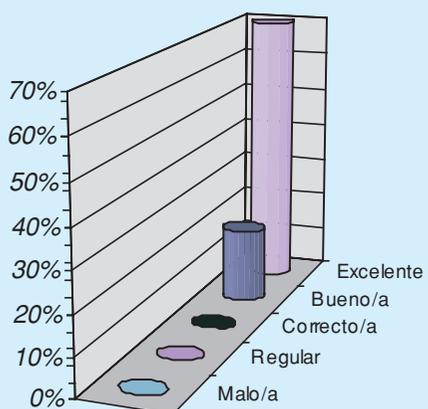
Valoración general de los ponentes



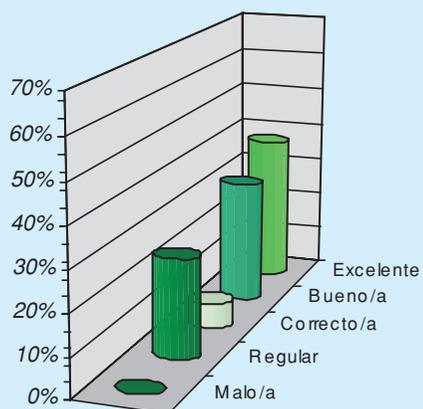
Valoración del método



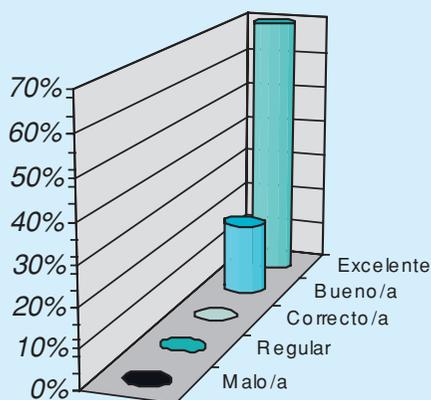
Valoración del equipo organizador



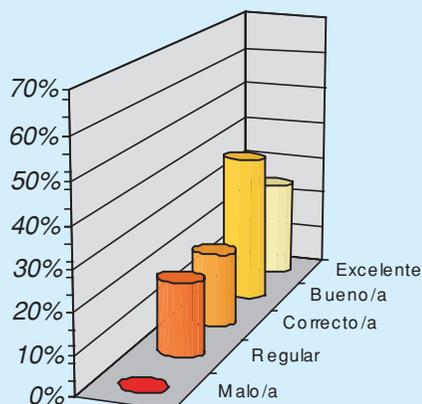
Valoración del acceso a la Escuela en cuanto a comodidad, tiempo, frecuencia y conexión



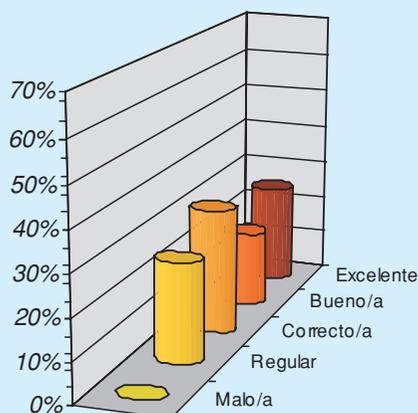
Valoración del trato recibido por el personal de la Escuela Judicial



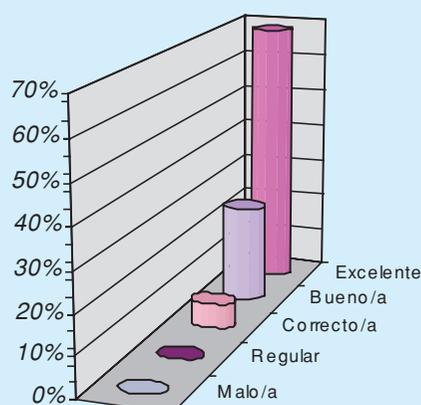
Valoración del servicio de restaurante



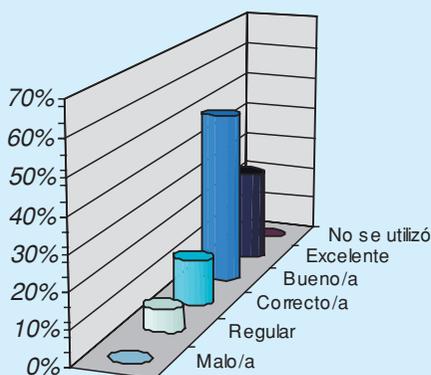
Valoración de los horarios del curso



¿Cómo se ha encontrado en Barcelona?



Valoración del alojamiento facilitado por la Escuela



IV. ESCUELA DE VERANO JUAN CARLOS I

1. Introducción

En 1997, el Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo General del Poder Judicial de España, convinieron en fortalecer los programas de capacitación continuada de la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala mediante el establecimiento de un programa de capacitación, de carácter extraordinario, que complementara las actividades ordinarias de la Escuela con la realización de diversos eventos destinados a jueces, magistrados y fiscales (mediante la colaboración de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público).

Este Acuerdo interinstitucional suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Organismo Judicial de Guatemala dio lugar a la creación de la Escuela de Verano del Organismo Judicial «Juan Carlos I», que desde ese año ha venido llevándose a cabo, durante tres semanas entre los meses de julio y agosto, en la sede del Centro Iberoamericano de Formación de La Antigua Guatemala.

En su primera edición, la Escuela se organizó por las instituciones indicadas. Posteriormente se incorporaron la Fiscalía General de la República y el Instituto de la Defensa Pública Penal al entramado institucional que da respaldo al Proyecto.

Las Universidades San Carlos y Rafael Landívar han sido, también, cada año, beneficiarias de actividades del Proyecto, que han sido destinadas a alumnos de la carrera de ciencias jurídicas y a funcionarios de la administración de justicia. Desde 2002, se ha incorporado la Universidad Francisco Marroquín al elenco de instituciones docentes que acogen actividades externas de la Escuela de verano.

Desde el año 2001, asimismo se ha venido produciendo la participación en la Escuela de Verano de jueces y magistrados procedentes de cada uno de los países centroamericanos, por medio de unas becas que serán facilitadas por las Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en cada uno de estos países.

El Proyecto se lleva a cabo en estrecha vinculación con los órganos técnicos que, en cada una de las instituciones guatemaltecas rectoras del Proyecto, tienen la responsabilidad de capacitación profesional. Estos órganos son:

El Instituto de Capacitación Institucional o Escuela de Estudios Judiciales. Es la entidad del sector administrativo judicial que, con jerarquía y organización de un centro de estudios superiores especializados y con mística hacia la inducción, el servicio y la excelencia académica, busca la formación humana, la capacitación científica y el adiestramiento técnico para las carreras judicial, de auxiliares y administrativo judicial del Organismo Judicial, así como la investigación, el análisis, la divulgación y la mejor planificación, organización y eficaz ejecución hacia la superación del servicio público jurisdiccional.

De otro lado, la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos, es una dependencia técnico administrativa, del Ministerio Público que depende del Consejo del Ministerio Público; es la encargada de promover, ejecutar y organizar cursos de capacitación y especialización para los integrantes de la institución. La Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 40-94 del Congreso de la República en el Artículo 81, creó esta Unidad de Capacitación con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación, formación y desarrollo del recurso humano que labora en el Ministerio Público, mediante actividades de inducción, desarrollo de personal y seguimiento a través de programas de estudio tanto de las áreas del Derecho como en las diferentes áreas del quehacer de la Institución.

De la misma forma, durante los últimos años el Instituto de Defensa Pública Penal ha creado una Unidad de Capacitación, y está desarrollando diversas políticas de capacitación continuada para los funcionarios de la Institución, con la finalidad de que progresivamente vayan alcanzando las cuotas más altas de excelencia profesional en su desempeño profesional.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

El objetivo general de desarrollo del Proyecto es coincidente con el expresado en los años anteriores: dotar a jueces y magistrados del Organismo Judicial, y a fiscales y defensores públicos de una capacidad técnica y una formación jurídica adecuada para cumplir su rol protagónico para la consolidación del proceso democrático y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala, mediante un proceso de actualización y reforzamiento de los conocimientos jurídicos que poseen en las materias básicas necesarias para el ejercicio de la jurisdicción.

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Proyecto coinciden con los que fueron definidos los años anteriores:

1. Perfeccionar los conocimientos jurídicos de jueces y magistrados, completando con cursos complementarios la capacitación básica recibida en la Escuela de Estudios Judiciales.
2. Desarrollar un proceso de capacitación integral, sobre técnicas de elaboración de sentencia, destinados a jueces y magistrados destinados en los órdenes jurisdiccionales civil y penal.

3. Dotar a jueces y magistrados que no han seguido cursos previos básicos de capacitación en la Escuela de Estudios Judiciales de los conocimientos jurídicos necesarios para el adecuado desempeño de su tarea jurisdiccional.
4. Incrementar el nivel técnico y la capacidad profesional de fiscales y defensores públicos, en materias directamente relacionadas con las funciones que desempeñan.
5. Mejorar el nivel de conocimiento jurídico de profesores de Derecho, estudiantes universitarios y personal judicial en las áreas temáticas seleccionadas.

3. La VI Edición de la Escuela de Verano del Organismo Judicial «Juan Carlos I»

La Escuela de Verano del Poder Judicial, durante los cuatros años que se ha llevado a cabo (1997, 1998, 1999, 2000 y 2001), ha perseguido complementar los programas de capacitación continuada de la Escuela de Estudios Judiciales, de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y de la Defensa Pública en dos direcciones:

1. Actualizando conocimientos en las principales áreas básicas para el ejercicio de la jurisdicción: Derecho Civil, Mercantil, Penal, Procesal Penal, Familia, Laboral, Menores, etc.
2. Abriendo un espacio de reflexión sobre algunas materias especializadas en los que se hubieran producido avances doctrinales, legales o jurisprudenciales, que sean de directa repercusión o relevancia para la tarea jurisdiccional: Derecho Constitucional, Poder Judicial y Medios de Comunicación, etc.

Tales objetivos se han alcanzado cada año cumplidamente, según se desprende de las evaluaciones realizadas durante el desarrollo del propio Proyecto y los informes emitidos por la Corte Suprema de Justicia en los cuatro años durante los que se ha venido ejecutando.

Para el año 2002, como en los anteriores, debía analizarse de nuevo cual debía ser el encaje del Proyecto dentro de las necesidades de la Escuela de Estudios Judiciales y su coordinación con el resto de actividades previstas. Era preciso por tanto, como se hizo en las ediciones anteriores, analizar cuales eran las necesidades detectadas por la Escuela de Estudios Judiciales que podían y debían ser atendidas por el Proyecto, y determinar cómo se coordinarían y complementarían las acciones del Proyecto con el resto de actividades de capacitación que se llevarán a cabo a lo largo del año.

Para conseguir lo anterior, durante el primer cuatrimestre del año en curso se mantuvieron diversas reuniones de coordinación con magistrados de la Corte Suprema de Justicia y con responsables de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Defensa Penal, con la intención de definir las necesidades de capacitación de las instituciones que debían ser atendidas, durante este año 2002, por medio de la Escuela de Verano, y así determinar las materias y programas que serían objeto de desarrollo durante la ejecución del Proyecto. También se realizaron encuestas con jueces y magistrados, a fin de que identificaran las materias en que se percibían las mayores carencias. Posteriormente, una vez fueron identificadas las principales necesidades, se mantuvieron diversas reuniones que permitieron precisar, en la mayor parte de las mismas, cuales son los temas concretos percibidos como más importantes.

Como resultado de este trabajo, se consideró que las actividades que debían ser atendidas por el Proyecto, eran los siguientes:

3.1. Capacitación básica

Hay áreas temáticas sobre las que no se han llevado a cabo a lo largo del año actividades de capacitación por todas las Instituciones implicadas. En este caso, el Proyecto ha realizado acciones de capacitación que se articulan como cursos básicos. Son los casos de los cursos y seminarios desarrollados en las siguientes áreas:

- Tributaria.
- Mercantil.

- Medicina legal.
- Penal, (curso de Teoría y práctica de la Pena).

3.2. Actividades de especialización

Hay áreas temáticas sobre las que, a lo largo del año, la Escuela de Estudios Judiciales y las otras Instituciones beneficiarias han desarrollado distintas actividades de capacitación pero sobre las que se considera necesario realizar algunas acciones de profundización, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones desarrolladas, incrementar el número de destinatarios beneficiados y, en algunos casos, ir especializando a algunos grupos. En este sentido, la Escuela de Verano se ha constituido en la culminación de alguno de los programas de trabajo desarrollados por la Escuela durante el año, teniendo la actividad carácter de curso de profundización.

En concreto, y en este sentido, la Escuela de Verano incluyó actividades en materia de:

- Derecho Constitucional.
- Derecho Procesal Penal.
- Derecho Procesal del Trabajo.

3.3. Otras actividades

Como los años anteriores, el Proyecto ha continuado abriendo espacios de reflexión sobre algunas materias especializadas en las que se hubieran producido avances doctrinales, legales o jurisprudenciales, o que sean de directa repercusión o relevancia para la tarea jurisdiccional, a fin de procurar la especialización de jueces, magistrados y demás operadores judiciales situados en puestos claves de la organización judicial. La acción formativa que se ha llevado a cabo con este carácter han sido:

- Seminario de Multiculturalidad.
- Seminario de Deontología Judicial.
- Seminario de Argumentación Oral.

En estos casos, el Proyecto complementa directamente la programación ordinaria de la Escuela y demás instituciones, posibilitando que algunos jueces y magistrados puedan seguir seminarios de alto nivel de especialización.

3.4. Actividades complementarias

También como los años anteriores, uno de los componentes de la Escuela de Verano ha permitido desarrollar algunas actividades (ciclos de conferencias), destinados a estudiantes de los últimos cursos de Derecho de las distintas Universidades. De destacar resulta en esta edición, la incorporación de la Universidad Francisco Marroquín al elenco de instituciones docentes receptoras de docencia externa.

Como en años anteriores, una vez definidas las actividades a llevar a cabo en desarrollo de las anteriores líneas de trabajo, se remitieron a los docentes españoles especialistas en cada una de las áreas temáticas seleccionadas los documentos elaborados por los especialistas guatemaltecos a que antes se hizo referencia, y aquellos procedieron a elaborar propuestas de programas académicos que integraran todos los aspectos destacados.

Estas propuestas, a continuación, fueron remitidas a los magistrados guatemaltecos que tomaron parte en las reuniones anteriores y a los magistrados de las respectivas Cámaras de la Corte Suprema, para llevar a cabo los ajustes y definiciones finales.

4. Actividades desarrolladas

Las actividades que se han llevado a cabo en la VI Escuela pueden estructurarse en las siguientes áreas temáticas:

ÁREA CONSTITUCIONAL
 ÁREA TRIBUTARIA
 ÁREA MEDICINA LEGAL
 MULTICULTURALIDAD
 UNIVERSIDADES

ÁREA PROCESAL
 ÁREA PENAL
 ÁREA MERCANTIL
 DEONTOLOGIA
 ARGUMENTACIÓN

4.1. Actividades por áreas temáticas

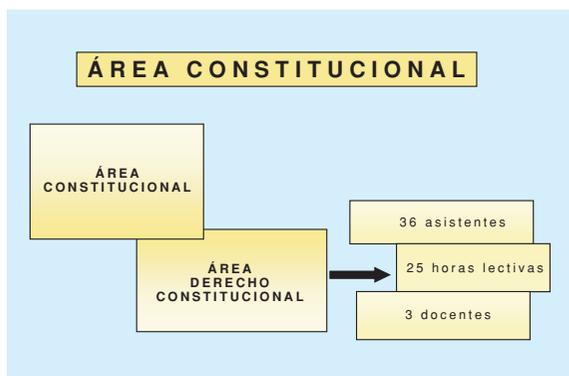
4.1.1. Área constitucional

En el área constitucional ha concretado en la ejecución de un «CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL».

El curso, con una duración de 25 horas lectivas, tuvo lugar los días 22 al 25 de julio.

Tomaron parte en este curso un total de 36 participantes de los cuáles 5 fueron fiscales, 5 defensores públicos y 24 jueces y magistrados.

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:



4.1.2. Área procesal

En esta área temática se llevaron a cabo tres seminarios y un curso:

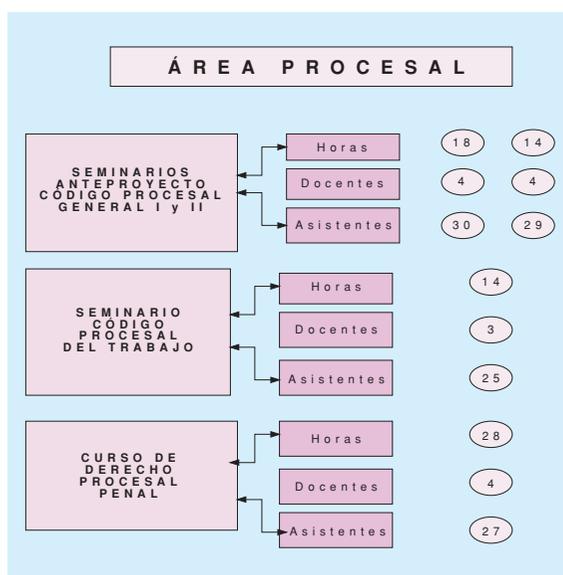
- Seminarios I y II de Anteproyecto de Código Procesal General
- Seminario de Código Procesal del Trabajo.
- Curso de Derecho Procesal Penal.

Los dos seminarios sobre Anteproyecto de Código Procesal General con una duración de 18 y 14 horas lectivas, se desarrollaron durante los días 22 a 24 y 24 a 26 de julio respectivamente y contaron con una participación total de 59 jueces y magistrados.

El seminario sobre Código Procesal del Trabajo, con una duración de 14 horas lectivas, benefició a un total de 25 participantes, y se ejecutó entre los días 24 a 26 de julio. El grupo de asistentes se integraba por 24 de ellos jueces y magistrados guatemaltecos más un asistente salvadoreño.

El Curso de Derecho Procesal Penal, con una duración total de 28 horas lectivas, se desarrolló durante los días 5 al 9 de agosto, tuvo como destinatarios a un total de 27 operadores judiciales: 8 jueces y magistrados, 9 fiscales, 7 defensores, 2 invitados funcionarios del Organismo Judicial y una juez salvadoreña.

De forma gráfica, las actividades pueden resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:



4.1.3. Área multiculturalidad

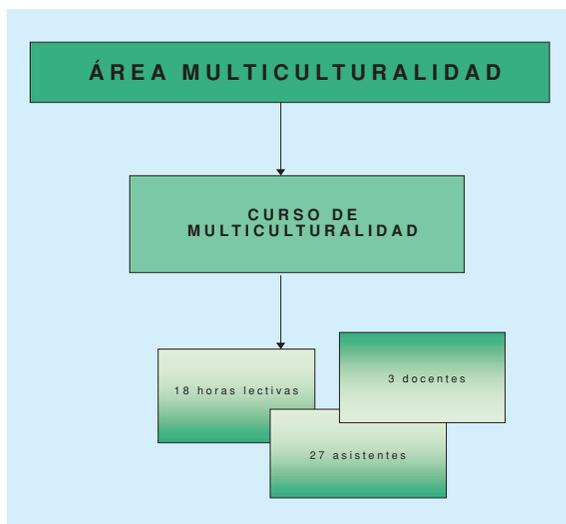
El área temática de multiculturalidad es ya permanente en la programación de actividades de la Escuela. Esta actividad constituye una aportación modesta al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas (AIDPI), suscrito el 31 de marzo de 1995, que acuerda «promover un programa permanente sobre la cultura y los rasgos de identidad de los pueblos indígenas, en especial sobre sus

normas y mecanismos reguladores de la vida comunitaria, dirigido a jueces y agentes del Ministerio Público».

Esta actividad se organizó otra vez en colaboración con la Universidad Rafael Landívar, por medio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, con el carácter de Seminario especializado. Los temas más importantes abordados tuvieron que ver con la caracterización sociocultural de Guatemala, los sistemas jurídicos en sociedades no occidentales, las autoridades y los procedimientos jurídicos en las comunidades mayas actuales y las relaciones de las comunidades mayas actuales con el sistema de justicia.

El Seminario, que tuvo lugar los días 24 al 26 de julio, y en que participaron un total de 27 asistentes, (19 jueces y otros funcionarios, 5 fiscales y 3 defensores públicos), tuvo una duración efectiva de 18 horas.

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:

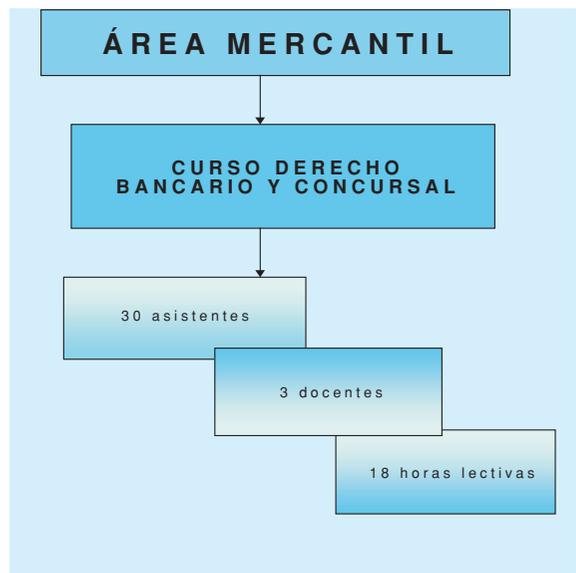


4.1.4. Área derecho mercantil

Siguiendo el buen ejemplo de la pasada edición, se realizó durante la Escuela un curso de Derecho Bancario y Concursal, sobre contratación bancaria y procedimiento de quiebra, destinado principalmente a jueces y magistrados.

El curso se ejecutó entre los días 29 de julio a 2 de agosto. Tomaron parte 30 alumnos y tuvo una duración de 18 horas lectivas.

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:

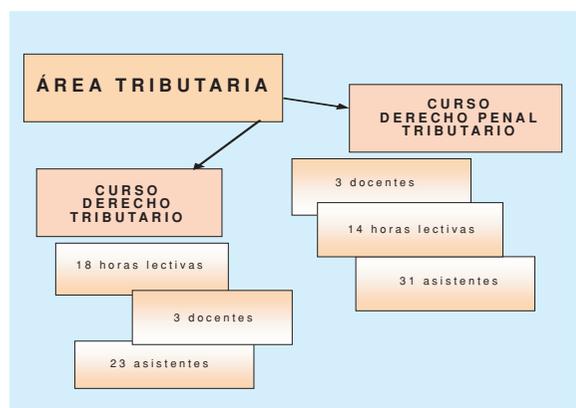


4.1.5. Área tributaria

Dentro del área Tributaria –cuya introducción constituyó una novedad en la programación académica de la pasada Escuela de Verano– se incluyeron en la presente edición dos cursos, uno de Derecho Tributario estricto sensu y otro de Derecho Penal Tributario.

El primer curso se celebró durante los días 29 al 31 de julio, con una duración de 18 horas lectivas, y al que atendieron un total de 23 participantes, (11 jueces y magistrados, 7 fiscales, 4 defensores y 1 invitado especial). El segundo, justo a continuación, se desarrolló los días 31 de julio al 2 de agosto, para un total de 31 asistentes, (14 jueces y magistrados, 10 fiscales, 5 defensores y 2 invitados), con una duración de 14 horas lectivas.

De forma gráfica, las actividades pueden resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:

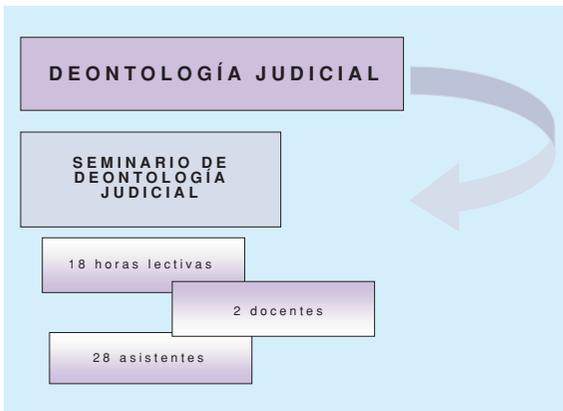


4.1.6. Deontología

La introducción de un Seminario de Deontología Judicial constituyó una novedad de la VI edición de la Escuela. De acuerdo con la planificación académica, el seminario abordó diversos temas entre los que se encuentran los fundamentos de la ética, los problemas éticos actuales, los valores éticos de los Tribunales de Justicia y las relaciones externas de los jueces, (abogados, partes y sociedad en general).

El seminario se desarrolló durante los días 29 a 31 de julio, con una duración de 18 horas lectivas, y tuvo como destinatarios a 27 jueces y magistrados guatemaltecos más un juez nicaragüense.

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:



4.1.7. Argumentación oral

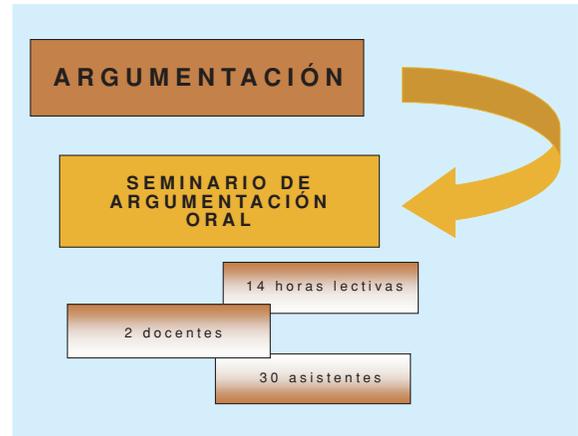
Al igual que en el caso anterior, la introducción de un Seminario de Argumentación Oral constituyó otra novedad de la VI edición de la Escuela. Su inclusión en la programación académica de la Escuela se hizo en base a la peticiones formuladas, muy principalmente desde la Defensoría Pública.

El curso abordó diversos temas entorno a la oralidad y argumentación en los procedimientos judiciales y entre los que encuentran los retos de la oralidad y el discurso oral y argumentación en los distintos procesos.

El curso se desarrolló durante los días 31 de julio al 2 de agosto, con una duración de 14 horas lectivas y fue dirigido a un total de 30 asistentes, (9 jueces y magistrados, 9 fiscales, 10 defensores públicos, un juez nicaragüense

y un funcionario del organismo judicial guatemalteco).

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:

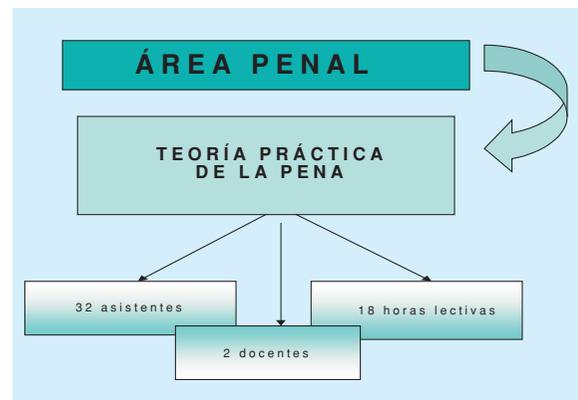


4.1.8. Área penal

El área de derecho penal se integró en la presente edición por un curso de derecho sustancial penal sobre «Teoría y Práctica de la Pena». En este curso se abordó, desde una perspectiva comparada guatemalteca y española, la problemática conceptual y práctica que se deriva de los diferentes sistemas de penas y de ejecución de las mismas.

El curso se desarrolló durante los días 5 al 7 de agosto, con una duración de 18 horas lectivas, tuvo como destinatarios a un total de 32 asistentes: 10 jueces y magistrados, 10 fiscales, 10 defensores y dos funcionarios del organismo judicial).

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:

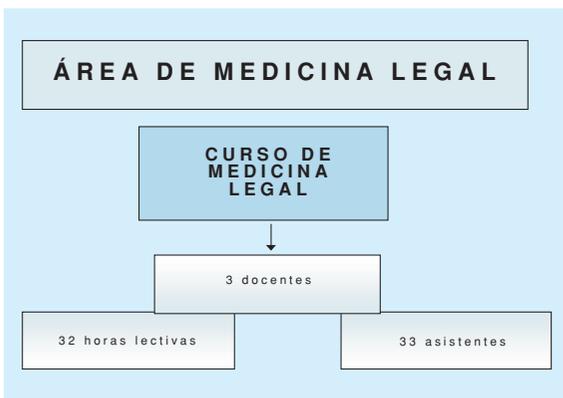


4.1.9. Área medicina legal

Esta área temática de Medicina Legal se incorpora por segundo año al programa académico de la Escuela de Verano. Ha sido este el curso de más larga duración de la Escuela (32 horas lectivas), al haberse prolongado desde el día 5 al 9 de agosto, habiendo tomado parte en este curso un total de 33 asistentes.

Del total de alumnos 6 eran médicos forenses, en tanto que el resto de participantes se integraba por 7 jueces y magistrados, 12 fiscales, 7 defensores públicos y una juez nicaragüense.

De forma gráfica, la actividad puede resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:



4.1.10. Universidades y Ciclos de Conferencias

Como todos los años, también en la V Escuela de Verano se han llevado a cabo actividades con las Universidades San Carlos y Rafael Landívar. Del mismo modo, se incorporó la Universidad Francisco Marroquín al elenco de instituciones universitarias colaboradoras.

Con la Universidad San Carlos se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre Derecho Procesal Penal y Derecho Penal, que tuvo lugar los días 7 al 8 de agosto.

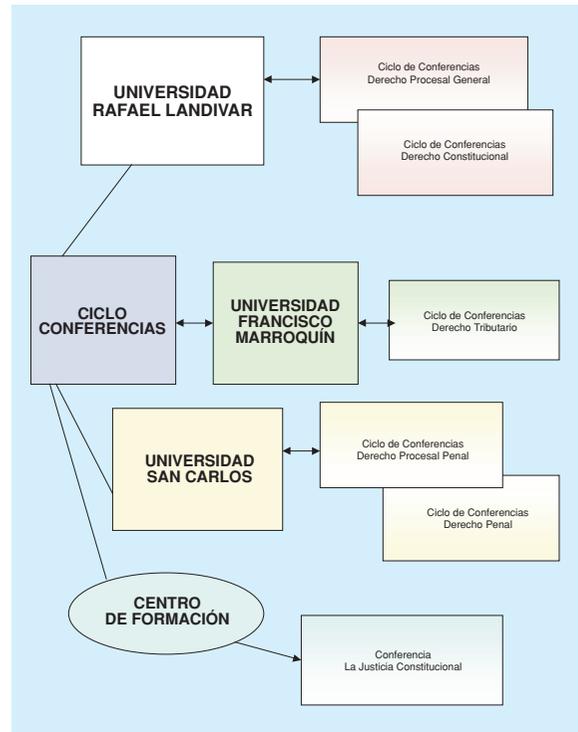
En la Universidad Rafael Landívar tuvo lugar un ciclo de conferencias sobre Derecho Procesal General y Derecho Constitucional, los días 24 al 25 de julio.

En la Universidad Francisco Marroquín se impartió una conferencia sobre los principios rectores del Derecho Constitucional Tributario.

Finalmente, el día 2 de agosto tuvo lugar en el propio Centro de Formación de la Antigua,

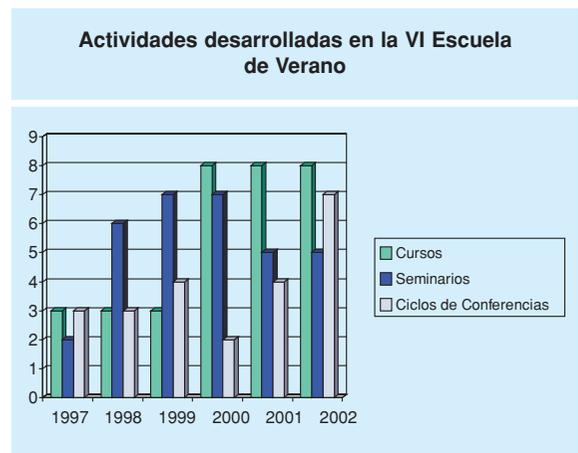
una conferencia sobre el Derecho Constitucional Mexicano a cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

De forma gráfica, los ciclos de conferencias pueden resumirse de acuerdo con el siguiente esquema:



4.2. Análisis comparativo

Un somero análisis de las anteriores ediciones de la Escuela de Verano permite comprobar la evolución que se ha ido produciendo en las actividades desarrolladas.



Como puede observarse, en el año 2002 se ha consolidado el número de cursos y seminarios al tiempo que se produce un incremento en los ciclos de conferencias.

5. Horas lectivas

5.1. Escuela de Verano de 2002

El total de horas lectivas que se ha impartido en la Escuela fue de 249 horas, que se han distribuido, entre los eventos desarrollados, al siguiente tenor:

ACTIVIDADES	HORAS LECTIVAS
Curso de Derecho Constitucional	25 Horas
Seminario sobre el Anteproyecto del Código Procesal General (I)	18 Horas
Seminario sobre el Anteproyecto del Código Procesal General (II)	14 Horas
Curso de Multiculturalidad	18 Horas
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	14Horas
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	18Horas
Curso de Derecho Tributario	18 Horas
Seminario de Deontología Judicial	18 Horas
Seminario de Argumentación Oral	14 Horas
Curso de Derecho Penal Tributario	14 Horas
Curso de Medicina Legal	32 Horas
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	18 Horas
Curso de Derecho Procesal Penal	28 Horas
GRAN TOTAL	249 HORAS

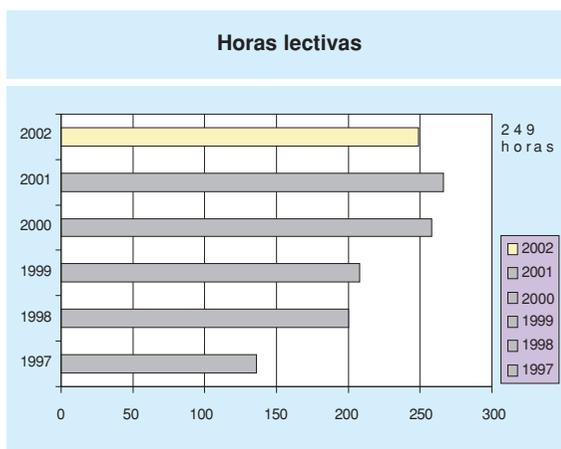
5.2. Análisis comparativo

La VI Escuela de Verano ha experimentado un ligero descenso de horas lectivas sobre las dos anteriores ediciones, no obstante se mantiene un número superior respecto a las tres primeras ediciones de Escuela.

6. Docentes

6.1. Docentes de la VI Escuela

La Escuela ha contado con un claustro docente de 31 juristas, españoles guatemaltecos.

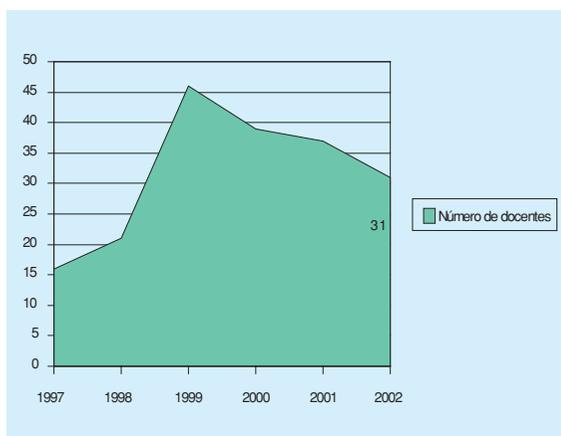


DOCENTES	NÚMERO DE DOCENTES
Claustro Docente Total	31
Docentes Guatemaltecos	22
Docentes Españoles	09

Los docentes guatemaltecos han sido seleccionados entre magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados, jueces, médicos forenses, catedráticos y profesores universitarios, entre otros juristas y profesionales. Los españoles han sido magistrados del Tribunal Supremo, magistrados, letrados del Consejo General del Poder Judicial, profesores universitarios y médicos forenses.

6.2. Análisis comparativo

El claustro docente de la VI Edición de la Escuela de Verano se mantiene prácticamente en los números del año anterior. El número de docentes guatemaltecos desciende a 22 docentes y el de docentes españoles baja a nueve.



7. Participantes

El número total de participantes en las distintas actividades de la Escuela de Verano ha sido de 381 personas.

La estimación de asistencia total a los ciclos de conferencias ha sido de entorno a 900 personas.

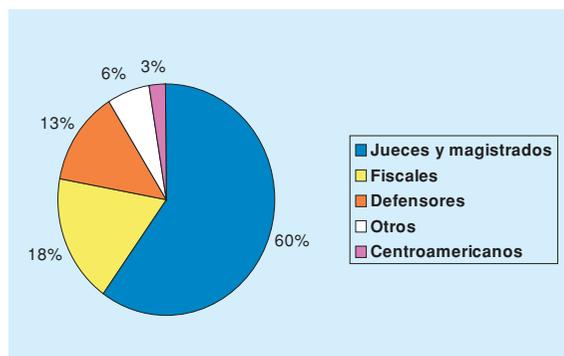
ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Curso de Derecho Constitucional	36
Seminario sobre el Anteproyecto de Código Procesal General I	30
Seminario sobre el Anteproyecto de Código Procesal General II	29
Curso de Multiculturalidad	27
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	25
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	30
Curso sobre Derecho Tributario	23
Seminario de Deontología Judicial	28
Seminario de Argumentación Oral	30
Curso de Derecho Penal Tributario	31
Curso de Medicina Legal	33
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	32
Curso de Derecho Procesal Penal	27
GRAN TOTAL	381

7.1. Procedencia profesional alumnos

En función del cuerpo de pertenencia, categoría profesional y destino, puede hacerse la siguiente distribución de participantes:

CUERPO PROFESIONAL	NÚMERO
Magistrados	49
Jueces de Primera Instancia y otros unipersonales	179
Fiscales	68
Defensores Públicos	51
Centroamericanos	10
Otros Invitados	24
TOTAL	381

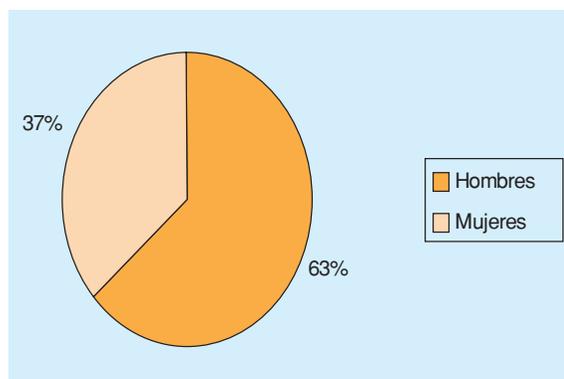
También puede presentarse en esta forma, más gráfica, la distribución de los participantes por cuerpos profesionales de procedencia:



Desde la perspectiva de género, la asistencia a la Escuela de Verano puede presentarse en la siguiente forma:

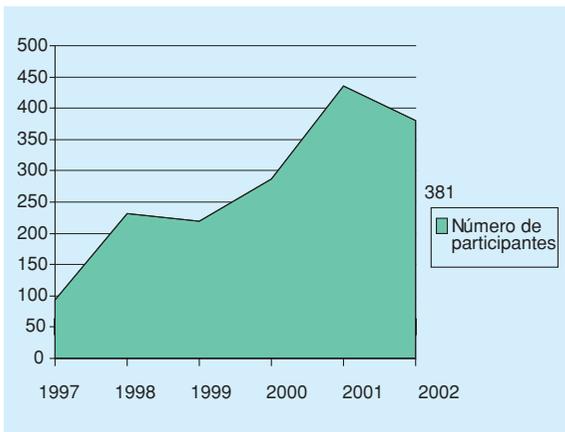
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
241	140	381

También puede presentarse en esta forma más gráfica, el género de los participantes.



7.2. Análisis comparativo

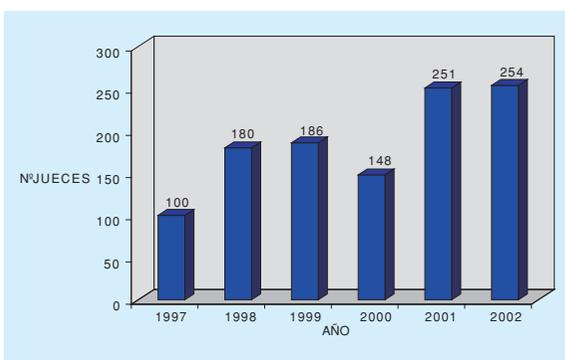
El número de jueces, magistrados, fiscales, defensores públicos, funcionarios de otras instituciones del Estado ha ido incrementándose progresivamente desde la primera edición, experimentando un ligero retroceso en la presente edición que se ha concretado en un total de 381 participantes.



No obstante el anterior descenso de beneficiarios, desde una perspectiva global y comparada, interesa destacar dos datos:

- La consolidación del fenómeno de regionalización de la Escuela, que se plasma con la participación de juristas de otros países centroamericanos.
- El impacto global que durante todo el recorrido histórico de capacitación, la Escuela ha tenido sobre el total de la población judicial guatemalteca que hoy día se integra entorno a los 750 jueces y magistrados.

En relación con este último extremo, bien se puede decir que la actividad de la Escuela de Verano ha repercutido sobre la práctica totalidad de la población judicial guatemalteca. El calibre del impacto global, queda reflejado en el gráfico adjunto en el que podemos apreciar los totales de jueces y magistrados, que han participado en alguno de los cursos o seminarios de la Escuela desde su creación:



8. Evaluación

Cada una de las actividades que se han llevado a cabo en la Escuela ha sido objeto de una

rigurosa evaluación, en la que se han analizado los siguientes parámetros:

ELEMENTOS A VALORAR	INDICADORES
Perfil De participantes	Edad Género
Perfil De Organizadores	Atención Capacidad de gestión Responsabilidad Accesibilidad
Infraestructura	Atención y servicios de hotel Transportes Recepción e instalaciones CIF Atención Secretaría Escuela Atención Secretaría CIF Alimentación
Perfil de profesorado	Comunicación Conocimiento del tema Conocimiento de la situación de los participantes Estimulación a la participación Estimulación a la creatividad Adecuación de la metodología
Desarrollo del curso	Cumplimiento de objetivos Adecuación de número de participantes Adecuación de la duración Adecuación de horarios Adecuación de materiales Calidad de equipos didácticos Profundidad de tratamiento de los contenidos Respuesta a las expectativas
Autoevaluación	Asistencia Participación Adecuación al nivel del curso Adecuación al nivel del grupo Difusión de la formación Adecuación de su selección

Los resultados de la evaluación para cada uno de los cursos y actividades realizados se incorporan como anexo a esta memoria.

9. Dirección y seguimiento

El esquema de dirección y seguimiento de la Escuela ha sido similar al de años anteriores. La Escuela ha sido dirigida por dos Codirectores, representando a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial de España.

La supervisión de la implementación de la Escuela y la coordinación interinstitucional se ha llevado a cabo por una comisión de seguimiento

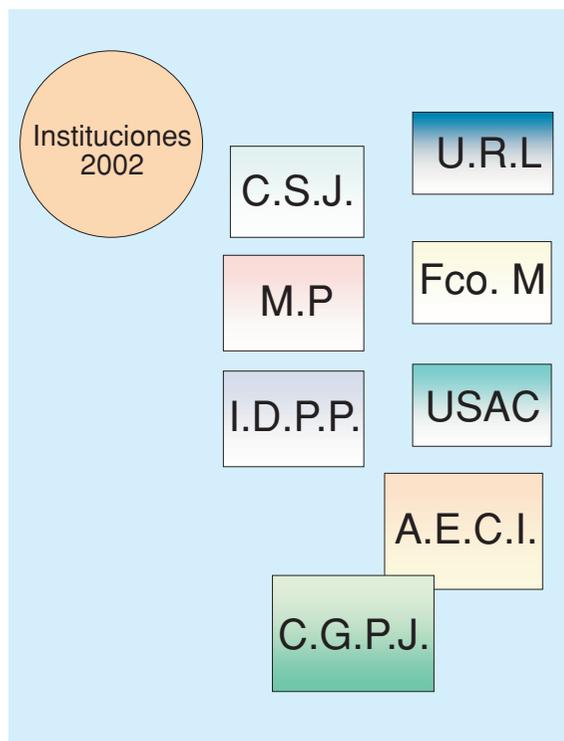
integrada por el Embajador de España, los dos codirectores de la Escuela, el Director de la Escuela de Estudios Judiciales y la Directora del Centro Iberoamericano de Formación.

Las decisiones operativas, para la ejecución de las indicaciones emanadas de la Comisión de Seguimiento, se tomaron por una comisión ejecutiva, integrada por los dos Directores de la Escuela.

La Escuela de Estudios Judiciales designó para cada una de las actividades un moderador o moderadora, que asumió la tarea de coordinar el desarrollo de cada uno de los cursos, presentar a docentes, moderación de todas las sesiones y debates de la actividad y enlace con la Dirección de la Escuela. Como en años anteriores, la labor que prestan es de todo punto insustituible, y permite garantizar que cada uno de los eventos se lleve a cabo ordenadamente, que se enlacen adecuadamente las sesiones y se extraiga el máximo provecho del trabajo que llevan a cabo docentes y participantes.

Este año también se integró una Secretaría Permanente de la Escuela, integrada por seis asistentes (una de ellas designada y contratada por la propia Escuela de Verano, y las restantes adscritas por la Corte Suprema de Justicia, Escuela de Estudios Judiciales y Ministerio Público), que asumieron las tareas de secretaría y

apoyo administrativo. Para todas estas importantes tareas también se contó con el apoyo y la colaboración de la Secretaría de la Presidencia de la Corte Suprema.



10. Anexos

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Lic. Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

La Escuela de Verano del Organismo Judicial, «Juan Carlos I», es sin lugar a dudas el evento académico más importante que se realiza anualmente, dirigido a magistrados, jueces, fiscales y defensores públicos.

La necesidad permanente de fortalecimiento del sistema de justicia requiere de programas de capacitación de excelente nivel, como el que se desarrolla en la Escuela de Verano, a que estas jornadas reúnen a funcionarios de las distintas instituciones que conforman el sector justicia, permitiendo además la actualización jurídica, el análisis y la reflexión sobre temas de particular relevancia en el quehacer jurisdiccional.

El desempeño de la judicatura, así como la labor de los fiscales y de los defensores públicos, debe estar a cargo de profesionales altamente capacitados para enfrentar los desafíos inherentes a sus funciones y genera la credibilidad y la confianza que la población demanda.

Hemos visto con satisfacción la ampliación de cobertura de la Escuela de Verano en cuanto a la diversidad de los participantes en el evento y su temática. De nuevo tenemos la presencia de colegas centroamericanos, a quienes damos la más cordial bienvenida; en las áreas de estudio se ha incluido cada vez más temas de actualidad, enriqueciendo de esta manera el diálogo y el intercambio de experiencias entre los administradores de justicia y los destacados juristas españoles y guatemaltecos que nos honran con su participación como docentes.

La necesidad permanente del fortalecimiento del sistema de justicia, requiere de capacitación de excelente nivel como el que se desarrolla en la Escuela de Verano, ya que estas jornadas reúnen a funcionarios de las distintas instituciones que conforman el sector justicia, permitiendo además de una actualización jurídica, el análisis de temas de trascendencia en el quehacer jurisdiccional.

Invito a todos los participantes a obtener el mejor provecho de esta importante actividad en la que serán abordados importantes temas de las diferentes ramas y disciplinas del derecho, y, de igual forma que sean llevados a la práctica los conocimientos adquiridos, y se así, genuinos protagonistas de los cambios enmarcados en nuestros programas de modernización de la justicia.

Dado los acontecimientos recientes de intimidaciones y hechos violentos contra dos jueces y un magistrado, aprovecho la oportunidad para reiterar a los funcionarios judiciales el apoyo irrestricto de la Corte Suprema de Justicia, con la certeza de que siempre defenderemos la independencia judicial y seguiremos comprometidos en la transformación del sistema de justicia.

Al dar por inaugurada la VI edición de la Escuela de Verano «Juan Carlos I», deseo expresar nuestro agradecimiento al Consejo General del Poder Judicial de España, a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al Centro Iberoamericano de Formación, a los docentes españoles y guatemaltecos, a la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, al Magistrado Héctor Aníbal De León Velasco, Coordinador General de la Escuela de Verano; así como la participación del Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública y todas aquellas personas que han contribuido para que una vez más la Escuela de Verano del Organismo Judicial «Juan Carlos I», sea una realidad.

Gracias

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Lic. Carlos David de León

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

Colegas Participantes y amigos sin desmerecer los importantes temas que nos convocan en este Curso de Verano, Juan Carlos I, considero hoy importante compartir con ustedes algunas reflexiones que paralelamente a la fría exposición de términos y conceptos, reflejan mi criterio integral en relación al trascendental tema de Justicia Penal dentro del estadio de la vida en democracia.

De poco o de nada sirve discutir la contraposición del sistema inquisitivo frente al acusatorio como sistemas de justicia penal si antes y después, no existe el genuino interés de la sociedad de regirse por leyes que establezcan normas sustantivas y apliquen adjetivas, que garanticen el respeto pleno a los derechos humanos, en contraposición al esquema de fachadas y las formas.

Hace 10 años, 1992. Se impuso con seriedad y decisión la puesta en marcha del Código Procesal Penal que hoy hace una realidad no solo formal sino verdadera la oralidad y el sistema acusatorio en la justicia penal guatemalteca. Por supuesto que ello por si solo, no presenta los resultados deseados, porque un sistema de justicia penal implica una compleja estructura en la que los Tribunales, el Minis-

terio Público, la Defensa Pública y Privada, la investigación Criminal y las legislaciones sustantivas y adjetivas deben funcionar de manera armónica, complementaria y eficiente para que se de la justicia pronta y cumplida, lo que en nada afecta la contradicción procesal insustituible para que se de la tesis de la defensa, la antítesis de la acusación y la síntesis de la sentencia.

En Guatemala la oralidad en el juicio penal ha dado resultados positivos aunque obviamente falta mucho por hacer porque la justicia penal solo llegara a mayor número de personas en calidad y cantidad si en nuestra sociedad existe la voluntad y el interés verdadero de que impere en forma real y efectiva el derecho aportado al sistema suficientes medios técnicos financieros y sobre todo humanos, pues el problema básico de muchas de nuestras sociedades es que al no existir, ni voluntad política, ni interés en que impere en forma real el derecho, caemos indefectiblemente en el sistema de las fachadas y las formas y la justicia se torna en una simple formalidad.

Y la voluntad política y las ruedas que mueven a esta dependen fundamentalmente de la decisión de los Organismos Legislativo y Ejecutivo en donde se disponen legalmente primero y efectivamente después, los recursos económicos que se distribuyen a los entes del Estado.

Colegas y amigos debemos abordar el estudio y la discusión de los mecanismos más eficientes para que la técnica de la oralidad, expedita la justicia penal, pero basamentados en la decisión irreductible del estado, de hacer de la justicia penal un valor supremo y prioritario que de a los ciudadanos respuestas a su exigencia de que la venganza sea sustituida por la forma civilizadas de dar a cada uno lo que le es debido a través del Sistema de Justicia y garantizados de que este responderá por completo y únicamente a los intereses de la verdad, pues de otra manera la técnica del derecho será solamente un parapeto de intereses creados que disfrazarán el valor justicia, haciéndolo un simple protector de intereses sórdidos y sectarios, repletos de ilicitud penal.

Es hermoso, útil y necesario nuestro trabajo e insustituible y por lo que he planteado, pienso que es necesario que como consecuencia de éste Curso de Verano fortalezcamos nuestra relación que permita a nuestras instituciones manejar vínculos interinstitucionales ininterrumpidos, que permitan a su vez continuar el trabajo que, bajo la misma solera del sector justicia nos compete ejercer.

Colegas no me resta sino felicitar a todos y cada uno de ustedes por sus valiosa presencia que sin duda fortalecen el quehacer de cada uno de nosotros, dentro de las responsabilidades que nos han sido encomendadas, pues aplicar la justicia y más concretamente a través de ello, defender los derechos humanos, aplicando el derecho penal, requiere de un coraje irreductible que no siempre hemos demostrado y que cursos como el presente son componente esencial para que las nuevas corrientes democráticas se vean continuadas y fortalecidas con coraje, firmeza y determinación en el diario exigir de un pueblo que demanda una justicia penal pronta y cumplida.

Muchas Gracias.

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Lic. Jorge Armando Valvert Morales

Director General Instituto de la Defensa Pública Penal

Señores:

Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

Señor Coordinador de la VI Escuela de Verano del Organismo Judicial

Señor Director y Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España

Señor Embajador de la República de España

Señor Subdirector General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público,

Señores Representantes de la Comunidad Internacional

Señores Magistrados, Jueces, Fiscales y Defensores Públicos

Señores: Invitados Especiales.

Nuevamente las puertas históricas de la antañona Ciudad Colonial de Antigua Guatemala, se abren amablemente para dar cabida al evento de actualización y discusión jurídica más importante del medio guatemalteco; resulta grato palpar el entusiasmo que genera su realización año con año, en quienes se interesan responsablemente por modificar sus actitudes de trabajo por otras que signifiquen un mejor desempeño, una mayor disposición ha hacerlas bien y con eficacia y por sobre todo con más conciencia de que su esfuerzo intelectual al final se concreta en el cumplimiento de uno de los anhelos más escurridizos en la población, cual es la aspiración a una justicia que satisfaga los valores y garantías inmersos en un Estado de Derecho Democrático, cuales son: La equidad, el acceso igualitario en ella, y riguroso respeto y reconocimiento a la rica diversidad cultural humana, en su aplicación.

Es un mundo de competencia el que se vive actualmente, por ende en lo que se refiere a los servicios públicos judiciales, es la que está determinando quienes permanecen y quienes tienen que dejar los espacios a los que muy despiertos y esforzados, alcanzan los estándares requeridos para tener el honor de servir a los guatemaltecos. Esto no debería nunca olvidarse, cuando se tiene oportunidad de laborar en instituciones como las que aquí están representadas por ustedes, que exigen un alto y especial desempeño técnico y profesional que hacen obligado el estar atento a todas aquellas actividades académicas que nos permiten tener un estrecho contacto con las teorías de las distintas disciplinas, que giran alrededor del quehacer jurídico que luego nos será útil para resolver la diversa problemática que genera el conflicto social, de una manera segura y efectiva.

El reto que nos hace ahora una sociedad globalizada y exigentes, es que cada servidor público proyecte y dé lo mejor de sí, en cuanto a su capacidad intelectual y moral; funcionarios y empleados con pleno dominio del campo que sea el espacio de su trabajo, con manejo eficiente del instrumental que aplican en cada caso en que deben intervenir, y con la sensibilidad necesaria que les haga estar siempre conscientes de la circunstancia que, los sujetos involucrados activa y pasivamente, al igual que él o ella, son también seres humanos de iguales debilidades y fortalezas. Un Estado que también moderniza las estructuras legales que le dan sustento, buscando aunque se muy lentamente acomodarlas a las expectativas de los Acuerdos de Paz, constituyéndose en un acicate más de desarrollo personal, pues son los abogados generalmente quienes tienen la responsabilidad y compromiso de conocerlas e interpretarlas conforme el entorno social lo demande, para que la aplicación de esa ley sea realmente justa y equitativa.

Vemos de esa manera, como el estarse preparando continuamente ya no es una cuestión de gusto personal, es sencillamente un imperativo de la sociedad que quiere romper los moldes arcaicos de injusticia, arbitrariedad y autoritarismo, que casi siempre esconden el acomodamiento y la mediocridad del funcionario, para avanzar por nuevos derroteros de progreso y desarrollo humano, en que el conocimiento generado por la civilización de los siglos XX y XXI, sean la luz para que ese recorrido sea seguro, y quienes deben llevar la antorcha correspondiente, son aquellos profesionales que por las funciones públicas que realizan ejercen un natural liderazgo de las poblaciones. Ustedes son los nuevos líderes que el país necesita, bien capacitados, honestos, valientes y comprometidos con la Justicia.

La Escuela de Verano, un esfuerzo de España y de los componentes del Sector Justicia de Guatemala, abre sus puertas a todos, y les da una vez más la más cordial bienvenida a este evento, que promete ser como las anteriores, el abrevadero compuesto de diferentes cursos de materia jurídica principalmente, en que ustedes podrán tomar la palanca que pedía Arquímedes, y luego serán capaces de mover este mundo de conflictos, porque la única palanca que puede moverlo es ciertamente el saber y la capacitación constante, para convertirlo en uno mejor de justicia y convivencia pacífica.

Deseándoles una estancia agradable en esta Escuela de Verano en los días que aquí permanecerán, y un feliz intercambio de experiencias positivas esperamos muy fervientemente de profesores, fiscales y defensores públicos, un provecho óptimo de esta convivencia intelectual.

Gracias

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Sr. D. Ramón Gandarias

Embajador de España en Guatemala

La Escuela de Verano del Organismo Judicial de Guatemala «Juan Carlos I» llega a su sexta edición. Otra vez inicia su andadura un proyecto de cooperación judicial estimulante y complejo. Nuevamente se ha puesto de acuerdo y coordinado el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, la Fiscalía General de la República, el Instituto de Defensa Pública Penal, junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo General del Poder Judicial de España. En el terreno de la docencia universitaria, como en ediciones anteriores, volvemos a contar con la participación de las universidades de San Carlos y Rafael Landívar, a las que se une en esta edición la Universidad Francisco Marroquín.

Este año, además, seguimos avanzando por un camino abierto en ediciones precedentes cuya línea de inspiración es ensanchar el ámbito subjetivo de docentes y destinatarios. A españoles y guatemaltecos se unen jueces y magistrados, en algún caso como docentes y en la mayoría como destinatarios de los cursos y seminarios, procedentes de los demás países centroamericanos. Para contribuir a la asistencia de estos últimos, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha facilitado becas destinadas a tal fin.

El número de instituciones mencionadas explica la complejidad del proceso de definición del curso y de selección de los participantes. El Consejo General del Poder Judicial de España en coordinación con el Organismo Judicial de Guatemala y Corte Suprema de Justicia, y contando con el apoyo de la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público y de la Defensa Pública han logrado identificar conjuntamente las necesidades y los temas que se desarrollarán en esta sexta edición de la Escuela de Verano. A este esfuerzo contribuye el competente organizativo y ejecución asumido por AECI y en particular su Centro de formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala.

Este año el escenario de temas jurídicos elegidos se ha visto enriquecidos por los inminentes proyectos de reforma legislativos en determinadas ramas jurídicas y recientes panoramas normativos. En cuanto a lo primero es el caso del Derecho Procesal donde se reflexionará sobre los Anteproyectos de Código Procesal General y Laboral en dos seminarios. En cuanto a lo segundo, se abordará un curso sobre Derecho Procesal Penal y Derecho Tributario. Por otra parte, el ámbito constitucional sigue siendo tarea de estudio preeminente. Se impartirá un curso sobre Derecho Constitucional. Otras parcelas del ordenamiento jurídico también serán atendidas: la mercantil a través de un curso de Derecho Bancario y Concursal; el Derecho Penal, en su faceta penológica (o de consecuencias jurídicas del delito). El Seminario sobre Multiculturalidad (con el objetivo de difundir las normas y mecanismos reguladores de la vida de las comunidades) tendrá un lugar destacado, y del mismo modo, como en ediciones anteriores, la Medicina Legal.

Detrás de todo ello existe un entusiasta grupo de personas que han puesto lo mejor de su profesionalidad al servicio de un proyecto de cooperación institucional que después de varios años no es sólo ya una tradición sino sobre todo una realidad viva capaz de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Esfuerzos como este nos recuerdan que el desarrollo de los pueblos se fundamenta en la existencia de instituciones públicas que funcionan correctamente. El poder judicial es una de ellas. Sin jueces independientes y profesionales, sin carrera judicial, no hay justicia y por lo tanto no hay estado de derecho. Sin estado de derecho no hay paz social ni desarrollo económico. En nombre de mi gobierno y de la AECl deseo reiterar el compromiso español con la Escuela de Verano y con el pueblo de Guatemala.

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Lic. Héctor Aníbal De León Velasco

Coordinador Nacional Escuela de Verano

Señor Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, Licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro

Excelentísimo Señor Embajador de España Don Ramón Gandarias

Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Señores Miembros del Consejo General del Poder Judicial de España

Excelentísimos señores Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala

Honorables funcionarios de los Organismos Internacionales acreditados en Guatemala

Honorables Señores Diplomáticos de la Embajada de España

Honorable Sr. Coordinador de Actividades del Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, Víctor Navalpotro.

Señor Presidente de la Corte de Constitucionalidad, Magistrado Nery Saúl Dighero Herrera

Señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Licenciado Carlos David de León Argueta

Señor Procurador General de la Nación, Licenciado Luis Rosales

Señor Director del Instituto de la Defensa Pública Penal, Licenciado Jorge Armando Valvert Morales

Señores miembros del Consejo de la Carrera Judicial

Señores miembros de la Junta de Disciplina Judicial

Señores Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de Guatemala

Señores representantes de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia

Señores representantes de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento del Sector Justicia

Señores funcionarios del Organismo Judicial

Señores docentes de la Escuela de Verano

Señores Magistrados de las Salas de Apelaciones

Señores jueces, fiscales y defensores públicos

Señor Alcalde Municipal de la Antigua Guatemala, Licenciado Víctor del Pozo

Señores invitados especiales

Señores miembros de la Prensa Nacional

Distinguida concurrencia.

La sexta escuela de verano que se inicia hoy, es un paso adelante en lo que realmente es ya una institución educativa del sistema de justicia guatemalteco. Tenemos prácticamente un año de preparación de esta actividad, entre planificaciones y diseños, reuniones de los representantes de los organismos responsables de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del Organismo Judicial, y del Consejo General del Poder Judicial, de procesos de selección de participantes docentes y dicentes, de organización de cursos y seminarios, de distribuciones presupuestarias, en fin, de muchísimos detalles que un evento de esta naturaleza implica, y que hoy al momento de su inauguración pudieran pasar desapercibidos. Por ello, en el momento del inicio quiero dar tributo a todos los que la hacen posible: A España, que ayuda no únicamente en este aspecto a Guatemala solicitamos que reciba este agradecimiento su embajador, aquí presente, quien dicho sea de paso realiza encomiable labor en beneficio de las relaciones de nuestros países. A la Agencia Española de Cooperación Internacional, representada en este acto por el Director para Centroamérica, don Rafael Garrazo, otro miembro también de la misión diplomática en Guatemala; al Consejo General del Poder Judicial de España, representada en este acto por el coordinador de la Escuela don Juan Martínez Moya. Al señor Fiscal General de la Nación cuya presencia también nos honra, al señor Director del Servicio de Defensa Pública, y a la Honorable Corte Suprema de Justicia, que mantiene un vigoroso apoyo a este evento, y que ha respaldado siempre.

Tengan todos la seguridad de que este año de trabajo culmina hoy con la inauguración de esta Sexta Edición, que además de ser un nuevo paso hacia delante, confirma la consolidación de esta escuela, como una actividad de capacitación continuada, que tiene como objetivo fundamental dotar a los jueces y magistrados del Organismo Judicial a los fiscales del Ministerio Público y a los defensores públicos de una formación adecuada al rol protagónico que desempeñan en la sociedad guatemalteca.

Este objetivo se ha logrado a lo largo de las cinco escuelas anteriores. En esta escuela tal objetivo se consolida a través de las distintas actividades de este año: dentro de ellas cinco seminarios, dos sobre el Anteproyecto de Código Procesal General, uno sobre el Proyecto de Código Procesal del Trabajo, uno sobre Argumentación Oral y otro más sobre ética jurídica. Así también, comprenderá ocho cursos que versarán sobre Derecho Constitucional, Derecho Bancario, Derecho Tributario, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Medicina Legal. Comprende también cuatro ciclos de conferencias: el primero en la Universidad Rafael Landívar sobre el Anteproyecto de Código Procesal General y Derecho Constitucional. El segundo en la Universidad Francisco Marroquín sobre Derecho Tributario y Derecho Bancario. El tercero en la Universidad de San Carlos y el cuarto en este Centro sobre Justicia Constitucional; en total diecisiete actividades académicas todas ellas planificadas y diseñadas con el objeto de servir en unos casos de capacitación básica, en otros como actividades de profundización y especialización y en otros abriendo espacios de reflexión en materias en las que se han producido avances doctrinales legales o jurisprudenciales que sean de directa repercusión en los operadores del sistema de justicia.

Todas estas actividades se realizan atendiendo a los programas que cada unidad de capacitación realiza en el Organismo Judicial, Ministerio Público y en el Instituto de la Defensa Pública, y atendiendo también a las evaluaciones y sugerencias de las instituciones participantes.

Finalmente, debemos decir en esta inauguración de la Sexta Escuela de Verano, que deseamos que al igual que en las escuelas anteriores se cumplan los objetivos y expectativas de las instituciones de los docentes y de los dicentes que participan agradeciéndoles que la hacen posible y la mejoren durante cada realización.

Les deseo muchos éxitos. Muchas gracias.

VI Escuela de Verano

Discurso de Inauguración

Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno

Vocal del Consejo del Poder Judicial de España

Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Honorable Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

Director del Instituto de la Defensa Pública

Autoridades Nacionales

Excmo Sr. Embajador de España

Ilmo Sr Subdirector de la AECl

Representantes de Organismos Internacionales

Equipo Directivo y representantes de la Escuela de Estudios Judiciales y Unidades de Capacitación del Ministerio Público y de la Defensa Pública Penal, docentes tanto españoles como nacionales,

Señoras y señores:

Como representante del Consejo General del Poder Judicial de España, ante todo quiero transmitirles un saludo muy cordial del Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo de España, así como un saludo afectuoso de todos y cada uno de los Vocales del CGPJ.

El Consejo General del Poder Judicial en armonía con los objetivos de la política exterior española, y en el marco de su propia competencia, ha ido definiendo progresivamente su marco de actuación en materia internacional. Y lo ha hecho en la medida en que potencia las relaciones institucionales del Consejo General del Poder Judicial con otros Poderes y Organismos Judiciales.

En esta dimensión institucional orientada al desarrollo de las relaciones internacionales institucionales, ocupa un lugar preeminente la Escuela de Verano del Organismo Judicial Juan Carlos I, que como todos recordarán nació en 1997.

Hoy inauguramos la VI Edición. El número de ediciones alcanzado y su ininterrumpida sucesión nos puede y debe servir a todos para felicitarnos. La consolidación de la Escuela de Verano es una realidad. Pero sabemos que esto no hubiera sido posible sin el compromiso, el esfuerzo y la estrecha colaboración de todas las instituciones nacionales (la CSJ, el Ministerio Público, la Defensa Pública), de la AECl y Embajada de España, y el CGPJ de España, sin olvidar a las Universidades San Carlos, Rafael Landívar, y a la que se incorpora en esta nueva edición, la Universidad Francisco Marroquín.

Estas instituciones y el inseparable complemento de ejecución que representan los responsables y funcionarios del Centro de Formación en la Antigua, de la Corte Suprema de Justicia, de la Escuela de Estudios Judiciales, de las Unidades de Capacitación del Ministerio Público y la Defensa Pública Penal, y quienes han intervenido como Coordinadores (es el caso, una edición más, del Magistrado Héctor Aníbal De León Velasco y de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial alumbran esta nueva edición. Somos conscientes de que tareas de esta entidad no se improvisan. Son fruto de un proceso sujeto a una metodología de trabajo rigurosa en la definición de áreas temáticas y actividades.

Este año, como ya se ha adelantado, el programa a abordar no sólo se caracteriza como en anteriores ediciones por la riqueza de contenidos temáticos que se adentran en las diversas disciplinas

jurídicas (el Derecho Constitucional, el Procesal, en su vertiente Civil, Penal y Laboral; los Derechos Mercantil y Penal), sino que cuenta con la singularidad de que los bloques temáticos elegidos persiguen avanzar en el terreno de la reflexión técnico-legislativa (son los caso de los seminarios en los que se abordarán los proyectos de reformas legislativos en materia procesal común y laboral) o en áreas de elevado nivel técnico-jurídico (los cursos de Derecho Tributario y Penal Tributario son ejemplos manifiestos). No faltan espacios para materias interdisciplinarias y propias de la teoría general del Derecho como la Deontología y Argumentación Jurídica, y se cuida en mantener la actualización en otras parcelas como la Medicina Legal, inescindible al campo jurídico, o el seminario de Multiculturalidad que responde a un programa permanente sobre la cultura y los rasgos de identidad de los pueblos indígenas.

El propio Consejo General del Poder Judicial quiere con la presencia de Vocales en todo el discurso de esta edición expresar su firme compromiso.

Y sólo me resta insistir en el propósito de proseguir en esa línea de consolidación del Proyecto, y animar a todos los destinatarios de los cursos (jueces, magistrados, fiscales, defensores públicos, profesores universitarios) y docentes nacionales y españoles a que esta nueva edición de la Escuela alcance con creces el objetivo marcado, y supere la anterior edición, cuya memoria entrego en este acto a los miembros de la Mesa.

Muchas gracias.

VI Escuela de Verano «Juan Carlos I»
Organismo Judicial
Inauguración y Clausura de Cursos por Magistrados
de la Corte Suprema de Justicia

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE MAGISTRADO	VOCALÍA
Inauguración «VI Escuela de Verano»	Lic. Carlos Alfonso Alvarez Lobos-Villatoro	Presidente
Curso de Derecho Constitucional	Lic. Hugo Maúl Figueroa	Séptimo
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General I	Lic. Gerardo Alberto Hurtado Flores	Duodécimo
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General II	Lic. Gerardo Alberto Hurtado Flores	Duodécimo
Curso de Multiculturalidad	Dr. Carlos Esteban Larios Ochaita	Noveno
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	Lic. Otto Marroquín Guerra	Tercero
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	Lic. José Rolando Quesada Fernández	Primero
Curso sobre Derecho Tributario	Licda. Amanda Ramírez Ortiz de Arias	Quinta
Seminario de Deontología Judicial	Dr. Edgardo Daniel Barreda Valenzuela	Décimo
Seminario de Argumentación Oral	Lic. Alfonso Carrillo Castillo	Cuarto
Curso de Derecho Penal Tributario	Lic. Héctor Aníbal De León Velasco	Segundo
Curso de Medicina Legal	Lic. Hilario Roderico Pineda Sánchez	Décimo Tercero
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	Lic. Napoleón Gutiérrez Vargas	Undécimo
Curso de Derecho Procesal Penal	Licda. Marieliz Lucero Sibley	Octavo

VI Escuela de Verano «Juan Carlos I»
Organismo Judicial
Inauguración de Cursos por Vocales y Letrados
del Consejo General del Poder Judicial de España

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE VOCAL O LETRADO	VOCALÍA
Acto de Inauguración	D. Juan Carlos Campo Moreno Víctor Navalpotro Laina	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de Actividades Formativas del Centro Iberoamericano de Formación de la Cooperación Española Antigua
Curso de Derecho Constitucional	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Ignacio Sánchez Illera D. Juan Martínez Moya	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Letrado. Tribunal Constitucional de Madrid Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General I	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Juan Martínez Moya	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General II	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Juan Martínez Moya	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Curso de Multiculturalidad	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Juan Martínez Moya	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Juan Martínez Moya D. José Fernando Lousada	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	D. Juan Martínez Moya D. José Luis concepción	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado. Sección 15.ª Audiencia Provisional Barcelona
Curso sobre Derecho Tributario	D. Juan Martínez Moya D. Jaime Lozano Ibáñez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (Albacete)
Seminario de Deontología Judicial	D. Javier Parra García D. Manuel Atienza Rodríguez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Catedrático de Filosofía del Derecho Universitario de Alicante
Seminario de Argumentación Oral	D. Javier Parra García D. Manuel Atienza Rodríguez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Catedrático de Filosofía del Derecho Universitario de Alicante
Curso de Derecho Penal Tributario	D. Javier Parra García	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Curso de Medicina Legal	D. Carlos Ríos Izquierdo D. Pilar Álvarez Jiménez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Forense, Instituto Anatómico Forense (Murcia)
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	D. Carlos Ríos Izquierdo D. Pedro Izquierdo Martín	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrado Sección 1.ª Audiencias Provincial Sevilla
Curso de Derecho Procesal Penal	D. Carlos Ríos Izquierdo D. Rosa Aragonés Aragonés	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrada. Juzgado de lo Penal N.º 9 en Barcelona

VI Escuela de Verano «Juan Carlos I»
Organismo Judicial
Clausura de Cursos por Vocales y Letrados
del Consejo General del Poder Judicial de España

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE VOCAL O LETRADO	VOCALÍA
Curso de Derecho Constitucional	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Ignacio Sáncho Gargallo	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España. Magistrado. Juzgado 1.ª Instancia No. 31 Barcelona
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General I	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Ignacio Sáncho Gargallo	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrado. Juzgado 1.ª Instancia No. 31 Barcelona
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General II	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Ignacio Sáncho Gargallo	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrado. Juzgado 1.ª Instancia No. 31 Barcelona
Curso de Multiculturalidad	D. Juan Carlos Campo Moreno	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	D. Juan Carlos Campo Moreno D. Juan Martínez Moya D. José Fernando Lousada	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	D. Carlos Ríos Izquierdo D. José Luis concepción	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrado. Sección 15ª. Audiencia Provisional Barcelona
Curso sobre Derecho Tributario	D. Javier Parra García D. Jaime Lozano Ibáñez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (Albacete)
Seminario de Deontología Judicial	D. Javier Parra García D. Manuel Atienza Rodríguez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Catedrático de Filosofía del Derecho Universitario de Alicante
Seminario de Argumentación Oral	D. Carlos Ríos Izquierdo D. Manuel Atienza Rodríguez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Catedrático de Filosofía del Derecho Universitario de Alicante
Curso de Derecho Penal Tributario	D. Juan Martínez Moya D. Jaime Lozano Ibáñez	Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ Magistrado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (Albacete)
Curso de Medicina Legal	D. Carlos Ríos Izquierdo D.ª Pilar Álvarez Jiménez D. Javier Parra García	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Forense, Instituto Anatómico Forense (Murcia) Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	D. Pedro Izquierdo Martín D. Javier Parra García	Magistrado Sección 1.ª Audiencias Provincial Sevilla. Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ
Curso de Derecho Procesal Penal	D. Carlos Ríos Izquierdo D. Rosa Aragonés Aragonés D. Javier Parra García	Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España Magistrada. Juzgado de lo Penal No. 9 en Barcelona Coordinador de la VI Escuela de Verano del OJ

Curso de Derecho Constitucional

1. El valor normativo de la Constitución. Jurisdicción Constitucional y Democracia. El control de constitucionalidad de las leyes.
2. La interpretación de la Constitución.
3. El control de la constitucionalidad de la ley en el ordenamiento jurídico de Guatemala (I): Precedentes históricos y marco general normativos. Inconstitucionalidad general y en el caso concreto.
4. El control de la constitucionalidad de la ley en el ordenamiento jurídico de Guatemala (II): Criterios jurisprudenciales y análisis de casos prácticos.
5. El control de constitucionalidad de la ley en los ordenamientos jurídico español y guatemalteco.
6. Jurisdicción Constitucional, jurisdicción ordinaria y Poder Legislativo.
7. El recurso de amparo como mecanismo de tutela de los derechos fundamentales (I). El concepto de derecho fundamental. Sus consecuencias para el legislador y para la jurisdicción.
8. El recurso de amparo como mecanismo de tutela de los derechos fundamentales (II). Exigencias constitucionales en la limitación de derechos fundamentales.
9. El recurso de amparo como mecanismo de tutela de los derechos fundamentales (III). El recurso de amparo en el ordenamiento jurídico de Guatemala.
10. La delimitación del contenido de los derechos fundamentales susceptibles de amparo.
11. Las garantías constitucionales del proceso ante el recurso de amparo.
12. Criterios jurisprudenciales y análisis de casos prácticos.
13. Jurisdicción ordinaria y Constitución.
14. El Derecho Constitucional en el ordenamiento jurídico guatemalteco: consideraciones finales.
15. Evaluación del curso.

Seminario sobre el Anteproyecto de Código Procesal General (I)

1. Principios Generales del Anteproyecto. Aplicación de las normas procesales. El Tribunal.
2. Las partes: Postulación. Litisconsorcio. Intervención de terceros.
3. Los actos procesales.
4. La nulidad de los actos procesales.
5. Actos de proposición: La demanda. Emplazamiento. Contestación y reconvencción.
6. La Prueba. Reglas generales. Los medios probatorios.
7. Desarrollo de los procesos (I). Proceso ordinario por audiencias. Proceso monitorio.
8. Desarrollo de procesos (II). Continuación.
9. Modos de terminación del proceso: La sentencia. La cosa juzgada. Medios extraordinarios de conclusión del proceso.

10. Medios de impugnación. Reposición. Apelación. Queja. Casación.
11. Evaluación del seminario.

Seminario sobre el Anteproyecto de Código Procesal General (II)

1. Principios generales del Anteproyecto. Aplicación de las normas procesales. El Tribunal.
2. Desarrollo de los Procesos. Proceso ordinario o por audiencias. Proceso monitorio.
3. Las partes: Postulación. Litisconsorcio. Intervención de terceros. La nulidad de los actos procesales.
4. Actos de proposición. La demanda. Emplazamiento. Contestación y reconversión.
5. La prueba. Reglas generales. Los medios probatorios en particular.
6. Desarrollo de los procesos. Proceso ordinario por audiencias. Proceso monitorio. Otros procesos.
7. Modo de terminación del proceso. La Sentencia. La cosa juzgada. Medios extraordinarios de terminación del proceso.
8. Medios de impugnación. Reposición. Apelación. Queja. Casación.
9. Evaluación del seminario.

Curso de Multiculturalidad

1. La caracterización sociocultural de Guatemala. Semblanza geográfica y demográfica de Guatemala. Descripción lingüística de Guatemala.
2. Las culturas en Guatemala. La etnicidad en Guatemala.
3. La estructura social en Guatemala. La multiculturalidad e interculturalidad en Guatemala.
4. Los sistemas jurídicos en sociedades no occidentales. El orden jurídico en sociedades no occidentales. El orden jurídico en sociedades coloniales y sociedades occidentales.
5. Estudios bibliográficos realizados sobre Derecho Consuetudinario en Guatemala.
6. Estudios de campo realizados sobre Derecho Consuetudinario en Guatemala.
7. El Sistema Jurídico y Maya: un estudio de campo.
8. Autoridades, normas y procedimientos en las comunidades mayas actuales.
9. Derecho Oficial y Derecho Maya. La Constitución y el Convenio 169 de la OIT. Otros instrumentos.
10. Estudio de Casos.
11. Evaluación del curso.

Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo

1. Principios inspiradores de Anteproyecto del Código Procesal Laboral (ACPL) en relación con los del Código de Trabajo vigente.

2. Jurisdicción y Competencia. Sucinta noción de los actos procesales.
3. El Proceso Oral (I). Demanda. Actitud del demandado. Desarrollo de las audiencias.
4. El Proceso Oral (II). La sentencia laboral.
5. Las pruebas (I). Disposiciones generales. Declaración de las partes. Declaración de testigos.
6. Las pruebas (II). Documentos. Dictamen de expertos. Reconocimiento judicial. Medios científicos de prueba. Presunciones.
7. Conflicto colectivo contra el Estado y sus instituciones autónomas o descentralizadas (I). Arreglo directo. Vía directa. Huelga.
8. Conflicto colectivo contra el Estado y sus instituciones autónomas o descentralizadas (II). Conciliación y arbitraje. Mediación.
9. Evaluación del Seminario.

Curso de Derecho Bancario Procedimiento de Quiebra

1. Las fuentes del Derecho de contratos bancarios. El contrato de cuenta corriente y préstamo bancario.
2. Depósitos bancarios de dinero. Problemática de las tarjetas de crédito.
3. El Contrato de apertura de crédito y el descuento bancario.
4. Transferencias bancarias y depósitos administrados de valores. Las cajas de seguridad.
5. El crédito documentario y las garantías bancarias.
6. El proceso de ejecución colectiva. Generalidades. Planteamientos de reforma. Los concursos y quiebra en el Anteproyecto de Código Procesal General.
7. Concurso voluntario de acreedores.
8. Concurso necesario o forzoso de acreedores. Los efectos del concurso.
9. Regímenes concursales especiales.
10. Los fondos de protección del ahorro bancario.
11. La Quiebra (I). Concepto. Caracteres. Perspectivas mercantil, penal y procesal.
12. La Quiebra (II). Análisis del auto declaratorio. El Síndico. Juntas generales. Repercusiones sociales y económicas. Casos concretos. El caso ENRÓN.
13. Evaluación del curso.

Curso sobre Derecho Tributario

1. Principios rectores del Derecho Constitucional Tributario. Derecho Tributario y otras ramas jurídicas. Especial referencia al Derecho Aduanero.
2. El tributo como instituto jurídico. Elementos de las obligaciones tributarias. El hecho imponible. La base imponible en el Derecho Tributario y Aduanero.

3. Sujeto de la obligación tributaria. La deuda tributaria.
4. La extinción de las obligaciones tributarias. Pago. Prescripción y compensación.
5. Los procedimientos de aplicación de los tributos. El procedimiento de liquidación tributaria. La inspección de tributos.
6. La recaudación tributaria. El procedimiento de apremio.
7. El procedimiento sancionador (I). Infracciones y sanciones tributarias. Concepto, elementos y clases.
8. El procedimiento sancionador (II). Garantías constitucionales de los contribuyentes. Los delitos e infracciones tributarias. El principio non bis in idem.
9. La revisión de los actos de gestión tributaria. La revisión de los actos tributarios por los Tribunales de Justicia.
10. Reformas de la legislación tributaria. Influencia de los Acuerdos de Paz y Pacto Fiscal en la legislación tributaria. La Reforma Tributaria de 2001: fuentes, naturaleza y efectos.
11. Evaluación del Curso.

Seminario de Deontología Judicial

1. La deontología judicial. Introducción. Fundamentos de la ética. El bien, la verdad y la libertad.
2. Ética Social. Virtudes y vicios. La Justicia y la Ley.
3. Problemas éticos actuales (I). La dignidad de la persona.
4. Problemas éticos actuales (II). Pena de muerte. Aborto.
5. Problemas éticos actuales (III). Bioética y Derecho. Eutanasia.
6. Normas éticas del organismo judicial de Guatemala.
7. Valores éticos de los Tribunales de Justicia (I). Funciones y relaciones de disciplina. Imparcialidad e independencia. Actividad política.
8. Valores éticos de los Tribunales de Justicia (II). Continuación.
9. Jueces, abogados y partes. Reglas de interacción.
10. Juez y sociedad. Influencias externas. El juez y los medios de comunicación. El juez y la Universidad.
11. Evaluación del seminario.

Seminario de Argumentación Oral

1. Los retos de la oralidad en el procedimiento judicial. Generalidades. El discurso. Contenido y clases. El discurso jurídico.
2. Discurso oral en el proceso penal. Fundamento. El discurso oral en jueces, fiscales y defensores.
3. La oralidad como principio fundamental del juicio penal. El discurso sobre los hechos, la prueba y el derecho. Argumentaciones sobre culpabilidad y participación.

4. La oralidad y los recursos en materia penal.
5. Oralidad en los procesos no penales. El principio de oralidad y su aplicabilidad en el proceso civil. La propuesta del Anteproyecto del Código Procesal General.
6. El discurso en el juicio civil y otros no penales. Argumentación sobre los hechos, el derecho y la prueba.
7. Argumentación en las impugnaciones en materia civil. Argumentación sobre los hechos, el derecho y la prueba.
8. Oralidad y argumentación.
9. Evaluación del Seminario.

Curso de Derecho Penal Tributario

1. El Derecho Penal Tributario: perspectivas constitucional. El Derecho Administrativo sancionador y el Derecho Penal.
2. Delitos contra la Hacienda Pública (I). Aspectos sustantivos: Bien jurídico protegido. Tipología Sujetos.
3. Delitos contra la Hacienda Pública (II). Aspectos procesales concretos: las personas jurídicas y el delito tributario. Formas de abuso de la personalidad jurídica. Levantamiento de velo administrativo de hecho de las empresas. La prohibición de sobreeser en el Código Procesal Penal. La devolución de la mercancía y de vehículo en la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero. La investigación de conductas atípicas.
4. Causas de exención y modificación de la responsabilidad penal en los delitos contra la Hacienda Pública. Efectos penales de la regulación tributaria.
5. Las penas en los delitos tributarios. Problemas de dosimetría. Responsabilidad civil en los delitos tributarios. Supuestos de agravación de penas y su influencias en los delitos tributarios. Excusas absolutorias.
6. Delitos tributarios específicos en la legislación guatemalteca. Análisis general.
7. Delitos tributarios en la legislación española. Los delitos de contrabando y defraudación aduaneros en las legislaciones española y guatemalteca. Análisis práctico.
8. La reforma tributaria en Guatemala y su influencia en el Derecho Penal. Otros aspectos de interés: evasión tributaria y paraísos fiscales.
9. Evaluación del curso.

Curso de Medicina Legal

1. Clasificación por contenidos de la Medicina Legal: Derecho Médico. Criminalística. Medicina Legal Tanatológica. Patología Forense. Medicina Legal Sexológica. Medicina Legal del recién nacido e infancia. Toxicología forense.
2. La Formación en Medicina Legal y forense en España y otros países de la Unión Europea. Relaciones de la Medicina Forense con la policía. Relaciones de la Medicina Forense con el derecho. Libros relacionados con la Medicina Forense. Webs relacionadas con la Medicina Forense.
3. El consentimiento del paciente y límite en la disposición del propio cuerpo. Documentos médicos de importancia legal (Certificado Médico, Registros Médicos, Recetario, Información Médico Legal).

4. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (I). Heridas por objetos contundentes: Eritemas, petequias, púrpuras y hematomas. Erosiones. La peritación médico forense.

Heridas por arma blanca: Heridas punzantes. Heridas incisivas. Heridas inciso-punzantes. Heridas cortantes. La peritación médico forense.

5. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (II). Heridas por arma de fuego. Armas de un solo proyectil. Armas de varios proyectiles. La peritación médico forense.

6. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (III). Otras lesiones de interés médico legal. Las amputaciones. Los aplastamientos. Las mordeduras. Las caídas. La precipitación. La peritación médico forense.

7. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (IV). Los accidentes de tráfico. Lesiones y características de los accidentes de tráfico. Los atropellos. La peritación médico forense.

8. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (V). Heridas por artefactos explosivos. Las grandes catástrofes. La peritación médico forense en las explosiones. La peritación médico forense en las grandes catástrofes.

9. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (VI). Quemaduras y accidentes eléctricos. Características de las quemaduras. La peritación médico forense de las quemaduras. Características generales de los accidentes eléctricos. La peritación médico forense en los accidentes por electricidad.

10. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (VII). Lesiones de accidentes químicos y biológicos. Características de las lesiones químicas y por agentes biológicos. La peritación médico forense.

11. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (VIII). Asfixias mecánicas y químicas. Sofocación, ahorcamiento, estrangulación y aspiración de sólidos y líquidos. La peritación médico forense.

12. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (IX). Maltrato en el medio ambiente familiar. Maltrato a la mujer. Maltrato infantil. Violencia sobre ancianos.

13. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (X). La violencia sexual. La exploración médico forense. La peritación médico forense.

14. La valoración del daño corporal. Peritación médico legal de las lesiones (XI). Simulación de daño corporal. Características generales. Estudio médico forense.

15. La autopsia médico legal (I). Muerte natural. Muerte súbita. Muerte violenta, suicida, homicida y accidental.

16. La autopsia médico legal (II). Fenómenos cadavéricos. Fenómenos cadavéricos inmediatos a la muerte. La fecha de la muerte o cronotanadiagnóstico.

17. La autopsia médico legal (III). Antropología forense. Restos óseos. La peritación médico forense.

18. La autopsia médico legal (IV). El médico forense en la escena del crimen. Conducta a seguir. Nociones de criminalística.

19. La autopsia médico legal (V). La práctica de la autopsia (I). Examen externo.

20. La autopsia médico legal (VI). La práctica de la autopsia (II). Examen interno.

21. La autopsia médico legal (VII). El laboratorio. Técnicas de laboratorio. Recomendaciones prácticas.

22. La psiquiatría forense (I). Psiquiatría clínica y psiquiatría forense. Códigos de clasificación de las enfermedades mentales. DSMIV y CIE-10. La exploración psiquiátrica en medicina legal. Exploraciones complementarias. El informe pericial psiquiátrico: ejemplos prácticos.

23. La psiquiatría forense (II). El cerebro y las capacidades mentales. La inteligencia y la memoria. El pensamiento y la capacidad de razonar. La voluntad.

24. La psiquiatría forense (III). Las enfermedades mentales. Oligofrenias. Neurosis. Toxicomanías. Medicina legal sexológica, las parafilias.

25. La psiquiatría forense (IV). Las demencias y las psicosis. Las demencias orgánicas. La esquizofrenia y trastornos bipolares.

26. La psiquiatría forense (V). Los trastornos de la personalidad. Estudio de la personalidad. Clasificación de la personalidad.

27. La psiquiatría forense (VI). Personalidad antisocial. Psicópata. El trastorno antisocial de la personalidad. Los asesinos en serie.

28. La psiquiatría forense (VII). Otros de interés médico legal. Las sectas y grupos sectarios. Pautas generales para formular preguntas. Saber escuchar es algo más que oír. Guía para mantener relaciones humanas eficaces. Mensajes y pensamientos automáticos. Trucos de los abogados en los tribunales de justicia.

29. Medicina legal tanatológica.

30. Otras peritaciones médico forenses (I). Determinación de la edad. Diagnóstico médico legal del sexo. Métodos de identificación en el sujeto vivo. Investigación de la paternidad.

31. Otras peritaciones médico forenses (II). La técnica del ADN (I).

32. Otras peritaciones médico forenses (III). La técnica del ADN (II). ADN para el estudio de paternidad. ADN para el estudio de identidad. ADN para el estudio de indicios de criminalidad. Ingeniería y manipulación genética.

33. Evaluación del Curso.

Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena

1. El sistema de penas en el Derecho Penal español y guatemalteco. Clases de penas en ambos sistemas.

2. Las penas privativas de libertad. Problemas de aplicación de la prisión de corta y larga duración. Otras penas privativas de libertad.

3. La ejecución de la pena en prisión. Naturaleza de la ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas y establecimientos penitenciarios. Etapas del cumplimiento penitenciario. Ejecución de otras penas. El juez de ejecución o vigilancia.

4. Penas privativas de derechos. Concepto, funciones, clasificación y contenido.

5. La pena de multa en las legislaciones española y guatemalteca. Funciones. Sistema de días-multa. Multa proporcional. Responsabilidad por impago de la multa.

6. La determinación de la pena. Casos prácticos.

7. Sustitutivos de la pena de prisión. La suspensión de las penas privativas de libertad.

8. Causas de extinción de la responsabilidad penal. Cancelación de antecedentes penales: aspectos constitucionales.

9. Las medidas de seguridad: Naturaleza. Presupuestos. Clases. Ejecución. Concurrencia de penas y medidas.
10. Consecuencias jurídicas de la imposición de penas. Accesorias: el comiso. Con relación a las personas jurídicas. La responsabilidad civil.
11. Evaluación del curso.

Curso de Derecho Procesal Penal

1. Principios inspiradores de los procesos penales guatemalteco y español. Oralidad. Inmediación. Publicidad.
2. Los actos de investigación (I). Fundamentos. Finalidad. Principios generales. Órganos involucrados en la investigación.
3. Los actos de investigación (II). Análisis de los actos de investigación en particular.
4. El desarrollo del juicio. Apertura e incidentes. Ampliación de la acusación.
5. Las declaraciones de los acusados. La recepción de la prueba testimonial. Forma y técnica de control de interrogatorios.
6. La recepción de la prueba pericial.
7. Recepción de otros medios de prueba. Recepción de nuevas pruebas.
8. Sistema de valoración de la prueba. La sana crítica. Caso Práctico.
9. Discusión final y clausura del proceso.
10. Deliberación del Tribunal. Reapertura del debate.
11. Los recursos en el proceso penal. Noción, clases y fundamento.
12. El recurso de reposición. Naturaleza. Reposición dentro y fuera del proceso.
13. El recurso de apelación. El sistema de apelación guatemalteco. Casos de apelación común. Interposición. Efectos. Resolución. Sentencia en el procedimiento abreviado.
14. Apelación especial. Naturaleza. Fundamentos. Legitimación. Forma. Plazo. Motivos. Reformatorio in peius. Sentencia. Intangibilidad de la prueba.
15. El recurso de casación. Caracteres. Motivo. Límites. Planteamiento. La sentencia de casación.
16. Los recursos de revisión y queja.
17. Evaluación del curso.

Conferencia La Justicia Constitucional

1. Conferencia: La Justicia Constitucional. Derecho Constitucional Mexicano.

Ciclo de Conferencia sobre Derecho Procesal General y Derecho Constitucional

1. Conferencia: El Anteproyecto de Código Procesal General.

2. Coloquio y preguntas.
3. Conferencia: El valor normativo de la Constitución. Jurisdicción Constitucional y Democracia. El control de constitucionalidad de las leyes.
4. Coloquios y preguntas.

***Ciclo de Conferencia sobre
Derecho Tributario y Derecho Bancario***

1. Conferencia: Principios rectores del Derecho Constitucional Tributario en Guatemala.
2. Coloquio y preguntas.
3. Conferencia: El Derecho bancario: aspectos sustantivos y procesales.
4. Coloquio y preguntas.

***Ciclo de Conferencia sobre
Derecho Procesal Penal y Derecho Penal***

1. Conferencia: Principios inspiradores del Derecho Procesal en Guatemala y en España.
2. Coloquio y preguntas.
3. Conferencia: El sistema de penas en el Derecho Penal guatemalteco y español.
4. Coloquio y preguntas.

***Curso de
Derecho Constitucional***

Ignacio Sánchez Illera	Letrado del Tribunal Constitucional (Madrid)
Carlos Enrique Reynoso Gil	Magistrado Alterno de la Corte de Constitucionalidad Profesor Universitario
Juan Carlos Campo Moreno	Vocal del Consejo General del Poder Judicial
Luis Felipe Saénz Juárez	Ex Magistrado de la Corte de Constitucionalidad Magistrado Tribunal Supremo Electoral

***Seminario sobre Anteproyecto
de Código Procesal General (I)***

Mario Aguirre Godoy	Ex Magistrado Corte Suprema de Justicia Profesor Universitario
Ignacio Sancho Gargallo	Magistrado Juzgado de 1. ^a Instancia No. 31 de Barcelona
Roberto Aguirre Matos	Profesor Universitario
Francisco Chávez Bósque	Profesor Universitario

***Seminario sobre Anteproyecto
de Código Procesal General (II)***

Mario Aguirre Godoy	Ex Magistrado Corte Suprema de Justicia Profesor Universitario
Ignacio Sancho Gargallo	Magistrado Juzgado de 1. ^a Instancia No. 31 de Barcelona
Roberto Aguirre Matos	Profesor Universitario
Francisco Chávez Bósque	Profesor Universitario

***Curso de
Multiculturalidad***

Danilo Palma Ramos	Profesor Universitario. Especialista del IDIES
Juan De Dios González	Profesor Universitario. Especialista del IDIES
Angel Gilberto Castillo	Profesor Universitario. Especialista del IDIES

***Seminario Proyecto
Código Procesal del Trabajo***

José Fernando Lousada	Magistrado de la Sala de lo Social. Del Tribunal Superior de Justicia de Galicia
Luis R. Rodríguez Marroquín	Asesor Laboral del Ministerio de Educación
Raúl Chicas Hernández	Magistrado de la Sala 1. ^{era} de la Sala de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social

***Curso de Derecho Bancario
Procedimiento de Quiebra***

José Luis Concepción Rodríguez	Magistrado Sección 15 Audiencia Provincial de Barcelona
Jorge Tello Pacheco	Asesor de la Asociación Bancaria
Rolando Segura Grajeda	Magistrado Presidente de la Sala 1. ^{era} del Ramo Civil

***Curso sobre
Derecho Tributario***

Jaime Lozano Ibáñez	Magistrado Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete)
Gustavo Mendizábal Mazariegos	Magistrado de la Sala 2. ^a de la Corte de Apelaciones Ramo de lo Contencioso-Administrativo.
Oscar Vásquez Oliva	Magistrado Presidente de la Sala 2. ^a de la Corte de Apelaciones Ramo de lo Contencioso-Administrativo

***Seminario de
Deontología Judicial***

Manuel Atienza Rodríguez	Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante
Edgardo Barreda Valenzuela	Magistrado Vocal Décimo Corte Suprema de Justicia

***Seminario de
Argumentación Oral***

Manuel Atienza Rodríguez	Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante
Mauro Chacón Corado	Ex Magistrado C. A. Ramo Civil Profesor Universitario

***Curso de
Derecho Penal Tributario***

Oscar Humberto Vásquez Oliva	Magistrado Presidente de la Sala 2. ^a de la Corte de Apelaciones Ramo de lo Contencioso Administrativo.
Gustavo Mendizábal Mazariegos	Magistrado de la Sala 2. ^a de la Corte de Apelaciones Ramo de lo Contencioso- Administrativo.
Jaime Lozano Ibáñez	Magistrado Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete)

***Curso de
Medicina Legal***

Pilar Álvarez Jiménez	Médico Forense. Instituto Anatómico Forense (Murcia)
Mario René Guerra López	Jefe del Servicio Médico Forense del Organismo Judicial
Mario Roberto Veras Pappa	Miembro del Servicio Médico Forense del Organismo Judicial

***Curso de Derecho Penal
Teoría y Práctica de la Pena***

Pedro Izquierdo Martín	Magistrado Sección 1. ^a Audiencia Provincial de Sevilla
José Francisco de Matta Vela	Secretario de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia Profesor Universitario
Alejandro Rodríguez Barillas	Profesor Universitario

***Curso de
Derecho procesal Penal***

Rosa Aragonés Aragonés	Magistrada Juzgado de lo Penal No. 9 de Barcelona
José Francisco de Matta Vela	Secretario de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia Profesor Universitario

Alexis Calderón Maldonado Presidente del Tribunal 9no. De Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el ambiente

Willevaldo Contreras Valenzuela Magistrado Presidente de la Sala 4.ª del Ramo Penal

Conferencia
La Justicia Constitucional

Genaro David Góngora Pimentel Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México

Ciclo de Conferencia sobre
Derecho Procesal General y Derecho Constitucional

Ignacio Sancho Gargallo Magistrado Juzgado de 1.ª Instancia No. 31 de Barcelona

Ignacio Sánchez Illera Letrado del Tribunal Constitucional (Madrid)

Ciclo de Conferencia sobre
Derecho Tributario y Derecho Bancario

Jaime Lozano Ibáñez Magistrado Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete)

José Luis Concepción Rodríguez Magistrado Sección 15 Audiencia Provincial de Barcelona

Ciclo de Conferencia sobre
Derecho Procesal Penal y Derecho Penal

Rosa Aragonés Aragonés Magistrada Juzgado de lo Penal No. 9 de Barcelona

Pedro Izquierdo Martín Magistrado Sección 1.ª Audiencia Provincial de Sevilla

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: M.ª Del Pilar
Apellidos: Álvarez Jiménez
Nacionalidad: Española

Experiencia Laboral:

- Médico Forense, en el Juzgado de Primera Instancia e instrucción de Cieza, Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.
- Médico General Interino del Instituto Nacional de la Salud.

Educación:

- Licenciada en medicina y Cirugía por la Universidad de Murcia.
- Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad de Murcia
- Especialista universitario en gerontología médica por la Universidad de Murcia.

Experiencia Docente:

- Colaborador docente con la cátedra de medicina legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Rosa
Apellidos: Aragonés Aragonés
Nacionalidad: Española

Experiencia Laboral:

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente, Valencia.
- Audiencia Provincial de las Palmas de Gran Canaria.
- Juzgado de Primera Instancia de Bilbao en Vizcaya.
- Actualmente en el Juzgado de Penal 9.º. En Barcelona.

Educación:

- Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de Zaragoza.
- Llevó Carrera Judicial mediante oposición llevando luego el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente, Valencia.

Experiencia Docente:

- Intervino en curso «Malaltia mental y capacitat» en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Jurídica Especializada dependiente de la Generalitat de Catalunya.
- Ponente en el curso sobre «constitución de la tutela, nombramiento de atuto, inventario y fianza» sobre Jurisdicción Voluntaria organizado por el CGPJ, entre otros...

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Manuel
Apellidos: Atienza Rodríguez
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Becario de Investigación por el Ministerio de Educación.
- Agregado Interino en la Universidad de Valencia.

Educación:

- Licenciatura en Derecho en la Universidad de Oviedo.
- Doctorado en Derecho en la Universidad de Oviedo.

Experiencia Docente:

- Director de tesis: Elías Díaz.
- Profesor Ayudante en la Universidad de Oviedo
- Profesor Titular en la Universidad de Alicante.
- Profesor adjunto en la Universidad Palma de Mallorca.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Pedro
Apellidos: Izquierdo Martín
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Juez nombrado por Orden del Consejo General del Poder Judicial.
- Magistrado por Real Decreto 1223/1989 del Consejo General del Poder Judicial.
- Presidente de la Junta Electoral de Zona de Sevilla para las Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía.
- Magistrado encargado de la selección de sentencias de la Audiencia Provincial de Sevilla para su remisión al CENDOJ.

Educación:

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Experiencia Docente:

- Profesor Tuto curso GO9701P Sobre Responsabilidad civil, patrimonial, disciplinaria y penal de los Funcionarios públicos.
- Conferencia en las Jornadas de Coordinación entre jueces y Fiscales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Entre otros.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: José Fernando
Apellidos: Lousada
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Juez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.
- Decano de los Juzgados de Tui-Pontevedra.
- Magistrado en el Juzgado de lo Social 5 de Vigo.
- Abogado Fiscal excedente.

Educación:

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.
- Graduado social por la Escuela Social de Santiago de Compostela.
- Diplomado en la Escuela Práctica Jurídica.
- Superó de ingreso en la Carrera Judicial y en la Carrera Fiscal por oposiciones.

Experiencia Docente:

- Profesor en un academia privada de preparación de opositores. .

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Jaime
Apellidos: Lozano Ibáñez
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Inca (Baleares), obtuvo destino con categoría de Juez en el Juzgado de Primera Instancia en Instrucción de Alcaraz (Albacete).
- Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.
- Sala de lo Contenciosos Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Educación:

- Licenciatura en Derecho en la Universidad de Palma de Mallorca (Baleares).
- Procedió a la preparación de las oposiciones a la Carrera Judicial.

Experiencia Docente:

- Ha impartido diversas conferencias y charlas principalmente dirigidas a funcionarios públicos y policía local.
- Es colaborador habitual de la Escuela de Práctica Jurídica organizada en Albacete por el Centro asociado de la UNED, el Colegio de Abogados de Albacete y Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, impartiendo la materia de Derecho Procesal Administrativo.

Curriculum Vitae

Datos personales:

Nombre: Ignacio
Apellidos: Sánchez Yllera
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia e Interior.

Educación:

- Magistrado. (Fiscal, en situación de excedencia).
- Letrado del Tribunal Constitucional.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Ignacio
Apellidos: Sancho Gargallo
Nacionalidad: Español

Experiencia Laboral:

- Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia No. 31 de Barcelona.
- Fiscal en excedencia.
- Miembro de la Sala de gobierno del TSJ de Cataluña, desde julio de 1999.

Educación:

- Licenciado en Derecho, Universidad de Zaragoza.
- Doctor en Derecho, Universidad de Pompeu Fabra (UPF).

Experiencia Docente:

- Profesor en Derecho Mercantil IV (Títulos valores y Derecho Concursal).

- Profesor de Derecho de sociedades y de insolvencia, dentro del Master de Derecho de empresa, Universidad de Pompeu Fabra.
- Profesor de la Escuela Práctica Jurídica de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Profesor de Derecho Concursal en el Master de «.Derecho y Empresa, Universidad de Pompeu Fabra.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Mario
 Apellidos: Aguirre Godoy
 Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Magistrado de la Corte de Suprema de Justicia, Presidente de la Cámara Civil, del 13 de octubre del 1996 al 13 de octubre de 1997.
- Miembro directivo de la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima.
- Asesor Jurídico Específico de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
- Profesor Extraordinario en las materias Derecho Notarial y Derecho Procesal Profundizado en la Universidad Notarial Argentina, con sede en la ciudad de La Plata.

Educación:

- Obtuvo el grado de Abogado y Notario el 31 de marzo de 1951, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Grado de Master en Derecho Comparado, en la Facultad de Derecho de Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América.
- Grado de Doctor en Derecho, en la Universidad Central de Madrid, (ahora Complutense).

Experiencia Docente:

- Catedrático de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Catedrático de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil en la Universidad Privada Rafael Landívar.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Roberto
 Apellidos: Aguirre Matos
 Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Director de International Conseil Société Anonyme.
- Director de la Corporación Financiera Nacional, Financiera Industrial y Agropecuaria, S. A.
- Director de la Asociación de Gerentes de Guatemala.
- Laboró en el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica.

Educación:

- Licenciado Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Rafael Landívar.
- Maestría en Derecho Comparado en la Universidad de Miami de Economía de la República de Guatemala.
- Actualización en Harvard Law School, Securities and Exchange Commission en Los Estados Unidos de América.

Experiencia Docente:

- Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Francisco Marroquín.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Edgardo
Apellidos: Barreda Valenzuela
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Fundador y Presidente en los Cursos de la Academia de la Haya de Derecho Internacional en México, Venezuela y Holanda.
- Supervisor de Tribunales.
- Oficial Notificador y Secretario en los Tribunales de la Ciudad de Guatemala.
- Coordinador de la elaboración del acuerdo «Normas Éticas del Organismo Judicial» y de los talleres regionales sobre esta materia.
- Magistrado de la Sala Décimo Tercera de la Corte de Apelaciones.
- Mandatario del Banco Mundial.

Educación:

- Abogado y Notario, graduado de la Universidad Rafael Landívar.
- Doctorado en Letras y Filosofía en la Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar.

Experiencia Docente:

- Catedrático en las Universitario.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Luis Alexis
Apellidos: Calderón Maldonado
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Juez de Primera Instancia, contralor de la Investigación en Escuintla.
- Juez Presidente de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en Escuintla, Antigua Guatemala, Chimaltenango y Mixco.
- Presidente del Tribunal Duodécimo de Sentencia Penal.
- Presidente del Tribunal Noveno de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente en la ciudad capital.

Educación:

- Abogado y Notario, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Doctor en Derecho por la Atlantic International University, Miami Florida,
- Master en Derecho Penal por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Experiencia Docente:

- Docente de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala.
- Profesor invitado en los niveles de Licenciatura y Maestría de las Universidades San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez, Panamericana y Rafael Landívar.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Ángel Gilberto
Apellidos: Castillo Palma
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Analista jurídico empresarial, con servicios de asesoría e informática empresarial e industrial a nivel centroamericano.
- Ex secretario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.
- Coordinador de autores de textos del Programa de Fortalecimiento Académico de las Sedes regionales bajo los auspicios de la Radio Nederland, Holanda.
- Consultor de ASIES.

Educación:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Abogado y Notario.

Experiencia Docente:

- Catedrático universitario en las Facultades de Humanidades, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Rafael Landívar.
- Asesor de la Maestría y del Post-grado en integración regional, con la Universidad de Pisa Italia y la Universidad de Alcalá de Henares, España; Estudios de los órganos y sistema comunitario de la Unión Europea en Bruselas, Bélgica, Luxemburgo, Francia y otros países europeos.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Willevaldo
Apellidos: Contreras Valenzuela
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Juez de paz, así como de Instancia en diferentes juzgados.
- Magistrado vocal segundo de la Sala Undécima,
- Presidente de la Sala Novena
- Actualmente Presidente de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones

Educación:

- Abogado y Notario, egresado de la Universidad Mariano Gálvez.

Experiencia Docente:

- Catedrático de Derecho Procesal Penal I y II en la Facultad de Derecho de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Mauro Roderico
Apellidos: Chacón Corado
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Ex-Juez de Primera Instancia en los ramos: Penal, tránsito y civil;
- Ex-Magistrado de la Corte de Apelaciones, ramos: Civil y Penal.
- Miembro de los Institutos Iberoamericano y Panamericano de Derecho Procesal; del Centro de Estudios Procésales de Rosario-Santa Fé-Argentina; del Centro de Estudios Processauais de Goias-Brasil.
- Miembro fundador de la Academia Latinoamericana Garantista de Derecho Procesal.

Educación:

- Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maestría Internacional en Derecho Procesal.
- Doctorado en Derecho por la Universidad de Rosario-Argentina.

Experiencia Docente

- Profesor titular en la licenciatura por más de 20 años y en la Maestría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos.
- Profesor de Derecho Procesal en la Maestría de la Universidad Panamericana de Guatemala.
- Profesor Honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín-Colombia.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Francisco
Apellidos: Chávez Bosque
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Vocal y Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados.
- Vicepresidente del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial.
- Director Suplente del Banco Agromercantil de Guatemala, SA.
- Miembro de la Comisión Nacional de Reforma Registral.

Educación:

- Licenciado ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogado y Notario en la Universidad Rafael Landívar así como, especialización de Derecho Procesal.
- Diplomado en Administración, en la Universidad Francisco Marroquín.

Experiencia Docente:

- Catedrático de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil en al Universidad Rafael Landívar.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: José Francisco
Apellidos: De Mata Vela
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Miembro de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia.

- Miembro de la Comisión de Postulación para la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Actual Secretario de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia del Organismo Judicial

Educación:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado especialista en Derecho Penal, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Especialista en Derecho Penal, Universidad de Salamanca, España.
- Pensum cerrado en docencia universitaria, en la Facultad de Humanidades.

Experiencia Docente:

- Profesor titula en derecho penal I y II de la Facultad de derecho de la Universidad de San Carlos.
- Asesor y revisor de tesis en el ramo penal.
- Profesor del Área Penal y el Programa Permanente de Preparación para el examen técnico profesional de abogacía y notariado.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Juan de Dios
 Apellidos: González Martín
 Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Director de Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades, USAC.
- Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IDIES de la Universidad Rafael Landívar.

Educación:

- Licenciado en Filosofía, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maestría en investigación regional, Universidad Rafael Landívar con el apoyo de la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Experiencia Docente:

- Docente universitario en las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, Francisco Marroquín, Mariano Gálvez y Panamericana.
- Docente en la Escuela de Estudios Judiciales.
- Docencia en la Maestría de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Mario René
 Apellidos: Guerra López
 Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Asistente de Psiquiatría de casos en la Granja de Máxima Seguridad «Canadá», Escuintla.
- Director del Servicio Médico Forense del Organismo Judicial, 1993 hasta la fecha.

Educación:

- Médico y cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Experiencia Docente:

- Catedrático de la Universidad «Mariano Gálvez», Facultad de Derecho, Cátedra de Medicina Forense.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Gustavo Adolfo
Apellidos: Mendizábal Mazariegos
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Fundador y Director del Centro de Estudios Académicos.
- Director de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.
- Docente de la unidad de Capacitación de la Defensa Pública.
- Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Educación:

- Licenciado ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.
- Post-grado en Derecho Penal y Procesal, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Experiencia Docente:

- Catedrático titular de los cursos de Derecho Administrativo, Derecho Tributario y Legislación Fiscal, Examinador de Técnicos Profesionales en las Universidades de San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez y Francisco Marroquín.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Danilo
Apellidos: Palma Ramos
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Asesor del Viceministro de Cultura de Guatemala.
- Miembro de la Junta Directiva del Centro de Estudios Internacionales de Guatemala.
- Consultor del Banco Mundial y de otras entidades internacionales y locales.

Educación:

- Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad del Valle de Guatemala.
- Licenciado en Historia.
- Sociólogo-Antropólogo.
- Post-grado en metodología de Investigación Social y Educativa, Universidad Pedagógica de Bogotá.

Experiencia Docente:

- Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mariano Gálvez y Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.
- Profesor de Antropología en la Maestría en Alimentación y Nutrición del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá INCAP, y de la Investigación en la Escuela Superior de Ciencias Sociales y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Francisco Marroquín.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Carlos Enrique
Apellidos: Reynoso Gil
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Magistrado de la Corte de Constitucionalidad, electo por Asamblea General del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala en el período 2001-2006.
- Abogado litigante
- Presidente de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.
- Ministro de Gobernación en el período 1995-1996.
- Presidente del Colegio de Abogados y Notarios.
- Magíster en Derecho Pluralista Público y Privado, por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, previo a optar el grado de doctorado.

Educación:

- Abogado y Notario, Graduado de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Experiencia Docente:

- Catedrático Universitario de las Universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Francisco Marroquín, por más de 25 años

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Alejandro
Apellidos: Rodríguez Barillas
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Investigador asociado del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.
- Abogado de la Oficina de Derechos humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Consultor sobre el Diagnostico de la Defensa Pública realizado para MINUGUA.
- Actualmente, consultor del Programa de Justicia AID, encargado del área de capacitación judicial y enlace con la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial.

Educación:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Doctorado en Derechos Fundamentales y Derecho Penal, de la Universidad de Salamanca, España.
- Curso de Especialización: Sistema Interamericano de Protección de los derechos Humanos.

Experiencia Docente:

- Coordinador del Seminario de Política Criminal de la facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landívar.
- Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
- Catedrático de Criminología y Política Criminal, Maestría en Derecho Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Luis Roberto
Apellidos: Rodríguez Marroquín
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Consultor labora en legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo O. I. T. Para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Director del Instituto de Investigaciones del trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Asesor labora de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Instructor en la Escuela Superior para facilitadores en las soluciones de conflictos laborales del Ministerio de Trabajo.

Educación:

- Abogado Litigante, graduado de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Obtuvo por oposición una beca fullbright para hacer estudios en la Universidad de Georgetown, Washington, D. C. Los Estados Unidos de América.
- Curso en Seúl Corea en el año 2000.

Experiencia Docente:

- Catedrático de Derecho individual, colectivo y procesal de trabajo
- Catedrático investigador del ramo laboral
- Catedrático de Derecho Civil.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Luis Felipe
Apellidos: Saénz Juárez
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Secretario de la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones.
- Agente Auxiliar del Ministerio Público
- Magistrado Suplente Tribunal Supremo Electoral.
- Magistrado Titular de la Corte de Constitucionalidad.
- Presidente en la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial

Educación:

- Estudios superiores en la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Abogado y Notario).

Experiencia Docente:

- Catedrático Universitario de la Universidad Panamericana de Guatemala; Jurisprudencia y Doctrina Constitucional, Programa de Maestría en Derecho Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Justicia.
- Exposición sobre la Inconstitucionalidad de Leyes de Casos Concretos en Guatemala Seminario de Derecho Procesal Constitucional en el Royal Bureau

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Rolando
Apellidos: Segura Grajeda
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Magistrado Vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones, Ramo Civil del Organismo Judicial.
- Presidente Sala Primera de la Corte de apelaciones del Ramo Civil, del Organismo Judicial.
- Miembro del Consejo de la Carrera Judicial, electo en asamblea de Corte de Apelaciones.

Educación:

- Abogado y Notario graduado de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Estudios de Doctorado en Derecho Privado en la Universidad Rafael Landívar.

Experiencia Docente:

- Catedrático de las Universidades de San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez y Rafael Landívar.
- Docente de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial en las áreas de Derecho Civil y Derecho Mercantil.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Jorge Guillermo Antonio
Apellidos: Tello Pacheco
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Ejercicio Profesional del 1996 a la fecha.
- Asesoría Jurídico, Banco de Guatemala.
- Asesor Jurídico, Asociación de Banqueros de Guatemala.

Educación:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Abogado y Notario
- Curso sobre Derecho Mercantil, Bancario y Bursátil en Centros de enseñanza de México, Canadá, España y Brasil.

Experiencia Docente:

- Catedrático durante seis años en las Universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar.

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Óscar Humberto
Apellidos: Vásquez Oliva
Nacionalidad: Guatemalteco

Experiencia Laboral:

- Actual Magistrado Presidente de la Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Magistrado Vocal II de la Sala Primera del Tribunal de Contencioso Administrativo.
- Magistrado Suplente del Tribunal de Segunda Instancia de cuentas, del Organismo Judicial.

Educación:

- Abogado y Notario, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Pensum aprobado sobre especialización en Derecho Tributario, Universidad Rafael Landívar.

Experiencia Docente:

- Colaborador en la Escuela de Estudios Judiciales.
- Ex profesor titular y auxiliar de Hacienda Pública, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

VI Escuela de Verano «Juan Carlos I» Organismo Judicial Moderadores

NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE MODERADOR	DEPENDENCIA
Curso de Derecho Constitucional	Lic. Hugo Roberto Saavedra	Docente de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General I	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Seminario Anteproyecto de Código Procesal General II	Lic. María Elisa Sandoval Hernández	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Curso de Multiculturalidad	Lic. Ricardo Armin Velásquez	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Seminario Proyecto Código Procesal del Trabajo	Lic. Arturo Alfredo Herrador	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Curso de Derecho Bancario, Procedimiento de Quiebra	Licda. Edna Victoria Rodríguez Hernández	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Curso sobre Derecho Tributario	Licda. Irma Yolanda Borrayo	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Seminario de Deontología Judicial	Licda. Aura Marina Rodríguez	Docente de la Unidad de Capacitación Institucional
Seminario de Argumentación Oral	Licda. Claudia Lorena Díaz de Carrillo	Docente de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública
Curso de Derecho Penal Tributario	Lic. Norma Bonilla de Jiménez	Docente del Ministerio Público
Curso de Medicina Legal	Licda. Gloria Patricia Porras	Docente de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública
Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena	Lic. Ana Patricia Lainfiesta	Docente del Ministerio Público
Curso de Derecho Procesal Penal	Lic. Carlos Rodas Sim	Docente del Ministerio Público

Participantes
Curso de Derecho Constitucional
del 22 al 25 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Rogelio Can Si	Juez Presidente Trib. de Sent.	Salamá, Baja Verapaz
	2	Irma Jeannette Valdés Rodas	Juez Presidente Trib. de Sent.	Amatitlán
	3	Víctor Hugo Herrera Ríos	Juez 1.º de Primera Inst. Penal	Guatemala
	4	Marta Elisa Franco Marroquín	Juez Vocal de Sentencia Penal	Guatemala
	5	Luis Fernando Argueta Bone	Magistrado Vocal I, Sala 12 CA	Guatemala
	6	José Antonio Galdámez Escamilla	Magistrado Sala 5.ª CA	Jalapa
	7	Francisco Rolando Villatoro Recinos	Magistrado Vocal II, Sala 3.ª CA	Guatemala
	8	Oscar Rolando Alvarado Guevara	Juez Presidente Trib. de Sent.	Quetzaltenango
	9	Miguel Angel Noriega Sánchez	Juez de Sentencia Penal	Totonicapán
	10	Adela García Cabezas	Magistrada Vocal I, Sala 9.ª CA	Antigua Guatemala
	11	Myriam Elizabeth Welchez Quiñónez	Juez del Trib. 2.º de Sent. Penal	Guatemala
	12	Raúl Antonio Chicas Hernández	Magistrado Suplente S. Trabajo	Guatemala
	13	Walter Oliver Villatoro Díaz	Juez Vocal Trib. de Sentencia	Villa Nueva
	14	Sandra Yanet Valle de Barrera	Letrada Vocal II	Guatemala
	15	Juana Solís Rosales	Magistrada Sala 10.ª de CA	Guatemala
	16	Luis Alfredo Morales López	Juez 11 de 1.ª Instancia Penal	Guatemala
	17	René Eduardo Solís Ovalle	Juez 10 de 1.ª Instancia Civil	Guatemala
	INST. DEF. PÚBLICA	18	Manuel Francisco Oliva	Juez Vocal de Sentencia Penal
19		José Luis Martínez Zúñiga	Defensor Público	Guatemala
20		Hugo Roberto Saavedra	Consultor	Guatemala
21		Eduardo Barrera Calderón	Coordinador Departamental	Chimaltenango
22		Jorge Ulysses Stokes Brown	Coordinador Departamental	Izabal
23		José Luis Peralta Flores	Defensor Público	Guatemala
MINISTERIO PÚBLICO	24	Morelia Ayde Cordón Archila	Fiscal Auxiliar	Guatemala
	25	Braulio José Guzmán Roman	Agente Fiscal	Guatemala
	26	María Consuelo Porras Argueta	Agente Fiscal	Guatemala
	27	Carla Isidra Valenzuela Elías	Agente Fiscal	Guatemala
	28	Mario Hilario Leal Barrientos	Fiscal Especial	Guatemala
	29	Rony Rocael López Roldán	Coordinador Departamental	Guatemala
CENTROAMÉRICA	30	María Paulina Pérez	Juez de Letras de lo Penal	Honduras
	31	Erika Geraldina Dubón Padilla	Juez de Letras de lo Penal	Honduras
	32	Eidelman Mejía Portillo	Juez de Letras de lo Penal	Honduras
	33	Mildra Aracely Castillo Serrano	Juez de Letras de lo Penal	Honduras
	34	María Dolores López Godoy	Juez de Letras de lo Penal	Honduras
INVITADOS	35	Manuel González Rodas	Asesor Jurídico	Guatemala
	36	Ricardo Toledo Palomo	Relator	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	14	
		TOTAL HOMBRES:	22	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	36	

Seminario
Anteproyecto Código Procesal General I
del 22 al 24 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Carlos Humberto Campos Rodríguez	Juez de Paz	Petén
	2	Clemencia Leticia Merida Herrera	Juez de Paz	Huehuetenango
	3	Carlos Roberto Motta De Paz	Juez de Paz	Jutiapa
	4	María Cristina Fernández García	Juez 5.º De 1ra. Instancia Civil	Guatemala
	5	Angélica Noemí Tellez Hernández	Juez de 1.ª Inst. Civil y Econ. Coac.	Baja Verapaz
	6	Marco Tulio Loarca Muralles	Juez de Paz	Guatemala
	7	Henry Geovany Pacay Cacao	Juez de Paz	Alta Verapaz
	8	Jorge Aparicio Almengor Velásquez	Juez de 1.ª Instancia Suplente	Guatemala
	9	Tyron Eduardo Ayala Ortiz	Juez de 1.ª Instancia Suplente	Guatemala
	10	Edgar Fernando Barrios Hernández	Juez 1.º de Paz Ramo Civil	Guatemala
	11	Humberto Fernando De Paz H.	Juez de 1.ª Instancia Ramo Civil	Coatepeque
	12	Eduardo Castillo Montalvo	Magist. Presid. Sala 2.ª de CA Civil	Guatemala
	13	Elvira Eugenia Enríquez Carrillo	Juez 1.ª. Instancia Civil y Econ. Coact.	Retalhuleu
	14	Mynor René Barrera Polanco	Juez de Paz	Amatitlán
	15	Justo Ricardo Díaz De León-Régil	Letrado Vocal IV	Guatemala
	16	Gustavo Adolfo Joge Hernández	Juez de 1.ª Instancia Suplente	Guatemala
	17	Víctor Hugo Pérez Rosales	Juez de 1.ª Inst. Ramo Civil	Sta. Cruz del Quiché
	18	Carmen Leticia Aguilar Montecinos	Juez de Paz	Alta Verapaz
	19	Javier Eduardo Sotomora Chacón	Juez de 1.ª Inst. Civil y Econ. Coac.	Chimaltenango
	20	Luis Gustavo Fuentes Abadío	Juez de Paz	Izabal
	21	Luis Fernando Aroche Arrecis	Letrado Vocal V	Guatemala
	22	Carlos Borromeo Mendoza Girón	Juez de 1.ª Instancia Civil	Quetzaltenango
	23	Sherly María Figueroa Cisneros	Juez 2.º De Paz	Chimaltenango
	24	Irma Yolanda Porrez de Porres	Juez de 1.ª Instancia Ramo Familia	Guatemala
	25	Héctor Emilio Méndez Fernández	Magistrado Vocal 1.º Sala de A. Civil	Guatemala
	26	Aura Elizabeth Sosa de Marroquín	Vocal II Sala Décima Tercera de Apel.	Guatemala
	27	Rosalba Corzantes Zuñiga de Muñoz	Juez 3.º. de 1.ª Instancia de Familia	Guatemala
	28	Rubí Lucrecia Gamboa de Valvert	Jueza de la Inst. Civil y Econo. Coac.	Jalapa
	29	Patricia Isabel Bustamante García	Juez de 1.ª Instancia de Familia	Escuintla
	30	Manuel de Jesús Gómez Ménde	Magistrado Vocal II Sala 6.ª de Apelac.	Zacapa
INST. DEFENSA PÚBLICA				
MINISTERIO PÚBLICO				
		TOTAL MUJERES:	11	
		TOTAL HOMBRES:	19	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	30	

Seminario
Anteproyecto Código Procesal General II
del 24 al 26 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	José Gilberto López Villatoro	Juez de Paz	Retalhuleu
	2	Ángel Noé Barrera De Paz	Magistrado Vocal I Sala de Familia	Guatemala
	3	Fernando Alejandro Montalvo Reina	Juez de 1. ^{ra} Instancia Civil y Eco. Coac.	Antigua Guatemala
	4	Mayra Lourdes Ortega Letona	Juez de 1. ^{ra} Instancia Civil y Eco. Coac.	Sololá
	5	Barbara Molina	Juez Tercero de Paz Civil	Guatemala
	6	Virginia Ester García Méndez	Juez 9.º De 1. ^{ra} Inst. Ramo Civil	Guatemala
	7	Mildred Celina Roca de Almengor	Juez 5.º De 1. ^{ra} Instancia Familia	Guatemala
	8	Guillermo Galindo González	Juez 7.º De 1. ^{ra} Instancia Civil	Guatemala
	9	Oscar Rafael Padilla Lara	Magistrado Sala de Apelaciones	Retalhuleu
	10	Rodolfo De León Molina	Magist. Presid. Sala 1. ^{ra} Cont. Admon.	Guatemala
	11	Rossanna Maribel Mena Guzmán	Juez 1. ^{ra} Inst. Menores	Mixco
	12	William Donald Quiché Ajá	Juez de Paz	Quiché
	13	Ana Lisette Canahui Padilla	Juez de Paz	Chimaltenango
	14	Ovidio Marroquín Estrada	Juez de 1. ^a Instancia Civil y Eco. Coac.	Cuilapa
	15	Andrés Callejas Popol	Juez 7.º de Paz Civil	Guatemala
	16	Oscar Hugo Mendieta Ortega	Magistrado Sala Décimo Tercera Apel.	Guatemala
	17	Alfonso Fernando Luján Hernández	Magistrado Sala 2. ^a Tribunal Contenc.	Guatemala
	18	Esteban Isabel Cabrera Méndez	Juez Segundo de Paz	Mazatenango
	19	Iván Hancer Bermejo Carrera	Juez 2.º De Paz	Mixco
	20	Humberto Samayoa Herrera	Juez de Paz	San Lucas Sacat.
	21	Eulogio De León Pensamiento	Juez de Paz	Guatemala
	22	Juan José Regalado Rivas	Juez de Paz Ramo Mixto	Quiché
	23	Aura Marina Marcucci Roca	Magist. Presid. Sala 14 de Apelaciones	Cobán
	24	Mayra Yojana Véliz López	Magist. de la Sala 14 de Apelaciones	Cobán
	25	Emma Noemi Ságuil Casasola	Juez de Paz Mixto	San José Pinula
	26	Lesbia Asturias	Juez de Paz	Sololá
	27	Víctoria Lucema Gálvez García	Juez de 1. ^a Inst. Civil y Econo. Coact.	Huehuetenango
	28	Marlon Arnoldo López Najarro	Juez de Paz	Petén
	29	María Elisa Sandoval de Aqueche	Docente de la UCI	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA				
MINISTERIO PUBLICO				
		TOTAL MUJERES:	12	
		TOTAL HOMBRES:	17	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	29	

Seminario
Proyecto Código Procesal del Trabajo
del 24 al 26 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Consuelo Barrios de Maldonado	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo	Totonicapán
	2	Jorge Alberto Galdámez Escamilla	Juez Quinto de Trabajo y Prev. Social	Guatemala
	3	Diana Carolina Ruíz Moreno	Juez 7o. De Trabajo y Prev. Social	Guatemala
	4	Clara Diria Esquivel García	Juez de 1. ^a Inst. de Trabajo y Econ. Co.	Quetzaltenango
	5	Héctor Raúl Orellana Alarcón	Presidente Sala 3. ^{ra} De Trabajo	Guatemala
	6	Fernando Arevalo Reina	Magistrado Vocal I, Sala 4. ^a De Trab.	Mazatenango
	7	Landelino Ranfery de León de León	Juez de 1. ^a Inst. de Trabajo y Familia	Izabal
	8	Raúl Alfredo Pímetel Afre	Vocal I Sala de Trabajo y Prev. Social	Guatemala
	9	Julio Efrén Escobar García	Juez de Trabajo y Familia	El Quiché
	10	Casta Liliana Castañeda	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Zacapa
	11	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Jalapa
	12	Edwin Edmundo Domínguez Rodas	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Huehuetenango
	13	Flor de María Dell de González	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	San Marcos
	14	Fabian Alberto Ramos Barahona	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Coatepeque
	15	Jorge Eduardo Aragón Orellana	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Cuilapa
	16	José Luis Méndez Estrada	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Mazatenango
	17	José Andres Villatoro Reyes	Juez de Familia y Trabajo	Villa Nueva
	18	Carlos Joaquín Sosa Marroquín	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Jutiapa
	19	Lilian Aracely Lemus Tota	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Sololá
	20	Astolfo Humberto Martínez Morales	Juez de 1. ^{ra} Inst. de Trabajo y Fam.	Retalhuleu
	21	Carlos García Pelaez	Magistrado Presid. Sala 2. ^a de Trab.	Guatemala
	22	Coralía Carmina Contreras Flores	Juez de Familia y Trabajo	Chimaltenango
	23	Manuel Angel Ponce Valdés	Juez 3. ^{ro} De Trabajo de la 1. ^{ra} Zona Ec.	Guatemala
	24	Edwin Ovidio Segura	Juez de Trabajo y Familia	Cobán
INST. DEFENSA PÚBLICA				
MINISTERIO PÚBLICO				
CENTROAMÉRICA	25	José Roberto Médina Romero	Magistrado de Camara 2. ^o Laboral	El Salvador
		TOTAL MUJERES:	7	
		TOTAL HOMBRES:	18	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	25	

**Curso de
Multiculturalidad
del 24 al 26 de julio del 2002**

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Juliana Elvira Lux León	Juez de Paz	Totonicapan
	2	Julio Mario Escobar Díaz	Juez de Paz	San Marcos
	3	Byron Primitivo De León González	Juez de Paz	Quetzaltenango
	4	Juan Valerio Castillo Caal	Juez de Paz	San José Petén
	5	Jorge Luis López Brami	Juez Quinto de Paz Civil	Guatemala
	6	Arnoldo René Arriaza Rodas	Juez de Paz	Jalapa
	7	José Rodolfo Zuñiga Galindo	Juez de Paz	Sn. Juan Sacatep.
	8	Daniel Enrique Contreras Ayala	Asistente Magistrado Vocal III	Guatemala
	9	Félix Magdiel Sontay Chávez	Juez de Paz	Zunil, Quetzalt.
	10	Leopoldo Bol Pop	Juez de Paz	Alta Verapaz
	11	José Luis Estrada Rivera	Juez de Paz	Chimaltenango
	12	Widwin Julian Armas Rodríguez	Juez de Paz	Huehuetenango
	13	Juan Carlos Ortega Tobías	Juez de Paz	Retalhuleu
	14	Luis Arturo González Urizar	Juez de Paz	Quiche
	15	Juan José Cano Bonilla	Juez de Paz III	Santa Rosa
	16	Nicolás Chumil Tian	Juez Vocal de Paz Comunitario	Sololá
	17	Gustavo Adolfo Castillo Rodríguez	Juez de Paz	Zacualpa
	18	Roberto Hernán Rivas Alvarado	Juez de Paz V	Suchitepequez
	19	Ulises Ixcot Xicaná	Juez 2do. De Paz	Quetzaltenango
INST. DEFENSA PÚBLICA	20	Jeydi Maribel Estrada Montoya	Defensor Público	Quetzaltenango
	21	Mario Guillermo Cuc Quim	Defensor Público	Cobán
	22	Rafael Oscar Gonon Coyoy	Defensor Público	Guatemala
MINISTERIO PÚBLICO	23	María Elena Cutzal Sirín	Agente Fiscal	Guatemala
	24	Marvin Aroldo Cifuentes López	Auxiliar Fiscal	Villa Nueva
	25	Maura Estrada Mansilla de Pérez	Auxiliar Fiscalía de la Mujer	Guatemala
	26	Martín Tojín Silva	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	27	Greta Antilvia Monzón Espinoza	Fiscal Distrital	Amatitlan
		TOTAL MUJERES:	5	
		TOTAL HOMBRES:	22	
	GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	27		

Curso
Derecho Bancario. Procedimiento de Quiebra
del 29 al 31 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Roberto E. Barreda Valenzuela	Juez 10.º de 1.ª Instancia Civil	Guatemala
	2	Rubi Lucrecia Gamboa de Valvert	Juez de 1.ª Instancia Civil y Econ. Co.	Jalapa
	3	Ana Geraldine Cariñes G.	Letrado Vocal XII	Guatemala
	4	Eugenio Motta Asturias	Magistrado Sala 5.ª de Apelaciones	Jalapa
	5	Elsa Noemi Falla Alonzo	Juez 2.º Menores	Guatemala
	6	Edy Otoniel de León Morales	Juez de Paz	Chiquimula
	7	Fausto Angel Barrios Morales	Magist. Presid. Sala 11.ª de Apelac.	Retalhuleu
	8	Gladys Elizabeth Girón Herrera	Juez 2.º de 1.ª Instancia Civil	Guatemala
	9	Fernando de Jesús Fortuny López	Magist. Presid. Sala 6.ª de Apelac.	Zacapa
	10	Martavictoria Barrientos Martínez	Magist. De Apelac. Trib. 2.º se Ctas.	Guatemala
	11	Edgar Francisco Payés	Juez de 1.ª Instancia Civil y Econ. Co.	Petén
	12	Dorian José Chávez Alvarado	Juez de 1.ª Instancia Civil y Econ. Co.	San Marcos
	13	Mario Augusto Martínez Flores	Magistrado Vocal II	Guatemala
	14	Rigoberto Efraín Paredes Urbina	Juez de Paz	Sn. Pedro Sac.
	15	Mirna Elizabeth García García	Juez de 1.ª Instancia Civil y Econ. Co.	Totonicapán
	16	Carlos Eduardo Velásquez Cárdenas	Juez de Paz	Escuintla
	17	Mario Efraim Najarro Quinteros	Juez de Paz	Sn. Carlos Alzatate
	18	Luis Fernando Ulbán López	Asistente Vocalía II	Guatemala
	19	Víctor Manuel Barrios y Barrios	Juez 4.º De 1a. Instancia Civil	Guatemala
	20	Rosa Eugenia Godínez de Santizo	Juez 2.º De Familia	Guatemala
	21	Virgilio Monterroso Romero	Juez de Paz	Quetzaltenango
	22	José Arturo Rodas Ovalle	Juez de 1.ª Instancia Suplente	Guatemala
	23	José Diego Méndez Alvarez	Juez de 1.ª Inst. Civil y Econ. Coactivo	Jutiapa
	24	Juan Carlos Ocaña Mijangos	Magistrado Sala 13 de Apelaciones	Guatemala
	25	Judith Secaida Lemus	Juez V de Paz Penal de Turno	Guatemala
	26	Norma Eugenia Fratti Luttmann	Juez de Paz III, del Ramo Civil	Guatemala
	27	Manuel Arturo Estrada Gracias	Juez de 1.ª Inst. de Familia y Trabajo	Sololá
	28	Miguel Angel Villatoro Schunimann	Juez de 1.ª Inst. Civil y de lo Eco. Coa.	Escuintla
	29	Héctor Federico Mendizabal Arévalo	Juez de Paz	Fraijanes
INST. DEFENSA PÚBLICA				
MINISTERIO PÚBLICO				
OTROS	30	Erick Alvarado	Gerencia Financiera, Organismo Jud.	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	9	
		TOTAL HOMBRES:	21	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	30	

Curso
Derecho Tributario
del 29 al 31 de julio del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Edy Cáceres Rodríguez	Juez de 1. ^a Inst. de Trabajo y Fam.	El Progreso
	2	Milton Danilo Torres Caravantes	Magist. Vocal II Sala 1. ^a Tb. Cont.	Guatemala
	3	Rolando Escobar Cabrera	Magist. Vocal I Sala 2. ^a de Trab.	Guatemala
	4	Antonia Julieta García Calvillo	Juez de Paz	Chinautla
	5	Carlos Antonio Aguilar Revolorio	Juez 4. ^o De Paz Civil	Guatemala
	6	Eduardo Sotomora Fuentes	Magist. Vocal I Sala 8. ^a de Apel.	Quetzaltenango
	7	Héctor Mauricio Rodríguez Argueta	Magist. Vocal I Sala 2. ^a . de Cont.	Guatemala
	8	Gustavo Adolfo Dubón Galvez	Juez 2. ^o de Ejecución Penal	Guatemala
	9	Elmer Huberto Colocho Siliézar	Juez de Paz	Jutiapa-El Progreso
	10	Mario Rolando Oliveros Catalán	Vocal I Sala 1. ^a de lo Contenc.	Guatemala
	11	María Adela Rodríguez de Dardón	Juez 2. ^o de lo Econ. Coactivo	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA	12	José Arrigo Sáenz Lara	Supervisor de Def. Pública Penal	Guatemala
	13	Oscar Alfredo Poroj Subuyuj	Defensor Público	Guatemala
	14	Hans Aarón Noriega Salazar	Defensor Público	Guatemala
	15	Blanca Aída Stalling Dávila	Subdirectora General	Guatemala
MINISTERIO PÚBLICO	16	Ricardo Anibal Gúzman Loyo	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	17	Rubén emilio Quiroa Zelada	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	18	Hilma Angelica Ruano García	Auxiliar Fiscal II	Guatemala
	19	Aura Yolanda Alvarez Alvarado	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	20	José María Galindo Rossel	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	21	Ronny Elias López Jerez	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	22	Hipolito Ley Archila	Auxiliar Fiscal	Guatemala
OTROS	23	Verónica Lizett Estefanía Pérez S.	Directora de Contabilidad OJ	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	6	
		TOTAL HOMBRES:	17	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	23	

**Seminario de
Deontología Judicial
del 29 al 31 de julio del 2002**

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Mario Amilcar Marroquín Osorio	Magist. Vocal I, Sala 6.ª de Apel.	Zacapa
	2	Carlos Osvaldo Reyes González	Juez 6.º de Traba. y Prev. Soc.	Guatemala
	3	Pilar Eugenia Pérez Morales de Ávila	Juez de 1.ª Instancia de Familia	Quetzaltenango
	4	José Francisco Tager Pinelo	Juez de 1.ª Instancia de Menores	Petén
	5	José Antonio Pineda Barales	Magist. Vocal II, Sala 4.ª de Trab.	Mazatenango
	6	Alva Marina del Cid Ruiz	Juez 8.º de Paz Ramo Civil	Guatemala
	7	Dina Josefina Ochoa Escribá	Juez de 1.ª Inst. PNDC y Fam.	Amatitlán
	8	Héctor Acuña Marroquín	Juez de Paz	Palencia
	9	Francisco Durán	Juez de 1.ª Inst. PNDC	Jalapa
	10	Emilio Francisco Ciudad Real M.	Magistrado Vocal II Sala 5.ª de A.	Jalapa
	11	Zonia de la Paz Santizo de Bocanegra	Juez 1.ª de Inst. PNDC	Sta. Lucía Cotz.
	12	Edgar Manfredo Roca Canet	Juez de 1.ª Inst. PNDC	Totonicapán
	13	Jorge Ovidio Hernández Prado	Juez 4.º de 1.ª Inst. de Familia	Guatemala
	14	Silvia Patricia Valdés Quezada	Juez 6.ª de 1.ª Inst. Ramo Civil	Guatemala
	15	Jorge Mynor Acevedo	Juez de 1.ª Instancia de Menores	Zacapa
	16	Carmen Ellguther Figueroa	Magistrada de Menores	Guatemala
	17	Mario Fernando Peralta Castañeda	Juez de 1.ª Instancia de Menores	Escuintla
	18	María Consuelo Torres de Cordón	Juez 1.ª Inst. Menores	Chimaltenango
	19	Luis Fernando Pérez Zamora	Juez de 1.ª Instancia Civil	Guatemala
	20	Zully Eugenia Cantoral C. De Aragón	Magist. Vocal II, Sala 8.ª de Apel.	Quetzaltenango
	21	Miriam Elizabeth Méndez de Blanco	Juez de Sentencia PNDC	Izabal
	22	Carlos Miguel Barrera Estrada	Juez de Paz	San. Juan Comal.
	23	Aquiles René Vela Díaz	Juez 6to. De Paz Ramo Civil	Guatemala
	24	Angel Alberto Arévalo Salazar	Juez de 1.ª Inst. Penal	Coatepeque
	25	Sandra Eugenia Mazariegos Herrera	Juez 4.º de 1.ª Inst. de Trabajo	Guatemala
	26	Neslie Guisela Cardenas Bautista	Vocal de Tribunal de Sentencia	Quiché
	27	María Zulma Estrada de López	Vocal I Tribunal de Conflictos	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA				
MINISTERIO PÚBLICO				
CENTROAMÉRICA	28	Maylin María Velásquez Espina	Juez Local Unico	Nicaragua
		TOTAL MUJERES:	13	
		TOTAL HOMBRES:	15	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	28	

**Curso de
Derecho Penal Tributario
del 31 de julio al 02 de agosto del 2002**

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Martha Esther Castro Castro	Letrada Vocal IX	Guatemala
	2	Marco Tulio Molina Lara	Juez Presid. del Tribunal 8. ^a SP.	Guatemala
	3	Romeo Ottoniel Gálvez Vargas	Juez de Sentencia Tribunal 12. ^o	Guatemala
	4	Neri Antonio Caranza Váldez	Juez Vocal Tribunal de Sentencia	Jutiapa
	5	Reyna Candelaria Reynoso Cochajil	Juez de Sentencia Penal	Retalhuleu
	6	Héctor Antonio Roldán Cabrera	Juez Presid.del Trib. de Sent. P.	Antigua Guatemala
	7	Carol Patricia Flores Polanco	Juez de Setencia	Guatemala
	8	Jorge Isaías Figueroa Pérez	Juez 7. ^o De 1. ^a Instancia Penal	Guatemala
	9	Zina Elizabeth Guerra Giordano	Juez Vocal del Trib. 5. ^o de Sent.	Guatemala
	10	Patricia Anabella Veras Castillo	Juez de Sentencia PNDC	Villa Nueva
	11	José Eduardo Cojulún Sánchez	Juez de Sentencia Penal	Guatemala
	12	Nery Oswaldo Medina Méndez	Juez Pres. Tribunal 2. ^o de Sent.	Guatemala
	13	Abraham Méndez García	Magist. Vocal II Sala 7. ^a de Apel.	Quetzaltenango
	14	Bélgica Anabella Deras Román	Juez de Sentencia	Guatemala
	15	Luis Rafael Solares Regalado	Juez Vocal Trib. de Sent. PNDC	Amatitlán
INST. DEFENSA PÚBLICA	16	Ana de los Angeles García de Acevedo	Defensora Pública de Planta	Guatemala
	17	Oscar Alfredo Poroj Subuyuj	Defensor Público	Guatemala
	18	Hans Aarón Noriega Salazar	Defensor Público	Guatemala
	19	Héctor Ovidio Pérez Caal	Defensor Público	Guatemala
	20	José Arrigo Sáenz Lara	Supervisor	Guatemala
MINISTERIO PÚBLICO	21	Eduardo Domingo Lool Xiloj	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	22	Fausto Corado Morán	Agente Fiscal	Guatemala
	23	Erwin Giovanni Castro Dávila	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	24	Julio Valeriano Otzoy García	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	25	Miriam Elizabeth Alvarez Illescas	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	26	Mayra Liseth Cedeño Torres	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	27	Mario Emilio Galindo Rodríguez	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	28	Jorge Mario Colindres Sandoval	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	29	Alma Dinorah Moreno Escudero	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	30	Carlos Avidio Acevedo Navas	Auxiliar Fiscal	Guatemala
OTROS	31	Octavio René Galindo Ruíz	Asesor Jurídico Defensa Nacional	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	11	
		TOTAL HOMBRES:	20	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	31	

Seminario
Argumentación Oral. Estrategias; Ejemplos
del 31 de julio al 02 de agosto del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	María eugenia Villaseñor Velarde	Magistrado Vocal I, Sala 3.ª de A.	Guatemala
	2	Elda Nidia Nájera de Portillo	Juez Presid. Tribunal 11 de Sent.	Guatemala
	3	Silvia Consuelo Ruíz Cajas	Juez de 1.ª Inst. Penal NDCA	Quetzaltenango
	4	Marco Antonio Ramos Gálvez	Magistrado Vocal I, Sala 10 de A.	Guatemala
	5	Leticia Stella Secaira Pinto	Presid. Sala 12 de Apelaciones	Guatemala
	6	Sandra Marina Ciudad Real Aguilar	Juez Presid. Tribunal 1.º de Sent.	Mixco
	7	Luis Felipe Hernández González	Magistrado Vocal I Sala 8.ª de A.	Guatemala
	8	Lesbia Jackeline España Samayoa	Juez de Sentencia	Chiquimula
	9	Irma Leticia Lam Nakakawa de Rojas	Juez 4.º. De 1.ª Inst. PNDC	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA	10	Jeydi Maribel Estrada Montoya	Defensora Pública Étnica	Guatemala
	11	Mario Leonardo Rustrian Dieguez	Defensor Público	Guatemala
	12	Manuel Jesús Vicente González	Coordinador y Defensor Público	Retalhuleu
	13	Otoniel Nájera Cruz	Defensor Público	Zacapa
	14	Angel Estuardo Vásquez Pérez	Defensor Público de Planta	Guatemala
	15	Ranulfo Rafael Rojas Cetina	Defensor Público	El Progreso
	16	María Victoria Hernández Batres	Defensora Pública de Planta	Guatemala
	17	María Magdalena Cadenas Fuentes	Defensora Pública	Quetzaltenango
	18	Lorena Montiel Viesca	Coordinador y Defensor Público	Guatemala
MINISTERIO PÚBLICO	19	Jorge Luis Valladares Monterroso	Defensor Público de Planta	Guatemala
	20	Rosa Orellana Arévalo de Ramírez	Agente Fiscal Delitos Admon.	Guatemala
	21	Aura Marina Mancilla de Rodríguez	Agente Fiscal Agencia N.º 4	Guatemala
	22	Gilda Toledo Barrios de Argueta	Agente Fiscal	Guatemala
	23	Sara Eugenia Jocón Hernández	Agente Fiscal	Guatemala
	24	Aura Teresa Colindres Román	Agente Fiscal	Guatemala
	25	Cándido Francisco Asensio Bremer	Agente Fiscal	Guatemala
	26	Alma Gracias de Migoya	Agente Fiscal	Guatemala
	27	Juan Antonio Rivera	Agente Fiscal	Guatemala
CENTRO-AMERICANOS	28	Byron Renato Durán Menéndez	Fiscal de la Agencia 10	Guatemala
	29	Maylin María Velásquez Espino	Juez Local Único	Nicaragua
OTROS	30	José Alfredo Olazábal Mendizábal	Asesor Jurídico, Defensa Nacional	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	17	
		TOTAL HOMBRES:	13	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	30	

**Curso de
Medicina Legal
del 05 al 09 de agosto del 2002**

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Alba Patricia Santos S. de De León	Médico Forense del OJ	Cuilapa Sta. Rosa
	2	Crista Ruiz Castillo de Juárez	Magist. Vocal II Sala 9.ª De Apel.	Antigua Guatemala
	3	Carol Yesenia Berganza Chacón	Juez Tribunal de Sentencia	Chiquimula
	4	Rigoberto Pedro Barreno Pech	Medico Forense del OJ	Guatemala
	5	Daniel Enrique Contreras Ayala	Oficial del Vocalía III de la CSJ	Guatemala
	6	Jorge Mario Castillo Alvarado	Médico Forense del OJ	Guatemala
	7	Félix Eliseo García Arenas	Juez Presid. del Trib. 5.º de Sen.	Guatemala
	8	Ricardo Adolfo Hernández Gómez	Médico Forense del OJ	Guatemala
	9	César Amilcar Estrada Chinchilla	Juez Presid. del Trib. 7.º de Sen.	Guatemala
	10	Silvia Roxana Morales Alvarado	Magist. Sala 12 de la Corte de A.	Guatemala
	11	Rosamaría de León Cano	Magist. Sala 4.ª de la Corte de A.	Guatemala
	12	Axel Freddy Molina	Médico Forense del OJ	Huehuetenango
	13	Sergio Maldonado Montejo	Médico Forense del OJ	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA	14	Isauro Armando Azurdia Antón	Defensor Público de Planta	Escuintla
	15	Gloria Patricia Porras Escobar	Coordinadora Defensa Pública	Guatemala
	16	Pedro Pablo García y Vidaurre	Defensor Público de Planta	Jutiapa
	17	Benedicto Tenas Arévalo	Defensor Público de Planta	Guatemala
	18	María Martha Figueroa Figueroa	Defensora Pública Penal	Mazatenango
	19	Gustavo Adolfo Morales Sandoval	Coordinadora Defensa Pública	San Marcos
	20	Francisco Daniel Julián Flores	Defensor Público de Planta	Mixco
MINISTERIO PÚBLICO	21	Vielmar Bernaú Hernández Lemus	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	22	Mario Augusto Reyes Valdez	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	23	Jorge Rivelino Villagrán Monterroso	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	24	Gladys Noemí Quiroa Cabrera	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	25	Santos Estuardo García Donis	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	26	Elida de los Angeles Mansilla de Ortega	Agente Fiscal	Guatemala
	27	Alvaro Vinicio Morales Argueta	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	28	Carlos Anibal Carias Pérez	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	29	Alma Lissette Díaz B. de Rodenas	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	30	María Antonieta De León Castellanos	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	31	Milton Orlando Durán López	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	32	Nancy Lorena Paíz García	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
CENTRO-AMERICANOS	33	Claudia Lorena Noguera Roa	Juez Local del Crimen	Nicaragua
		TOTAL MUJERES:	13	
		TOTAL HOMBRES:	20	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	33	

Curso de Derecho Penal
Teoría y Práctica de la Pena
del 05 al 07 de agosto del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Augusto López Rodríguez	Magist. Pres. Sala 3.ª De Ape. P.	Guatemala
	2	Carmen Adelina Toasperm Medina	Juez Vocal Tribunal 11 de Sent. P.	Guatemala
	3	Jorge Mario Valenzuela Díaz	Juez de Sentencia Penal	Guatemala
	4	Katya Giovagna Alvarez Gutiérrez	Juez Presid. Trib. Sentencia	El Progreso
	5	Oly González Donis	Juez de Sentencia Penal	Guatemala
	6	Patricia Elizabeth Gámez Barrera	Juez de 1.ª Inst. PNDC	Chimaltenango
	7	René Otoniel López Girón	Juez 10.º de 1.ª Inst. PNDC	Guatemala
	8	Salvador Humberto Molina Robles	Presid. Trib. de Sent. Penal	Sta. Lucía Cotz.
	9	Thelma Noemi Del Cid Palencia	Juez 5.º De 1.ª Inst. Penal	Guatemala
	10	Estela Bailey Beltetón	Presid. De la Sala de Apel. Famil.	Guatemala
INST. DEFENSA PÚBLICA	11	Idonaldo Fuentes Fuentes	Coordinador Defensa Pública	Amatitlán
	12	Delma Maribel Ixquiac Pineda	Defensora Pública	Retalhuleu
	13	Ersa Ludmilla López Pineda	Defensora Pública	Guatemala
	14	Gilda Isabel Aguilar Rodríguez	Defensora Pública	Petén
	15	Mario Guillermo Cuc Quim	Defensor Público	Cobán
	16	Mario Humberto Smith Angel	Defensor Público	Guatemala
	17	Rigoberto Vargas Morales	Coordinador Departamental	Guatemala
	18	Sandra Annabella Barcenás M.	Defensora Pública	Guatemala
	19	Rafael Oscar Gonon Coyoy	Defensor Público	Guatemala
	20	María Evelia Avalos Torres de Orozco	Defensor Público	San Marcos
MINISTERIO PÚBLICO	21	Alvaro Arturo De León Alvarez	Agente Fiscal Agencia N.º 9	Guatemala
	22	Ana Cecilia Nuñez Lavagnino	Auxiliar Fiscal	Guatemala
	23	Claudia Azucena Méndez Asencio	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	24	Dilma Nohely Samayoa Tenas	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	25	Jorge Luis Donado Vivar	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	26	José Antonio Torres Azurdia	Agente Fiscal	Guatemala
	27	Marta Alicia Barillas Martínez	Agente Fiscal	Guatemala
	28	Oscar Arnoldo Sandoval Interiano	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	29	Celeste Díaz García	Agente Fiscal	Guatemala
	30	Jorge Luis García Yelmo	Agente Fiscal	Guatemala
OTROS	31	Selvin Orlando García García	Oficial III Vocalía IX	Guatemala
	32	Héctor Aníbal De León Polanco	Coordinador del Sector Justicia	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	15	
		TOTAL HOMBRES:	17	
		GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	32	

Curso de Derecho Procesal Penal
Investigación y Presentación de Prueba
del 05 al 09 de agosto del 2002

DEPENDENCIA	No.	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ORGANISMO JUDICIAL	1	Rudy Marlon Pineda Ramírez	Juez de 1. ^a Inst. Penal	Retalhuleu
	2	José Luis Dávila Ruano	Presid. del Tribunal de Sentencia	Cobán
	3	Emilio Antonio Hernández García	Juez de 1. ^a Inst. Penal NDC	Chiquimula
	4	Aura Engracia Pérez N. De Chiapas	Juez Vocal Trib. de Sentencia	Huehuetenango
	5	Ruth García Chinchilla de Cuevas	Juez Vocal Tribunal de Sentencia	Suchitepéquez
	6	Miguel Angel Gálvez Aguilar	Juez de 1. ^a Inst. PNDC	Chiquimula
	7	Marwin Eduardo Herrera Solares	Juez del Tribunal de Sentencia P.	Chimaltenango
	8	José Víctor Bautista Orozco	Juez de 1. ^a Inst. Penal NDC	Mazatenango
INST. DEFENSA PÚBLICA	9	Lorena Elizabeth Montiel Viesca	Coordinadora	Guatemala
	10	María Victoria Hernández Batres	Defensora Pública	Huehuetenango
	11	Angel Estuardo Vásquea Pérez	Defensor Público de Planta	Guatemala
	12	Rita Marina García Ajquijay	Defensora Pública de Planta	Sololá
	13	Luis Eduardo Carranza Lorenzana	Defensor Público de Planta	Jalapa
	14	Ruddy Orlando Arreola Higueros	Defensor Público de Planta	Guatemala
	15	Hernán Filemón Villatoro Monzón	Defensor Público de Planta	Quiché
MINISTERIO PÚBLICO	16	Byron Waldemar Pinto Hernández	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	17	Blanca Lily Cojulún Marroquín	Agente Fiscal	Guatemala
	18	Blanca Yolanda Sandoval de Arroyo	Agente Fiscal	Guatemala
	19	Leonel Estuardo Ruíz Nuñez	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	20	Julio Roberto Chew Martínez	Agente Fiscal	Guatemala
	21	Jesús Rigoberto García Quinteros	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	22	Gloria Silva Lizama de Velásquez	Agente Fiscal	Villa Nueva
	23	Sandra Judith Sosa Stewart	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	24	Erick Fernando Rosales Orizábal	Auxiliar Fiscal I	Guatemala
	CENTRO-AMERICANOS	25	Kathya María Castro Sandoval	Juez 2do. De Paz
OTROS	26	Karen Jaquelina Sierra Castillo	Letrado Vocalía VIII	Guatemala
	27	Héctor Hugo Pérez Aguilera	Coordin. Técnico Sector Justicia	Guatemala
		TOTAL MUJERES:	11	
	TOTAL HOMBRES:	16		
	GRAN TOTAL PARTICIPANTES:	27		

V. ESQUEMAS RESUMEN DE ACTIVIDADES

Cooperación al desarrollo en Iberoamérica

Servicio de Relaciones Internacionales. Actividades desarrolladas. Año 2002

COOPERACIÓN AL DESARROLLO. IBEROAMÉRICA

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Evaluación y desarrollo del sistema de carrera judicial.	febrero
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Normativa en materia de régimen disciplinario y manuales de funciones de la unidad de régimen disciplinario.	abril
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Evaluación del desempeño y manuales de procedimiento de la unidad encargada de dicha evaluación.	abril
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Información y documentación del Instituto de la Judicatura.	abril
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Evaluación externa y formación permanente del Instituto de la Judicatura.	abril
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Implantación del sistema de carrera judicial y de transición de los actuales escalafones al nuevo sistema de carrera judicial.	abril
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Seminario sobre jurisprudencia	septiembre
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Seminario taller sobre la redacción del proyecto de Ley orgánica del poder judicial.	octubre
BOLIVIA	PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL BANCO MUNDIAL Consultoría diseño curricular del programa de capacitación y actualización permanente en el área constitucional y civil.	noviembre
COLOMBIA	Consultoría en Bogotá para la mejora de los sistemas informáticos del Centro de Documentación Socio jurídica del Centro Nacional Documental y de Jurisprudencia (CENDOJ).	diciembre
ECUADOR	PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Asistencia técnica sobre el estudio de la factibilidad y sostenibilidad financiera de las actividades del sistema de capacitación judicial.	febrero
ECUADOR	PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Diseño de la metodología de redacción de manuales instruccionales.	abril
ECUADOR	PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Asistencia técnica sobre evaluación final en el proyecto de cooperación al desarrollo.	mayo
ECUADOR	PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Diagnóstico y Planificación del Plan Integral de formación inicial.	marzo
ESPAÑA	Visita delegación Corte Suprema de Justicia de Guatemala. Preparación Escuela de verano.	marzo

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
ESPAÑA	Reunión en Madrid con el coordinador técnico del Proyecto de República Dominicana.	mayo
ESPAÑA	Pasantía juez uruguayo. El papel del juez civil. Facultades de actuación de oficio en el nuevo proceso civil. Delincuencia informática. Problemas de responsabilidad.	junio
ESPAÑA	Pasantía juez uruguayo. Ejecución del título extrajudicial y de la nueva ley de Enjuiciamiento Criminal. Gestión de la intermediación y comunicación.	septiembre
ESPAÑA	Pasantía juez uruguayo. La responsabilidad penal de las actividades de riesgo. El proceso penal a debate.	octubre
GUATEMALA	VI ESCUELA DE VERANO JUAN CARLOS I	julio
GUATEMALA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE DEFENSA PENAL Consultoría sobre Evaluación del Sistema Procesal Penal.	agosto
HONDURAS	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Misión en Honduras para garantizar la coordinación y continuidad del Proyecto.	marzo
NICARAGUA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Consultoría sobre Revisión técnica de Anteproyecto de Ley de Carrera Judicial.	abril
NICARAGUA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Asistencia Técnica para la modernización de la base de datos de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua	noviembre
PANAMÁ	PROYECTO DE APOYO AL PODER JUDICIAL EN PANAMÁ Elaboración de módulos instruccionales en materia civil	junio
PANAMÁ	PROYECTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CONTINUADA. EN PANAMÁ Consultoría sobre Diagnóstico para el diseño de un sistema estadístico para el órgano judicial	junio
PANAMÁ	PROYECTO DE APOYO AL PODER JUDICIAL EN PANAMÁ Impartición de un módulo instruccional en materia mercantil	septiembre
PANAMÁ	PROYECTO DE APOYO AL PODER JUDICIAL EN PANAMÁ Asistencia técnica para la modernización del servicio de inspección judicial	octubre
PANAMÁ	REUNIONES CON PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN	mayo
PERÚ	VISITA TÉCNICA PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN EL SECTOR JUSTICIA Y DE PREPARACIÓN DEL CONGRESO DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA	septiembre
REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Impartición de un seminario a los tutores nacionales y a los participantes en las diferentes actividades.	
REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Creación de un sistema de evaluación de Jueces en la Carrera Judicial de la República Dominicana	junio
REPÚBLICA DOMINICANA	PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO (PARME) Seminario sobre Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	agosto
REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Seminario sobre constitucionalización del proceso penal	septiembre
REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Programa de actuación para la implementación de la Inspectoría Judicial en la República Dominicana.	octubre
REPÚBLICA DOMINICANA	PROGRAMA DE ACUERDO MARCO DE COLABORACION ENRE EL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO (PARME) LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA	noviembre

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
REPÚBLICA DOMINICANA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Seminario metodológico sobre tecnología virtual. La constitucionalización en el proceso civil.	noviembre
URUGUAY	PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Asistencia técnica sobre proceso cautelar en materia no penal	octubre
URUGUAY	PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Nuevas tecnologías aplicadas a la actividad judicial	septiembre
URUGUAY	PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Organización de la oficina judicial para el proceso de audiencias en materia no penal	septiembre
URUGUAY	PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Mediación, arbitraje y conciliación	noviembre
URUGUAY	COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE URUGUAY Participación en la Asamblea ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa.	octubre

Cooperación al desarrollo en países candidatos a la adhesión a la UE

Servicio de Relaciones Internacionales. Actividades desarrolladas. año 2002

COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
BULGARIA	Misión identificación Proyecto Fortalecimiento del Poder Judicial en Bulgaria. AECI	octubre
BULGARIA	PHARE. Proyecto de fortalecimiento del sistema judicial en el proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea	diciembre
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario sobre libertades fundamentales en la Unión Europea.	febrero
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Formación de Jueces	marzo
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Derecho Internacional Privado.	mayo
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Proyecto sobre implantación de un nuevo sistema de formación judicial.	junio
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario sobre formación de formadores.	septiembre
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario sobre cooperación judicial en materia penal.	septiembre

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario de reforma de la jurisdicción administrativa.	octubre
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario sobre EU immigration and asylum policy.	octubre
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Seminario sobre documentación jurídica.	octubre
ESLOVAQUIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SR/IB/JH03. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVACA Visita de una delegación del Tribunal Supremo de la República de Eslovaquia a diferentes órganos de lo Contencioso Administrativo en España.	mayo
ESLOVENIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SI/02/JH/02. FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN LA REPÚBLICA ESLOVENA Proyecto sobre Modernización del Sistema Judicial	mayo
POLONIA	PHARE. PROGRAMA SOBRE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL. (Twinning Project PLOO/IB/EC-04) Primera misión de coordinación del proyecto.	marzo
POLONIA	Visita institucional por parte de un representante del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España al Presidente del Consejo Nacional de Justicia de Polonia.	marzo
POLONIA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN POLONIA Impartición de diferentes actividades sobre Derecho Comunitario Europeo.	mayo
POLONIA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN POLONIA Seminario sobre cooperación judicial internacional.	
POLONIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SOBRE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL. (Twinning Project PLOO/IB/EC-04) Misión de identificación de necesidades y recogida de material pedagógico.	junio
POLONIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE POLONIA. PL02JH04 Defensa del Proyecto Mejora del Sistema Judicial.	octubre
POLONIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN. (PL 01/IB/JH-02) Consultoría sobre el estudio del marco legal polaco en materia de cooperación judicial internacional y sobre el análisis de software polaco en materia de auxilio judicial internacional.	noviembre
POLONIA	PHARE. PROGRAMA DE HERMANAMIENTO SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN. (PL 01/IB/JH-02) Visita de una delegación de los responsables de jueces civiles polacos a España.	
POLONIA	GROTIUS. V ENCUENTRO DEL PROYECTO GROTIUS PENAL II. Asistencia mutua en la lucha contra los delitos financieros, fraude y corrupción.	diciembre
RUMANIA	PHARE. PROYECTO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE ASISTENCIA AL INSTITUTO NACIONAL PARA MAGISTRADOS Y AL CENTRO DE FORMACIÓN PARA SECRETARIOS JUDICIALES SOBRE TÉCNICAS DE SENTENCIAS	abril

Auxilio judicial internacional

Servicio de Relaciones Internacionales. Actividades desarrolladas. año 2002

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
ALEMANIA	III Encuentro de los puntos de contacto alemanes de la Red Judicial Europea.	mayo
BÉLGICA	Reunión con representantes de la Secretaria General del Consejo de la Unión, para la presentación del proyecto de base de Auxilio Judicial Internacional.	enero
BÉLGICA	Encuentro de los puntos de contacto de la red judicial europea.	febrero
BÉLGICA	Reunión de expertos sobre cooperación judicial en materia civil – implantación Red Judicial Europea en materia civil y mercantil .	abril
BÉLGICA	Proyectos Compendium y Solon.	mayo
BÉLGICA	Encuentro Eurojust.	junio
BÉLGICA	Primera reunión de la Troika en representación de la Red Judicial Europea.	junio
BÉLGICA	Reunión de expertos sobre cooperación judicial en materia civil – implantación Red Judicial Europea en materia civil y mercantil.	julio
BÉLGICA	III reunión Troika – RJE-Eurojust.	septiembre
BÉLGICA	Reunión del comité directivo de la Red Europea de Formación Judicial.	septiembre
BÉLGICA	Curso y reunión preparatoria Red Judicial Civil.	octubre
BÉLGICA	Reunión Red Judicial Europea Civil y Mercantil.	diciembre
DINAMARCA	II reunión Troika – RJE Eurojust.	julio
DINAMARCA	Reunión Red Judicial Europea – Presidencia Danesa – AARHUS (Dinamarca).	diciembre
ESPAÑA	Visita delegación Ministerio de Justicia Portugal en relación con desarrollo Proyecto Compendium.	febrero
ESPAÑA	Reunión Preparatoria sobre Proyecto de acuerdo a suscribir entre el CGPJ, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y el FORUM Universal de les Cultures – Barcelona 2004 sobre Cooperación Judicial Internacional.	febrero
ESPAÑA	Reunión sobre Proyecto Compendium.	abril
ESPAÑA	Reunión sobre Proyecto Compendium y Solon.	mayo
ESPAÑA	Encuentro de representantes de órganos de revisión de decisiones administrativas en materia de Asilo.	mayo
ESPAÑA	Seminario sobre Eurojust.	mayo
ESPAÑA	Reunión Subgrupo de representantes de Instancia de revisión (Grupo Ciria).	mayo
ESPAÑA	Encuentro de la Red Judicial Europea bajo la presidencia española de la Unión Europea.	junio
ESPAÑA	II Encuentro de la Sub. Red de Cooperación Jurídica Internacional.	junio
ESPAÑA	Reunión de expertos nacionales en cooperación judicial en materia civil.	julio
ESPAÑA	Curso «Espacio Judicial Europeo – La libertad de circulación de resoluciones judiciales en Europa».	septiembre
ESPAÑA	Curso sobre cooperación judicial en la Unión Europea.	septiembre
ESPAÑA	Seminario asistencia judicial en materia penal.	octubre
ESPAÑA	Curso cooperación judicial europea – Sub-Red.	octubre
ESPAÑA	Jornadas sobre Orden Jurídico Internacional – Junta Extremadura.	octubre
FRANCIA	Seminario permanente de formación lingüística en el campo del derecho. Fase práctica.	septiembre
FRANCIA	Reunión con las autoridades judiciales francesas, en materia de terrorismo.	abril
PORTUGAL	Reunión relativa al desarrollo del Proyecto Compendium.	abril
PORTUGAL	Reunión Proyecto Compendium.	mayo
PORTUGAL	Reunión Red Judicial Europea – Actualización Instrumentos Atlas Judicial Europeo.	octubre
REINO UNIDO	Seminario permanente de formación lingüística en el campo del derecho. Fase práctica.	septiembre

Actividades en el ámbito de las relaciones internacionales

Servicio de Relaciones Internacionales. Actividades desarrolladas. año 2002

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES A NIVEL INSTITUCIONAL

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
ALEMANIA	Conferencia de la Red Europea de Centros de Formación Judicial. Academia de Derecho Europeo de Trier.	marzo
BÉLGICA	Seminario sobre Acceso a la Justicia.	octubre
BÉLGICA	Audiencia Pública. Libro verde sobre protección penal de intereses financieros.	septiembre
BULGARIA	Conferencia sobre la necesidad de enmiendas constitucionales. Poder Judicial.	diciembre
CANARIAS	Simposium Internacional sobre Terrorismo.	junio
CHILE	Seminario Internacional sobre Experiencias de Reformas a la Gestión Judicial: Proyectos y Resultados.	agosto
DINAMARCA	Seminario sobre el Sistema Judicial Danés.	marzo
DINAMARCA	XI Coloquio de Jueces Europeos de Marcas.	septiembre
ESPAÑA	Participación en las Segundas Jornadas Internacionales de Victimología.	enero
ESPAÑA	Seminario sobre la Asistencia Judicial Penal en el Siglo XXI. Problemas prácticos de aplicación del Convenio de la Unión Europea de 29 de mayo de 2000.	febrero
ESPAÑA	Visita a la sede del Consejo General del Poder Judicial de un representante de la Embajada Americana de la República Dominicana.	abril
ESPAÑA	Visita de una delegación del Tribunal Supremo de la República Eslovaca a diferentes órganos de lo Contencioso-Administrativo.	mayo
ESPAÑA	Curso sobre Sistemas de Gobierno del Poder Judicial.	junio
ESPAÑA	III Curso de Formación Judicial Electoral México-España.	junio
ESPAÑA	Seminario Internacional sobre Lucha contra el uso ilegal de promotores de engorde para ganado.	junio
ESPAÑA	Visita al Consejo General del Poder Judicial de una delegación mexicana.	julio
ESPAÑA	Visita a España de una delegación de la Oficina Federal de Justicia de Suiza.	septiembre
ESPAÑA	Curso sobre el Ministerio Fiscal en el ámbito internacional: realidad y expectativas.	septiembre
ESPAÑA	Curso sobre Cooperación Judicial en la Unión Europea.	septiembre
ESPAÑA	Seminario sobre Asistencia Judicial en materia penal.	septiembre
ESPAÑA	Curso sobre Cooperación Judicial Europea-Subred.	octubre
ESPAÑA	Jornadas sobre Orden Jurídico Internacional.	octubre
ESPAÑA	Visita a España de Lord Chancellor-Baroness Sotland del Reino Unido.	noviembre
ESPAÑA	Curso sobre cooperación internacional en Seguridad Interior.	diciembre
FINLANDIA	Coloquio de la Asociación de Consejos de Estado.	mayo
FRANCIA	Comité de Expertos para la Eficacia de la Justicia.	noviembre
FRANCIA	III Encuentro Plenario del Comité Consultivo de Jueces Europeo.	noviembre
FRANCIA	Seminario Grotius sobre Nuevas Tecnologías Judiciales.	marzo
FRANCIA	Décima Conferencia Judicial Internacional sobre Tribunales de última Instancia en materia de independencia judicial.	mayo
FRANCIA	Reunión restringida del Grupo de Trabajo Hispano-Francés de Cooperación Judicial Antiterrorista.	octubre

PAÍS	ACTIVIDAD	PERÍODO
FRANCIA	Seminario Hispano-Francés.	octubre
FRANCIA	Seminario sobre Medio Ambiente.	noviembre
FRANCIA	Comité de Expertos para la eficacia de la Justicia.	noviembre
FRANCIA	Seminario sobre Sistema Judicial Francés en el marco de un programa Grotius de la Unión Europea.	noviembre
HOLANDA	Seminario sobre el Sistema Judicial Holandés.	abril
IRLANDA	Conferencia sobre Joint Investigation Teams.	septiembre
ITALIA	Seminario sobre Lucha contra la movilidad del crimen organizado a nivel de la Unión Europea.	marzo
ITALIA	Seminario sobre procedimiento simplificado y abreviado en materia civil y administrativa en los países de la Unión Europea.	abril
ITALIA	Seminario sobre sistema judicial italiano –sistema judicial civil y sistema judicial penal–.	mayo
ITALIA	Seminario sobre sistemas sancionadores y ejecuciones judiciales penales.	octubre
KAZAKHSTAN	Conferencia sobre cooperación judicial en Asia Central –Almaty-Kazakhstan–.	marzo
LUXEMBURGO	Sesión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.	junio
LUXEMBURGO	Reunión constitutiva de la Asociación Europea de Jueces en Derecho de la Competencia.	septiembre
POLONIA	Visita por parte de un representante del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España al Presidente del Consejo Nacional de Justicia de Polonia.	mayo
PORTUGAL	Seminario Internacional sobre Formas de Resolución Extrajudicial de Conflictos.	abril
PORTUGAL	II Congreso de solicitadores y VI Congreso de postulantes europeos.	junio
PORTUGAL	Seminario sobre los principios de legalidad y oportunidad en los sistemas procesales penales europeos.	junio
REINO UNIDO	Encuentro Judicial Hispano Británico.	marzo
REINO UNIDO	Participación en el Curso Law on the European Union.	julio
REINO UNIDO	Seminario Permanente de Formación Lingüística en el campo del derecho. Fase práctica del curso de inglés jurídico.	septiembre
REPÚBLICA DOMINICANA	III Conferencia del Poder Judicial Dominicano sobre Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico.	junio
SUECIA	X Reunión de Jueces de Cortes Laborales Europeas.	septiembre